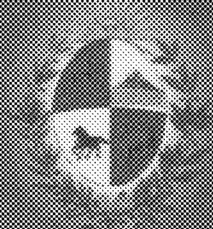
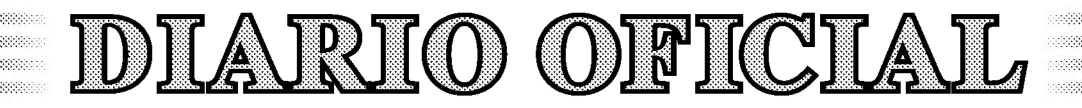
Año XCVII - Montevideo, viernes 24 de mayo de 2002 - Nº 26.014

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVII - Nº 26.014 - Montevideo, viernes 24 de mayo de 2002

DOCUMENTOS

Tomo 388

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Resolución 870/002

Establécese el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Valparaíso, República de Chile, con jurisdicción sobre toda la V Región de Chile.
(1.473*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 14 de mayo de 2002

VISTO: que sería de interés para la República contar con una Oficina Consular con sede en la ciudad de Valparaíso, República de Chile, con jurisdicción en la V Región de dicho país;

CONSIDERANDO: que el establecimiento de una Oficina Consular de la República en la ciudad de Valparaíso habrá de contribuir al intercambio turístico y económico entre ambos países;

ATENTO: a que el Gobierno de la República de Chile ha acordado la anuencia necesaria para la apertura de un Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Valparaíso, conforme lo prevé el Artículo 4º de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de fecha 24 de abril de 1963, y a lo informado por la Dirección General de Secretaría y Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Establécese el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Valparaíso, República de Chile, con jurisdicción sobre toda la V Región de Chile.

2º.- Comuníquese, etc..-
BATLLE, GUILLERMO VALLES.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Resolución 871/002

Desígnase al señor Teniente Coronel don Rolando Ferreira como representante del Ministerio de Defensa Nacional ante la "Comisión Asesora Específica para la Administración y Manejo del Parque Natural Regional Valle del Lunarejo".
(1.474)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 21 de mayo de 2002

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército en el sentido de asignarle Comisión a determinado señor Jefe.-

ATENTO: a lo establecido en el artículo 84 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Desígnase al señor Teniente Coronel don Rolando Ferreira como representante del Ministerio de Defensa Nacional ante la "Comisión Asesora Específica para la Administración y Manejo del Parque Natural Regional Valle del Lunarejo".-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-
BATLLE, ROBERTO YAVARONE.

---o---

3

Resolución 872/002

Desígnase al señor Capitán de Navío (CIME) don Daniel Ressia como Delegado Alterno del Instituto Antártico Uruguayo ante la Convención para la Conservación de los Recursos Marinos Vivos Antárticos (CCAMLR).
(1.475)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 21 de mayo de 2002

VISTO: la propuesta formulada por el Instituto Antártico Uruguayo en el sentido de asignarle Comisión a determinado señor Oficial Superior.-

ATENTO: a lo establecido en el artículo 84 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Desígnase al señor Capitán de Navío (CIME) don Daniel Ressia como Delegado Alterno del Instituto Antártico Uruguayo ante la Convención para la Conservación de los Recursos Marinos Vivos Antárticos (CCAMLR), en sustitución del señor Capitán de Navío (CIME) don Juan Tenaglia.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-
BATLLE, ROBERTO YAVARONE.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

4

Ley 17.476

Concédese una pensión graciable a la señora Celestina Andrade Rodríguez.
(1.471*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO 1º.- Concédese una pensión graciable, a la señora Celestina Andrade Rodríguez, equivalente a cuatro salarios mínimos nacionales.

ARTICULO 2º.- La erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 7 de mayo de 2002. ALEJANDRO ATCHUGARRY, Presidente; MARIO FARACHIO, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 16 de mayo de 2002

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
HIERRO LOPEZ, ANTONIO MERCADER, ALBERTO BENSION.

---o---

5
Resolución 873/002

Apruébese como economías efectivas de la Reforma, de la Unidad Ejecutora 016 "Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos", del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", las sumas que se determinan. (1.476*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 21 de mayo de 2002

VISTO: lo dispuesto en los artículos 27 y siguientes y 709 y siguientes de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996;

RESULTANDO: I) que en el marco de la Reforma del Estado, ha sido aprobada la reformulación de la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora 016 "Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos", del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 391/997 de 22 de octubre de 1997;

II) que de conformidad con el mismo, la Unidad Ejecutora ha presentado la reasignación presupuestaria de los créditos resultantes de las economías generadas como consecuencia de la reformulación de su estructura organizativa;

CONSIDERANDO: I) que el artículo 713 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996 autoriza a reasignar los créditos presupuestarios para adecuarlos a los requerimientos de la nueva estructura organizativa;

II) que los artículos 725, 726 y 727 de la Ley Nº 16.736 citada y el Decreto reglamentario Nº 468/997 de 11 de diciembre de 1997, establecen la forma de determinar las economías derivadas de la reformulación organizativa y su correspondiente reasignación;

III) que el artículo 27 de la citada Ley, crea el premio por desempeño excelente y muy bueno consistente en una única cantidad anual equivalente, respectivamente al 10% y 3% de la suma de la retribución anual nominal percibida por los funcionarios;

IV) que el artículo 28 de la Ley antes mencionada establece las fuentes de financiamiento del premio por desempeño excelente y muy bueno;

V) que las economías cuyo objetivo sea atención de necesidades salariales tendiente a corregir iniquidades de remuneración existentes, deberán destinarse a compensar a los funcionarios que cumplan tareas de mayor responsabilidad y especialización;

VI) que para la reasignación de las economías resultantes efectivamente producidas, se han aplicado los criterios dispuestos en el Decreto Nº 122/997 de 16 de abril de 1997, en lo que refiere a los recursos provenientes de precios públicos;

VII) que la reasignación de los recursos de las economías resultantes de la reformulación organizativa, de acuerdo a los destinos establecidos por la Ley y los Decretos citados permitirá aumentar la productividad de la Administración, fortaleciendo la capacidad de su gestión en las áreas sustantivas y en las de apoyo a éstas, sin que ello implique un incremento en el total de las asignaciones presupuestarias, ni en sus dotaciones de personal;

VIII) que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 712 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996, la aplicación de la reorganización de la Unidad Ejecutora no podrá aparejar disminución de la remuneración asignada a los cargos o contratos de función pública, de los cuales son titulares los funcionarios a la fecha de vigencia de esta resolución;

IX) que es necesario autorizar el pago retroactivo de haberes correspondientes a ejercicios anteriores;

X) que el proyecto de reasignación de economías presentado ha sido analizado por el Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado (C.E.P.R.E.), el que ha entendido que no merece observaciones;

XI) que de acuerdo con lo informado por el Comité Ejecutivo para Reforma del Estado, corresponde que el Poder Ejecutivo proceda a su aprobación;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a las normas citadas;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- APRUEBESE como economías efectivas de la Reforma, de la Unidad Ejecutora 016 "Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos", del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" reconocidas al 31 de diciembre de 1997, la suma anual de $ 548.243 (Pesos Uruguayos quinientos cuarenta y ocho mil doscientos cuarenta y tres), que corresponden a la financiación 1.1 "Rentas Generales".

Apruébese, a partir del 1º de enero de 1998, la reasignación de los créditos presupuestarios hasta un monto anual de $ 383.776 (pesos uruguayos trescientos ochenta y tres mil setecientos setenta y seis), a valores 31 de diciembre de 1997, los que se incrementarán con los porcentajes que determine el Poder Ejecutivo para sueldos, en los destinos y montos que se detallan a continuación:

Concepto	Objeto del gasto	Importe
1.- Bonificación por excelencia	042 062	318.486
2.- Cargas legales sobre servicios personales		
- Aporte patronal sistema seguridad social	081	62.105
- Otros aportes patronales sobre retribuciones	082	3.185
Total		383.776

2.- Habilítese para el Ejercicio 1998, los créditos anuales por los montos y en los objetos del gasto que se detallan, a valores vigentes al 31 de diciembre de 1997 a fin de complementar la erogación que requiere la bonificación por excelencia, según detalle:

Concepto	Objeto del gasto	Importe
1- Bonificación por excelencia	042 062	612.311
2- Cargas legales sobre servicios personales		
- Aporte patronal sistema seguridad social	081	119.401
- Otros aportes patronales sobre retribuciones	082	6.123
Total		737.835

3.- Apruébese como economías efectivas de la Reforma de la Unidad Ejecutora, reconocidas al 31 de diciembre de 1998, la suma anual de $ 1.441.649 (pesos uruguayos un millón cuatrocientos cuarenta y un mil seiscientos cuarenta y nueve), que se integran con $ 649.493 (pesos uruguayos seiscientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos noventa y tres) de la financiación 1.1 "Rentas Generales" y $ 792.156 (pesos uru-

guayos setecientos noventa y dos mil ciento cincuenta y seis) de la financiación 1.2 "Recursos de Actividad Propia".

El duodécimo de las economías efectivas, correspondiente a la financiación 1.2 "Recursos de Actividad Propia", que asciende a $ 66.013 (pesos uruguayos sesenta y seis mil trece), debe ser depositado mensualmente en Rentas Generales. Este importe se incrementará en los porcentajes y en las fechas en que el Poder Ejecutivo disponga aumento en las retribuciones personales, siendo de aplicación además, lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto 122/997 de 16 de abril de 1997.

Apruébese, a partir del 1º de enero de 1999, la reasignación de los créditos presupuestarios hasta un monto anual de $ 935.891 (pesos uruguayos novecientos treinta y cinco mil ochocientos noventa y uno), a valores 31 de diciembre de 1998, los que se incrementarán con los porcentajes que determine el Poder Ejecutivo para sueldos, en los destinos y montos que se detallan a continuación:

Concepto	Objeto del gasto	Importe
1- Bonificación por excelencia	042 062	676.280
2- Tareas similar responsabilidad	047 002	92.671
3- Sueldo anual complementario	059	7.723
4- Cargas legales sobre servicios personales		
- Aporte patronal sistema de seguridad social	081	151.450
- Otros aportes patronales sobre retribuciones	082	7.767
Total		935.891

4.- El reconocimiento de las economías a reasignar y su habilitación como crédito permanente en la financiación 1.1, deberá ajustarse al proceso previsto en el Decreto Nº 468/997 de 11 de diciembre de 1997.

5.- La financiación del incremento que las retribuciones previstas en la presente Resolución generen en las partidas salariales que deben abonarse en la financiación 1.1 "Rentas Generales", en cumplimiento de otras disposiciones legales o reglamentarias y que se determinan en base a porcentajes, en forma directa o indirecta, deberá atenderse con las economías resultantes de la reformulación de la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora para lo cual se efectuarán las transposiciones correspondientes.

6.- Autorízase el pago de los importes que resulten de lo dispuesto por los numerales 1º, 2º y 3º de la presente Resolución y que correspondan a los ejercicios anteriores al Objeto del Gasto 091 "Retribuciones de Ejercicios Anteriores".

7.- La Contaduría General de la Nación ajustará los créditos presupuestarios necesarios para la aplicación de la presente Resolución.

8.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, ANTONIO MERCADER, ALBERTO BENSION.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

6

Decreto 179/002

Determínanse las categorías de Carné de Asistencia y actualízanse los aranceles que percibe el Ministerio de Salud Pública por concepto de prestaciones realizadas a través de sus establecimientos asistenciales.
(1.472*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 21 de mayo de 2002

VISTO: la necesidad de actualizar los aranceles que percibe el Ministerio de Salud Pública por concepto de prestaciones realizadas a través de sus establecimientos asistenciales;

RESULTANDO: que las tarifas vigentes y tipos de Carné de Asistencia fueron aprobadas por Decretos Nos. 672/991 de 11 de diciembre de 1991 y 185/994 de 2 de mayo de 1994;

CONSIDERANDO: I) que la Ley No. 16.170 de 28 de diciembre de 1990 en su artículo 408 preceptúa que "todas las prestaciones de salud que brinden los establecimientos asistenciales dependientes de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.) a cualquier tipo de institución pública o privada estarán sujetas a los aranceles que fije la reglamentación.";

II) que se estima pertinente efectuar la determinación de los costos respectivos, así como de la clasificación y descripción de los servicios tarifados;

III) que el Grupo de Trabajo constituido en la órbita de la mencionada Administración, efectuó un pormenorizado estudio de los costos reales de cada servicio, sugiriendo un conjunto de modificaciones a fin de atender a los mismos;

IV) que debe ajustarse paralelamente la percepción de los aranceles a la índole de los beneficiarios y tipos de Carné de Asistencia;

ATENTO: a lo preceptuado por el artículo 178 de la Ley No. 13.737 de 9 de enero de 1969, el Decreto-Ley No. 15.181 de 21 de agosto de 1981 y sus Decretos Reglamentarios, a los artículos 408 y 430 de la Ley No. 16.170 de 28 de diciembre de 1990;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

CAPITULO I
CATEGORIAS DE CARNE DE ASISTENCIA

Artículo 1º.- Establécese las siguientes categorías de Carné de Asistencia:

A) CARNE GRATUITO DE ASISTENCIA: Estarán comprendidos dentro de esta categoría las personas con radicación efectiva en el país cuyo ingreso mensual no supere las veinticinco Unidades Reajustables, al que se le agregarán dos y media Unidades Reajustables por cada integrante del núcleo familiar. A dichos usuarios no se les cobrarán los servicios prestados y el carné respectivo les será otorgado sin costo.

B) CARNE BONIFICADO DE ASISTENCIA: estarán comprendidos dentro de esta categoría:

1) Las personas con radicación efectiva en el país cuyo ingreso no supere las cuarenta y tres y media Unidades Reajustables mensuales, al que se le agregarán dos y media Unidades Reajustables por cada integrante del núcleo familiar. Esta categoría de usuarios abonará los aranceles que se determinan en el presente Decreto, en las condiciones establecidas en los artículos 3º, 4º y 14º. Fíjase el valor del carné de esta categoría en cero con veinticinco Unidades Reajustables.

2) Las personas con radicación efectiva en el país cuyo ingreso no supere las sesenta y dos Unidades Reajustables mensuales, al que se le agregará dos y media Unidades Reajustables por cada integrante del núcleo familiar. Esta categoría de usuarios abonará los aranceles que se determinan en el presente Decreto, en las condiciones establecidas en los artículos 3º, 4º y 14º. Fíjase el valor del carné de esta categoría en cero con veinticinco Unidades Reajustables.

C) CARNE MATERNO - INFANTIL: Estarán comprendidos dentro de esta categoría la mujer embarazada hasta 6 meses después del parto y el niño menor de un año. A dichos usuarios se les otorgará el carné de esta categoría por su sola condición, sin ningún otro requerimiento, salvo en los casos establecidos en el artículo 2º. del presente Decreto.
El binomio madre-niño tendrá derecho durante los períodos establecidos previamente a requerir en forma gratuita de los servicios de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, la totalidad de prestaciones que éstos se encuentran en situación de brindar y no sólo las vinculadas a su condición.

D) CARNE GRATUITO DE ASISTENCIA VITALICIO: estarán comprendidos dentro de esta categoría los pasivos mayores de 65 años con radicación efectiva en el país y los pasivos menores de 65 años por incapacidad laboral permanente o que perciban pensiones por invalidez, determinadas ambas por el Banco de

Previsión Social, salvo en los casos establecidos en el artículo 2º. del presente Decreto. A dichos usuarios no se les cobrarán los servicios prestados y el carné respectivo le será otorgado sin costo.

Artículo 2º.- Las personas que tengan otro tipo de cobertura de asistencia médica integral, quedan excluidas de lo establecido precedentemente.

Las personas con cobertura de asistencia médica parcial podrán acceder a las categorías de carné precedentemente establecidas excluyéndose de sus derechos el tipo de asistencia médica parcial que poseen.

Artículo 3º.- Los usuarios que posean carné de asistencia bonificado, (literal B del artículo 1º.), abonarán sólo los aranceles, correspondientes a las consultas ambulatorias y los estudios paraclínicos especializados previstos en el artículo 14º.

El pago del arancel correspondiente a la consulta comprenderá la medicación y los exámenes paraclínicos que se deriven de la misma y no estén comprendidos en el inciso anterior.

Artículo 4º.- Los usuarios que posean carné de asistencia bonificado no abonarán arancel alguno por las prestaciones asistenciales brindadas en régimen de internación (incluidos exámenes o estudios paraclínicos) o por cirugías y por procedimientos realizados en régimen de hospital de día.

Artículo 5º.- A las personas físicas que no posean carné de asistencia (gratuito o bonificado), que utilicen los servicios de A.S.S.E., se les cobrará además de las prestaciones asistenciales (finales o complementarias), los aranceles que se detallan en los artículos 8º, 9º y 10º. y los gastos derivados de la medicación y materiales utilizados.

En el caso de las prestaciones de internación comprendidas en el numeral 8.1 del artículo 8, el arancel por el día cama incluirá medicación, materiales y exámenes paraclínicos, a excepción de fibrinolíticos, surfactante, medicación hematooncológica y hemodiálisis de urgengia y otros procedimientos de alto costo que no se realicen con recursos propios de A.S.S.E. Asimismo, no se incluyen en el arancel del día de cama las intervenciones quirúrgicas.

Artículo 6º.- Los usuarios podrán proceder a la renovación o recategorización, en caso de corresponder, de los Carné de Asistencia existentes, de acuerdo a las categorías precedentes y previa Declaración Jurada del gestionante. Sin perjuicio de lo establecido, mantienen su plena vigencia los carné ya expedidos.

Artículo 7º.- El Ministerio de Salud Pública implementará un registro único de cobertura de asistencia formal. Las Instituciones prestadoras de asistencia a cualquier título públicas o privadas, deberán elevar nómina completa de afiliados o usuarios, debiendo actualizar los movimientos en forma mensual, en la forma que se disponga por vía ministerial.

CAPITULO II
SERVICIOS ASISTENCIALES
Sección 1

Artículo 8º.- Establécese para los Servicios Asistenciales Finales, tanto de internación como actividades ambulatorias, los aranceles siguientes:

8.1 - INTERNACION

Denominación	ARANCEL
	UR
DIA CAMA SALA GENERAL - ADULTOS	
Pensión (incluye material medico - quirúrgico, medicamentos y estudios convencionales)	6,7
DIA CAMA SALA GENERAL - PEDIATRIA	
Pensión (incluye material medico - quirúrgico, medicamentos y estudios convencionales)	6,7
DIA CAMA ALOJAMIENTO CONJUNTO MADRE Y RECIEN NACIDO	
Pensión (incluye material medico - quirurgico, medicamentos y estudios convencionales)	6,7
DIA CAMA CUIDADOS INTENSIVOS - ADULTOS	
Pensión (incluye material medico - quirurgico, medicamentos y estudios convencionales)	
Pacientes sépticos o politraumatizados graves	84
Pacientes no sépticos en asistencia respiratoria mecánica	67
Pacientes cardiovasculares y no incluídos en las categorías anteriores	42
DIA CAMA CUIDADOS INTENSIVOS - PEDIATRIA	
Pensión (incluye material medico - quirurgico, medicamentos y estudios convencionales)	50
DIA CAMA CUIDADOS INTENSIVOS - RECIEN NACIDOS	
Pensión (incluye material medico - quirurgico, medicamentos y estudios convencionales)	57
DIA CAMA CUIDADOS INTERMEDIOS - ADULTOS	
Pensión (incluye material medico - quirurgico, medicamentos y estudios convencionales)	34
DIA CAMA CUIDADOS INTERMEDIOS - PEDIATRIA	
Pensión (incluye material medico - quirurgico, medicamentos y estudios convencionales)	50
DIA CAMA CUIDADOS INTERMEDIOS - RECIEN NACIDOS	
Pensión (incluye material medico - quirurgico, medicamentos y estudios convencionales)	40

8.2 - INTERVENCIONES QUIRURGICAS

Denominación	ARANCEL
	UR
INTERVENCION QUIRUGICA CORRIENTE - ADULTOS	
Derecho a sala (incluye material medico-quirúrgico, medicamentos y estudios convencionales)	16
INTERVENCION QUIRURGICA MAYOR - ADULTOS	
Derecho a sala (incluye material medico-quirúrgico, medicamentos y estudios convencionales)	46

INTERVENCION QUIRURGICA ALTA - ADULTOS	
Derecho a sala (incluye material medico-quirúrgico, medicamentos y estudios convencionales)	67
INTERVENCION QUIRURGICA - PEDIATRIA	
Derecho a sala (incluye material medico-quirúrgico, medicamentos y estudios convencionales)	21
PARTO VAGINAL	
Atención del parto (incluye material medico-quirúrgico, medicamentos y estudios convencionales)	4

8.3 - ATENCION AMBULATORIA

Denominación	ARANCEL UR
8.3.1 - CONSULTAS EN CONSULTA EXTERNA DE HOSPITALES DE REFERENCIA NACIONAL O REGIONAL HOSPITALES DEPARTAMENTALES Y CENTROS AUXILIARES	
CONSULTA DE MEDICINA GENERAL ADULTOS	0,6
CONSULTA DE PEDIATRIA	0,6
CONSULTA DE GINECO OBSTETRICIA	0,6
CONSULTA CON ODONTOLOGO	0,6
CONSULTA CON ESPECIALISTAS	1,1
CONSULTA DE EMERGENCIA ADULTOS	1,6
CONSULTA DE EMERGENCIA PEDIATRIA	1,6
8.3.2 - CONSULTAS EN CENTROS DE SALUD Y POLICLINICAS	
CONSULTA DE MEDICINA GENERAL ADULTOS	0,6
CONSULTA DE PEDIATRIA	0,6
CONSULTA DE GINECO OBSTETRICIA	0,6
CONSULTA CON ESPECIALISTAS	1,1
CONSULTA DE EMERGENCIA ADULTOS	1,6
CONSULTA DE EMERGENCIA PEDIATRIA	1,6

Artículo 9º.- Establécese para los Servicios Asistenciales Complementarios (de tratamiento y diagnóstico) que se enumeran a continuación, los aranceles siguientes:

9.1 - PROCEDIMIENTOS ODONTOLOGIA

Denominación	ARANCEL UR
Extracción simple	0,5
Extracción a colgajo	1,2
Amalgama de punto	0,4
Amalgama simple	0,5
Amalgama compuesta	0,8
Amalgama compleja	0,8
Restauración estética de punto	0,5
Restauración estética simple	0,6
Restauración estética compuesta	0,7
Restauración estética compleja	0,8
Protección pulpar directa	1,0
Biopulpotomía	1,0
Necropulpotomía	2,0
Necropulpotomía c/ obturación conducto	2,8
Fluortopicación	0,5
Radiología periapical	0,4

9.2 - PROCEDIMIENTOS DE HEMOTERAPIA

Denominación	ARANCEL UR
TRANSFUSIONES	
Transfusión de sangre desplamatizada (por volúmen)	5,5
Transfusión de sangre total, plasma conservado, albúmina y concentrado plaquetario de donante (por volúmen)	3,9
Transfusión de crioprecipitados (por volúmen)	3,9
Autotransfusión	3,9
Consulta médica con volúmen de depósito para autotransfusión	3,0
ESTUDIOS	
Clasificación de grupo sanguíneo y Rh	1,0
Test de Coombs	0,3
Estudios de subtipos de Rh	1,3
Estudios de antígenos por otros sistemas	4,3

Investigación de anticuerpos irregulares	0,7
Titulación de anticuerpos irregulares	2,7
Determinación de especificidad de anticuerpos irregulares	3,7
Pruebas de compatibilidad	0,7
Estudio de anemia hemolítica	10,0
OTROS PROCEDIMIENTOS	
Hemodilución normovolémica preoperatoria con fines transfusionales	8,8
Sangría	5,5
Exsanguíneo transfusión	17,6
Hemaféresis	49,5

9.3 - PROCEDIMIENTOS CARDIVASCULARES

Denominación	ARANCEL UR
Electrocardiograma	0,1
Estudio ergométrico	0,8
Electrocardiograma dinámico (holter de 24 hs.)	1,7
Registro ambulatoria de la P. Arterial	2,2
Ecocardiograma convencional	1,3
Ecocardiograma transesofágico	12,7
Ecodoppler cardíaco color	2,7
Estudio endocavitarios (estudio de arritmias)	41,7
Test de Tilt	6,9
Ecodoppler de vasos de cuello (una región)	2,2
Ecodoppler de vasos de miembros (un miembro)	2,2

9.4 - PROCEDIMIENTOS DE RADIOTERAPIA

Denominación	ARANCEL UR
Radioterapia estática convencional	0,9
Telegammaterapia con cobalto o cesio	1,0
Radioterapia rotatoria con rejilla	0,9
Telerradioterapia	1,1
Contactoterapia	1,4
Curieterapia por aplicación intracavitaria de cesio (no incluye alquiler del radium)	3,5
Alquiler del radium:	
Tubos	0,6
equipos aplicadores de cesio	0,8
fuente de cesio	8,4
Curieterapia por implante de iridium (no incluye alquiler del radium)	17,8
Alquiler del radium:	
agujas, miligramo/día	0,2
equipos aplicadores de iridium	2,4
fuente de iridium	24,5

9.5 - QUIMIOTERAPIA

Denominación	ARANCEL UR
Quimioterapia intravenos por sesión	3,0
Quimioterapia intravenosa en perfusión hora	5,0
Quimioterapia intraperitoneal por sesión	10,0
Colocación de catéter intravenoso, intraarterial, intraperitoneal	7,0
Quimioterapia intravesical por sesión	10,0
Quimioterapia intratecal	10,0
Inmunoterapia (BCG o similar) sesión	2,0

9.6 - ENDOSCOPIAS DIGESTIVAS

Denominación	ARANCEL UR
Dilatación de estenosis esofágica con colocación sonda nasogástrica	2,2
Polipectomía esófago-gastro-duodenal	2,0
Dilatación de estenosis esofágo-gastro-duodenal por balón	2,6
Dilatación de estenosis pilórica	2,6
Dilatación y colocación de prótesis esofágica transtumoral	5,0
Dilatación y colocación transtumoral de sonda nasogástrica	2,2
Esclerosis de várices esofágicas (sesión)	3,4
Electrocoagulación y/o inyectoterapia de lesiones esófago-gastro-duodenales	1,7
Extracción de cuerpo extraño esófagogastroduodenal	2,6
Polipectomía recto-colónica	2,3

Dilatación de estenosis recto-colónica	2,8
Electrocoagulación y o inyectoterapia de lesiones recto-colónicas	2,4
Tratamiento endoscópico de hemorroides (ligadura y o esclerosis)	0,9
Extracción de cuerpo extraño rectocolónico	2,6
Papilotomía o dilatación de papila, y extracción de cálculos de vía biliar	4,9
Fibrocoledoscopía con extracción de cálculos a través fistula por tubo de Kher	4,9
Papilotomía y litotricia mecánica de litasis coledociana	6,1
Colocación endoscópica de tubo de drenaje en la via bilio-pancreática	7,7
Gastrostomía endoscópica percutánea	5,1
Gastroyeyunostomía endoscópica precut.	5,1
Control de gastrostomía endoscópica	2,4
Fibroscopía esófago-gastro-duodenal	0,8
Fibroscopía recto-colónica	1,1
Fibroscopía colónica total	2,1
Rectosigmoidoscopía	0,6
Colangiografía endoscópica retrógrada y o pancreatografía	3,2

9.7 - ENDOSCOPIA DE VIAS RESPIRATORIAS BAJAS

Denominación	ARANCEL UR
Fibrobroncoscopía	1,3
Fibrobroncoaspiración	1,3
Broncoscopía	1,3

9.8 - PROCEDIMIENTOS DE SALA DE YESOS

Denominación	ARANCEL UR
Escoliosis	6,0
Busto con hombros	4,6
Busto sin hombros	4,1
Busto con terminación	4,6
Pelvi pedio	4,3
Pelvi pedio con pie de Unna	4,3
Rodilera con pie de Unna	2,4
Rodillera con pie de yeso	2,4
Pierna en tracción (fractura)	2,4
Pierna simple	2,4
Pierna con tercio inferior de muslo	2,4
Polaina de yeso con pasta de Unna	2,4
Plantar en marcha	0,7
Pie bota de yeso (un pie)	0,7
Pie bota de yeso (dos pies)	1,2
Tóracobraquial	3,8
Antebraquial	1,3
Manguito braquial	1,3
Braquiantebraquial	2,2
Molde de amputación de muslo	5,1
Molde de amputación de pierna	3,4
Otros moldes	5,1
Vendaje elástico Unna o algodonado	2,5
Vendaje Shanz	1,2
Vendaje al tronco	1,2
Férulas	1,2
Retiro de Yesos	0,6
Minerva	6,8

9.9 - PROCEDIMIENTOS DE FISIOTERAPIA

Denominación	ARANCEL UR
FISICA MEDICA	
Iontoforesis	0,2
Electroestimulación	0,2
Corrientes Diadinámicas	0,1
Exotermia por infrarrojos	0,1
Tracción	0,1
Endotermia por Onda Corta	0,1
Ultrasonoterapia	0,1
Tens	0,2
Lasser	0,1
Baños de parafina	0,1
Hidroterapia	0,1

KINESITERAPIA	
Masaje localizado de tronco o un miembro	0,2
Masaje de ambos miembros	0,4
Movilización de un miembro	0,1
Movilización de ambos miembros	0,2
Movilización de los cuatro miembros	0,5
Ejercicios terapéuticos:	
Relax por sectores	0,2
Ejercicios para escoliosis	0,2
Ejercicios para dorso curvo	0,2
Tonificación de miembros	0,2
Corrección postural general	0,2
Ejercicios de elongación	0,2
Reeducación del equilibrio, pre-marcha y marcha	0,2
Higiene de columna	0,2
Fisioterapia respiratoria	0,2
Intervención Temprana:	
Reeducación Psicomotríz Individual	0,2
Reeducación Psicomotríz en grupo	0,2
FISIOTERAPIA Y REHABILITACION	
Hemiplejia	0,2
Paraplejia	0,3
Cuadriplejia	0,2
Parkinson	0,2
Parálisis Facial Periférica	0,2
Neuropatías Periféricas	0,2
Amputados	0,2
Traumatismos Encéfalocraneanos	0,2
Postoperatorio de Intervenciones quirúrgicas del raquis	0,2

9.10 - LABORATORIO CLINICO

Denominación	ARANCEL UR
- A -	
ácido 5 - hidroxi-indolacético	3,2
ácido úrico (en sangre ó en orina) c u	0,1
ACTH basal (1 dosificación)	2,0
Addis, recuento de (orina minutada)	0,2
aglutininas anti rh	0,3
agregabilidad plaquetaria	1,3
Albuminuria	0,1
alfa feto proteína	1,8
amilasemia amilasuria, c u	0,1
Amoniemia	0,2
Antibiograma	0,3
anticoagulante lúpico	2,6
anticuerpos anti DNA (ANA)	2.2
anticuerpos anti músculo liso (ASMA)	2,2
anticuerpos antigliadina (AGA)	1,1
anticuerpos antinucleares	2,2
antígeno carcinoembrionario (CEA)	2,2
antígeno prostático específico (PSA) total	1,4
antiestreptolisina O (AELO)	0,6
antitrombina III	1,4
Azoemia	0,1
- B -	
Baciloscopía	0,1
bacilo de Koch (homogeneización)	0,1
bacteriologico, estudio en material no detallado	0,3
bacteriuria cuantitativa	0,5
beta 2 microglobulina	2,2
Bilirrubinemia	0,1
- C -	
calcemia, calciuria, c u	0,1
cálculo urinario, estudio químico	0,3
células L.E	0,2
cetonemia, cetonuria, c u	0,0
citomegalovirus (IgG)	1,1
citomegalovirus (IgM)	0,8
cetosteroides, 17-ceto	0,8
cetosteroides, 17-hidroxi	0,8
Chagas, Investigación de	0,6
Clamidias	2,2
Clearence de creatininas	0,3
Cloremia, cloruria, c u	0,1

Coagulación y sangría, tiempo de	0,1
Colesterol total	0,2
Colesterol HDL	0,5
Colesterol LDL	0,5
Colinesterasa	0,6
Colpocitología hormonal seriada, c toma	0,6
Colpocitolocitología oncológica	0,3
Complementemia (cada uno)	0,6
Control de esterilización	0,6
Coombs, prueba de	0,6
Coprocultivo	0,7
Coprofuncional	0,6
Coproparasitario	0,3
Cortisol plasmático	0,8
Crasis sanguinea completa	1,3
Creatininemia, creatininuria, c u	0,2
Creatinemia, creatinuria, c u	0,4
Crioaglutininas	0,5
Cultivo bacteriológico	0,3
Cultivo de BK	0,5
Cultivo micológico	0,4
Cupremia	0,2
Curva de glicemia (de tolerancia a la glucosa)	0,3
- D -	
Digoxinemia	1,4
Dímero D, determinación de	1,6
- E -	
Elementos anormales en orina	0,1
Electroforesis de hemoglobina	0,6
Enzimas (cualquiera, no especificada)	0,6
Enzimograma cardíaco (GOT, GPT, LDH, CPK)	2,6
Enzimograma muscular (aldolasa, CPK, GOT, LDH)	2,6
Enzimograma hepático (F.A., LDH, gama GT, GOT, GPT, colinesterasa)	3,5
Eosinófilos en secreción nasal	0,2
Eosinófilos, recuento de	0,0
espátula adhesiva	0,3
Espermatograma	0,4
espermatograma con reactivación	0,6
espermatograma funcional (test de Hübner)	0,6
esterilización, control de	0,6
Estradiol	1,0
Estriol	1,0
estrógenos totales	0,8
Estrona	0,8
expectoración, estudio bacterilógico de	0,3
expectoración, estudio citológico de	0,8
exudado (faringeo, nasal y uretral)	0,3
exudado vaginal (incluye parasitológico)	0,6
- F -	
factores de la coagulación (VIII, IX, etc, c u)	0,6
factor Rh	0,3
Fenilalanina	0,3
Fenilcetonuria	0,3
Ferritina	1,6
Fibrinemia	0,2
fosfatasas (c u)	0,2
fosforo (en sangre y en orina) (c u)	0,1
Fructosamina	1,0
funcional hepático	0,6
funcional hepático con transaminasas	1,3
funcional plaquetario	0,6
fta, inmunofluorescencia	1,1
- G -	
gases en sangre (pO2, pCO2, pH)	1,3
Glucemia	0,1
glucemia, curva de	0,5
glutamiltranspeptidasa (gmma GT)	0,6
glóbulos blancos y clasificación	0,1
glóbulos rojos, hemoglobina e índices	0,1
gonadotrofinas hipofisarias	1,3
gonadotrofina coriónica subunidad beta en sangre cualitativa	0,6
gonadotrofina coriónica subunidad beta en sangre cuantitativa	1,3
Gram (directo del bacteriológico)	0,1
grupo sanguíneo (sistema ABO) y factor Rh	0,6
- H -	
Hall, tubo de	0,1
Haptoglobina	0,6

HDL colesterol	0,5
Hematocrito	0,0
hemocultivo (aerobios)	0,3
hemocultivo (anaerobios, hongos)	2,2
hemoglobinas anormales, electroforesis para,	0,6
hemoglobina en orina	0,0
hemoglobina glicosilada	1,3
hemograma y clasificación leucocitaria	0,2
HIV	0,8
Hepatitis A, anticuerpos IgM	1,4
Hepatitis B, anticuerpos anti HBs	0,8
Hepatitis B, anticuerpos anti HBc	2,2
Hepatitis B, antígeno Australia	0,7
Hepatitis C, anticuerpos	2,2
Hidatidosis (DD5)	0,6
Hormonas esteroides c u	1,0
Hormonas proteicas (por RIA)	1,6
Howell, test de	0,1
- I -	
Inmunofluorescencia, métodos de	1,1
Inmunoelectroforesis	1,0
Inmunoglobulinas (IgA, IgG, IgM, c u)	0,8
Inmunograma humoral (incluye proteinograma, inmunoelectroforesis	0,0
Cuantificación de IgA, IgG, IgM)	1,4
Intradermorreacción (Casoni, toxoplasmosis, PPD, etc.)	0,3
ionograma (sangre y orina) (c u)	0,5
- L -	
látex, pruebas de (embarazo, hidatidosis, RA test, toxoplasmosis)	0,3
lavado gástrico	0,3
lazo, prueba de	0,0
LDH	0,6
LDH, isoenzimas	0,6
Leucocitosis	0,1
leucocitosis con clasificación	0,1
Lipemia	0,1
lipidograma electroforético	0,6
líquido cefalorraquídeo (citoquímico)	0,2
líquido cefalorraquídeo (estudio bacteriológico)	0,3
litio (en sangre)	0,8
- M -	
Magnesemia	0,3
marcadores tumorales Centro Auxiliar 15-3, 125, 19-9	2,4
Microalbuminuria	0,2
Mielograma	1,3
Mielocultivo	0,6
- N -	
natremia (sodio en plasma)	0,1
- O -	
orina, elementos anormales	0,1
orina, ex. físico, anorm. Y sedimento	0,1
orina minutada	0,2
orina completa	0,2
oxiuros, invest. De	0,1
- P -	
Paull y Bunnell, reacción de	0,3
P.B.I (iodo proteico)	1,6
perfil lipídico (aspecto del suero, lipemia, colesterol, triglicéridos, HDL, LDL, VLDL colesterol, índices de riesgo	2,4
pigmentos biliares en orina	0,0
plaquetas, recuento de	0,1
potasio en suero	0,1
profirinuria en orina	0,2
Pregnandiol	1,0
productos de degradación del fibrinógeno (PDF)	1,3
proteína C de la coagulación	4,8
proteína C reactiva	0,4
proteína de Bence - Jones	0,1
proteínas fraccionadas. Albúmina, globulinas	0,2
proteína S de la coagulación	4,8
Proteinemia	0,1
proteinograma electroforético	0,5
proteinograma electroforético en L.C.R.	1,1
proteinograma urinario (conc. Proteica por diálisis o cellogel RSS)	0,6
protrombina, tiempo de	0,2
prueba de insulina	0,8
- Q -	
Quimotripsina	0,6

quimismo gástrico	0,8
- R -	
RA test	0,3
reserva alcalina	0,1
resistencia globular	0,3
Reticulocitos	0,1
- S -	
Sabin y Feldman, reacción de	0,5
sales biliares en orina	0,0
Salicilemia	0,1
sia, test de	0,1
Sideremia	0,4
sinovial, líquido estudio citoquímico y bacteriológico	0,3
sodio en suero	0,1
sondeo duodenal	1,1
sondeo pancreático	2,2
sudor, test de	0,5
- T -	
test amigdalino	0,5
test cutáneos (tuberculina, Frei, brucelina)	0,2
test de Howell (tº de recalcificación)	0,1
test del sexo cromatínico	0,4
test de transformación linfocitaria	1,3
Testosterona	1,0
Thorn prueba de	0,1
tiempo de coagulación y sangría y retracción del coágulo	0,1
tiempo de protrombina	0,2
tiempo de generación de tromboplastina	0,8
Tiocianemia	0,1
TPHA	0,6
transaminasa glutámico oxalacética	0,3
Transaminasa glutámico pirúvica	0,3
Transferrina	0,6
Trepoinvestigación	0,6
Triglicéridos	0,6
TSH	1,0
T3 libre	1,2
T3 y T4 libre	2,1
T3, T4 y TSH	3,1
- U -	
urea en orina y en sangre (azoemia)	0,1
urobilinógeno y urobilina, c u	0,1
- V -	
Van de Kamer	1,0
V.D.R.L	0,3
V.E.S. (velocidad de eritrosedimentación)	0,0
vitaminas, dosificación de	0,6
VLDL colesterol	0,5
Volemia	1,0
- W -	
Waaler Rose, reacción de	0,1
Weber, reacción de	0,1
Weimberg, reacción de	0,1
Widal, reacción de	0,1
- X -	
xantoproteica, reacción	0,1
xenodiagnóstico, inv. De chagas	1,0
- Z -	
Ziehl, coloración de (bacteriológico, directo)	0,1
zinc sérico	0,5

9.11 IMAGENOLOGIA

9.11.1 - RADIOLOGIA SIMPLE

Denominación	ARANCEL UR
CRANEO, CARA Y CUELLO	
Perfil facial - Telerradiografía	0,3
Cráneo frente y perfil:	0,4
Macizo facial frente y perfil	0,4
Base de cráneo	0,4
Senos faciales gral frente	0,3
Huesos propios nariz	0,3
Enfoque de Towne	0,4

Orbitas frente	0,2
Senos frontales frente y perfil	0,4
Senos maxilares frente y perfil	0,4
Silla turca perfil	0,2
Artic. témporo maxilar bilateral	0,6
Enfoque maxilar inferior	0,3
Enfoque Schüller (oido)	0,4
Enfoque Stenvers (oido)	0,6
Transorbitaria Bilat. oido	0,2
Enfoque Agujero óptico bilateral	0,6
Enfoque hendidura esfenoidal bilat	0,6
Enfoque Cavum perfil	0,2
Cuello frente y perfil	0,4
Estudio complementario por placa	0,2
MIEMBROS SUPERIORES E INFERIORES	
Mano frente. Oblicua	0,3
Antebrazo frente y perfil	0,3
Hombro frente y rot.	0,4
Enfoque omoplato axial	0,6
Puño frente y perfil	0,2
Enfoque canal carpiano	0,4
Codo frente y perfil	0,2
Clavícula frente y axial	0,4
Enfoque omóplato frente y oblícua	0,4
Hombro axial	0,4
Húmero frente y perfil	0,6
Enfoque húmero transtorax	0,5
Enfoque de dedos	0,2
Enfoque de olécranon	0,2
Enfoque de apófisis coracoides	0,2
Art. Acromioclavicular frente	0,2
Pie frente oblicua	0,3
Antepie frente oblicua	0,3
Pie en apoyo frente y perfil	0,6
Rodilla frente y perfil	0,3
Rodilla oblicua	0,3
Coxofemoral frente y perfil	0,5
Calcáneo perfil y axial	0,4
Enfoque articulación subastraglina	0,2
Tobillo frente y perfil	0,2
Enfoque rótula	0,5
Pierna frente y perfil	0,3
Enfoque dedos pie	0,2
Enfoque sesamoideos	0,4
Enfoque de escafoides	0,2
Fémur frente y perfil	0,7
Estudio complementario por placa	0,2
TORAX, ABDOMEN Y PELVIS	
Enfoque vértice pulmonar	0,3
Tórax oblicuo	0,3
Tórax frente y perfil	0,5
Parrilla costal frente y oblicua	0,5
Hipocondrio derecho frente	0,3
Ap. Urinario frente y oblicua	0,5
Enfoque esternón frente y perfil	0,7
Ala ilíaca frente y axial	0,4
Artic. sacroilíaca bilateral frente	0,3
Artic. Esternoclavicular frente bilat.	0,4
Pubis e isquion frente y axial	0,7
Artic. sacroilíaca unilateral axial	0,2
Pelvimetría	0,3
Abdomen frente	0,9
Pelvis frente	0,3
COLUMNA	
Columna cervical frente y perfil	0,4
Columna cervical oblicua	0,4
Artic. Occipitoatloidea frente y perfil	0,6
Artic. atloido axoidea frente y perfil	0,6
Enfoque L5 S1 frente y perfil	0,4
Columna dorsal frente y perfil	0,7
Columna lumbosacra frente y perfil	0,6
Columna lumbrosacra oblícua	0,7
Columna dorsolumbar frente y perfil	0,6
Columna panorámica frente y perfil	0,7
Columna Completa	1,1
Sacro frente y perfil	0,6

9.11.2 - RADIOLOGIA ESPECIALIZADA

Denominación	ARANCEL UR
VIAS DIGESTIVAS	
Tránsito faríngeo	2,2
Tránsito faringo-esofágico	1,9
Tránsito esofágico	2,2
Esófago gastroduodeno	2,4
Gastroduodeno	2,3
Tránsito delgado	2,5
Ceco apéndice	2,2
Colon por ingestión	2,2
Colon por enema	4,8
Tránsito esofágico doble contraste	2,5
Esófago gastro duodeno doble cont.	2,4
Gastroduodeno doble contraste	2,4
Tránsito delgado enteroclisis	2,7
Colon por enema doble contraste	2,8
Fistulografía (no arteriovenosa)	5,5
Quistografía	3,9
VIAS URINARIAS Y VIAS BILIARES	
Uretrocistografía	4,0
Pielografía descendente	1,3
Urografía de excreción	7,3
Colangiografía transparieto hepática diagnóstica	5,8
Colangiografía intraoperatoria	6,5
Colangiografía post operatoria	2,7
ESTUDIOS VASCULARES	
Flebografía unilateral miembro inf.	4,5
Flebografía unilateral miembro inf. Retrógrada	4,4
Fístula arteriovenosa para diálisis	4,2
Aortoarteriografía de miembros inf.	8,0
OTROS ESTUDIOS	
Sialografía	5,6
Diacriocistografía	5,6
Tomografía lineal tórax	2,5

9.11.3 - TOMOGRAFIAS

Denominación	ARANCEL UR
Tomografía Simple de Cráneo	3,5
TOMOGRAFIAS ESPECIALES DE CRANEO	
Macizo Facial (General)	4,1
Senos Cráneo Faciales	4,1
Orbitas	4,1
Maxilar (superior e inferior)	4,1
Articulación Témporo maxilar	4,1
Peñascos	4,1
Oído (C.A.I.)	4,1
Región Selar	4,1
Base de Cráneo (ABPC)	4,1
Cavum (ORL)	4,1
Cuello (ORL)	4,1
TOMOGRAFIAS DE COLUMNA VERTEBRAL	
Columna Cervical	4,4
Columna Dorsal	4,4
Columna Lumbar y Sacra	4,4
Región Sacro-coxígea	4,4
TOMOGRAFIA SIMPLE BODY	
Cuello	4,0
Tórax	4,1
Abdomen	4,4
Pelvis	3,8
TOMOGRAFIA DE MIEMBROS Y OSTEOARTICULAR	
Hombro	4,4
Brazos	4,4
Codo	4,4
Antebrazo	4,4
Puño	4,4
Mano	4,4
Cadera	4,4
Muslo	4,4

Rodilla	4,4
Pierna	4,4
Tobillo	4,4
Pie	4,4

9.11.4 - ECOGRAFIAS

Denominación	ARANCEL UR
ECOGRAFIAS GENERALES CONVENCIONALES	
Ecografía Abdominal	1,0
Ecografía Ginecológica	1,0
Ecografía de viás biliares e hígado	1,0
Ecografía Obstétrica	1,0
Ecografía Aparato Urinario	1,3
Ecografía de Grandes Vasos	1,0
Ecografía Retroperitoneal	1,0
ECOGRAFIAS DE PEQUEÑAS PARTES	
Ecografía Prostática	1,1
Ecografía Vesical	1,1
Ecografía post-miccional	1,0
Ecografía Renal	1,0
Ecografía Suprarrenal	1,0
Ecografía de Partes Blandas	1,2
Ecografía arterial por miembro	1,2
Ecografía de tendones por miembro	1,2
Ecografía de Cuello	1,3
Ecografía Tiroidea	1,3
Ecografía mamaria (ambas mamas)	2,0
Ecografía de glándulas salivales por reg.	1,3
Ecografía paratiroidea	1,3
Ecografía testicular	1,3
ECOGRAFIAS ESPECIALES	
Ecografía de seguimiento folicular (tres sesiones)	1,5
Estudio complementario de seg. folicular	0,5
Ecografía transvaginal de seg. folicular (Tres sesiones)	7,0
Estudio complementario transvaginal de seguimiento folicular)	1,8
Ecografía fetal estructural	1,7
Ecografía de cadera	1,4
Ecografía Transvaginal	1,8
Ecografía Transrectal	1,8
ESTUDIOS DE ECODOPPLER	
Ecodoppler transfontanelar	2,2
Ecodoppler abdominal - aórtico	2,6
Ecodoppler tiroideo	2,2
Ecodoppler peneano	2,6
Ecodoppler testicular	2,6

9.12 - ESTUDIOS DE ANATOMIA PATOLOGICA

Denominación	ARANCEL UR
CATEGORIA 1 Estudios citológicos de material de punción, y cepillados; de líquidos orgánicos; estudios citológicos de expectoración y de líquido Pleural	0,6
CATEGORIA 2 Estudio de PAP: Citología Seriada, Citología de mama, tiroides, partes blandas y digestivo; Citología endometrial uterina	1,1
CATEGORIA 3 Estudio de material de legrado; apéndice cecal, vesícula biliar, lipomas; biopsia de cuello uterino y piel.	1,3
CATEGORIA 4 Estudio de placenta, piel, fibromas, útero, bazo, material de vaciamiento ganglionar	1,5
CATEGORIA 5 Biopsia endoscópica de laringe, bronquios, pleura, próstata, tubo digestivo	1,1
CATEGORIA 6 Biopsia excéresis de pólipos digestivos	1,4

CATEGORIA 7	1,5
Biopsias de médula ósea, ganglio linfáticos, riñon, hígado, piel y músculo	
CATEGORIA 8	7,9
Biopsia renal por microscopia óptica e Inmunofluorescencia	
CATEGORIA 9	1,9
Resecciones quirúrgicas de mama, estómago, intestino delgado, pulmón, recto, próstata, ovario, útero, pene, tiroides, vuulva y laRinge	
CATEGORIA 10	2,3
Mastectomía radical modificada, gastrectoMía subtotal, gastrectomía total, colectomía Neumonectonomía, resección anterior de recto Nefrectomía, hepatectomia, Wertheim Meigs	
CATEGORIA 11	4,8
Biopsia Extemporánea, citología intraoperat	
CATEGORIA 12	
Autopsias de feto	2,4
Autopsia perinatal	7,1
Autopsia del lactante	8,3
Autopsia del adulto	9,5
CATEGORIA 13	
Estudios de Histoquímica	0,5
Estudios de inmunohistoquímica:	
panel de citoqueratinas	2,3
estudios mononoclonales	3,2
marcadores de proliferación celular	4,0
microscopía electrónica	17,2

9.13 - PROCEDIMIENTOS DE OFTALMOLOGIA

Denominación	ARANCEL UR
Ecografía ocular	0,5
Angiografía ocular	3,5
Campimetría	0,2

9.14 - PROCEDIMIENTOS DE OTORRINOLARINGOLOGIA

Denominación	ARANCEL UR
Audiometría	0,5
Fibrolaringoscopía	0,9
Fibrosinuscopía	1,0

9.15 - ESTERILIZACION

Denominación	ARANCEL UR
Por gas: por procedimiento de carga	3,0
Por autoclave: por procedimiento de carga	2,0
Por Pouppinelle; por procedimiento de carga	1,0

9.16 - HORNO INCINERADOR

Denominación	ARANCEL UR
Procedimiento por hora	0,8

Artículo 10º.- Establécese para los servicios de atención con unidades móviles que se enumeran a continuación los aranceles siguientes:

10.1 - ATENCION CON UNIDADES MOVILES
SERVICIOS LOCALES HASTA 30 KM DE LA BASE

Denominación	ARANCEL UR
10.1.1 - Consultas en domicilio	
Consulta médica en domicilio	1,1

Consulta de urgencia	1,6
Consulta de emergencia	
(Incluye atención y eventual traslado del paciente)	2,3
Atención de enfermería domiciliaria	0,5
10.1.2 - Traslados en Ambulancia	
Traslado en ambulancia	1,6
Traslado en ambulancia especializada	
Incluye sólo traslado **coordinado** de un paciente	2,0
Traslado en ambulancia especializada***	
Incluye traslado **coordinado** de un paciente con regreso	3,0
Traslado en ambulancia especilizada con incubadora	2,4

10.2 - ATENCION CON UNIDADES MOVILES
SERVICIOS de DISTANCIA MAYOR A 30 KM DE LA BASE (SOLO PARA TRASLADOS)

Denominación	ARANCEL UR
Incremento por traslado en ambulancia, convencional o especializada por km adicional recorrido	0,06
Los traslados según la distancia se incrementarán de la siguiente manera:	
a) De 31 a 210 km	
Chófer 1 viático	2,50
Enfermero (optativo) 1 viático	2,50
Practicante interno (optativo) 1 viático	2,50
Médico (optativo) 1 viático	5,00
b) De 211 km en adelante	
Chófer 1 viático	5,00
Enfermero (optativo) 1 viático	5,00
Practicante interno (optativo) 1 viático	5,00
Médico (optativo) 1 viático	7,00

Artículo 11º.- En los traslados en ambulancia con incubadora y especializada es obligatoria la concurrencia de un médico y practicante o enfermero, independientemente de los kilómetros recorridos.

Artículo 12º.- Los usuarios que posean carné de asistencia bonificado (literal B del artículo 1º) abonarán por las prestaciones brindadas a través de unidades móviles los aranceles que se detallan en el artículo 14º. El pago del arancel correspondiente a la consulta médica en domicilio comprenderá la medicación, los exámenes paraclínicos excepto aquellos que se mencionan en el artículo 14º y el eventual traslado de urgencia o emergencia en ambulancia que se deriven de la misma.

Artículo 13º.- Las remuneraciones que por concepto de viático se establecen en este Capítulo solamente se aplicarán para traslados de pacientes que no sean beneficiarios del carné de asistencia ya sea gratuito o bonificado. Los mismos se liquidarán al funcionario que prestó servicio, en forma inmediata al cobro de la factura, sin ningún tipo de descuento. Serán pagos por quien solicite el servicio y excluirán el cobro de los viáticos dispuestos con carácter general por el Decreto No. 67 999 de 3 de marzo de 1999.

Artículo 14º.- Los usuarios con carné de asistencia bonificado, abonarán los aranceles previstos en el siguiente listado de prestaciones:

14.1 - ATENCION AMBULATORIA

Denominación	Categoría 2 UR	Categoría 1 UR
14.1.1 - CONSULTAS EN CONSULTA EXTERNA DE HOSPITALES DE REFERENCIA NACIONAL O REGIONAL HOSPITALES DEPARTAMENTALES Y CENTROS AUXILIARES		
CONSULTA DE MEDICINA GENERAL ADULTOS		
Con material médico-quirúrgico, medicamentos y estudios paraclínicos)	0,4	0,2
CONSULTA DE PEDIATRIA		
Con material médico-quirúrgico, medicamentos y estudios paraclínicos)	0,4	0,2
CONSULTA DE GINECO OBSTETRICIA		
Con material médico-quirúrgico, medicamentos y estudios paraclínicos)	0,4	0,2
CONSULTA CON ODONTOLOGO		
Con material médico-quirúrgico, medicamentos y estudios paraclínicos)	0,4	0,2
CONSULTA CON ESPECIALISTAS		
Con material médico-quirúrgico, medicamentos y estudios paraclínicos)	0,7	0,3
CONSULTA DE EMERGENCIA ADULTOS		
Con material médico-quirúrgico, medicamentos y estudios paraclínicos)	1,0	0,5

CONSULTA DE EMERGENCIA PEDIATRIA Con material médico-quirúrgico, medicamentos y estudios paraclínicos)	1,0	0,5

14.1.2 - CONSULTAS EN CENTROS DE SALUD Y POLICLINICAS

CONSULTA DE MEDICINA GENERAL ADULTOS Con material médico-quirúrgico, medicamentos y estudios paraclínicos)	0,2	0,1
CONSULTA DE PEDIATRIA Con material médico-quirúrgico, medicamentos y estudios paraclínicos)	0,2	0,1
CONSULTA DE GINECO OBSTETRICIA Con material médico-quirúrgico, medicamentos y estudios paraclínicos)	0,2	0,1
CONSULTA CON ESPECIALISTAS Con material médico-quirúrgico, medicamentos y estudios paraclínicos)	0,35	0,15
CONSULTA DE EMERGENCIA ADULTOS Con material médico-quirúrgico, medicamentos y estudios paraclínicos)	0,5	0,25
CONSULTA DE EMERGENCIA PEDIATRIA Con material médico-quirúrgico, medicamentos y estudios paraclínicos)	0,5	0,25

14.2 - ATENCION CON UNIDADES MOVILES
SERVICIOS LOCALES HASTA 30 KM DE LA BASE

Denominación	Categoría 2	Categoría 1
	UR	UR
14.2.1 - CONSULTAS EN DOMICILIO		
CONSULTA MEDICA EN DOMICILIO (Con material médico-quirúrgico, medicamentos y estudios paraclínicos)	0,7	0,3
CONSULTA DE URGENCIA (Con material médico-quirúrgico, medicamentos y estudios paraclínicos)	1,0	0,5
CONSULTA DE EMERGENCIA (Con material médico-quirúrgico, medicamentos y estudios paraclínicos) (Incluye atención y eventual traslado del paciente)	1,4	0,7
ATENCION DE ENFERMERIA DOMICILIARIA (Con material médico-quirúrgico)	0,3	0,2
14.2.2 - TRASLADOS EN AMBULANCIA		
TRASLADO EN AMBULANCIA	1,0	0,5
TRASLADO EN AMBULANCIA ESPECIALIZADA Incluye sólo traslado **coordinado** de un paciente	1,2	0,6
TRASLADO EN AMBULANCIA ESPECIALIZADA *** Incluye traslado coordinado de un paciente con regreso	1,8	0,9
TRASLADO EN AMBULANCIA ESPECIALIZADA CON INCUBADORA	1,4	0,7

14.3 - ESTUDIOS Y EXAMENES COMPLEMENTARIOS

Denominación	Categoría 2	Categoría 1
	UR	UR
Registro Ambulatorio de Presión Arterial	0.2	0.1
Ecocardiograma Transesofágico	0.2	0,1
Ecocardio con Dobutamina	0.2	0.1
Test de Tilt	0.2	0.1
Estudios Endocavitarios	0.2	0.1
Estudio Centellográfico cardíaco	0.2	0.1
Estudios de Echoflow carotídeo o vertebral	0.2	0.1
Estudios de Ecodoppler * (Ecodoppler cardíaco, arterial y venoso de miembros y de vasos de cuello, ecodoppler abdominal, peneano, de cordon espermático, de cordón umbilical, de arterias renales, de fístula arteriovenosa, de vasos coronarios, mamario, fetoplacentario, materno fetal, testicular, tiroideo, transcraneano, transvaginal, etc.)	0.2	0.1
Ecografía de Seguimiento folicular (Tres sesiones)	0.2	0.1
Ecografía para guía ultrasónica de punción biópsica	0.2	0.1
Endoscopías Digestivas	0,2	0,1
Estudios radiológicos especializados y con uso de contraste		

* (Tránsito esofágico, Esófago gastroduodeno, Gastroduodeno, Tránsito de delgado, Colon por enema, Tránsito esofágico doble contraste, Esófago gastroduadeno doble contraste, Tránsito de delgado por enteroclisis. Colon por enema doble contraste. Fistulografía, Quistografía, Uretrocistografía, Pielografía descendente, Urografía de excreción, Cistografías, Flebografías, Fístula arteriovenosa, Aortoarteriografía, Sialografía, Diacriocistografía y Tomografía lineal de tórax)	0.2	0.1
Tomografías Computarizada	0.2	0.1
Resonancia Magnética Nuclear	0.2	0.1
Estudios de Neurofisiología	0.2	0.1
* (excepto electroencefalograma basal o standard))		
Electromiogramas	0.2	0.1
Estudios de conducción nerviosa de miembros	0.2	0.1
Potenciales Evocados (visuales, auditivos y cognitivos)	0.2	0.1
Angiografía Ocular	0.2	0.1
Campo visual computarizado	0.2	0.1
Ecobiometria Ocular	0.2	0.1
Tomografía de papila	0.2	0.1
Fotocoagulación Láser (focal, panretinal y sectorial)	0.2	0.1
HRT - Confocal de papila	0.2	0.1
Estudios de medicina nuclear	0.2	0.1
Densitometría Osea	0.2	0.1

CAPITULO III
SERVICIOS NO ASISTENCIALES

Artículo 15º.- Establécense para los Servicios no Asistenciales que se enumeran a continuación, los aranceles siguientes:

15.1 **ZOONOSIS Y CONTROL DE VECTORES**

- Entrega de perros por captura	1.50	U.R.
- Perros mordedores en observación en domicilio por 10 días	2.50	U.R.
- Perros mordedores en observación en Departamento de Zoonosis por 10 días		
a) llevado y retirado por su dueño	2.50	U.R.
b) retirado y entregado en domicilio por el Departamento de Zoonosis	3.50	U.R.
- Recolección de perros a solicitud del dueño para sacrificio	3	U.R.
- Retiro de perros por denuncia de molestias o problemas higiénicos-sanitarios	3	U.R.
- Técnica de Negry	1	U.R.
- Técnica de Webster	2	U.R.
- Desinsectización de edificios hasta 70 m2	2	U.R.
- Por metro cuadrado adicional a los 70 m2	0.40	U.R.
- Desinsectización mixta, para 2 o más vectores con distintos insecticidas se recargará sobre los precios estipulados el 10%		
- Desratización por cada aplicación, tóxico o insuflación:		
a) 10 primeras aplicaciones c u	5	U.R.
b) Restantes aplicaciones c u	5	U.R.
c) Intervención mínima	1	U.R.

15.2 **SANIDAD MARITIMA Y FLUVIAL**

a) Tarifas sanitarias de acuerdo a la categoría del buque		
1ª. Categoría, para buques de pasajeros	10	U.R.
2ª. Categoría, para buques de carga y hasta 12 pasajeros	5	U.R.
3ª. Categoría, solo buques de carga	4	U.R.
b) Visitas sanitarias a bordo		
Solicitudes de visitas con 2 horas de vigencia la hora establecida	2	U.R.
- Prolongación del horario de solicitud o servicio de Guardia Sanitaria por hora	4	U.R.
c) Consulta médica en puerto	3	U.R.

15.3 **<u>SANIDAD AEREA</u>**

a) Tarifa sanitaria de acuerdo a la categoría de la aeronave.		
- Compañías Aéreas	10	U.R.
- Avionetas Particulares	5	U.R.

b) Visitas sanitarias a bordo	2	U.R.
c) Consulta médica en aeropuerto	3	U.R.
15.4 **HIGIENE AMBIENTAL**		
- Certificados de Habilitación para Servicios de Atención de la Salud	5.25	U.R.
Certificados en Habilitación para Establecimientos de Cosmética, Farmacias, Droguerías, Homeopatías, Herboristerías, Laboratorios de Control, Opticas, Talleres Dentales, Laboratorios de Análisis Clínicos Generales y Especializados	8.75	U.R.
- Certificados de Habilitación para Hoteles, Salas de Juego, Discotecas, y Servicios Fúnebres	10.50	U.R.
- Certificados de Habilitación para Locales Industriales	14	U.R.
15.5 **LABORATORIO DE SALUD PUBLICA**		
- Sarampión IgM	5	U.R.
- Sarampión IgG	3	U.R.
- Antígeno de superficie de la Hepatitis B	1	U.R.
- Anticuerpo anti-hepatitis A	2	U.R.
- Marcadores de Hepatitis B	3	U.R.
- Hepatitis C	5	U.R.
- Rubeola M	3	U.R.
- Rubeola G	2	U.R.
- Arbovirus	1	U.R.
- Huddleson	1	U.R.
- Hemaglutinación Chagas	1	U.R.
- Hemaglutinación Toxoplasmosis	1	U.R.
- Identificación meningococo	3	U.R.
- Identificación Vibrio Cholerae	3	U.R.
- Mononucleosis	10	U.R.
- H.T.L.V.-1	3	U.R.
- Diagnóstico serológico sífilis. E.T.A.	2	U.R.
- V.D.R.L.	1	U.R.
- Citomegalovirus	3	U.R.
- Fiebre Q	3	U.R.
- Hidatidosis	3	U.R.
- Clamidias	3	U.R.
- Rickettsias	3	U.R.
- Forch.	5	U.R.
- Investigación S.I.D.A.		
a) Antígeno	10	U.R.
b) Anticuerpo Anti V.I.H.	5	U.R.
c) ELISA	5	U.R.
d) Western Blot (Inmunofluorescencia)	10	U.R.
- Control de esterilidad	10	U.R.
- Control proceso de esterilización	3	U.R.
15.6 **CERTIFICACIONES MEDICAS Y LABORALES**		
- Certificaciones medicas a domicilio	2	U.R.
Certificaciones medicas a consultorio	0.50	U.R.
- Juntas Médicas o peritajes	2.50	U.R.
- Estimación edad biológica	2.50	U.R.
15.7 **CARNE DE SALUD**		
- Titulares de Carné Gratuito de Asistencia	Gratis	
- Estudiantes de Enseñanza Primaria y Media	Gratis	
- Estudiantes de Enseñanza Superior	0.50	U.R.
- De aptitud física, ingreso laboral público o Privado	3	U.R.
- Inmigración - Residencias	6	U.R.
15.8 **BROMATOLOGIA**		
- Registro de Alimentos Elaborados y Aguas Minerales	15	U.R.
- Autorización de Venta de Alimentos Elaborados	5	U.R.
Certificado de Registro de Alimentos	5	U.R.
15-9 **QUIMICA Y MEDICAMENTOS**		
15.9.1 **Certificados de Registro**		
- De dispositivos terapéuticos	25	U.R.

-	De especialidades farmacéuticas, medicamentos, especialidades de tocador, insecticidas de uso doméstico. reactivos para venta, (duración 5 años)	25	U.R.
-	Por cada principio activo de especialidades y de tocador (duración 5 años)	5	U.R.
-	Por renovación (duración 5 años)	25	U.R.
-	Por cada principio activo de renovación	5	U.R.
-	Apósitos curativos quirúrgicos y material de curaciones de uso humano catgut, gasa, curitas, telas adhesivas o similares, etc. (que deben ser analizadas)	25	U.R.
-	Especialidades vegetales	15	U.R.
15.9.2	**Certificados de Autorización de Ventas**		
-	De especialidades farmacéuticas, medicamentos, dispositivos terapéuticos, especialidades de tocador, insecticida de uso doméstico, etc.	5	U.R.
-	De productos de exportación	10	U.R.
15.9.3	**Otros Certificados**		
-	Control de esterilidad	10	U.R.
-	Control de contaminación.	15	U.R.
-	De registro de medicamento	5	U.R.
15.10	**CONTROLES FORMALES**		
-	Block recetarios sicofármacos	0.50	U.R.
-	Block recetarios estupefacientes	1	U.R.
-	Libretas para vales	0.50 U.R.	
-	Formulario Terapéutico Nacional	4	U.R.
-	Libro para estupefacientes	3	U.R.
-	Libro para tóxicos	2	U.R.
-	Carteles juegos de turnos	3	U.R.
-	Certificaciones o constancias de Actuación Privada	1	U.R.
-	Carné de Identificación Profesional	0.50	U.R.
-	Otros Carné de Identificación	0.30	U.R.

Artículo 16º.- La Habilitación de establecimientos que procesen, depositen o vendan alimentos elaborados, estarán sujetos al arancel fijado en el Numeral 15, Ordinal 4 del presente capítulo y los incrementos que se apliquen serán regulados por el artículo 17 del presente Decreto.

Artículo 17º.- Los aranceles por Certificados de Higiene Ambiental serán incrementados por los factores que se indican a continuación, según el número de empleados y los metros cuadrados que ocupa el Establecimiento a inspeccionar.

- De 1 a 10 empleados .... Factor 1
- De 11 a 25 empleados .... Factor 1.2
- De 26 a 50 empleados .... Factor 1.6
- De 51 a 75 empleados .... Factor 2
- De 76 a 100 empleados .... Factor 2.4
- De 101 a 200 empleados .... Factor 2.8
- De 201 a 300 empleados .... Factor 3.2
- Más de 301 empleados .... Factor 3.5

- Hasta 50 m2 .... Factor 1
- De 51 a 100 m2 .... Factor 1.4
- De 101 a 400 m2 .... Factor 1.6
- De 401 a 1000 m2 .... Factor 2
- De 1001 a 2000 m2 .... Factor 2.5
- De 2001 a 5000 m2 .... Factor 3
- De 5001 a 8000 m2 .... Factor 3.5
- De 8001 a 12000 m2 .... Factor 4
- Mayor de 12000 m2 .... Factor 12

Artículo 18º.- En caso de habilitaciones de Higiene Ambiental fuera del Departamento de Montevideo, que no puedan ser realizadas por reparticiones oficiales del Departamento o Región, se adicionará un complemento de U.R. 0.08 por kilómetro de distancia que deba desplazarse el funcionario hasta el establecimiento solicitante.

Artículo 19º.- Los Certificados de Habilitación de Higiene Ambiental y Bromatología expedidos tendrán una vigencia de cinco (5) años.

Artículo 20º.- Los servicios y prestaciones de Sanidad Marítima, Sanidad Aérea, Higiene Ambiental y Bromatología, no regulados en el presente Decreto, serán fijados por el Ministerio de Salud Pública en coordinación con las demás dependencias públicas competentes en esas áreas.

Respecto al Carné de Salud Básico establecido en el Decreto No. 651 990 de 18 de diciembre de 1990, los precios establecidos en este Arancel podrán ser modificados por el Ministerio de Salud Pública en función de las coordinaciones que se establezcan con las demás instituciones participantes del sistema.

CAPITULO IV
NORMAS DE APLICACION
Sección 1

Artículo 21º.- La facturación de gastos por servicios prestados se realizará en Unidades Reajustables (U.R.) las que deberán ser liquidadas en el momento que se haga efectivo el pago al valor vigente del día.

Artículo 22º.- El presente Arancel se ajustará mensualmente en forma automática, en función de las variaciones de la Unidad Reajustable.

Artículo 23º.- Las Unidades Ejecutoras recaudadoras al convertir los valores en Unidades Reajustables establecidas en este Decreto a Pesos, aplicarán el redondeo de las cifras eliminando los centésimos.

Artículo 24º.- Las facturas que formulen las distintas Unidades del Inciso 12, Ministerio de Salud Pública, de conformidad con los aranceles establecidos en el presente Decreto, constituyen título ejecutivo (Artículo 184 de la Ley Nº 13.892 de 14 de octubre de 1970).

Artículo 25º.- Será responsabilidad de los Directores de las distintas Unidades Ejecutoras del Ministerio de Salud Pública, promover el cobro de las facturas correspondientes a servicios prestados, dentro de los 30 días siguientes a su emisión, bajo apercibimiento de promover la vía ejecutiva correspondiente.

Artículo 26º.- Para el cobro del precio de los servicios prestados por las dependencias de Salud Pública, conforme a lo establecido por los artículos precedentes, declárase embargable el sueldo, salario o ingreso de cualquier naturaleza del beneficiario. La retención mensual que se haga por ese concepto, no podrá exceder del 10% del monto normal de esos ingresos, hasta cubrir la totalidad de la deuda por los servicios prestados.

El Ministerio de Salud Pública comunicará a la Contaduría General de la Nación o a los Servicios Descentralizados, Entes Autónomos, Gobiernos Departamentales y demás Organismos Públicos, las deudas que tuvieren sus funcionarios, para que hagan efectivas las retenciones correspondientes.

Para el caso de deudas de empleados u obreros particulares, los patronos tendrán la obligación de efectuar las retenciones que indique el Ministerio de Salud Pública, dentro de lo autorizado por la Ley. Su omisión importará responsabilidad solidaria en el crédito adeudado y en los gastos que demande su cobro (Artículo 68 de la Ley Nº. 11.525 de 27 de marzo de 1953).

Artículo 27º.- Los servicios prestados en las dependencias de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.) a beneficiarios de otras Instituciones Asistenciales públicas o privadas serán facturados a la Institución respectiva, a los valores establecidos en el presente Arancel.

Artículo 28º.- No tendrán derecho a asistencia gratuita quienes no tengan radicación efectiva en el país y reúnan las demás condiciones requeridas al efecto (Artículo 62 de la Ley Nº 11.925 de 27 de marzo de 1953).

Artículo 29º.- El Arancel de los Servicios Asistenciales establecido en el presente Decreto podrá ser ajustado a los valores de mercado en las zonas de afluencia turística respecto a aquellos usuarios residentes transitorios con notorio poder adquisitivo, en la forma que disponga el Ministerio de Salud Pública, previo asesoramiento de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Artículo 30º.- El Arancel de los Servicios Asistenciales establecido por el presente Decreto podrá ser modificado cuando se trate de servicios prestados a Instituciones públicas o privadas mediante Convenios a celebrar con el Ministerio de Salud Pública y aprobados por el Poder Ejecutivo.

Artículo 31º.- Los Convenios actualmente suscritos con los Servicios de Sanidad de las Fuerzas Armadas y de Sanidad Policial, conservarán su vigencia en los términos acordados hasta que, previo acuerdo de las autoridades competentes, el Poder Ejecutivo disponga las modificaciones, derogaciones o sustituciones del caso.

Artículo 32º.- El incumplimiento a las disposiciones establecidas en el presente Decreto, dará lugar a la aplicación de las sanciones pertinentes, las que se adoptarán en forma fundada previa vista al presunto infractor y adecuando proporcionalmente su monto a la infracción constatada.

Artículo 33º.- La Dirección de la División Identificación de Usuarios y las Direcciones de Unidades Ejecutoras que expidan Carné de Asistencia quedan facultadas para recategorizar los mismos cuando de la declaración jurada surja inconsistencia de información o circunstancias de real excepción, las que deberán ser fundadas y quedar debidamente documentadas, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 63 de la Ley Nº 11.925 de 27 de marzo de 1953 (Artículo 239 del Código Penal).

Artículo 34º.- Los servicios por nuevas tecnologías que presten las Unidades Ejecutoras y cuyas tarifas no estén contempladas en el presente Decreto, deberán ser comunicados al Ministerio de Salud Pública, el que queda facultado para la determinación del arancel respectivo en base al costo real del servicio de que se trate.

CAPITULO V
DEROGACIONES

Artículo 35º.- Deróganse los Decretos 672 991 de 11 de diciembre de 1991 y 185 994 de 2 de mayo de 1994 y toda otra disposición que directa o indirectamente se oponga al presente Decreto.

Artículo 36º.- Comuníquese. Publíquese.
BATLLE, ALFONSO VARELA, ALBERTO BENSION.

---o---

7
Resolución 874/002

Declárase de Interés Nacional la realización del "1er. Encuentro Regional sobre Retardo Mental", a efectuarse en el lugar y fecha que se determinan.
(1.477)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 21 de mayo de 2002

VISTO: el planteamiento formulado por el Presidente del Comité Organizador del "1er. Encuentro Regional sobre Retardo Mental"

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización del referido evento a efectuarse en los salones del Radisson Montevideo - Victoria Plaza Hotel de la ciudad de Montevideo, del 24 al 26 de setiembre del año en curso;

II) que está organizado por la Sociedad Uruguaya de Neuropediatría (SUN);

III) que contará con la participación de destacados profesionales de nuestro país y del extranjero, desarrollándose en conferencias, mesas redondas y presentación de posters;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización en el país de eventos científicos como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Declárase de Interés Nacional la realización del "1er. Encuentro Regional sobre Retardo Mental", a efectuarse en el Radisson Montevideo - Victoria Plaza Hotel de la ciudad de Montevideo, del 24 al 26 de setiembre de 2002.

2do.- Comuníquese, notifíquese, etc.
BATLLE, ALFONSO VARELA, GUILLERMO VALLES, ANTONIO MERCADER, JUAN Ma. BOSCH.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

8

Resolución 1.732/002

Publíquese el Decreto 3.760/001 de la Junta Departamental, por el cual se dispone la reducción que se determina, para los sueldos nominales previstos por el Art. 27º) del Decreto Departamental 3.745 para el Grado 12 - C y para el sueldo nominal del Secretario General.
(1.470*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

FS. TOMO XXXVIII.

Maldonado, 21 de diciembre de 2001.-

VISTO: lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, con fecha 20 de diciembre del cte. año que este Cuerpo comparte.-

CONSIDERANDO I: que en Sesión Extraordinaria del 10 de diciembre del cte. año, que continuara luego de un cuarto intermedio el día 11 de diciembre y finalizara en las primeras horas del día 12 de diciembre, la Junta Departamental aprobó este último día, el Art. 2do. del Proyecto de Decreto remitido por el Ejecutivo Comunal con fecha 07 12 01, que luce de fojas 6 a fojas 10 de estos obrados, con modificaciones introducidas en Sala en la oportunidad, resolviéndose en el mismo acto, que el resto del Articulado del citado proyecto, volviera a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

CONSIDERANDO II: que en Sesión del 14 de diciembre del cte. año de acuerdo a lo informado por la referida Comisión, se dio lectura en Sala al mensaje adicional remitido por el Ejecutivo Comunal el mismo día, acordándose incluir el tema en la presente Sesión, en la que se dio cuenta del informe que se menciona en el VISTO que antecede.-

CONSIDERANDO III: que habiéndose agotado todas las instancias reglamentarias de reconsideración del antedicho Art. 2º) el mismo ha quedado firme.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

LA JUNTA DEPATRAMENTAL EN SESION DE LA FECHA, DICTA EL SIGUIENTE DECRETO Nº 3760:

ARTICULO 1º).- A partir de la promulgación del presente Decreto, los sueldos nominales previstos por el Art. 27º) del Decreto Departamental Nº 3745 para el Grado 12 - C, se reducirán en un quince por ciento (15%). Idéntica reducción se aplicará al sueldo nominal del Secretario General. Dicho porcentual se aplicará sobre el monto vigente al momento de la promulgación de este Decreto.

ARTICULO 2º).- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente. Javier Sena, Presidente - Nelly Pietracaprina, Directora de Dirección Legislativa.

Maldonado, 21 de marzo de 2002.

Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA,

RESUELVE:

1º) Vuelvan estos antecedentes por razones de forma al Ejecutivo Departamental, teniéndose especialmente en cuenta lo señalado en los RESULTANDO y CONSIDERANDO establecidos en el Informe que antecede, los que forman parte de la presente Resolución.

2º) Levántanse las observaciones formuladas por el Ejecutivo Comunal al Decreto Nº 3760, ratificándose en todos sus términos, lo dispuesto. Declárase urgente. Javier Sena, Presidente; Nelson Martínez, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

R. 1732 2002 Expte. 8956 01 JLR al

Maldonado, 06 MAYO 2002

VISTO: y habiendo transcurrido diez días desde la recepción del presente Decreto, sin que haya sido devuelto con observaciones conforme al inciso 3º del Art. 281 de la Constitución Nacional y según lo respondido por el área jurídica de la Comuna ante consulta que se le formulara, se considera promulgado a partir del 11 de abril próximo pasado. Instrúyase a la Dirección de Contaduría que a partir de esa fecha rigen las nuevas remuneraciones para los grados 12-C.-

Insértese, publíquese y a todos esos efectos, pase a la Dirección General de Hacienda.-

Ing. Agr. ENRIQUE ANTIA, Intendente Municipal; Arq. JOSE LUIS REAL, SECRETARIO GENERAL.

Recibido por D. O. el 22 de Mayo de 2002

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

9

Acordada 7454

Transfórmase un cargo de Juez Letrado Suplente en Juez Letrado de la Capital y créase el Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno.
(1.468*R)

En Montevideo, a quince de mayo del año dos mil dos, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia integrada por los señores Ministros doctores don Gervasio E. Guillot Martínez -Presidente-, don Raúl Alonso De Marco, don Milton H. Cairoli Martínez, don Roberto José Parga Lista y don Leslie A. Van Rompaey Servillo, con la asistencia de su Secretaria Letrada, doctora Martha B. Chao de Inchausti,

DIJO:

VISTOS:

I) Que analizada la actividad de los Juzgados Letrados de Menores de la Capital se advierte que deben atender una muy elevada demanda del servicio;

II) Que resulta necesario racionalizar el servicio de justicia con los recursos existentes;

III) Que existen cinco cargos de Jueces Letrados Suplentes;

CONSIDERANDO:

Que compete a la Suprema Corte de Justicia adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de la función jurisdiccional, procurando una mejor prestación del servicio.

ATENTO:

A lo expuesto y a lo dispuesto por el art. 239 num. 2º. de la Constitución de la República, el art. 55 numeral 6º. de la Ley Nº. 15.750, de 24 de junio de 1985 y el art. 332 de la Ley Nº. 16.226, de 29 de octubre de 1991.



LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

1) Transfórmase un cargo de Juez Letrado Suplente en Juez Letrado de la Capital.

2) Créase el Juzgado Letrado de **Menores de Tercer Turno**, el que se declara constituido a partir de **1º. de julio de 2002**, con la misma jurisdicción y competencia que los Juzgados Letrados de Menores de Primer y Segundo Turnos, funcionando todos con la misma Oficina.

3) Los Juzgados Letrados de Menores de Primero, Segundo y Tercer Turno conocerán por períodos decenales o aproximadamente decenales, del primero al diez, del once al veinte y del veintinuno al último día del mes respectivamente.

4) Exceptúanse del régimen establecido precedentemente el feriado de Semana de Turismo, durante el cual estará de turno un año cada juzgado en forma alternada, correspondiéndole durante el ejercicio 2003 al Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno. Debe entenderse como feriado de Semana de Turismo, el comprendido entre el domingo inicial hasta el sábado siguiente inclusive.

5) Los actuales Juzgados Letrados de Menores (1°. y 2°. Turnos) remitirán a conocimiento del similar de 3er. Turno que por la presente se crea, los expedientes cuyo número de ficha sea **3 (tres) o múltiplo de 3 (tres)**. No se distribuirán los expedientes que hayan sido llamados para sentencia, ni aquéllos que estén archivados o estén en estado de serlo.

6) La facultades referidas en la Acordada N°. 7147 92 deberán ajustarse a la existencia del nuevo turno a partir del año 2003.

7) Cométese a la Dirección General de los Servicios Administrativos la realización de los procedimientos necesarios para la efectiva instalación del Juzgado Letrado creado, así como la confección de la respectiva planilla de turnos.

8) Hágase saber a la Contaduría General de la Nación, a la Asamblea General y a los Ministerios del Interior y de Educación y Cultura.

9) Que se comunique, circule y publique.

Y firma la Suprema Corte de Justicia, lo que certifico
DR. GERVASIO E. GUILLOT MARTINEZ, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. RAUL ALONSO DE MARCO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. ROBERTO J. PARGA LISTA, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. LESLIE A. VAN ROMPAEY SERVILLO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DRA. MARTHA B. CHAO DE INCHAUSTI, SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

---o---

10
Acordada 7.455

Revócase el numeral 1º de la Resolución Nº 535 en lo relativo a la asignación de los Equipos Técnicos de Asesoramiento Directo por Juzgados.
(1.469*R)

En Montevideo, a quince de mayo del año dos mil dos, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia integrada por los señores Ministros doctores don Gervasio E. Guillot Martínez -Presidente-, don Raul Alonso De Marco, don Milton H. Cairoli Martínez, don Roberto José Parga Lista y don Leslie A. Van Rompaey Servillo, con la asistencia de su Secretaria Letrada, doctora Martha B. Chao de Inchausti.

DIJO:

VISTOS:
I) La creación del Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno, que actuará en la Sede y con la Oficina existente en la materia.

II) Las resoluciones N°. 293 del 30 de octubre de 1996, N°. 535 del 12 de noviembre de 1999 y N°. 284 del 5 de junio de 2000, relativas a los Equipos Técnicos de Asesoramiento Directo.

CONSIDERANDO:
I) Que los dos equipos existentes, compuestos cada uno por dos Asistentes Sociales y un Psicólogo, deberán incluir en sus funciones de asesoramiento, a partir de la fecha de la efectiva instalación del Tercer Turno, a los tres Magistrados.

II) Que por lo tanto se hace necesario modificar el sistema de asignación de cada equipo establecido en la resolución de fecha 12 de noviembre de 1999.

III) Que de acuerdo a lo expuesto, quedarán vigentes las disposiciones mencionadas en esta resolución, salvo en lo relativo al funcionamiento de dichos equipos, el que pasará a ser por turnos, sustituyendo el sistema de asignación por Magistrado.

ATENTO:
A lo expuesto,

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

1) Revocar el numeral 1°. de la Resolución N°. 535, de fecha 12 de noviembre de 1999, únicamente en lo que refiere a la asignación de los Equipos Técnicos de Asesoramiento Directo por Juzgados, el que se sustituye por el siguiente sistema:
A partir de la efectiva instalación del Tercer Turno de Menores, los Equipos Nos. 1 y 2 integrados en la forma ya establecida actuarán en turnos decenales o aproximadamente decenales desde el 1°. al 10, 11 al 20 y 21 al 30 o 31 de cada mes, a saber:

EQUIPO N°. 1	1°. al 10
EQUIPO N°. 2	11 al 20
EQUIPO N°. 1	21 al 30 o 31
EQUIPO N°. 2	1°. al 10 del mes siguiente y así sucesivamente

2) Los casos que deban tener seguimiento de los Equipos Técnicos de Asesoramiento Directo, permanecerán en el equipo que los haya atendido, aún fuera del respectivo turno.

3) Que se comunique, circule y publique.
Y firma la Suprema Corte de Justicia, lo que certifico.
DR. GERVASIO E. GUILLOT MARTINEZ, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. RAUL ALONSO DE MARCO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. ROBERTO J. PARGA LISTA, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. LESLIE A. VAN ROMPAEY SERVILLO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DRA. MARTHA B. CHAO DE INCHAUSTI, SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.



REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS



TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997

TOMOS EN RUSTICA:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1970	168,00	1	168,00	1
1971	156,00	1	168,00	1
1972	168,00	1	168,00	1
1973	----	-	168,00	1
1980	----	-	277,00	2
1981	277,00	1	277,00	1
1982	277,00	1	326,00	2
1983	303,00	1	303,00	1
1984	328,00	1	328,00	1
1985	328,00	1	458,00	2
1986	406,00	1	485,00	1
1987	422,00	1	847,00	2
1988	422,00	1	847,00	2
1989	505,00	1	488,00	1
1990	582,00	1	710,00	1
1991	422,00	1	533,00	1
1991	(Addenda)	1	388,00	1
1992	533,00	1	582,00	1
1993	533,00	1	533,00	1
1994	534,00	1	1.012,00	2
1995	589,00	1	650,00	1

TOMOS ENCUADERNADOS:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1971	221,00	1	221,00	1
1972	221,00	1	221,00	1
1973	221,00	1	221,00	2
1980	----	-	343,00	2
1981	343,00	1	343,00	2
1982	343,00	1	407,00	2
1983	379,00	1	379,00	1
1984	407,00	1	407,00	1
1985	407,00	1	606,00	2
1986	456,00	1	557,00	1
1987	533,00	1	1.064,00	2
1988	533,00	1	1.064,00	2
1989	582,00	1	610,00	1
1990	659,00	1	798,00	1
1991	520,00	1	610,00	2
1991	(Addenda)	1	438,00	1
1992	610,00	1	659,00	1
1993	610,00	1	606,00	1
1994	613,00	1	1.183,00	2
1995	673,00	1	750,00	1
1996	800,00	1	880,00	2
1997	920,00	2	980,00	2
1998	850,00	1	950,00	2
1999	950,00	2	980,00	2
2000	940,00	2	940,00	2
2001	980,00	2		

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA CRISTALINA PEREZ PRIETO, (Ficha: 127 2002).
Montevideo, 2 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19163 May 17- May 30

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

BELKIS RUBEN PEREZ D'ONOFRIO, (Ficha: 767 2001).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 18736 May 13- May 24

LUIS ALBERICO REBOULAZ AGUIRRE, (Ficha: 141 2002).
Montevideo, 18 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 18929 May 15- May 28

MADELEINE VARELA MARX, (Ficha: 175 2002).
Montevideo, 3 de mayo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19393 May 21- Jun 03

AZAEL RAMON SOUBES ROSELLO, (Ficha: 146 2002).
Montevideo, 23 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19433 May 21- Jun 03

ANGELA BLANCO COUSILLAS o MARIA ANGELICA BLANCO COUSILLAS o CAUSILLAS, (Ficha: 178 2002).
Montevideo, 9 de mayo de 2002.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19629 May 22- Jun 04

VIRGINIA ELENA LONG GONNET y RAMON MORALES FIGUEROA, (Ficha: 185 2002).
Montevideo, 9 de mayo de 2002.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19784 May 23- Jun 05

DECIMOTERCER TURNO

REYNALDO MANCINO PEREZ, (Ficha: 171 2002).
Montevideo, 30 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 18777 May 14- May 27

ELCIRA o ALCIRA POSSE LIMA, (Ficha: 160 2002).
Montevideo, 26 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19123 May 16- May 29

DOMINGO RICARDO ALBERTI BARTORA, (Ficha: 124 2002).
Montevideo, 29 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19235 May 17- May 30

ORILA PEREIRA PIETRA, (Ficha: 765 2001).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19363 May 20- May 31

FRANCISCA PAULA MAQUEIRA o FRANCISCA PAULA MAQUEIRA DIAZ o FRANCISCA MAQUEIRA, (Ficha: 135 2002).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19374 May 20- May 31

SANDRA BEATRIZ RODA, (Ficha: 772 2001).
Montevideo, 25 de febrero de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19775 May 23- Jun 05

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

WUALNER o WALNER BERENILDO CHUPITEA PERALTA, (Ficha: S 149 2002).
Montevideo, 25 de abril de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18839 May 14- May 27

CLARA GUIDALEVICH, (Ficha: S 176 2002).
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19131 May 17- May 30

BECQUER CORCHS HITTE y GREGORIA PEREYRA o PEREIRA GRIGINES o CRIGINES, (Ficha: S 152 2002).
Montevideo, 25 de abril de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19371 May 20- May 31

PABLO GREGORIO RIOS BURGUEÑO, (Ficha: S 187 2002).
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19410 May 21- Jun 03

MARTA PIGURINA BAZZANO, (Ficha: S 117 2002).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19458 May 21- Jun 03

MARIO CESAR FERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha: S 778 2001).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19459 May 21- Jun 03

DANIEL GUSTAVO PEDEMONTE FERNANDEZ, (Ficha: S 137 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19579 May 22- Jun 04

BEATRIZ PILAR BONELLI CAPURRO, (Ficha: S 51 2002).
Montevideo, 15 de marzo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19647 May 22- Jun 04

IRENE SOSA, (Ficha: S 643 2001).
Se deja constancia quwe se encuentra auxiliado de pobreza por auto 1229 2002.
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51843 May 17- May 30

SEGUNDO TURNO

WILSON ALBERTO TERRA MAS y JUAN RAMON JAUNARENA VILLIAN, (Ficha: S 136 2002).
Montevideo, 3 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 18888 May 15- May 28

CLEMENTINA EMILIA MEYER GÜBLER, (Ficha: S 128 2002).
Montevideo, 3 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19266 May 20- May 31

ROSALIA PIRIZ GAGO o PIREZ GAGO, (Ficha: S 119 2002).
Montevideo, 29 de abril de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19268 May 20- May 31

HUMBERTO JOSE BOSCHETTI BICHI, (Ficha: S 108 2002).
Montevideo, 3 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19787 May 23- Jun 05

TERCER TURNO

AIDA ELVIRA PAPPA PAPPA, (Ficha: 150 2002).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 19031 May 16- May 29

JUAN CARLOS GIBERT REISSIG, (Ficha: 141 2002).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 19234 May 17- May 30

ROBERTO ROMULO BULA PIRIZ, (Ficha: 172 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 19435 May 21- Jun 03

ANGEL DODERA MARABOTO o MARABOTTO, (Ficha: 196 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 19637 May 22- Jun 04

RODOLFO DOMINGO SOSA MARRERO, (Ficha: 121 2002).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 19655 May 22- Jun 04

FELICIA ESPERANZA VELAZQUEZ MARTINEZ, (Ficha: 179 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 19763 May 23- Jun 05

QUINTO TURNO

GILBERTO BOUVIER.
Montevideo, 24 de abril de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 18708 May 13- May 24

MILKA MOREIRA BEGGERES, (Ficha: 80 2002).
Montevideo, 30 de abril de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 18730 May 13- May 24

DIAZ MALTE, ROSAURA, (Ficha: 91 2002).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 18747 May 13- May 24

ILDA MARTIRENA LARROSA, (Ficha: 188 2002).
Montevideo, 9 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 18883 May 15- May 28

DOMINGO REDENTOR GADEA, (Ficha: 689 01).
Montevideo, 8 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 18982 May 15- May 28

LUIS MARIA SOUTO REY, (Ficha: 32 2002).
Montevideo, 8 de marzo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 18997 May 15- May 28

CARLOS ALBERTO QUINTEROS ALMADA, (Ficha: 178 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 19239 May 17- May 30

ALICIA ELIDA ELGUE LANDABURO, (Ficha: 102 2002).
Montevideo, 2 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 19321 May 20- May 31

MARIO JUAN CURBELO FALERO, (Ficha: 157 2002).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 19646 May 22- Jun 04

MARIA ESTRELLA DIAZ PEREIRA, (Ficha: 116 2002).
Montevideo, 23 de abril de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 19665 May 22- Jun 04

NORBERTO o NOLBERTO NEPOMUCENO SILVA, (Ficha: 41 2001).
Montevideo, 8 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 19666 May 22- Jun 04

SEPTIMO TURNO

NELIDA o NELIDAD GERTRUDIS DOMATO REVETRIA, (Ficha: 83 2002).
Montevideo, 1º de abril de 2002.
Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18677 May 13- May 24

YOLANDA GARCIA LLANES, (Ficha: 136 2002).
Montevideo, 25 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 18712 May 13- May 24

OLEGARIO JOSE CAMAÑO CARABALLO, (Ficha: 160 2002).
Montevideo, 8 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 18829 May 14- May 27

JOSE EUGENIO MARTINEZ ESPINA, (Ficha: 591 2001).
Montevideo, 16 de octubre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18989 May 15- May 28

AMELIA BLANCO CAVIGLIA, (Ficha: 146 2002).
Montevideo, 25 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19092 May 16- May 29

ALVARO FEDERICO PUIG GIL, (Ficha: 382 2001).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19365 May 20- May 31

CESAR ISRAEL PEREZ MONICHON, (Ficha: 113 2002).

Montevideo, 8 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19493 May 21- Jun 03

BENITO ANIBAL MODINO ALONZO, (Ficha: 119 2002).
Montevideo, 16 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19651 May 22- Jun 04

LUCAS MARTINEZ GUERRA o GERRI, (Ficha: 205 2002).
Montevideo, 15 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19654 May 22- Jun 04

JOSE LUIS PERDOMO CHOCHO, (Ficha: 73 2002).
Montevideo, 1º de abril de 2002.
Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19732 May 23- Jun 05

OCTAVO TURNO

ELIDA LOIS IROZ o IROS, (Ficha: S 81 2002).
Montevideo, 22 de marzo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18960 May 15- May 28

MARIA CELMIRA SOSA MACHADO y MATIAS MODESTO GOMEZ GONZALEZ, (Ficha: S 202 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19636 May 22- Jun 04

ISOLDA CELIA BAZZANO CASADA, (Ficha: S 169 2002).
Montevideo, 10 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19767 May 23- Jun 05

NOVENO TURNO

MARIA CELIA CONCEPCION GARCIA SOUTO, (Ficha: S 542 2001).
Montevideo, 2 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 18666 May 13- May 24

SANNER VIÑAS ROSA, (Ficha: S 109 2002).
Montevideo, 23 de abril de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 18741 May 13- May 24

CORREA FELICIA IRENE y SABA CORREA LIDIA SALOME, (Ficha: S 348 2001).
Montevideo, 23 de abril de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 18889 May 15- May 28

CARLOS MILTON ESTEVES PANARIO, (Ficha: S 118 2002).
Montevideo, 24 de abril de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 18987 May 15- May 28

THEMIS MIRTHA BURLE CARBAJAL, (Ficha: S 152 2002).
Montevideo, 3 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19030 May 16- May 29

RUBEN JULIO MACHADO NUÑEZ, (Ficha: S 50 2002).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19043 May 16- May 29

RAMON VALDEMAR o BALDEMAR GARCIA BENTANCUR, (Ficha: S 36 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19091 May 16- May 29

SOLIS LARROSA LEMOS, (Ficha: S 580 2001).
Montevideo, 16 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19104 May 16- May 29

RENEE CARMEN RODRIGUEZ FIRPO, (Ficha: S 107 2002).
Montevideo, 3 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19582 May 22- Jun 04

MIGUEL ELIZONDO VILLANUEVA, (Ficha: S 98 2002).
Montevideo, 24 de abril de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19628 May 22- Jun 04

RAFAEL ERNESTO CELLE SOLARI, (Ficha: S 84 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19669 May 22- Jun 04

DECIMO TURNO

MARIA ROSA GUTIERREZ PALACIOS, (Ficha: 785 2001).
Montevideo, 6 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 18710 May 13- May 24

ARTHUR JOSE ARAUJO GUIMARAES SAEZ, (Ficha: 151 2002).
Montevideo, 26 de abril de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 18802 May 14- May 27

JOSE PEDRO TURELL ROVIRA, (Ficha: 165 2002).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 18849 May 14- May 27

HUGO JUAN GONZALEZ NADDEO, (Ficha: 125 2002).
Montevideo, 17 de abril de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 18916 May 15- May 28

EUGENIO ALTIDORO ANDRADE HERNANDEZ, (Ficha: 129 2002).
Montevideo, 26 de abril de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 19244 May 17- May 30

MARCELO OSVALDO GONZALEZ MAGNASCO, (Ficha: 190 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 19400 May 21- Jun 03

HECTOR FERREIRO MELIANTE, (Ficha: 796 2001).
Montevideo, 7 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 19434 May 21- Jun 03

ADELA MARIA CERRUTI BARTHE, (Ficha: 587 2001).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 19650 May 22- Jun 04

GREGORIO FERMIN CISNERO o CISNEROS y GLADYS PERLA LASALVIA MATEO, (Ficha: 186 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 19774 May 23- Jun 05

GONZALO REAL DE AZUA PEREZ, (Ficha: 163 2002).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 19785 May 23- Jun 05

DECIMOPRIMER TURNO

ELIDA ESTHER PESCE FERRARI, (Ficha: A 69 2002).
Montevideo, 14 de marzo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19000 May 15- May 28

LUIS FERNANDO ODELLA DIFAZIO, (Ficha: 37 2002 A).
Montevideo, 1º de marzo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19280 May 20- May 31

ELENA PARODI FERREIRA, (ficha: 756 2001 A).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19354 May 20- May 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

SANDOVAL PEREZ MORALES y EMELINA UBILLA CHAPITEL, (Ficha: 65 2002).
Montevideo, 24 de abril de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 18707 May 13- May 24

JOSE FAUSTINO ANDRADE PEREIRA, (Ficha: 116 2002).
Montevideo, 17 de abril de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 18830 May 14- May 27

MACHADO BOSSI, BUENAVENTURA y BESPALI ZABORSKA EUGENIO, (Ficha: 411 2001).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 18917 May 15- May 28

IRMA FERNANDEZ BAZAN, (Ficha: 164 2002).
Montevideo, 9 de mayo de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 18926 May 15- May 28

GARCIA BROUSSE, JUSTO ALBERTO, (Ficha: 179 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 19089 May 16- May 29

MASI CAPPELLI, ENZO, (Ficha: 110 2002).
Montevideo, 10 de mayo de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19538 May 22- Jun 04

RUDAWSKI SEMANOZIK o RUDAWSKI SEMANCHEK, TEODORO.
Montevideo, 30 de abril de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 19554 May 22- Jun 04

FERNANDEZ FERREIRA, ODELSIA u ODELCIA LILIAN.
Montevideo, 26 de abril de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 19626 May 22- Jun 04

JANKIEL o JANKEL ISMACHOWIEZ o ISMACHOWICZ o ISMACHOWIER, (Ficha: 37 2002).
Montevideo, 16 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 19766 May 23- Jun 05

EDUARDO NESTOR MORALES BENTANCOUR o BETANCOUR, (Ficha: 276 2001).
Se deja constancia que el expediente se tramita con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 15 de mayo de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51919 May 22- Jun 04

DECIMOTERCER TURNO

JOAQUIN PEDRO TECHERA SAMURIO, (Ficha: 105 2002).
Montevideo, 2 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 18738 May 13- May 24

OLGA ANGELICA GIMENEZ FUENTES, (Ficha: 120 2002).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19796 May 23- Jun 05

DECIMOCUARTO TURNO

PAULO RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha: 50 2002).
Montevideo, 21 de marzo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 18676 May 13- May 24

JUSTO PASTOR CALVO CARRIZO, (Ficha: 152 2002).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 18718 May 13- May 24

CONCEPCION o MARIA CONCEPCION FIGUEIRA GARCIA, (Ficha: 123 2002).
Montevideo, 25 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 18742 May 13- May 24

COSME MARTIN CASTILLO, (Ficha: 591 2001).
Montevideo, 16 de octubre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18990 May 15- May 28

ANTONIO BELTRAN SIDRO, (Ficha: 59 2002).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19100 May 16- May 29

HIGINIA IRMA PEREIRA, (Ficha: 179 2002).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19353 May 20- May 31

PRIMAVERA RODRIGUEZ MADRUGA, (Ficha: 167 2002).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19362 May 20- May 31

SIRLHEY MABEL OLIVERA MORALES, (Ficha: 56 2002).
Montevideo, 12 de marzo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19457 May 21- Jun 03

ANGEL TOMAS PEREIRA y CORINA DECURIS, (Ficha: 644 2001).
Se deja constancia que este expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 9 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51842 May 17- May 30

DECIMOQUINTO TURNO

MANUELA PEREZ PEREZ, (Ficha: 131 2002).
Montevideo, 26 de abril de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18672 May 13- May 24

RODRIGUEZ GELABERT, BLANCA, (Ficha: 114! 2002).
Montevideo, 3 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18751 May 13- May 24

PEREIRA SOSA, MARIA RENE, (Ficha: 169 2002).
Montevideo, 9 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19627 May 22- Jun 04

JOSE LUIS ECHEGOYEN, (Ficha: 199 2002).
Montevideo, 16 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19756 May 23- Jun 05

DECIMOSEXTO TURNO

JORGE MARIO ANTONACCIO IZARRA, (Ficha: 136 2002).
Montevideo, 23 de abril de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18884 May 15- May 28

BARBARA GRACIELA o GRAZZIELLA ZAPPINO CROSIGNANI y NELSON ROMULO GOVEA MASSA, (Ficha: 156 2002).
Montevideo, 10 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19269 May 20- May 31

JOSE MARIA SOUTO MARTINEZ, (Ficha: 776 2001).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19277 May 20- May 31

ROMAN o ROMAN ANTONIO o ROMAN ANTONIO AGUSTIN DABEZIES ANTIA, (Ficha: 184 2002).
Montevideo, 15 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19401 May 21- Jun 03

LAURA BEATRIZ DOGLIANI STARICCO, (Ficha: 161 2002).
Montevideo, 8 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19481 May 21- Jun 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA LEONOR DIAZ BREMBILLA, (Ficha: 151 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19090 May 16- May 29

SOILA ELENA BONETTO FERRARI, (Ficha: 6 2002).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19548 May 22- Jun 04

JUAN FRANCISCO CABRERA y CLOTILDE RAMONA ORTIZ PEREZ, (Ficha: 146 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19753 May 23- Jun 05

ENRIQUE BERNARDO BAUBETA BRUZZESE, (Ficha: 703 2001).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 19 de abril de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51824 May 16- May 29

DECIMOCTAVO TURNO

OLGA MARGARITA GARMENDIA GUTIERREZ, (Ficha: 107 2002).
Montevideo, 17 de abril de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18644 May 13- May 24

MANUEL GONZALEZ TARSITANO, (Ficha: 22 2002).
Montevideo, 17 de abril de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18743 May 13- May 24

MIGUEL EDUARDO ALONSO DAVEDERE, (Ficha: 127 2002).
Montevideo, 2 de mayo de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18753 May 13- May 24

MANUEL PEREZ VARELA, (Ficha: 136 2002).
Montevideo, 29 de abril de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18851 May 14- May 27

ENRIQUETA MAGDALENA CAMPAGNOLI MARTINEZ, (Ficha: 98 2002).
Montevideo, 17 de abril de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18852 May 14- May 27

MARIA ELENA PETRONA SALVO YANIERO, MARIA ALICIA AURELIA SALVO YANIERO y GERVASIO MARIO REYNOSO BRANDARIZ, (Ficha: 99 2002).
Montevideo, 11 de abril de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18991 May 15- May 28

EMMA ALBREHT KHAL o ALBERTH KHAL o ALBRECHT KAHL o ALBRETCH KAHL, (Ficha: 146 2002).
Montevideo, 3 de mayo de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19132 May 17- May 30

HAYDE o HAYDEE CATALINA PENNA FERRERA, (Ficha: 96 2002).
Montevideo, 11 de abril de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19243 May 17- May 30

JORGE CARLOS ERNST IRIARTE, (Ficha: 760 2001S1 2002).
Montevideo, 11 de abril de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19275 May 20- May 31

JULIA RENEE PICHON CAROSO o CAROZO, (Ficha: 112 2002).
Montevideo, 15 de mayo de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19326 May 20- May 31

FRANCISCO GIGLIO DEMARCO, (Ficha: 738 2001).
Montevideo, 8 de febrero de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19448 May 21- Jun 03

ANGEL WILFREDO BALAO GONZALEZ, (Ficha: 110 2002).
Montevideo, 2 de mayo de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19653 May 22- Jun 04

MARIA ELIDA ABBATE SALERNO, (Ficha: 597 2001).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 21 de febrero de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51699 May 13- May 24

DECIMONOVENO TURNO

FELICIA ALEJANDRINA MENDEZ PEREZ, (Ficha: 139 2002).
Montevideo, 24 de abril de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18841 May 14- May 27

TERESITA GLADYS TEJERA BURIANI, (Ficha: 117 2002).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18842 May 14- May 27

FELIX SILBERBERG HOROWICZ, (Ficha: 179 2002).
9 de mayo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18887 May 15- May 28

CARLOS WALTER CHIAZZARO MARMION, (Ficha: 116 2002).
Montevideo, 2 de mayo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18980 May 15- May 28

FEHISA o FELISA VARELA DOMINGUEZ, (Ficha: 54 2002).
Montevideo, 19 de abril de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19103 May 16- May 29

HUGO GARCIA PELUFFO, (Ficha: 163 2002).
Montevideo, 9 de mayo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19486 May 21- Jun 03

WELINTON SANTIAGO SAVIO VOLLA o VOLA, (Ficha: 174 2002).
8 de mayo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19700 May 23- Jun 05

MARIA o TAKNI o TAKUI KARARIAN de FERAHIAN OGLI y JORGE o KEVORK FERAHIAN OGLI, (Ficha: 272 2001).
Por auto Nº 2464 del 1º de agosto de 2001, se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
14 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51841 May 17- May 30

VIGESIMO TURNO

RENEE ELSA ALDAO SERGIANI, (Ficha: 152 2002).
25 de abril de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18885 May 15- May 28

JOSE PEDRO IGOA ERASUN, (Ficha: 183 2002).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18981 May 15- May 28

CARMELO JULIO CHIESSA y MARIA MARTA ROZAS MEDINA, (Ficha: 108 2000).
Montevideo, 19 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19663 May 22- Jun 04

MARIA NIEVES ROIBAL DELMAS, (Ficha: 113 2002).
15 de abril de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19781 May 23- Jun 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

KRIKOR ZORAB YIZMEYIAN HALADJIAN, (Ficha: S 147 2002).
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18752 May 13- May 24

PABLO RENE NUÑEZ GONZALEZ, (Ficha: S 93 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18850 May 14- May 27

ADA ISABEL CHARQUERO AMBROSIO y PEDRO DANIEL TECHERA OCAMPO, (Ficha: S 158 2002).
Montevideo, 2 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19135 May 17- May 30

JORGE DANIEL REY SOSA, (Ficha: S 123 2002).
Montevideo, 2 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19214 May 17- May 30

HECTOR LEOPOLDO ACEVEDO ALVAREZ, (Ficha: S 115 2002).
Montevideo, 30 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19233 May 17- May 30

DANIEL RUBEN HUGALDE DERGUY, (Ficha: S 185 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19323 May 20- May 31

FRANCISCO MANUEL MENENT URSI, (Ficha: S 152 2002).
Montevideo, 2 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19373 May 20- May 31

SARA ISABEL PAREDES URANGA, (Ficha: S 59 2002).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19547 May 22- Jun 04

EDITH TENZER KRETZIG, (Ficha: S 85 2002).
Montevideo, 30 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19566 May 22- Jun 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FRANCISCA ASIS FERNANDEZ BONILLA, (Ficha: S 100 2002).
Montevideo, 25 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18739 May 13- May 24

NILDA MARY GIACRI GUERIZOLI y CARLOS GIACRI GUERIZOLI, (Ficha: S 135 2002).
Montevideo, 2 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18899 May 15- May 28

JOSE CHIOZZONE COPPOLA, (Ficha: S 133 2002).
Montevideo, 2 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18903 May 15- May 28

CLARA ALCAIRES SILVA, BARTOLOME CARLOS DEMARIA ALCAIRES y de ROBERTO ALFREDO DEMARIA ALCAIRES, (Ficha: S 86 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18915 May 15- May 28

ISABEL NIEVES SASTRE DE LEON, (Ficha: S 104 2002).
Montevideo, 16 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18954 May 15- May 28

JOSE SUAREZ VILLAR, (Ficha: S 84 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19276 May 20- May 31

ZOHRAB, o ZORABH o ZHORAB o KEHAB KARAMANIAN KARAMANIAN, (Ficha: S 146 2002).
Montevideo, 2 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19364 May 20- May 31

MARIO HEBERT CARMINATTI OLIVERI, (Ficha: S 158 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19569 May 22- Jun 04

VICENTE RODOLFO SCHWEDT BACIGALUPO, (Ficha: S 164 2001).
Montevideo, 3 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19631 May 22- Jun 04

VICENTE BIANCHI LINDER o LENDER, (Ficha: S 165 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19668 May 22- Jun 04

MARIA ISABEL DIAZ, (Ficha: S 636 2001).
Se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51766 May 15- May 28

VIGESIMOTERCER TURNO

DIEGO MORA MARTINOL, (Ficha: 72 2002 S).
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18828 May 14- May 27

MARIO GERONIMO ANDRIOLO MENDEZ, (Ficha: 117 2002 S).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18986 May 15- May 28

ESTANISLAVA KISIELIUS YUODIS o KUDZYS, (Ficha: 540 2001 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. Marta León, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19001 May 15- May 28

a) NICANOR RODRIGUEZ PEREZ b) GEREMIAS o JEREMIAS JULIANA RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha: 182 2001 S).
Montevideo, 26 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19416 May 21- Jun 03

MABEL ARNAUD MORENO, (Ficha: 150 2002 S).
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19494 May 21- Jun 03

a) BLAS MARTORELLA MANCINI b) MARIA TERESA MARTORELLA MANCINI, (Ficha: 417 2001 S).
Montevideo, 9 de octubre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19546 May 22- Jun 04

a) AMELIA MILAN ANTUNEZ y b) FLORISBELA ANTUNEZ, (Ficha: 135 2002 S).
Montevideo, 17 de mayo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19578 May 22- Jun 04

ELSA JUSTA ESTEVEZ GUERRA, (Ficha: 112 2002 S).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19630 May 22- Jun 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

NELSON CONCEPCION SITYA MATTE, (Ficha: 150 2002 S).
Montevideo, 30 de abril de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18692 May 13- May 24

MARIA ISABEL NUÑEZ ECHENIQUE, (Ficha: 100 2002 S).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18737 May 13- May 24

SARA MODESTA CURBELO MENDEZ, (Ficha: 124 2002 S).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19010 May 16- May 29

TERESA LUISA BONFIGLIO MOLINARI, (Ficha: 91 2002 S).
Montevideo, 2 de abril de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19012 May 16- May 29

JOSE ALBERTO SANCHEZ CORREA, (Ficha: 138 2002 S).
Montevideo, 23 de abril de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19101 May 16- May 29

INES DIONISIA DIAZ ARDUSSO, (Ficha: 175 2002 S).
Montevideo, 8 de mayo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19102 May 16- May 29

ROLANDO HERIBERTO DOGLIANI CATALDI, (Ficha: 26 2002 S).
Montevideo, 22 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19282 May 20- May 31

RAUL HEBER LLORENS PIRIZ, (Ficha: 632 2001 S).
Montevideo, 22 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19295 May 20- May 31

IRMA CARMEN VACAREZZA TOME, (Ficha: S 42 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19667 May 22- Jun 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

LIDIA HILDA GEMINO PINTOS, (Ficha: 455 96 S).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18683 May 13- May 24

CESAR BOGGIO NICOLA, (Ficha: 174 2002 S).
Montevideo, 2 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18731 May 13- May 24

LIVER DALCIO BENTANCOR CARREÑO, (Ficha: 168 2002 S).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18732 May 13- May 24

MARIA GLORIA SODANO MAINOLFI, (Ficha: 739 2001 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18832 May 14- May 27

JOSE ARTURO FONT CHAVES, (Ficha: 66 2002 S).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18838 May 14- May 27

NILDA ELSA PATETTA GELPI o NILDA PATETTA GERPI, (Ficha: 137 2002 S).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19402 May 21-Jun 03

MARIA CELIA GASPARI BARRACHINI, (Ficha: 122 2002 S).
Montevideo, 10 de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19411 May 21-Jun 03

LUIS ALBERTO CACERES, (Ficha: 124 2002 S).
Montevideo, 26 de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19537 May 22-Jun 04

GIUSEPPINA ANTONETTA FRIERI CROCCO o JOSEFINA FRIERI CROCCO, (Ficha: 149 2002 S).
Montevideo, 18 de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19648 May 22-Jun 04

JUAN CARLOS TOLEDO MORAN, (Ficha: 182 2002 S).
Montevideo, 2 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19699 May 23-Jun 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANIBAL ARQUEL o ARKEL BENTANCOR MARTINEZ, (Ficha: 58 2002 S).
Montevideo, 10 de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18667 May 13-May 24

LUIS ROQUE FIRPO DAMONTE, (Ficha: 183 2002 S).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18886 May 15-May 28

JUAN ETCHEGARAY FERRAZI, (Ficha: 86 2002 S).
Montevideo, 15 de marzo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18914 May 15-May 28

JOSE HUGO TURK GENDE, (Ficha: 758 2001 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19059 May 16-May 29

JOSE LOPEZ LADO, (Ficha: 134 2002 S).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19358 May 20-May 31

RAUL BOS SANCHEZ, (Ficha: 161 2002 S).
Montevideo, 25 de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19487 May 21-Jun 03

ATICO CASTILLO PLADA, (Ficha: 99 2002 S).
Montevideo, 9 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19488 May 21-Jun 03

JULIO ENRIQUE PIERRI COELHO, (Ficha: 217 2002 S).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19539 May 22-Jun 04

ADOLFO JUAN BERRO MONTEVERDE, (Ficha: 204 2002 S).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19645 May 22-Jun 04

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JOSEFA AURORA DONO BOUVY, (Ficha: 123 2002 S).
Montevideo, 25 de abril de 2002.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18740 May 13-May 24

BLANCA ESTER o ESTER BLANCA LEMOS PUIG, (Ficha: 28 2002 S).
Montevideo, 7 de marzo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 18898 May 15-May 28

MARIA ESTHER PIRRI RETALI y GERONIMO o JERONIMO MAXIMO PIRRI RETALI, (Ficha: 584 2001 S).
Montevideo, 25 de abril de 2002.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19284 May 20-May 31

ANDRES AROCENA SAAVEDRA, (Ficha: 162 2002 S).
Montevideo, 10 de mayo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19476 May 21-Jun 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARTA SOLER GARMENDIA, (Ficha: 130 2002 S).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18711 May 13-May 24

MARIA CELIA PEDEMONTE CAFFERATA, (Ficha: 708 2001 S).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19002 May 15-May 28

PEDRO RENE MILESI o MILESI VARIETTI y MARIA ANGELICA RUIZ de MILESI o RUIZ SENA, (Ficha: 52 2002 S).
Montevideo, 15 de marzo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19134 May 17-May 30

AGUSTIN CAMBON LOUREIRO, (Ficha: 132 2002 S).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19232 May 17-May 30

FEDERICO DANIEL DE AMBROGGI LOPEZ, (Ficha: 108 2002 S).
Montevideo, 19 de abril de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19267 May 20-May 31

RAMON REGO BLANCO y GLORIA MONTE MUIÑO BENISCELLI, (Ficha: 124 2002 S).
Montevideo, 19 de abril de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19274 May 20-May 31

RAQUEL TERESA GARRIDO TURTURIELLO, (Ficha: 169 2002 S).
Montevideo, 10 de mayo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19372 May 20-May 31

DELIA TERESA MAZZUCO, (Ficha: 92 2002 S).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19540 May 22-Jun 04

FLANKLIN WASHINGTON ARGUELLO o ARGÜELLO ARISMENDES, (Ficha: 673 99 S).
Montevideo, 19 de abril de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19541 May 22-Jun 04

JUAN AGUSTIN FURCO MARTINELLI, (Ficha: 119 2002 S).
Montevideo, 19 de abril de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19652 May 22-Jun 04

ADOLFO GRASSI SEVERI, (Ficha: 491 2001 S).
Montevideo, 12 de octubre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19664 May 22-Jun 04

JUAN CARLOS TANGREDE PAVANETTE, (Ficha: 44 2002 S).
Montevideo, 7 de marzo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19754 May 23-Jun 05

ELBA HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha: 613 2001 S).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 8 de abril de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51942 May 23-Jun 05

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

MARIA ANGELICA OLIVERI MORGADE, (Ficha: 122 2002 A).
Montevideo, 24 de abril de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18848 May 14-May 27

WALTER MANSILLA, (Ficha: 142 2002 A).
Montevideo, 19 de abril de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18894 May 15-May 28

GLADYS TERESA IBARBURU CONTRERAS, (Ficha: 171 2002 A).
Montevideo, 8 de mayo de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18895 May 15-May 28

NERY GREGORIA AGUILAR; AMADO SILVA ROLDAN y AMADO FELIX SILVA AGUILAR, (Ficha: A 484 99).
Montevideo, 25 de abril de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19417 May 21-Jun 03

MIREYA DORILA BENAVENTE BARBOZA, (Ficha: 186 2002 A).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19708 May 23-Jun 05

CARLOS GRECCH VISICALE, (Ficha: 162 2002 A).
Montevideo, 8 de mayo de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19744 May 23- Jun 05

JUAN ANTONIO OLIVERA FREIRE, (Ficha: 707 2001 A).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19755 May 23- Jun 05

LUIS ALBERTO CRISCIO SOLER, (Ficha: 165 2002 A).
Montevideo, 8 de mayo de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19797 May 23- Jun 05

SVEN ERIK PETTERSSON ANDERSSON, (Ficha: 374 2001 A).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 19 de abril de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51916 May 22- Jun 04

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE PICA PULLA, (Ficha: 115 2002 A).
Montevideo, 11 de abril de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18928 May 15- May 28

HECTOR MARIA ZUNINO FREIRE, (Ficha: 174 2002 A).
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18988 May 15- May 28

LIBERTO GRACO GRANESE BONSOÑO, (Ficha: 151 2002 A).
Montevideo, 8 de mayo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19099 May 16- May 29

CLARA MARIA BITTENCOURT o BITTENCOUR o BENTANCUR VAQUEIRA o RODRIGUEZ, (Ficha: 150 2002 A).
Montevideo, 24 de abril de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19105 May 16- May 29

MAGRETE BLOMER FAKELDEY, (Ficha: 176 2001 A).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19375 May 20- May 31

PERLA VIRGINIA ODETTO MARZOA, (Ficha: 184 2002 A).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19707 May 23- Jun 05

DECIMOQUINTO TURNO

RODRIGUEZ MAS, FELICIANO MARIA y COLO NUÑEZ, AZUCENA TERESITA, (Ficha: 109 2002).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Nelda M. Lena Cabrera, Esc. ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18840 May 14- May 27

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ETEL o ETHEL DE LOS SANTOS, (Ficha: 27 2002).
Artigas, 25 de febrero de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18680 May 13- May 24

MARIA OLGA DIAZ FONTOURA, (Ficha: 191 2002).
Artigas, 19 de abril de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18859 May 15- May 28

RUBEN FRONTINO QUEVEDO de OLIVEIRA MADEIRA, (Ficha: 245 2002).
Artigas, 7 de mayo de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18860 May 15- May 28

OCTACILIO RODRIGUEZ MORALES, (Ficha: 126 2002).
Artigas, 19 de marzo de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO.-. Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 18861 May 15- May 28

BLANCA NIEVES FRAGA GARCIA DA ROSA, (Ficha: 219 2002).
Artigas, 7 de mayo de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19533 May 22- Jun 04

RIBEIRO WILLERMO.S , (Ficha: 716 2001).
Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza.
Artigas, 13 de mayo de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51826 May 17- May 30

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

JOSE MARIA FERREIRA GARAY y MARIA ESTHER XAVIER SANCHIS, (Ficha: B 79 2002).
Bella Unión, 17 de abril de 2002.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 18681 May 13- May 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA FALERO, (Ficha Civil: 52 2002 V).
Canelones, 29 de abril de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18863 May 15- May 28

EDUARDO MORENA ROCCA, (Ficha Civil: 48 2002 V).
Canelones, 25 de abril de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19442 May 21- Jun 03

OMAR NARCISO GARCIA LENCINA, (Ficha Civil: 17 2002 V).
Canelones, 8 de marzo de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19443 May 21- Jun 03

JORGE LEONARDO HERNANDEZ LOPEZ, (Ficha Civil: 44 2002 V).
Canelones, 15 de abril de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19444 May 21- Jun 03

JUDITH NELSA PEDRAJA PEREZ DE GARCIA y TERMO o TELMO GREGORIO GARCIA FOURCADE o FUGARDE o FUCARDE o FORCADE o FOCARDE, (Ficha Civil: 114 2001 V).
Canelones, 8 de agosto de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19445 May 21- Jun 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Hugo Alberto Coccolo o Cóccolo Marmoria, (Ficha: B 572 2002).
Ciudad de la Costa, 26 de abril de 2002.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 19283 May 20- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

LEDA JOSEFINA o LEDA SILVIA CATTONI CATTONI, (Ficha: 225 2002).
Las Piedras, 30 de abril de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19509 May 22- Jun 04

PRUDENCIO LEON BERRONDO, (Ficha: 1060 2001).
Las Piedras, 19 de diciembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19511 May 22- Jun 04

HAYDEE ELENA JOSEFINA SARRALDE BRENTA y AMANDA MARIA ESMERALDA SARRALDE BRENTA, (Ficha: 120 2002).
Las Piedras, 12 de abril de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19512 May 22- Jun 04

HEBER HUGO RODRIGUEZ FUENTES, (Ficha: 188 2002).
Las Piedras, 19 de abril de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19513 May 22- Jun 04

RUBEN MOLINUEVO CARRIQUIRI, RUBEN MOLINUEVO CASTILLA y DE IDA RAQUEL CASTILLA VAZQUEZ, (Ficha: 56 2001).

Las Piedras, 29 de octubre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19517 May 22- Jun 04

CUARTO TURNO

EMILIO GERARDO FOLENA VLADISLAVICH y DE EMILIO DAMIAN FOLENA GARCIA, (Ficha: 191 2002).
Las Piedras, 15 de abril de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18768 May 14- May 27

FRANCISCO PABLO OTASSO u OTTASSO GIACHELLO, (Ficha: 256 2002).
Las Piedras, 3 de mayo de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18769 May 14- May 27

MARIA ANGELICA MELIA BOGLIOLO, (Ficha: 118 2002).
Las Piedras, 8 de abril de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19510 May 22- Jun 04

AGOSTO WALTER CAPOTE GARCIA y DE ODILA CELICA OLAZO MARENALES, (Ficha: 192 2002).
Las Piedras, 15 de abril de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19514 May 22- Jun 04

CARLOS MARIA GIACHELLO PAEZ y MARIA ISABEL LLANES, (Ficha: 205 2002).
Las Piedras, 19 de abril de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19515 May 22- Jun 04

BLANCA ROSA, PICARELLI MAUTONE, (Ficha: 98 2002).
Las Piedras, 8 de abril de 20021.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19516 May 22- Jun 04

ESPERANZA MARTINEZ AMARO, (Ficha: 292 2002).
Las Piedras, 3 de mayo de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19518 May 22- Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ROSALIA ZOILA GUATTINI PLADA, (Ficha: 383 A 2002).
Pando, 29 de abril de 2002.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19028 May 16- May 29

BLANCA CARMELIA PERA COLMAN, (Ficha: 1145 A 2001).
Pando, 11 de setiembre de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19029 May 16- May 29

LUIS ALBERTO MORALES VECINO y MARIA ESPERANZA GRAÑA RICOUTE, (Ficha: 151 A 2002).
Pando, 22 de marzo de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 19550 May 22- Jun 04

CUARTO TURNO

DOMINGO ROLANDO RODRIGUEZ AGUILDA, (Ficha: 406 A 2002).
Pando, 24 de abril de 2002.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18691 May 13- May 24

CARLOS RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha: 1806 A 2001).
Pando, 6 de febrero de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 19221 May 17- May 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE ALBERTO ARELLANO RECALDE, (Ficha: 162 2002).
Melo, 16 de abril de 2002.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 18645 May 13- May 24

ANIBAL RODRIGUEZ, (Ficha: 153 2002).
Melo, 24 de abril de 2002.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 18647 May 13- May 24

LUIS ALBERTO LOPEZ, (Ficha: 682 2001).
Melo, 12 de diciembre de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 18650 May 13- May 24

ELIDA ESPERANZA MACHADO PIÑEIRO, (Ficha: 215 2002).
Melo, 8 de mayo de 2002.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19138 May 17- May 30

ENILDA MARTINEZ BURGUEZ, (Ficha: 189 95).
Melo, 15 de febrero de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19139 May 17- May 30

OLGA NELIDA CARAMES SILVA, (Ficha: 174 2002).
Melo, 19 de abril de 2002.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19142 May 17- May 30

CUARTO TURNO

NEPOMUCENO GONZALEZ, (Ficha: 196 2002).
Melo, 26 de abril de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 18646 May 13- May 24

JOSE AMERICO MATTEO LUCAS, (Ficha: 217 2.002).
Melo, 3 de mayo de 2002.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 18649 May 13- May 24

ROSA CARMEN TORT ORCOYEN, (Ficha: 135 2002).
Melo, 4 de abril de 2002.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 18652 May 13- May 24

OSORIO LARRAÑAGA LUTESTA, (Ficha: 367 2000).
Melo, 8 de agosto de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 18653 May 13- May 24

SEVERA HIERRO SEGADE, (Ficha: 174 2002).
Melo, 16 de abril de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19141 May 17- May 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ILDEFONSA RIVERO BUZO y de AMIR FRANCISCO LOPEZ FURTADO, (Ficha: 13 2002).
Río Branco, 4 de abril de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 18648 May 13- May 24

GLADEMIR HEBER LEDESMA CAETANO, (Ficha: 92 2002).
Río Branco, 6 de abril de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19136 May 17- May 30

JOSE SILVERA DE SOUZA, (Ficha: 100 97B).
Río Branco, 6 de abril de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19137 May 17- May 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CELESTINA CHARBONNIER CHARBONNIER, (Ficha: 90 2002).
Colonia, 8 de marzo de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 18855 May 15- May 28

MARIA RAMONA SILVA PINTOS, (Ficha: B 76 2002).
Colonia, 6 de marzo de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19220 May 17- May 30

EMMA RIVOIR DE CHAUVIE, (Ficha: B 291 2002).

Colonia, 7 de mayo de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19390 May 21- Jun 03

ANDRES INOCENCIO NICOLA VIDAL, (Ficha: B 248 2002).
Colonia, 30 de abril de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19391 May 21- Jun 03

NORMA CHAUVIE TOURN, (Ficha: B 292 2002).
Colonia, 7 de mayo de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19392 May 21- Jun 03

ROSALIA MARFURT DOMINGUEZ, (Ficha: B 227 2002).
Colonia, 17 de abril de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19685 May 23- Jun 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

PEDRO NICOLAS BUERGA ROSSI, (Expte.: 159 2002B).
Carmelo, 23 de abril de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 18938 May 15- May 28

LIDIA VEDELLA OLIVA VICO, (Expte.: 316 2001B).
Carmelo, 7 de mayo de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 18940 May 15- May 28

ANIBAL MIGUEL BANCHERO BEN, (Expte.: 151 2002B).
Carmelo, 17 de abril de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19336 May 20- May 31

HELVECIA AGUSTINA AVELINO BANCHERO, (Expte.: 699 2001B).
Carmelo, 19 de noviembre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19337 May 20- May 31

SILVERIO o SILBERIO PIZARRO o PIZZARRO, (Expte.: 94 2002B).
Carmelo, 21 de marzo de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19338 May 20- May 31

MARIO PABLO ROSTAGNOL FAVAT, (Expte.: 204 2002B).
Carmelo, 8 de mayo de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19339 May 20- May 31

DOMINGA LEMES HERNANDEZ, (Expte.: 106 2002B).
Carmelo, 6 de mayo de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19564 May 22- Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

RICARDO JORGE DE ARMAS VALIKOSQUI, (Ficha: B-42 2002).
Rosario, 6 de marzo de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18798 May 14- May 27

DILTON ROLANDO DELGADO LISTA, (Ficha: B-15 2002).
Rosario, 6 de marzo de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18799 May 14- May 27

NORMA JUANA CEHETTI BUSKINI y FLORO LAVEGA TORRES, (Ficha: B-774 2001).
Rosario, 14 de diciembre de 2001.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19574 May 22- Jun 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GIOCONDA FERULLO CORREA, (Ficha: 64 2002).
Durazno, 1º de abril de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 19228 May 17- May 30

TERCER TURNO

ELSA MARIA CLAVIJO MACHIN, (Ficha: 97 2002).
Durazno, 15 de abril de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 18761 May 14- May 27

MIRTA JULIETA, CABOS SANCHEZ, (Ficha: 237 2001).
Durazno, 24 de julio de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 18787 May 14- May 27

ARTURO FLORENCIO RIVERO RABAZA, (Ficha: 89 2002).
Durazno, 11 de abril de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 18968 May 15- May 28

PEDRO DEMETRIO CORENA, (Ficha: 135 2001).
Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 918 2002 de fecha 16 04 2002.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51923 May 22- Jun 04

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TEJERA CHAMORRO, TOMAS DAVID, (Ficha: 161 2002).
Trinidad, 6 de mayo de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19204 May 17- May 30

CIRO RENEE ABELLA VIGNOLY, (Ficha: 30 2002).
Trinidad, 20 de febrero de 2002.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19584 May 22- Jun 04

BELLINI CAMACHO, SIMON CIRILO, (Ficha: 178 2002).
Trinidad, 10 de mayo de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19585 May 22- Jun 04

BAGNASCO, BLANCA IRIS, (Ficha: 140 2002).
Trinidad, 13 de mayo de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19586 May 22- Jun 04

RIAGNO BAGNASCO DE RECUERO, ORFILIA, (Ficha: 177 2002).
Trinidad, 10 de mayo de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19587 May 22- Jun 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MACARI MODESTO PIO, (Ficha: 91 2002).
Florida, 18 de abril de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 18788 May 14- May 27

MONGIARDINO PEREZ, JUAN ANGEL, (Ficha: 84 2002).
Florida, 26 de abril de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 18966 May 15- May 28

GOMEZ PEREIRA, TOMAS MANUEL, (Ficha: 77 2002).
Florida, 26 de abril de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19144 May 17- May 30

TERCER TURNO

IRIGARAY PUCHET MARIA GILDA, (Ficha: 94 2002).
Florida, 10 de abril de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 18967 May 15- May 28

ORTENCIA JUSTINA TARANTO RIVIEZZO, (Ficha: 578 2001).
Florida, 13 de diciembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19083 May 16- May 29

HUMBERTO CASTELLINI LOMANDO, (Ficha: 60 01).
Florida, 9 de marzo de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19084 May 16- May 29

DOMINGO TREZZA MANERA, (Ficha: 577 2001).
Florida, 13 de diciembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19085 May 16- May 29

MARTINEZ FALERO, JOSE RAMON, (Ficha: 77 2002).
Florida, 20 de marzo de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19356 May 20- May 31

CABANA BERTALMIO, DANIEL PRUDENCIO, (Ficha: 162 2002).
Florida, 6 de mayo de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19395 May 21- Jun 03

ACERENZA POZZI, MARIA LUISA, (Ficha: 117 2002).
Florida, 19 de abril de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19396 May 21- Jun 03

SANTOS SEQUEIRA ALBERICO, (Ficha: 139 2002).
Florida, 10 de mayo de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19535 May 22- Jun 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELISA JOSE OYARZABAL GARCIA, (Ficha: B 1011 99).
Minas, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 18684 May 13- May 24

ANTENOR PELUA OLIVERA, (Ficha: B 195 2002).
Minas, 11 de abril de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 18685 May 13- May 24

MARIA GLORIA BALMELLI de ACOSTA, (Ficha: B 271 2002).
Minas, 6 de mayo de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 18688 May 13- May 24

LUISA IRENE PEREZ FIGUEROA, (Ficha: B 214 2002).
Minas, 15 de abril de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 18689 May 13- May 24

NAHIR ELISA ABREU FAGUAGA, (Ficha: B 265 2002).
Minas, 6 de mayo de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 18690 May 13- May 24

LUISA GONZAGA GARCIA FUMERO, (Ficha: B 154 2002).
Minas, 22 de marzo de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19020 May 16- May 29

VIOLETA AMADA TOURNE SANCHEZ, (Ficha: B 16 2002).
Minas, 15 de febrero de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19021 May 16- May 29

JULIAN BERNARDO GUTIERREZ MONTERO, (Ficha: B 295 2002).
Minas, 10 de mayo de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19687 May 23- Jun 05

CARLOS JULIO BERNASCHINA MESA, (Ficha: B 238 2002).
Minas, 25 de abril de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19688 May 23- Jun 05

MARIA ELENA PEREZ LECUONA, (Ficha: B 278 2002).
Minas, 10 de mayo de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19689 May 23- Jun 05

MARIA ROSA CURBELO SANTARCIERI o SANTARCIERE, (Ficha: B 124 2002).
Minas, 9 de mayo de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19690 May 23- Jun 05

BRUNO MOZO MENDIZABAL, (Ficha: B 628 2001).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 18 de octubre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51786 May 16- May 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELBA CAROLINA GABITO TECHERA, (Ficha: 61 2002).
Maldonado, 2 de abril de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 18698 May 13- May 24

JULIO NELSON CABALLERO GALLONE, (Ficha: 711 2001).
Maldonado, 7 de febrero de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 18970 May 15- May 28

INOCENCIO GREGORIO, TOLEDO DONATE, (Ficha: 119 2002).
Maldonado, 29 de abril de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19521 May 22- Jun 04

JULIO ITALO TORTORELLA AZCUE, (Ficha: 9 2002).
Maldonado, 7 de mayo de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19523 May 22- Jun 04

EVANGELIO ANGEL DE LEON MARTINEZ o EVANGELIO DE LEON, (Ficha: 72 2002).
Maldonado, 19 de abril de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19524 May 22- Jun 04

TERCER TURNO

NUMAN MARCELINO ESCARON SANTANA, (Ficha: 72 2002).
Maldonado, 13 de marzo de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 18699 May 13- May 24

LEONCIO ELIBERTO SENCION, (Ficha: 106 2002).
Maldonado, 8 de abril de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 18702 May 13- May 24

MANUEL MARIA VICENTE CORBO, (Ficha: 696 2001).
Maldonado, 6 de febrero de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 18704 May 13- May 24

JULIO CESAR RODRIGUEZ DEANDREA, (Ficha: 572 2001).
Maldonado, 12 de noviembre de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19522 May 22- Jun 04

OCTAVO TURNO

JUAN FRANCISCO ALARCON OLAZA, (Ficha: 826 2001).
Maldonado, 7 de febrero de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 18701 May 13- May 24

EMETERIA CELEDONIA PEREZ PEREZ, (Ficha: 31 2002).
Maldonado, 20 de febrero de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 18703 May 13- May 24

BASILISIO DEL CARMEN DE LEON ALONZO y ELENA DE LEON DE LEON, (Ficha: 529 2001).
Maldonado, 28 de agosto de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19519 May 22- Jun 04

NICASIO NUÑEZ ALVAREZ, (Ficha: 692 2001).
Maldonado, 1º de noviembre de 2001.
Esc. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19525 May 22- Jun 04

CELEDONIA AMORIN SOSA, (Ficha: 182 2002).
Maldonado, 10 de mayo de 2002.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19760 May 23- Jun 05

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MARIA ISABEL FERREYRA SEGOVIA, (Ficha: 563 2001).

Fray Bentos, 4 de febrero de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 18783 May 14- May 27

GIUSTI GIANNECHINI ALBERTINA MATILDE, (Ficha: 232 2002).
Fray Bentos, 7 de mayo de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19258 May 20- May 31

SANDERS RIGALI ISRAEL EDUARDO, (Ficha: 213 2002).
Fray Bentos, 29 de abril de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19709 May 23-Jun 05

SOKOROV SAFRONOV, JUAN, (Ficha: 228 2002).
Fray Bentos, 3 de mayo de 2002.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19710 May 23-Jun 05

VIERA MARTINELLI JUAN CARLOS, (Ficha: 178 2002).
Fray Bentos, 15 de abril de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19711 May 23-Jun 05

BARSOTTI FERRARI ALBINA, (Ficha: 697 2001).
Fray Bentos, 22 de noviembre de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19712 May 23-Jun 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

TEODOLO o TIODOLO FAGUNDEZ ALVEZ, (Ficha: 837/2001).
Rivera, 20 de diciembre de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18873 May 15- May 28

EDUARDO ATAIDES PINTOS, (Ficha: 187 2002).
Rivera, 24 de abril de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18876 May 15- May 28

HALEN RICARDO PINTOS CUÑA, (Ficha: 188 2002).
Rivera, 29 de abril de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18877 May 15- May 28

ROSA ARANDA, (Ficha: 764 2001).
Rivera, 20 de noviembre de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18878 May 15- May 28

CARLOS RAUL LOZANO GONZALEZ, (Ficha: 139 2002).
Rivera, 19 de abril de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18879 May 15- May 28

ROBERTO RAUL DUTRENIT ARBOLEYA, (Ficha: 180 2002).
Rivera, 26 de abril de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19451 May 21- Jun 03

CUARTO TURNO

NELIO TOGNOLA NUÑEZ, (Ficha: 196 2002).
Rivera, 29 de abril de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18870 May 15- May 28

CARLOS DIAZ SUM, (Ficha: 192 2002).
Rivera, 29 de abril de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18871 May 15- May 28

ROMILDA SAIDA FAJARDO RODRIGUEZ, (Ficha: 201 2002).
Rivera, 6 de mayo de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18872 May 15- May 28

JOSE RAMON LARUMBE RODRIGUEZ, (Ficha: 176 2002).
Rivera, 23 de abril de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18874 May 15- May 28

MATILDE GONZALEZ, (Ficha: 156 2002).
Rivera, 12 de abril de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18875 May 15- May 28

OMAR SILVIO SOTOLANI URIARTE, (Ficha: 418 2001).
Rivera, 10 de julio de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19165 May 17- May 30

ANA o ANNA MARIA SAUDINO PERETTO o SANDINO o SAUDINO CEIS, (Ficha: 16 2002).
Rivera, 18 de febrero de 2002.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19166 May 17- May 30

SONIA ETHEL ANTUNEZ MACIEL PEREIRA, (Ficha: 200 2002).
Rivera, 2 de mayo de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19452 May 21- Jun 03

BELARMINA MACHADO DE BITTENCOURT COELHO, (Ficha: 155 2002).
Rivera, 8 de mayo de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19453 May 21- Jun 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON HUGO SERGIO TURBAN CAL, (Ficha: 154 2002).
Rocha, 18 de abril de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18794 May 14- May 27

DOÑA MARTINA ALCOBINA GUTIERREZ y DON PEDRO NAZARIO RODRIGUEZ SOCA, (Ficha: 99 2002).
Rocha, 21 de marzo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18817 May 14- May 27

DON RUBEN ARIEL ACOSTA MENDEZ, (Ficha: 137 2002).
Rocha, 15 de abril de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19287 May 20- May 31

DON LEONIDO VICTORIANO CORREA RODRIGUEZ y DOÑA TULA YLIA o TULA HILDA o TULA ILDA o TULIA ILDA o TULA ILIA o TULA CORREA OLIVERA, (Ficha: 45 2002).
Rocha, 4 de marzo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19721 May 23- Jun 05

EDUARDO DOMINGO IZAGUIRRE SPONTON, (Ficha: 215 2002).
Rocha, 14 de mayo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19722 May 23- Jun 05

CUARTO TURNO

DON ADOLFO RAFAEL CASTILLO CARDOSO, (Ficha: 170 2002).
Rocha, 25 de abril de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18695 May 13- May 24

DON AGOSTO CORBO RODRIGUEZ, JULIO RICARDO CORBO RODRIGUEZ, MIGUEL EPIFANIO CORBO RODRIGUEZ, VOLNEY CORBO RODRIGUEZ, y DOÑA MARIA ISABEL CORBO RODRIGUEZ, EPIFANIA CORBO RODRIGUEZ, VIRTALIA CORBO RODRIGUEZ, (Ficha: 189 2002).
Rocha, 3 de mayo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18744 May 13- May 24

DON ABELARDO RODRIGUEZ CORBO, (Ficha: 133 2002).
Rocha, 12 de abril de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18795 May 14- May 27

DOÑA ALVA o ALBA GENARA DIEGO UMPIERREZ, (Ficha: 27 2002).
Rocha, 20 de febrero de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18796 May 14- May 27

DOÑA VENTURA MENDEZ MENDEZ, (Ficha: 135 2002).
Rocha, 15 de abril de 2002.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19158 May 17- May 30



DON JULIO CESAR CANTO VIGLIOLA, (Ficha: 180 2002).
Rocha, 3 de mayo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19286 May 20- May 31

DOÑA FELICIA RAMIREZ TECHERA, (Ficha: 171 2002).
Rocha, 2 de mayo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19289 May 20- May 31

DOÑA BERTA EUDOXIA PRIETO PEREYRA, (Ficha: 182 2002).
Rocha, 3 de mayo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19290 May 20- May 31

DON ERICH ALFRIED o ALFRED BOHNKE WILSDORF, (Ficha: 534 2001).
Rocha, 2 de noviembre de 2001.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19720 May 23- Jun 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SILVA RODRIGUEZ, ANELINA, (Ficha: B 31 2002).
Salto, 7 de marzo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 18763 May 14- May 27

ALVAREZ o ALVAREZ MONTERO, EMILIO EDI, (Ficha: B 561 2001).
Salto, 14 de febrero de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 18764 May 14- May 27

DE LOS SANTOS de SANCHEZ, CELESTE y SANCHEZ DE LOS SANTOS, RAMON, (Ficha: B 87 2002).
Salto, 26 de abril de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 18765 May 14- May 27

RAMOS de ALVEZ DA CRUZ, ARMENIA y ALVEZ DA CRUZ RAMOS, DOGOMAR, (Ficha: B 103 2002).
Salto, 26 de abril de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 18949 May 15- May 28

MIÑOS AÑASCO, IDILIO NOE, (Ficha: B 99 2002).
Salto, 26 de abril de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 18959 May 15- May 28

AMORIN, JUAN CARLOS, (Ficha: B 109 2002).
Salto, 6 de mayo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19160 May 17- May 30

RAMOS, CALISTRO o CALIXTO, (Ficha: B 273 2001).
Salto, 27 de julio de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19729 May 23- Jun 05

TERCER TURNO

JOSE LUIS CONESA GOMEZ, (Ficha: B 420 2001).
Salto, 8 de octubre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 18947 May 15- May 28

MIGUEL ARCANGEL BONINI DUTRA, (Ficha: B 76 2002).
Salto, 25 de abril de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 18948 May 15- May 28

LEONIDAS FERRAO PENTEADO, (Ficha: B 86 2002).
Salto, 6 de mayo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19319 May 20- May 31

ANTENOR SEGUNDO PERTUSATTI y RAMONA IZAGUIRRE GODOY, (Ficha: B 84 2002).
Salto, 2 de mayo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 19447 May 21- Jun 03

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELSON ADOLFO SORIA CORTALEZZI, (Ficha: 144 2002).
San José, 19 de abril de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 18724 May 13- May 24

JULIO TOMAS MARQUEZ GRENO, (Ficha: 147 2002).
San José, 23 de abril de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 18725 May 13- May 24

BLANCA AURORA BRAGGIO LOPEZ, (Ficha: 889 2001).
San José, 1º de febrero de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 19422 May 21- Jun 03

MARIA JOSEFINA RODRIGUEZ CALLERO, (Ficha: 152 2002).
San José, 19 de abril de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 19427 May 21- Jun 03

TERCER TURNO

OROSMAN MIGUEL LOPARDO LUNGO u OROSMAN MIGUEL DOROTEO LOPARDO LUNGO, (Ficha: 131 2002).
San José, 23 de abril de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 18726 May 13- May 24

ENRIQUE GREGORIO GARCIA PEREZ, (Ficha: 138 2002).
San José, 25 de abril de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 18727 May 13- May 24

ESTEBAN LUIS BURGUER MENENDEZ, EDA BLANCA NEGRO ROSATTI, (Ficha: 137 2002).
San José, 23 de abril de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 19423 May 21- Jun 03

GUERRA VALENTINA CELMIRA y ARCHIMAUT BORGUNDER ELIO o ELBIO, (Ficha: 519 01).
San José, 29 de noviembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 19424 May 21- Jun 03

SILVERIA JULIA CARABALLO BENTANCOR, (Ficha: 65 2002).
San José, 1º de abril de 2002.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19425 May 21- Jun 03

MARIA ISABEL RUIZ IGLESIAS y JULIO LIOMAR o JULIO OMAR MUNCHES o MUNCHE o MUNCHS de ARMAS, (Ficha: 799 2001).
San José, 24 de abril de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 19426 May 21- Jun 03

MARIA LETICIA RODRIGUEZ PEREZ y ROMAN TEODORO GUERRERO FUENTES, (Ficha: 73 2002).
San José, 1º de abril de 2002.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19428 May 21- Jun 03

MAZZOLENI GARCIA NATALIO ELIDORO, (Ficha: 503 2001).
Este tramite esta auxiliado de pobreza.
San José, 29 de abril de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51739 May 14- May 27

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

LUCIA PIERLEONO VIDELA, (Ficha: 385 2000).
San José, 14 de agosto de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19205 May 17- May 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JUAN PABLO BAIZ, (Ficha: 116 2002).
Mercedes, 18 de abril de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 18636 May 13- May 24

JULIO MARIA ORTIZ RODRIGUEZ, (Ficha: 209 2002).
Mercedes, 2 de mayo de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 18638 May 13- May 24

BLANCA IRMA CUITIÑO, (Ficha: 118 2002).
Mercedes, 9 de abril de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 18780 May 14- May 27

JOSEFA BASILIA MATTURO PINAZO DE GALIN, (Ficha: 99 2002).
Mercedes, 9 de abril de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 18781 May 14- May 27

CARLOS JESUS VITAL, (Ficha: 1398 2001).
Mercedes, 20 de diciembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 18782 May 14- May 27

MARIA JUANA GARCIA CARDOZO o MARIA JUANA GARCIA DE LOZANO, (Ficha: 71 2002).
Mercedes, 26 de febrero de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 18866 May 15- May 28

DORA ESTHER FARIAS ROMERO, (Ficha: 349 2002).
Mercedes, 2 de mayo de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19715 May 23- Jun 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ORFILIO EULALIO CORREA, (Ficha: B 458 2001).
Dolores, 26 de octubre de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 18637 May 13- May 24

HUMBERTO MARIA ANDRADA VELEZ, (Ficha: B 137 2002).
Dolores, 24 de abril de 2002.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 19259 May 20- May 31

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON SUAREZ SUAREZ, (Ficha: B.193 2002).
Tacuarembó, 30 de abril de 2002.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18657 May 13- May 24

OSCAR OMAR RAUDUVINICH DIAZ, (Ficha: B.192 2002).
Tacuarembó, 29 de abril de 2002.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18660 May 13- May 24

OSCAR BOLIVAR ARIONE MOLIGA u OSCAR BOLIVAR ARIONE MALIGA u OSCAR BOLIVAR ARIONE MOLINA u OSCAR BOLIVAR ARIONE MELIGA, (Ficha: B.104 2002).
Tacuarembó, 7 de mayo de 2002.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18941 May 15- May 28

MARIA ESTHER VALERIO ALVES, (Ficha: B.213 2002).
Tacuarembó, 7 de mayo de 2002.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18942 May 15- May 28

SERVANDO BALSEMAO RODRIGUEZ, (Ficha: B.61 2002).
Tacuarembó, 11 de marzo de 2002.
ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 18943 May 15- May 28

IDALINA DOS SANTOS CORREA, (Ficha: B.434 2001).
Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.
Tacuarembó, 9 de abril de 2002.
Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51702 May 13- May 24

TERCER TURNO

LUCIANA ACOSTA RAMOS, (Ficha: 211 2002).
Tacuarembó, 24 de abril de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) $ 886 10/p 18658 May 13- May 24

JULIA RIVERO PEDROZO, (Ficha: 222 2002).
Tacuarembó, 26 de abril de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 18944 May 15- May 28

HECTOR MARIA DUTRA DA SILVEIRA PAYRET, (Ficha: 245 2002).
Tacuarembó, 3 de mayo de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
01) $ 886 10/p 19223 May 17- May 30

RUBEN AMERICO CAORSI MELLO, (Ficha: 236 2002).
Tacuarembó, 30 de abril de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) $ 886 10/p 19225 May 17- May 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JACINTO HERNANDORENA, (Ficha: 28 2002).
Paso de los Toros, 4 de marzo de 2002.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 18661 May 13- May 24

ASDRUBAL AMIHLTON MUNIZ SENA, (Ficha: 132 2002).
Paso de los Toros, 24 de abril de 2002.
ESC. MARCELA E. MONTERO RODRIGUEZ, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19526 May 22- Jun 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WILSON FELIPE LACUESTA, (Ficha: 257 2002B).
Treinta y Tres, 29 de abril de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18758 May 14- May 27

HILDA CONDE MOREIRA, (Ficha: 322 2002B).
Treinta y Tres, 3 de mayo de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 18759 May 14- May 27

LUIS ALBERTO PEÑA BARCELONA, (Ficha: 382 2002-B).
Treinta y Tres, 7 de mayo de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19206 May 17- May 30

TORIBIO CARMELO UBIEDO GOPAR, (Ficha: 33 2002-B).
Treinta y Tres, 19 de febrero de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19207 May 17- May 30

ILDA o HILDA MAITIA OSPITALECHE, (Ficha: 290 2002-B).
Treinta y Tres, 3 de mayo de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19208 May 17- May 30

XIFAIK PEDRO CALCAGNO REIG, (Ficha: 364 2002B).
Treinta y Tres, 3 de mayo de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19211 May 17- May 30

WALDEMAR BLANCO ESPINOSA, (Ficha: 346 2002B).
Treinta y Tres, 3 de mayo de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19573 May 22- Jun 04

RAMON HERNANDEZ ROCHA, (Ficha: 145 2002B).
Treinta y Tres, 16 de abril de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19716 May 23- Jun 05

JOSE VERGARA SAIZ, (Ficha: 1243 2001B).
Treinta y Tres, 12 de abril de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19718 May 23- Jun 05

RUBEN DOMINGO DIAZ NUÑEZ, (Ficha: 72 2002-B).
SE HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE GESTION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 3 de mayo de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51728 May 14- May 27



TUBACERO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 9 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 13 de Junio de 2002, a las 18:00 horas, en su local social de la calle Coronel Raiz N. 949, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Nombrar dos accionistas para que controlen la constitución de la Asamblea y firmen el acta de la misma.-
2.- Nombramiento de un Secretario para asistir al Presidente de la Asamblea.-
3.- Lectura del Acta anterior.-
4.- Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2001.-
5.- Aprobación de la gestión del Directorio.-
6.- Nombramiento de un Síndico Titular y un suplente, para el ejercicio 2002.-
IMPORTANTE:
Se previene a los Señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un Certificado de Depósito previsto en el Art. 350 de la Ley 16.060, con anterioridad a la iniciación de la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 1550 3/p 19555 May 22- May 24

IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO S.A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

SE CONVOCA A LOS SRES ACCIONISTAS DE IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO S.A. PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE SE REALIZARA EL DIA 14 DE JUNIO DEL 2002 A LA HORA 10.00 EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LA HORA 10.30 EN SEGUNDA CONVOCATORIA EN JOAQUIN REQUENA 1880 A FIN DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA.
1)- ELECCION DE LOS ACCIONISTAS PARA QUE CONTROLEN LA CONSTITUCION DE LA ASAMBLEA Y FIRMEN EL ACTA DE LA MISMA.
2)- ELECCION DE UN PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.
3)- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.
4)- CONSIDERACION DE MEMORIA, BALANCE DE SITUACION Y ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001
5)- APROBACION DE LA GESTION DEL DIRECTORIO.
6)- DESIGNACION DEL NUEVO DIRECTORIO.
SE PREVIENE A LOS SRES ACCIONISTAS QUE PARA PARTICIPAR DE LA ASAMBLEA DEBERAN DEPOSITAR SUS ACCIONES EN LA SOCIEDAD O UN CERTIFICADO DE DEPOSITO. EL REGISTRO DE ACCIONISTAS SE ABRIRA CINCO DIAS HABILES ANTES DE LA ASAMBLEA Y SE CERRARA VEINTICUATRO HORAS ANTES DE INICIARSE EL ACTO.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1550 3/p 19725 May 23- May 27

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO.

Ante este Servicio se presento la Sra. ROSARIO PONTE FRATTINI, titular del Sepulcro Nº 335 del Cementerio del Norte, solicitando que de dicho local sean trasladados al Osario los restos de: ANTONIO LAMAS, MAXIMINO SAN MARTIN, JOSE SAN MARTIN, MANUEL CASALEGNO, EMA PEREZ e ISMAEL PEREZ. Esta petición se hace publica por el termino de 10 días, emplazando por treinta a quienes consideren tener derechos sobre los referidos restos para que comparezcan ante este Servicio a interponer reclamos Exp. Nº 4330-004283-01. Vencido el termino del emplazamiento, se procederá al traslado al Osario General como se solicita.
Montevideo, 15 de mayo del 2002.
Ma. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
04) $ 3100 10/p 19501 May 21- Jun 03

SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante Servicio las Sras. MARIA LUISA CORVETTO ARRIVILLAGA o ARRIBILLAGA, MARIA CONCEPCION CORVETTO ARRIVILLAGA o ARRIBILLAGA, MARIA TERESA CORVETTO ARRIVILLAGA o ARRIBILLAGA, en su calidad de titulares del Nicho Nº 2882 del Cementerio del Buceo, solicitando Título Duplicado, se publica esta petición por el termino de diez días, emplazando por treinta a interesados, para que comparezcan antes este Servicio. Vencido el termino del emplazamiento se procederá como se solicita.
Montevideo, 13 de mayo del 2002.
Ma. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
04) $ 2583 10/p 19500 May 21- Jun 03

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSE MANUEL GONZALEZ CARDOZO y KARINA MARIA FEANS SALOMONE, (Ficha: D 91 2002).
Montevideo, 29 de abril de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 18961 May 15- May 28

YERU PICARDO MORENA y SUSANA GLORIA SARQUIS dos SANTOS, (Ficha: D 775 2001).
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 19107 May 16- May 29

JUAN SERGIO CUENCA REBOLLO y MARIA CRISTINA LEPORE D'ANELLO, (Ficha: D 140 2002).
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19368 May 20- May 31

SEGUNDO TURNO

DELIA BEATRIZ BARTHE BARSAGLINI y WILTON EMILIO PRIETO VITIRITTI, (Ficha: D 665 2001).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 18892 May 15- May 28

ANDRES ESTEBAN MACCIO NIETO y GRACIELA ESTELA PEREIRA TRUJILLO, (Ficha: D 74 2002).
Montevideo, 18 de abril de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 19121 May 16- May 29

JUAN DIEGO GONZALEZ FIERRO y ANALIA SILVA DELGADO, (Ficha: D 113 2002).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 19271 May 20- May 31

JAVIER ADOLFO SANTANA LORENZO y BIBIANA CECILIA DE AVILA PEREIRA, (Ficha: D 117 2002).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 19568 May 22- Jun 04

PABLO DI PRIETO DI SISTO y EVANGELINA DANIELA ALMANDOS DOGORUCOF, (Ficha: D 105 2002).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 19671 May 22- Jun 04

JOSE DANIEL CORDOBA OTAMENDI y MARIA NEDDA RIVAS ACHE, (Ficha: D 753 2001).
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 19672 May 22- Jun 04

MONICA IRIS RIVEIRO GALARDO y MARCELLO SIMONI SILVEIRA, (Ficha: D 107 2002).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 19745 May 23- Jun 05

TERCER TURNO

EULOGIO ALVAREZ VIDAL y ANA LUISA MARTINEZ FERNANDEZ, (Ficha: E 727 2001).
Montevideo, 13 de diciembre de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 19273 May 20- May 31

IDA LUISA FERRARIN LUQUE y GABRIEL LORENZO DE SOUZA TABO, (Ficha: 384 2001).
Montevideo, 31 de agosto de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 19659 May 22- Jun 04

CUARTO TURNO

JORGE CARPENTIER SALHON ARMADA y VIRGINIA MARGARITA SARDINA CAREAGA, (Ficha: 193 2002 e).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19544 May 22- Jun 04

JULIAN RODRIGUEZ VIERAS y NYRIA ALBA BARACCO, (Ficha: 188 2002 E).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19773 May 23- Jun 05

MARIA CRISTINA LORENZO y JULIO CESAR SANCHEZ TOLEDO, (Ficha: 670 2001 E).
Se deja constancia que el presente goza de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 15 de mayo de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51836 May 17- May 30

QUINTO TURNO

GUSTAVO DIAZ DOMINGUEZ y PATRICIA LORENA LLORDELLA DOMINGUEZ, (Ficha: 69 2002).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 18992 May 15- May 28

SEXTO TURNO

EDUARDO GERMAN LAPIEDRA GARCIA y MARIA CRISTINA D'ESTEBAN PUENTES, (Ficha: 112 2002).
Montevideo, 29 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 18893 May 15- May 28

GONZALO PEREIRA DARRULAT o DARRIULAT y ELISA MARIA ZORRILLA DE SAN MARTIN DENIS, (Ficha: 155 2002).
Montevideo, 29 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 19082 May 16- May 29

MARCELO MARIO BONANATA MANFREDINI y MARCELA VIGNOLI DELL'ISOLA, (Ficha: 189 2002).
Montevideo, 15 de mayo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 19777 May 23- Jun 05

SEPTIMO TURNO

ALBERTO RAUL CASURIAGA y MARIA DEL CARMEN SALATE, (Ficha: 219 2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 18678 May 13- May 24

WASHINGTON DANIEL TORRES PRENDES y GIANELLA BERRUTTI BENVENUTO, (Ficha: 143 2002).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 19245 May 17- May 30

OCTAVO TURNO

LINCOLN DAVID RAUSKY TABACMAN y PERLA SZAFRAN GOLDBERG, (Ficha: D 125 2002).
Montevideo, 2 de mayo de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 18673 May 13- May 24

RICARDO GONZALEZ DIAZ y NERY GLADYS ARTIGAS FRANQUEZ, (Ficha: D 114 2002).
Montevideo, 8 de mayo de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 18994 May 15- May 28

RICARDO ALBERTO MARTINEZ BERJERO y MERCEDES CARAMES CASTRO, (Ficha: D 87 2002).
Montevideo, 8 de mayo de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19355 May 20- May 31

WASHINGTON SILVA GONZALEZ y ALBA MARINA DOMINGUEZ CAPRIL, (Ficha: 453 2001D).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19673 May 22- Jun 04

NOVENO TURNO

HUGO JUAN SOSA RIGAMONTTI e IRIS CELESTE RODRIGUEZ VICENTINO, (Ficha: D 441 2001).
Montevideo, 27 de agosto de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19377 May 20- May 31

MARIA DE LOURDES BANDERA ARTINIAN y PABLO ISRAEL DE LOS SANTOS ALBACETE, (Ficha: D 771 2001).
Montevideo, 11 de marzo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 19657 May 22- Jun 04

DECIMO TURNO

ANGELA MARIA MIGLIONICO MARIN y MIGUEL ANGEL GIMENEZ MICELI, (Ficha: E 75 2002).
Montevideo, 2 de abril de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 18993 May 15- May 28

ERNESTO TEIXEIRA DE MELLO y ANGELA ANA MARIA INTROINI, (Ficha: E 162 97).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 19108 May 16- May 29

JUAN JOSE FERREIRA y MARIA ADRIANA BARBAGELATA, (Ficha: 88 99).
Montevideo, 17 de junio de 1999.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 19674 May 22- Jun 04

DECIMOPRIMER TURNO

CARLOS SCALA GALLO y PAULA FABIANA SOLER FERRAZ, (Ficha: 144 2002 E).
Montevideo, 9 de mayo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 18058 May 14- May 27

ANTONIO LAVIANO ANTINOLFI y ANA MARIA SILVA AGUIRRE, (Ficha: 772 2001 E).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 18693 May 13- May 24

SUSANA GRISEL MARENALES BATISTA y RICARDO ROCHA FERNANDEZ, (Ficha: 162 2002 E).
Montevideo, 24 de abril de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19106 May 16- May 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

JULIO CESAR BENTANCOR GONZALEZ y DEBORA ROSA SAVIOTTI DEVITTA, (Ficha: 557 2001).
Montevideo, 10 de abril de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 18897 May 15- May 28

ERNESTO JORGE BARTUSZEK y MARTHA MONICA VILLALBA, (Ficha: 599 2001).

Montevideo, 3 de diciembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 19367 May 20- May 31

CAROLINA BARBOZA GARCIA y RAFAEL NOGUES DURAN, (Ficha: 57 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 19675 May 22- Jun 04

DECIMOTERCER TURNO

EDUARDO VIGORITO SILVEIRA y MARIE LISSETTE CHARBONNIER HOWARD, (Ficha: 154 2002).
Montevideo, 23 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 18709 May 13- May 24

MARTIN ALBERTO CAUBARRERE SCHRODER y ANA MARIA BOUZOUT FERNANDEZ, (Ficha: 199 2002).
Montevideo, 10 de mayo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 19633 May 22- Jun 04

DECIMOCUARTO TURNO

RUBEN DARIO COSTA CARRETERO y LILIANA BEATRIZ MELLO MARTINEZ, (Ficha: 129 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 19682 May 22- Jun 04

DECIMOQUINTO TURNO

CARLOS ALBERTO MUÑOZ ESCOBAL y MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ CACCIA, (Ficha: 128 2002).
Montevideo, 3 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 18754 May 13- May 24

EDUARDO JULIO BARREIRO OTTIERI y CARMEN ISABEL GONZALEZ PRESAS, (Ficha: 122 2002).
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19495 May 21- Jun 03

FAUSTINO RODRIGUEZ y MARIA DE LOS ANGELES GOMEZ, (Ficha: 142 2002).
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19543 May 22- Jun 04

DECIMOSEXTO TURNO

JOSE LUIS LLAGUNO LARA y MARIA BEATRIZ GOMEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 359 2001).
Montevideo, 24 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 18923 May 15- May 28

DIEGO SERGIO RAMOS y AMIRA ANDERE BACHA, (Ficha: 65 2002).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Nelda M. Lena Cabrera, Esc. ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19477 May 21- Jun 03

ALBERTO JORGE GARRIDO RUIZ y MARIA ANGELICA ALVEZ, (Ficha: 108 2002).
Montevideo, 2 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19498 May 21- Jun 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

ARI DANIEL WOLF ZUNCHEN y SYLVIA ESTER GERTNER SCHARF, (Ficha: 24 2002).
Montevideo, 12 de marzo de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19042 May 16- May 29

GERARDO DOUGLAS CLERICI RAMIREZ y MARIELA BEATRIZ SCASSO BELLINI, (Ficha: 87 2002).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19581 May 22- Jun 04

CARLOS EUGENIO SCHMIDT LINDMAYER y ANDREA TERESA STOSSL FERNANDEZ, (Ficha: 97 2002).
Montevideo, 24 de abril de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19658 May 22- Jun 04

ELEN OLGA SUAREZ BALDOMIR y RICARDO ERNESTO PASCAL BERRUTTI, (Ficha: 114 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19776 May 23- Jun 05

DECIMOCTAVO TURNO

JULIO ALBERTO SENTANARO DZIUR y MONICA LAMBERT LASALA, (Ficha: 32 2002).
Montevideo, 21 de marzo de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 19431 May 21- Jun 03

JAVIER VALENTIN ALVAREZ PARADEDA y VERONICA POUSSIN ICAZA, (Ficha: 106 2002).
Montevideo, 25 de abril de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 19746 May 23- Jun 05

VIGESIMO TURNO

GUSTAVO ANTONIO MACRI BARBOZA y CATALINA VALERIA FELLEGI PACCARD, (Ficha: 72 2002).
Montevideo, 3 de abril de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 19478 May 21- Jun 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

MIREYA SANCHEZ y LUIS PEDRO REGO PALADINO, (Ficha: V 698 2001).
Montevideo, 30 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 18927 May 15- May 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ROBERTO ARIEL PASTORINI PEREZ y MARIA NELLY ZUNIN CENTURION, (Ficha: V 50 2002).
Montevideo, 23 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 18745 May 13- May 24

GERARDO DE MARCO RAMIREZ y MARIA GABRIELA TZORN SILVA, (Ficha: V 693 2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 19272 May 20- May 31

CARLOS ALBERTO ROMERO PELUFFO y ROSANNA BEATRIZ TORRES PEREZ, (Ficha: V 103 2002).
Montevideo, 30 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 19376 May 20- May 31

VIGESIMOTERCER TURNO

SONIA BEATRIZ GNAZZO BARTELLONE y OSCAR HARLEY ALFARO NIGRO, (Ficha: 720 2001 D).
Montevideo, 23 de abril de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19081 May 16- May 29

GONZALO JESUS DE LEON CASTRO y MARIA LUCIA PERDOMO PEREZ, (Ficha: D 504 93).
Montevideo, 3 de diciembre de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19122 May 16- May 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALDO ENZO ACERENZA LIPPI y MARCELA CASAMAYOU del PINO, (Ficha: 41 2002 D).
Montevideo, 2 de abril de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19757 May 23- Jun 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

JENNIFER o YENNIFER NATALEVICH VAINER y ARNOLDO CHOROWSKI SGENKIES o SZENKIER, (Ficha: D 110 2002).
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 18995 May 15- May 28

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JORGE EDUARDO LARROSA FERNANDEZ y ESTELA MARY MUNIZ ALVAREZ, (Ficha: 126 2002 D).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19632 May 22- Jun 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

ADRIANA GARCIA LAMOTHE y AGUSTIN EDUARDO GIMENEZ FUREST, (Ficha: 98 2002 D).
Montevideo, 25 de abril de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19366 May 20- May 31

SERGIO FERNANDO CAPLAN LEVI y DANIELA QUEIROLO PICON, (Ficha: 140 2002 D).
Montevideo, 9 de mayo de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19485 May 21- Jun 03

CESAR EDUARDO ALVAREZ BLANCO y MARIA SCIALOIA RETTA, (Ficha: 156 2002 D).

Montevideo, 14 de mayo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 19496 May 21-Jun 03

MARCELO FELDER BUCKSTEIN y ORI RUTH AZERRAF BENARROCH o BENHAROLH, (Ficha: 99 2002 D).
Montevideo, 16 de mayo de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19656 May 22-Jun 04

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ZULMA NERI BERRETTA SOUZA y JOSE MARIA MARTINEZ RECHAC, (Ficha: 94 2002).
Artigas, 12 de marzo de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 19532 May 22-Jun 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VILLANUEVA NIEVES, HECTOR EDUARDO c ABREU ESPINO, NOELIA GRACIELA, (Ficha Civil: 601 2001 F).
Canelones, 6 de marzo de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 18963 May 15-May 28

MENDIOLA SILVERA, OSCAR HILDO y CABRERA RODRIGUEZ, GABRIELA ALICIA, (Ficha Civil: 84 2002 F).
Se hace constar que por Auto Nº 2496 del 23 de Abril de 2002 se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Canelones, 8 de mayo de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51888 May 21-Jun 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

MARIO BAEZ LOPEZ y DORIS IDIARTEGARAY, (Ficha: 610 2002).
Ciudad de la Costa, 13 de mayo de 2002.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 19778 May 23-Jun 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

ANDRES PEREZ RODRIGUEZ y ROSARIO RIVES SERRANO, (Ficha: 113 2002).
Las Piedras, 11 de abril de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 18770 May 14-May 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ROSANA BEATRIZ ESTELRIQ GUALA y ELIO ADEMAR CANAVESE LOMEZ, (Expte.: 144 2002B).
Carmelo, 8 de mayo de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 19352 May 20-May 31

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CINTHIA MARIBEL PRIETO TOURN y RICARDO ENRIQUE LONG FERNANDEZ, (Ficha: 195 2002 B).
Rosario, 25 de abril de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 18800 May 14-May 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

CARLOS JAVIER FERNANDEZ BERENGUER y CLAUDIA SIERRA RUIZ, (Ficha: 65 2002).
Florida, 8 de abril de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 18789 May 14-May 27

TERCER TURNO

MARIA ESTHER GUTIERREZ y GUALBERTO GARCIA GAHN.
Florida, 12 de abril de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 19561 May 22-Jun 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

doña MARIA VICTORIA ABREU y JUAN CARLOS GORRIARAN, (Ficha: B 257 2002).
Minas, 6 de mayo de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 19691 May 23-Jun 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

HEBERT WOLTAMAR BATISTA ACOSTA y MIRTA NAHIR FERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha: 639 2001).
Maldonado, 7 de febrero de 2002.
Esc. MARIO RICHART, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 18705 May 13-May 24

RANDOLFO DANIEL MUHLETHALER ZAGIA y DANIELA VELIA VACCARO PEREIRA, (Ficha: 403 2001).
Maldonado, 7 de agosto de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 18973 May 15-May 28

MARIA AMALIA ROCHA MENDEZ y ALEXIS MAULIO GOMEZ FONTES, (Ficha: 306 2001).
SE HA CONSTAR QUE A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES SE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Maldonado, 24 de diciembre de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51874 May 21-Jun 03

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDUARDO MAURICIO RAMOS GARCIA y MARTA INES CURBELO, (Ficha: 256 93).
Maldonado, 27 de agosto de 1993.
Esc. María Celia De Salterain, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 18697 May 13-May 24

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ DIAZ y ALBA INES DE LEON ROIG, (Ficha: 695 2001).
Maldonado, 20 de febrero de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 19387 May 21-Jun 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

KARINA ETCHEBARNE FRAGA y ELIO RUBEN ECHETO TECHERA, (Ficha: B 673 2001).
Paysandú, 28 de febrero de 2002.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) $ 1107 10/p 19051 May 16-May 29

TERCER TURNO

FERNANDO DANIEL MARTINEZ

STECIUK y DELIA SUSANA GUALA LOMAZZI, (Ficha: B 574 2001).
Paysandú, 4 de diciembre de 2001.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 18909 May 15- May 28

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

GARCIA MARTINEZ MARIA CLARA y ROCHON WALTER, (Ficha: 173 2002).
Fray Bentos, 3 de mayo de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 18784 May 14- May 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARTHA MIREYA PEREYRA VITANCURT y RAMON COSTA TERRA, (Ficha: 39 2002).
Rocha, 13 de marzo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 18797 May 14- May 27

EDUARDO JAVIER PEREYRA GAMARRA y MARIA de los ANGELES SOSA, (Ficha: 138 2002).
Rocha, 25 de abril de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19291 May 20- May 31

HEBER PELLEJERO GUTIERREZ y DELIA CELSA PEZZANI FERNANDEZ, (Ficha: 85 2002).
Rocha, 2 de abril de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19557 May 22- Jun 04

RAUL SEIJAS CUARTIN y SHEILA ETCHEVERRITO SANCHEZ, (Ficha: 88 2001).
Rocha, 30 de abril de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19723 May 23- Jun 05

CUARTO TURNO

MARIO MARTIN MASIDE ALVAREZ y MARIA JOSE GUARNERI TULLO, (Ficha: 54 2002).
Rocha, 25 de abril de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19421 May 21- Jun 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WASHINGTON MAURO LEGORBURU SIVSON y TERESA MERCEDES LOPEZ TRINIDAD, (Ficha: B 18 2002).
Salto, 11 de marzo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 18766 May 14- May 27

MANUEL EUSEBIO DA COSTA ALCANTARA y ALBA RODRIGUEZ RIBERO, (Ficha: B 68 2002).
Salto, 26 de abril de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 19161 May 17- May 30

ALVARO CARBALLO y MARIA CECILIA LLAMA, (Ficha: B 72 2002).
Salto, 8 de mayo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 19730 May 23- Jun 05

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

CLAUDIO ANDRES GALDO VILA y CURBELO CARREÑO ANA CLAUDIA, (Ficha: 126 2002).
San José, 30 de abril de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
05) $ 1107 10/p 18728 May 13- May 24

TOMASA HAYDEE AMADO ESPINOSA y NICOLAS REYES, (Ficha: 621 2001).
San José, 12 de abril de 2002.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 18729 May 13- May 24

RUBEN DANIEL RODRIGUEZ PORLEY y MARIA ALEJANDRA GARCIA DIBOT, (Ficha: 156 2002).
San José, 29 de abril de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
05) $ 1107 10/p 18925 May 15- May 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MANUEL JUSTINO GIORELLO AUNCHAYNA y KARINA ANAHI GASTAN CASTRO, (Ficha: B 114 2002).
Dolores, 9 de abril de 2002.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 1107 10/p 18639 May 13- May 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

EDUARDO NOBLE CORONEL y OLGA SUSANA INTHAMOUSSU DA SILVEIRA, (Ficha: B 211 2002).
Tacuarembó, 2 de mayo de 2002.
Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 18659 May 13- May 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSSANA MARGARITA VERGARA ALVAREZ y RAUL BAUBETA, (Ficha: 13 2002B).
Treinta y Tres, 3 de mayo de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 19209 May 17- May 30



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, en autos caratulados: "SOSA BARROS, NELLY C PARODI, MIGUEL ANGEL - DIVORCIO - SEPARACION DE HECHO"; Ficha E 362 2001, en cumplimiento del auto Nº 3162 01 de fecha 17 12 2001 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a MIGUEL ANGEL PARODI, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de diciembre de dos mil uno.- Este trámite cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51781 May 16- May 29

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 14° Turno, en autos caratulados "ALMADA ZALMA RAQUEL C MESA ALONSO ANIBAL EDUARDO.- DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 508 2001 se cita llama y emplaza a ANIBAL EDUARDO MESA ALONSO, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con quién se seguiran estos procedimientos. Montevideo, veinticinco de abril de dos mil dos
Se hace saber que este expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51727 May 13- May 24

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de

Familia de 15º Turno, dictada en autos: "BECERRA, FERNANDO HEBERT C TECHERA, WILMAN - DIVORCIO POR MAS DE TRES AÑOS - AUX. DE POBREZA" FICHA 32 2002, se cita, llama y emplaza al Sr. WILMAN TECHERA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora actúa bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, siete de mayo del dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51872 May 21-Jun 03

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "LAZZATTI, NANCY ISABEL C RODRIGUEZ, LUIS EDUARDO - AUXILIATORIA DE POBREZA, DIVORCIO POR SEPARACION DE MAS DE 3 AÑOS" FICHA 663 2001, se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS EDUARDO RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que la parte actora actúa bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, siete de mayo del dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51929 May 23-Jun 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "CORTEZ VARELA, JULIO CESAR C GIMENEZ, LUZ MARINA - DIVORCIO - AUXILIATORIA DE POBREZA" - FICHA: D 545 2001, se cita, llama y emplaza a LUZ MARINA GIMENEZ, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 8 de abril de 2002.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51845 May 17-May 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24º TURNO
EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 24º Turno dictada en los autos caratulados: "RAMIREZ Gloria Maribel c CATICHAS Emilio Asis. Divorcio" ficha 591 2001 D.- se cita, llama y emplaza a: Emilio Asis CATICHAS.- para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicacion gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209) Montevideo, siete de febrero de 2002.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO 3930 2001 DE FECHA 13 12 2001 SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUX. DE POBREZA.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51882 May 21-Jun 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: CAMARGO MARIA VERONICA C GOMEZ DARDO, DIVORCIO, FICHA 38 2002 D, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A DARDO GOMEZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 60 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO 14 DE MAYO DEL 2002. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) $ 886 10/p 19640 May 22-Jun 04

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO. DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: SILVA ANA C LOPEZ WASHINGTON, DIVORCIO, FICHA 385 2001 D, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A WASHINGTON HORACIO LOPEZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 60 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO 30 DE ABRIL DE 2002.
Se concede beneficio AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51873 May 21-Jun 03

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: CUELLO MARCELO C MORAN MARIA, DIVORCIO, FICHA 463 2000 D, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MARIA DE LOS ANGELES MORAN, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO 1º DE FEBRERO DE 2001.
Se concedió beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51911 May 22-Jun 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de Canelones de 2do. turno, en autos: "PEREZ NAVARRO, MARIA JOSE C OLIVERA, LUIS MARCELO - DIVORCIO" Ficha Civil Nº 162 2001 F, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a LUIS MARCELO OLIVERA a estar a derecho en estas actuaciones en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designárseles un Defensor de Oficio que los represente.
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 1121 del 6 de marzo de 2002 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Canelones, 4 de abril de 2002.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51774 May 15-May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "MORELL, MARIA C RIEIRO, JESUS".- DIVORCIO - FICHA: 873 2001, se cita, llama y emplaza a JESUS MARIA RIEIRO a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispujesto por art. 127.3 C.G.P.
Teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Las Piedras, 8 de abril del año dos mil dos. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51736 May 14-May 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Vicky Airaudo Luna c Hugo Mauro Medina. Divorcio. aux. de pobreza" Ficha 648 A 2001. Se cita, llama y emplaza a Hugo Mauro Medina, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 6 de Febrero de 2002. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51783 May 16-May 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2o Turno de Rosario, dictada en autos: "PEREZ, Amalia C DIAZ, Jorge. DIVORCIO POR CAUSAL." Fa. 791 2000 C, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a JORGE WASHINGTON DIAZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos y teniéndose presente que la ACTORA está Auxiliada de Pobreza.- ROSARIO, 30 de Abril de 2002.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51758 May 15-May 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: GONZALEZ, Hugo Daniel C GONZALEZ, Rosa del Carmen.- DIVORCIO POR CAUSAL.- Ficha 36 2002.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a Rosa del Carmen GONZALEZ, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 912 2002 de fecha 15 04 2002.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 24 04 2002.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 51853 May 17- May 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "RIZZO, RICARDO DANIEL C MORANTE UGARRIZA, HILDA. DIVORCIO FA. 86 2002 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LA SRA. Hilda Victoria MORANTE UGARRIZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LA REPRESENTE.
SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 1337 DE FECHA 9 DE MAYO DE 2002 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE ESTE PROCESO.- MALDONADO, 15 DE MAYO DE 2002.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/p 51877 May 21- Jun 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "QUIROGA, VICTORINO C LOPEZ, BLANCA ELENA -DIVORCIO POR CAUSAL- Ficha 28 2002 A", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días a la Sra. BLANCA ELENA LOPEZ bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.- Paysandú, 02 de Mayo de 2002..- ESCRIBANA CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

07) $ 886 10/p 18904 May 15- May 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "NIETO AGUILAR, IRMA ELISA C BOEDO PADILLA, HECTOR VICENTE. Divorcio por causal. Fa. Nº 101 2002", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado IRMA ELISA NIETO AGUILAR promoviendo juicio de DIVORCIO POR CAUSAL contra HECTOR VICENTE BOEDO PADILLA. En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de 90 días a HECTOR VICENTE BOEDO PADILLA a que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, Soriano, 02 de mayo del 2002. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10/p 51753 May 15- May 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "GARCIA CABRERA, RAMON LORENZO C RAMIREZ PEREIRA, ELSA MATILDE. Divorcio por causal y Auxiliatoria de Pobreza. Fa. Nº 160 2002", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado RAMON LORENZO GARCIA CABRERA promoviendo juicio de DIVORCIO POR CAUSAL DE SEPARACION contra ELSA MATILDE RAMIREZ PEREIRA. En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de 90 días a ELSA MATILDE RAMIREZ PEREIRA a que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, Soriano, 07 de mayo del 2002. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10/p 51861 May 20- May 31

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO

EL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DISPUSO por DECRETO Nº 509 2002 del 15 03 2002, en autos caratulados "ARMUA GARAY, JOSE GERVASIO C BRITOS, EVA TERESA - DIVORCIO POR CAUSAL." Fa. 87 2002, el emplazamiento de EVA TERESA BRITOS a que comparezca en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Paso de los Toros, 22 de Marzo de dos mil dos. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

07) $ 886 10/p 19527 May 22- Jun 04

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No. 102.008, ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución Nº 36 02 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 2 de abril de 2002 con destino al trazado de la Rambla Euskal Erría, Saneamiento del Arroyo Malvín (curso medio), entre las calles Hipólito Irigoyen y Mariscala. El expediente No. 6402-000750-02 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
Ing. Agrim. CARLOS GARCIA, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE EXPROPIACIONES.

09) (Cta. Cte.) 10/p 51742 May 14- May 27

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Fami-

lia de 2º Turno en los autos caratulados "SOSA SANTOS LUIS FERNANDO -INCAPACIDAD- Ficha V 623 2001", se hace saber que por auto Nº 776 de fecha 20 3 2002 se le designó curador interino del presunto incapaz LUIS FERNANDO SOSA a su madre Sra. MIRIAM ESTER SANTOS MOREIRA
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 7 de mayo de 2002. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51719 May 13- May 24

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados "NUÑEZ, ANDRES ENRIQUE - Incapacidad", FICHA Nº 534 94.1 95PV, se declaró a ANDRES ENRIQUE NUÑEZ, en estado de incapacidad y aceptó el cargo de curador del mismo FRANCISCA MIERES MACIEL.-
SE LE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, veinticuatro de abril de dos mil dos.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51939 May 23- Jun 05

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos "MARQUEZ DIAZ MA TERESA DEL CARMEN,- INCAPACIDAD Y N. CURADOR" FICHA V 396 96 por auto Nº 4803 99 del 9 DE NOVIEMBRE DE 1999 se declaró en estado de incapacidad a MARIA TERESA DEL CARMEN MARQUEZ DIAZ desognándose Curadora propietaria a CLEMENTINA DIAZ LLADO.- Montevideo, doce de abril del dos mil Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 19325 May 20- May 31

VIGESIMO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "ECHENIQUE, GONZALO DALAI - INCAPACIDAD - FICHA 481 2001", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 1113 2001 de fecha 9 de abril de 2002, se declaró en estado de incapacidad a Gonzalo Dalia ECHENIQUE, designándose curador propietario del incapaz a la Sra. Nora Gisella ECHENIQUE GIANCARELLI, quien aceptó el cargo el día 18 de abril del 2002. Se le concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 23 de abril de 2002.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51938 May 23- Jun 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos caratulados: "ALEMAN MELOGNO, BETTINA -INCAPACIDAD-" FICHA: V 97 2000, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a la Sra. BETTINA ALEMAN y se designó a ARMANDO AISPURO ECHAVE, Curador propietario. Montevideo 18 de marzo de 2002. Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 19786 May 23- Jun 05

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados ALVAREZ LOPEZ ROSA, INCAPACIDAD, FICHA 88 2001 V, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ROSA ALVAREZ LOPEZ, por resolución Nº 5084 del 12 de diciembre de 2001, y se designó curadora definitiva a MARIA ROSA DE AZEVEDO ALVAREZ. Montevideo, 21 de marzo de 2002.- GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
10) $ 886 10/p 19415 May 21- Jun 03

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados ROSANO AGUILAR MARIO ISRAEL, FICHA 650 2001 V, se hace saber que se designó curador interino de MARIO ISRAEL ROSANO AGUILAR a ANA MARIA AGUILAR, por resolución Nº 671 del 5 de marzo del 2002.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 2 de mayo de 2002.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51720 May 13- May 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Inst. de Familia de 24º turno, en autos caratulados: "BARBOZA CHEDIAK Marianela. Incapacidad" ficha 757 2001 V, se hace saber que por auto Nº 372 2002 de fecha 05 03 2002, se designó curadora interina de la denunciada Sra. Marianela BARBOZA CHEDIAK, a la Sra. María Cristina CHEDIAK.- Montevideo, siete de mayo del año 2002.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO Nº 701 2002 de fecha 03 04 2002 se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51876 May 21- Jun 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "BARREIRO GAITE, MARIA VICTORIA.- INCAPACIDAD", Ficha Civil 208 98 V se hace saber que por Resolución Nº 8190 99 del 13 de diciembre de 1999 se declaró en estado de incapacidad a MARIA VICTORIA BARREIRO GAITE y se designó curador a su hermano CARLOS ERNESTO BARREIRO GAITE y se le discernió en el cargo, el cual aceptó con fecha 25 de febrero de 2000.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Canelones, 12 de abril de 2000.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) $ 1328 10/p 18962 May 15- May 28

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "CRESCI PERRONE, NELSON RENE - .INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Ficha Civil 147 2001 V, se hace saber que por Resolución Nº 1419 2002 de fecha 14 de Marzo de 2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a NELSON RENE CRESCI PERRONE, designándose CURADORA DEFINITIVA del mismo a su esposa LILIAN DAMIANO LACOSTE, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 25 de abril de 2002.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 8288 de fecha 29-10-2001.- Canelones, veintiseis de abril de dos mil dos.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51721 May 13- May 24

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "GARCIA CARREÑO, JORGE CARLOS - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Civil 147 2000 V, se hace saber que por Resolución Nº 9283 de fecha 29 de Noviembre de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a JORGE CARLOS GARCIA CARREÑO, y se designó CURADORA DEFINITIVA del INCAPAZ de autos a CLAUDIA GARCIA CARREÑO, quien quedó discernida del cargo y aceptó el mismo con fecha 29 de Noviembre de 2001.- Canelones, Diciembre 12 de 2001.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51775 May 15- May 28

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "CECILIO, ANA MARIA -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" Ficha Civil 235 98 V, se hace saber que por Resolución Nº 8381 de fecha 17 de Diciembre de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ANA MARIA CECILIO y se designó CURADOR DEFINITIVO de la INCAPAZ de autos a RICARDO CASANOVA, quien aceptó el cargo con fecha 5 de marzo de 2001 y quedó discernido del mismo por Auto Nº 1702 de fecha 29 de marzo de 2001.- Canelones, Diciembre 24 de 2001.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIALTORIA DE POBREZA, SEGUN RESOLUCION Nº 9356 DE FECHA 30 11 2001.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51834 May 17- May 30

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "CURBELO STABILE, MARY RAQUEL-. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha Civil 77 2000 V, se hace saber que por Resolución Nº 307 de fecha 5 de febrero de 2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARY RAQUEL CURBELO STABILE, designándose CURADORA DEFINITIVA de la misma a su hermana MYRIAM YAQUELINE CURBELO STABILE, quien quedó discernida e instalado en el cargo con fecha 5 de febrero de 2002.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 1111 2002 de fecha 6 de Marzo de

2002.- Canelones, once de abril de dos mil dos.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51887 May 21- Jun 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, en autos caratulados ARBELO AMADO - Incapacidad - Ficha B. 247 89, se hace saber que por auto Nº 10.635 de fecha 5 de diciembre de 1989 se declaró en estado de Incapacidad a Amado Arbelo C.I. 743.714-3, habiendose designado curadora a Francisca García, C.I. 1.180.962-5 quíen aceptó el cargo con fecha 11 de diciembre de 1989.- Las Piedras, 15 de mayo de 2002.-
Se deja constancia que la presente publicación se efectúa bajo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51906 May 22- Jun 04

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "IRRAZABAL, JUAN ALBERTO = INCAPACIDAD" Ficha 168 2001, hace saber que se ha decretado por auto Nª 1659 2002 de fecha 3 de abril de 2002, la incapacidad de JUAN ALBERTO IRRAZABAL DELGADO, designándose curadora a NIBIA IRRAZABAL DELGADO, quien aceptó el cargo con fecha 8 de abril de 2002.
Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 17 de abril de 2002. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51737 May 14- May 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "Luis Leonardo Azambuya Olivera. INCAPACIDAD. AUX. DE POBREZA", Ficha 1341 A 2001, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Luis Leonardo Azambuya Olivera, habiéndose designado curador a Miriam Olivera. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 8 de Mayo de 2002. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51900 May 22- Jun 04

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4to Turno, en autos "HERRERA GIL, ARMANDO EMILIO. INCAPACIDAD", Ficha 908 A 2000, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Armando Emilio Herrera Gil, habiéndose designado curador a Rubí Dardo Herrera. Pando, 5 de Diciembre de 2001. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
10) $ 886 10/p 19317 May 20- May 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "BERRIEL BANCHERO, MARIA LAURA. INCAPACIDAD" (expte. 451 2001B) se hace saber que por decreto Nº 633 de fecha 19 de marzo de 2002 se declaró en estado de incapacidad a: María Laura Berriel Banchero designándose curadora a María Silvia Banchero. Carmelo, 12 de abril de 2002. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 886 10/p 18937 May 15- May 28

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "DE ARMAS, Roque. INCAPACIDAD."" FICHA Nº 596 2001 B, se hace saber que por auto Nº 823 de fecha 3 de Abril de 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Roque Israel DE ARMAS HITTA y se designó Curador DEFINITIVO a Diver Nelly HITTA ROSARIO, 11 de Abril de 2002.-
Se deja constancia que en dichos autos, por decreto Nº 823 de fecha 3 de Abril de 2002, la Sra. Diver Nelly HITTA, fue Auxiliada de Pobreza.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51760 May 15- May 28

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "MALDONADO VELAZQUEZ, Dionisia. INCAPACIDAD" FICHA Nº 103 96 B, se hace saber que por auto Nº 1.450 de fecha 26 de Mayo de 1997, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Dionisia MALDONADO VELAZQUEZ y se designó Curador DEFINITIVO a Luis Alberto PEREZ ANDRADA.- ROSARIO, 10 de Abril de 2002.-
Se deja constancia que en dichos autos, por decreto Nº 847 de fecha 4 de Abril de 2002, se declaró al Sr. Luis Alberto PEREZ ANDRADA, auxiliado de pobreza.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51761 May 15- May 28

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "DEL RIO GARCIA, Alcides Agustín. INCAPACIDAD." "FICHA Nº 546 87 B, se hace saber que por auto Nº 1264 de fecha 14 de Noviembre de 1991, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Alcides Agustín DEL RIO GARCIA y se designó Curador DEFINITIVO a Blanca GARCIA SOULIER.- ROSARIO, 6 de Mayo de 2002.-
Se deja constancia que en autos: "GARCIA SOULIER, Blanca en autos: B 546 87. RENDICION DE CUENTAS.", Fa. 239 97 B, por decreto Nº 754 de fecha 22 de Marzo de 2002, se les Auxilió de Pobreza a los efectos de las publicaciones en el Diario Oficial. Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51920 May 22- Jun 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "RAVIOLO ROBLES, Héctor Daniel.- PROCESO DE INCAPACIDAD".- Ficha 182 2001; se hace saber al público que por auto Nº 2844 2001 de fecha 07 09 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Héctor Daniel, RAVIOLO ROBLES; designándose Curador del mismo a su hermano Guillermo Fabián, RAVIOLO ROBLES; quien aceptara dicho cargo con fecha 17 09 2001.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 26 09 2001.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
10) $ 1107 10/p 19229 May 17- May 30

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "LIMA, Balbino Raúl".- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- " Ficha 84 2000; se hace saber al público que por auto Nº 3143 2000 de fecha 31 10 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Balbino Raúl LIMA; designándose Curador del mismo a Hugo LIMA; quien aceptara dicho cargo con fecha 05 03 2001, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 2167 2000 de fecha 01 08 2000.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 21 03 2001.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51922 May 22- Jun 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de SEGUNDO TURNO de florida en los autos caratulados VAZQUEZ LUENGO MARINA MARGOT INCAPACIDAD 514 2001, se hace saber que por Resolucion N. 892 2001 de fecha 1 4 2002 se

declaró en estado de incapacidad a MARINA MARGOT VAZQUEZ LUENGO, designándose curadora de la misma a GRACIELA ANTONIA LUENGO POZZI. Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. FLORIDA 9 5 2002. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51779 May 15- May 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida en los autos caratulados DIAZ TORRES, Tomas Artigas INCAPACIDAD F.B 501 83, se hace saber que por resolución Nro 9717 de fecha 7 11 83, se declaró en estado de INCAPACIDAD a TOMAS ARTIGAS DIAZ TORRES y por resolución Nro 3985 2001 de fecha 11 9 2001 se designó curadora del mismo a MABEL ANGELA DIAZ TORRES, quien se encuentra AUXILIADA DE POBREZA DE ACUERDO A LA LEY DEL 20 4 55. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida 13 de Febrero de 2002.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51908 May 22- Jun 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: MONTEAGUDO SUAREZ, AMILCAR GABRIEL. INCAPACIDAD. Fa. B 588 2001, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 01 de Abril de 2002, se declaró el estado de incapacidad de AMILCAR GABRIEL MONTEAGUDO SUAREZ, designándose curadora del mismo a Margot Lilían Súarez Zeballos. Minas, 23 de Abril de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) $ 886 10/p 19022 May 16- May 29

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: GONZALEZ CALCERRADA, ANALIA RUTH. INCAPACIDAD. Fa. B 909 98, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 28 de Setiembre de 2000, se declaró el estado de incapacidad de ANALIA RUTH GONZALEZ CALCERRADA, designándose curador de la misma a Juan Pedro González Calcerrada.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 23 de Abril de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51927 May 23- Jun 05

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "ARBELO ELIZALDE, SANDRO MARIA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." (FICHA B 240 2000), se hace saber que de conformidad Fiscal según Vista de fecha 12 3 2002 y por Resolución Nº 211 2002 de fecha 22 2 2002, se ha declarado en estado de incapacidad a SANDRO MARIA ARBELO ELIZALDE, habiéndose designado CURADOR del mismo a su padre AGAPITO ALVEZ ARBELO DUNGEY; sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, y encontrándose este Trámite ASISTIDO DE AUXILIATORIA DE POBREZA - Young, 25 de Abril de 2002- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51748 May 15- May 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "SILVA MOLINA ADRIANA YANET. INCAPACIDAD. Fa. 330 96 V". SE HACE SABER: Que por Resolución No. 1180 de fecha 18 03 1998, se ha declarado en estado de incapacidad a ADRIANA YANET SILVA MOLINA C.I. No. 4.359.578-9, domiciliada en Bo. Treinta y Tres de la ciudad de Castillos -Cuarta Sección Judicial del Dpto. de Rocha-, habiéndose nombrado curador definitivo del mismo al Sr. ANTONINO GUMERSINDO SILVA GONZALEZ C.I. No. 3.400.490-7, con igual domicilio.-
Por providencia No. 3166 de fecha 1 09 1998 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiseis días del mes de Abril del año dos mil dos.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51932 May 23- Jun 05

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "ROCHA ROBERTO. INCAPACIDAD. Fa. 387 99": Se hace saber que: Por Resolución No. 25 2000 de fecha 1 2 2000 se declaró en estado de incapacidad a Roberto Rocha, CI 4.507.270-5, domiciliado en Juana Moya s (n, Ba. Cantera, Castillos, Dpto de Rocha, habiéndose nombrado curadora definitiva de la misma a Nelba Rocha, CI 4.507.269-2, igual domicilio que el anterior.
Por providencia nº 25 2000 de fecha 1 2 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintitrés días del mes de agosto del dos mil. ROCHA, 23 DE AGOSTO DEL 2000 Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51933 May 23- Jun 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "BALDASSINI, NELIA TERESITA. INCAPACIDAD", FICHA B 11 2001, hace saber que por Auto Nº 4249 2001, de fecha 23 (VEINTITRES) de AGOSTO de AÑO 2001, se declaró en estado de incapacidad a: NELIA TERESITA BALDASSINI BALATTI, con C. I. Nº 3.071.147-5, designándose CURADORA a: MARIA MATILDE GUARINO BALDASSINI, con C. I. Nº 3.759.475-3, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 12 (DOCE) de SETIEMBRE de AÑO 2001.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día VEINTIUNO de SETIEMBRE de AÑO 2001.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
10) $ 1328 10/p 19468 May 21- Jun 03

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "SILVEIRA DA ROSA, FELICIA ELENA - INCAPACIDAD - FICHA B 185 2001", hace saber que por Auto Nº 4718 2001 de fecha 11 de Setiembre de 2001, se declaró en estado de incapacidad a: FELICIA ELENA SILVEIRA DA ROSA designándose CURADORA PROPIETARIA a la SRA. ESTELA MARY DA ROSA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 11 de Setiembre de 2001.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día VEINTICUATRO de ABRIL de DOS MIL DOS.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51817 May 16- May 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "STELLA MARIS FLEITAS IBARRA" - INCAPACIDAD - Fa: 762 99, se hace saber que por Auto Nº 1474 de fecha 27 de abril de 2001 se declaró en estado de incapacidad a STELLA MARIS FLEITAS IBARRA C.I. Nº 4.268.422-2, designándose como curadora a BEATRIZ IBARRA REYES C.I. 2.718.266-5. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José 15 de mayo de 2001. ESC. SANDRA BENDITTO, Actuaria Adjunta.
10) $ 1107 10/p 19429 May 21- Jun 03

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "FERNANDEZ GONZALEZ ANA LAURA. INCAPACIDAD FA 142 2000, se hace saber que por auto Nº 545 2002 del 13 de marzo del 2002, ha sido declarado en estado de incapacidad ANA LAURA FERNANDEZ GONZALEZ (C.I 4.110.490-4), designándose como curadora a ROSA MABEL CRUZ

TORRES C.I 4.159.649-6.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 5 de abril del 2002.- ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51740 May 14- May 27

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "ICARDO LAPORT CARLOS INCAPACIDAD Fa. 587 99, se hace saber que por auto N° 3041 del 2 de agosto de 2001 ha sido declarado en estado de incapacidad JOSE CARLOS ICARDO LAPORT, designándose como curadora a NELLY MARGOT LAPORT.BUSTO.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 19 de octubre del 2001.-
ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51885 May 21- Jun 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: MARTINEZ TEALDI, Juan José" -Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza- Ficha B. 648 2001 se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: JUAN JOSE MARTINEZ TEALDI, habiéndose designado curadora a: Juan Martinez Cabrera.-
Se deja constancia que se dispuso la Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 30 de abril del 2002 ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51701 May 13- May 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "VELAZQUEZ, WALTER JAVIER - INCAPACIDAD", Fa. 314 2001-B se hace saber que por decreto Nro 6261 2001 de fecha 19 10 2001, se declaró en estado de incapacidad a WALTER JAVIER VELAZQUEZ y se designó Curador a JORGE ABEL VELAZQUEZ OJEDA, quien tomo aceptacion de cargo el dia 21 11 2001.- SE HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE GESTION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 8 DE MAYO DE 2002.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51729 May 14- May 27

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "MORENO, MARIA DE LOS ANGELES - INCAPACIDAD", Fa. 669 98-B se hace saber que por decreto Nro 4678 98 de fecha 30 11 98, se declaró en estado de incapacidad a MARIA DE LOS ANGELES MORENO y se designó Curador a EVARISTO ALDEMIR MENA ACOSTA, quien tomo aceptacion de cargo el dia 03 02 99.- SE HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE GESTION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 6 DE MAYO DE 2002.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51732 May 14- May 27



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3 Turno se comunica que ante esta Sede se presentó Pedro Storace Puig (Fa. 1023 2001), quien optando por el título de Escribano Público ofreció las declaraciones de Omar Musi y Santiago Regules sobre vida y costumbre. Montevideo, Fecha 2 de abril 2002 Esc. CONSUELO ORONOZ - ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 886 10/p 19112 May 16- May 29

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Laura Goyenola Cabano, FICHA 153 2002 optando por el título de Procuradora, ofreciendo la declaración de Alice Silveira da Luz y María Susana López Soler, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 9 de mayo de 2002. Esc. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
11) $ 886 10/p 19133 May 17- May 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 12° turno se hace saber que ante esta Sede se presentó Julio Elbio MORASSI CAMPOS solicitando Información de Vida y Costumbres (Ficha 71 2002), optando por el título de Despachante de Aduana y ofreciendo la declaración de Helios Celmar Ochoa Núñez y de Jorge Eduardo Izquierdo Minetti. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de abril de 2002. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
11) $ 1107 10/p 19499 May 21- Jun 03

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz departamental de la capital de 20° turno, se comunica que ante esta sede se presentó Jenifer Alfaro Borges (Fa. 15 2002), quien optando por el título de Escribana Pública ofreció las declaraciones de Andrés Cohen, Rosanna Silvera y Alejandra Panasco, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 22 de marzo de 2002. Esc. Dra. Mildred Ros, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 886 10/p 19306 May 20- May 31

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20° turno, en autos caratulados BARTHOU DORELO, Nadya María información de Vida y Costumbres Ficha N° 559 2000. Se hace saber que ante este juzgado se presentó Nadya María Barthou Dorelo quien optando por el título de Escribana Pública ofrece las declaraciones de Maite Barrutia y Martha Levy sobre su vida y costumbre. Montevideo, 11 de mayo de 2001.- Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 886 10/p 19670 May 22- Jun 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 21er. Turno en autos caratulados "Martínez Corral Ignacio Raúl - Información de vida y costumbres", Ficha 249 2002, se hace saber que se presentó ante esta Sede optando por el título de Procurador y ofreció la declaración de Heddy Lilian Vilacoba Gonzalez y María del Carmen Curbelo Platero sobre su vida y costumbres. Montevideo, 10 de mayo de 2002. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1107 10/p 18890 May 15- May 28

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 32° Turno, se hace saber que en autos caratulados: "FRANCISCO ASSANDRI EZQUERRA - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" - Ficha 620 2001, se presentó el interesado, quien a los efectos de poder quedar registrado ante el Ministerio de Economía y Finanzas como representante de firma extranjera en el país, de acuerdo al numeral 3 del artículo 3 de la Ley N° 16.497 del 15 de junio de 1994, ofreció las declaraciones de Claudio Cabrera y Gustavo Concari, sobre su vida y

costumbres. Montevideo, día quince de mayo de dos mil dos.- Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.
11) $ 1328 10/p 19676 May 22- Jun 04

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 35° Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó Silvana Grantosky Domínguez en autos caratulados: "Grantosky Dominguez, Silvana. Información de Vida y Costumbres", Ficha 221 2002, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de las testigos Annerys Sánchez y Leticia Féola sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 8 de mayo de 2002. Esc. ALICIA APARAIN.- ESCRIBANA PUBLICA ACTUARIA.
11) $ 1107 10/p 18814 May 14- May 27

TRIGESIMOCTAVO TURNO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 38° Turno, en autos "Galiano Escobal Mary Elizabeth. Información de vida y Costumbre. Ficha 156 2002", se hace saber que ante esta Sede se presentó Mary Elizabeth Galiano Escobal optando por el título de Escribana Publica, ofreciendo la declaración de los testigos Mónica Maiochi, Rosita Seijas y Virginia Silva, sobre su vida y costumbre. Montevideo 5 de Abril de 2002. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 1107 10/p 19111 May 16- May 29

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por Disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja, y en autos caratulados: "FERNANDEZ RUSSI, Mariana Anabel - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES - Fa. 615 2001, se hace saber que ante esta Sede se presentó: MARIANA ANABEL FERNANDEZ RUSSI, domiciliada en 18 de Julio Nº. 595 de la ciudad de Minas, promoviendo Información de Vida y Costumbres; ofreciendo las declaraciones de los siguientes testigos: Ana Luisa García, Nélida Olaondo y Cristina Méndez. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Minas, 13 2 2002. Ada Noemí Siré, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 1107 10/p 18687 May 13- May 24

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez de Paz Interino de Rocha se hace saber que se presentó ante este Juzgado: LETICIA VIRGINIA MARSICANO ROVERA - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRE - FN. 25 02 optando por el título de ESCRIBANO PUBLICO, ofreciendo las declaraciones de Humberto Alfaro Mendoza y de Nybia Aura Marcaida Piñero, sobre su vida y sus costumbres - Rocha, trece de mayo del año dos mil dos. Dr. FEDERICO ALVAREZ PETRAGLIA, JUEZ DE PAZ Interino.
11) $ 886 10/p 19369 May 20- May 31

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2° Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó Adriana Margarita Alvarez CI. 3.836.395-1, domiciliado en calle 3-1845. B°. V. Lima de la ciudad de Salto, optando por el título de Escribano Público, ofrece declaración de Esther Carpanesi, Miriam Beatriz Barth. Salto veintinueve de abril de dos mil dos. Dra. Beatriz Larrieu Juez de Paz Departamental de Salto de 2° Turno.
11) $ 886 10/p 19467 May 21- Jun 03



CERRO LARGO

LLAMADO A ACREEDORES.-

"ABRIL AM SRL", con domicilio en Treinta y Tres 949, Melo convoca a acreedores de "RADIO TACUARI y o RADIO ABRIL y o MYRIAN GIL SUAREZ GULARTE y o CW 147 RADIO TACUARI", presentarse en domicilio referido (art. 1, Ley 2.904).
13) $ 3100 20/p 17625 Abr 30- May 28

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, mayo 23 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

BENITO RICARDO ALCOBA, 24 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Boiso Lanza 4125 y ANTONELLA VARELA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pje. A. N 2 Puntas de Manga.
14) $ 156 3/p 1943 May 23- May 27

JULIO AUGUSTO ALVAREZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2286 201 y ADRIANA MAQUIEIRA, 35 años, soltera, medico, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2286 201.
14) $ 886 10/p 1944 May 23- Jun 05

JOSE LUIS DE BARBIERI, 33 años, divorciado, panadero, oriental, domiciliado en Cerrito 793 y LOURDES YANNET BAS, 37 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4635 T 5 1001.
14) $ 156 3/p 1951 May 23- May 27

FLAVIO GERVASIO DIAZ, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Colorado 1623 y VIRGINIA ALEJANDRA BICA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José L. Terra 2595.
14) $ 156 3/p 1954 May 23- May 27

OFICINA No. 2

LUIS IGNACIO ERAUSQUIN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en S. Blanco 2491 y PAULA AMANDA MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en S. Blanco 2491.
14) $ 156 3/p 1945 May 23- May 27

DAVID ARIEL BURGUEÑO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río Negro 1308 y NATALIA VIVIANA SELLANES, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Abrevadero 3375.
14) $ 156 3/p 1946 May 23- May 27

OFICINA No. 3

DANIEL HUGO CANDIDO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guenoas 3522 y ROSINA LIZABETH RODRIGUEZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Guenoas 3522.
14) $ 156 3/p 1947 May 23- May 27

JOSE CASELLA, 62 años, viudo, feriante, italiano R L, domiciliado en Novara 3545 y ADRIANA GABRIELA QUEVEDO, 32 años, soltera, feriante, oriental, domiciliada en Novara 3545.
14) $ 156 3/p 1948 May 23- May 27

OFICINA No. 4

JORGE EDUARDO FIORINI, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ciudad de Paris 5669 y GABRIELA SILVINA FERRARI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sgo. Sierra 3201.
14) $ 156 3/p 1955 May 23- May 27

OFICINA No. 6

JUAN MARIA MELGAREJO, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Pasaje Central 4495 (Cerro) y GILDA RAQUEL PUENTES, 40 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pasaje Central 4495.
14) $ 156 3/p 1953 May 23- May 27

BRUNO MAIOLO, 24 años, soltero, emplea-

do, oriental, domiciliado en Francisco Goyén 3974 y ELIDA PATRICIA da SILVA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Goyén 3974.
14) $ 156 3/p 1956 May 23- May 27

CARLOS YUBER MADRUGA, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Fulton 1453 y MARIA LOURDES MENDEZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fulton 1453.
14) $ 156 3/p 1958 May 23- May 27

HUGO MOLINARI, 33 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Irigoitía 1119 y ROSAMAR MARTINEZ, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Bulevar Artigas 76 402.
14) $ 156 3/p 1959 May 23- May 27

OFICINA No. 7

ROBERTO PEREZ, 65 años, viudo, comerciante, español, domiciliado en Buxareo 1189 801 y MARIA CRISTINA MENDEZ, 59 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Buxareo 1189 801.
14) $ 156 3/p 1957 May 23- May 27

OFICINA No. 9

ENRIQUE MARTIN SOSA, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Pasaje. F. 1573 y MARIA SELVA GONZALEZ, 63 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Pasaje. F. 1573.
14) $ 156 3/p 1949 May 23- May 27

FERNANDO SILVEIRA, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av. Libertador 1464 83 y PAULA GRACIELA FERNANDEZ, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Av. Libertador 1464 83.
14) $ 156 3/p 1950 May 23- May 27

OFICINA No. 10

CARLOS ALFREDO VELAZQUEZ, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Madrid 7010 y MARIA DEL ROSARIO SUAREZ, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje Madrid 7010.
14) $ 156 3/p 1952 May 23- May 27

RADAMES RAMON NOVI, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Constitución 2220 apto. 1 y ANA MARIA POUQUETTE, 51 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Constitución 2220 apto. 1.
14) $ 156 3/p 1960 May 23- May 27

Montevideo, mayo 22 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GERMAN DANTEN, 63 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en José L. Osorio 1368 y MYRIAM ODILIA LANDERA, 49 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en José L. Osorio 1368.
14) $ 156 3/p 1925 May 22- May 24

RICHARD LUIS ALVAREZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Ott 1950 y SUSANA YELIT DA SILVA, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Ott 1950.
14) $ 156 3/p 1930 May 22- May 24

LUIS ALBERTO DUTRA, 27 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en León Pérez 3540 y VIRGINIA MACARENA de los SANTOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Acosta 4056.
14) $ 156 3/p 1931 May 22- May 24

OFICINA No. 2

MICHEL BEDROSSIAN, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Estero Bellaco 2785 bis 5 y ELIDA BEATRIZ BRAJUS, 42 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Estero Bellaco 2785 bis 5.
14) $ 156 3/p 1928 May 22- May 24

JUAN GABRIEL BADAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Echandia 2793 y DANIELA CRISTINA MICHALSKI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Echandia 2793.
14) $ 156 3/p 1929 May 22- May 24

OFICINA No. 3

LUIS PEDRO CAILLABET, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Pablo Curriel 3107 y CECILIA ANDREA GARCIA, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Pedro Cosio 2213.
14) $ 156 3/p 1924 May 22- May 24

OMAR RAMON CALICIOTTI, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Centroamérica 1745 102 y EMILIANA RUIZ DIAZ, 65 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Centroamérica 1745 102.
14) $ 156 3/p 1927 May 22- May 24

OFICINA No. 5

GUSTAVO JAVIER HEJTMANEK, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Talcahuano 3423 bis y SILVANA MARYNES TOLLA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Talcahuano 3423 bis.
14) $ 156 3/p 1926 May 22- May 24

OFICINA No. 7

ARTURO PENAS, 35 años, soltero, informatica, oriental, domiciliado en Vidal 756 802 y ANDREA VIRGINIA ECHEVARRIA, 31 años, soltera, empleda, oriental, domiciliada en Vidal 756 802.
14) $ 156 3/p 1933 May 22- May 24

WASHINGTON FABIAN QUINAZ, 22 años, soltero, mecanico, oriental, domiciliado en Emilio Gaviñani 2890 y OLGA CRISTOBAL FERREIRA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Emilio Gaviñani 2890.
14) $ 156 3/p 1936 May 22- May 24

RICHARD EDUARDO PEDEMONTE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Instrucciones 3315 23 y GABRIELA MATTONI, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Av. Instrucciones 3315 23.
14) $ 156 3/p 1937 May 22- May 24

ENRIQUE RAUL PALOMBO, 54 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en San Martin 2262 y LIANA LETICIA APEZECHEA, 42 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Canelones 2378 801.
14) $ 156 3/p 1939 May 22- May 24

OFICINA No. 8

RUBEN DANIEL RAMIREZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Juan Fco. Santos 5063 2 y MARIA NATALIA RIBERO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Fco. Santos 5063 2.
14) $ 156 3/p 1935 May 22- May 24

HECTOR GERARDO RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Justino Jimenez de Arechaga 3159 y GABRIELA VALLI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Justino Jimenez de Arechaga 3159.
14) $ 156 3/p 1941 May 22- May 24

OFICINA No. 9

HANS SCHWARZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Francisco Berro 1151 103 y MARIA VERONICA RIVAS, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Francisco Berro 1151 103.
14) $ 156 3/p 1932 May 22- May 24

DIEGO MARTIN SANTOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan de Herrera 2571 Las Torres y ROSAMELA INES CABRAL, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan de Herrera 2573.
14) $ 156 3/p 1938 May 22- May 24

EDUARDO ALEJANDRO SEVERO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. de los Astros 3247 y ADRIANA YANET GARCIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguel Martínez 3841_2.
14) $ 156 3/p 1940 May 22- May 24

MAURICIO FEDERICO SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magariños Cervantes 1533 21 y SOLEDAD MACARENA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Stagnero de Munar 2423 1.
14) $ 156 3/p 1942 May 22- May 24

OFICINA No. 10

WILLIAM ORTIZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Haití 1830 y ANALIA LILIANA MATURRO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bélgica 2314 apto. 2.
14) $ 156 3/p 1934 May 22- May 24



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno; Dra. Lilián Morales, en autos caratulados "Collazo Moratorio, Ramón y otra - Prescripción", Ficha 509 2001, se hace saber que ante esta Sede se han presentado Ramón Collazo Moratorio y Gladys Ruth Piccardo solicitando Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal empadronada con el Nº 111.342 002, que forma parte del edificio construído sobre un solar de terreno ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, Zona Urbana, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing. Agrimensor Walter J. Fernández Barreiro de Noviembre de 1985, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 2 de Enero de 1986, con el número 7866, consta de un área de 490 metros, 63 decímetros, con frente al noroeste a la calle Córcega, número de puerta 2059, y también de frente a la calle Pedro F. Murillo, por ser esquina. La unidad de propiedad horizontal padrón 111.342 002 se encuentra ubicada en planta baja; consta de una superficie de 82 metros, 7 decímetros, y le corresponde el uso exclusivo del jardín B y patio F, todo lo cual surge del plano relacionado, regulándose la copropiedad por el Régimen de Propiedad Horizontal de la Ley Nº 10.751. En consecuencia, se cita, llama y emplaza al último propietario conocido que emerge de los certificados registrales agregados a fs. 28 y 33, Sres. MANUEL MEDEYROS IRAOLA y NELLY JULIETA PICCARDO MONTESANTO DE MEDEYROS y a todos los eventuales derechohabientes sobre el mencionado inmueble, a que deduzcan sus derechos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Se expide el presente, en Montevideo a los quince días del mes de Mayo del año dos mil dos. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

16) $ 3542 10/p 19789 May 23- Jun 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 5º TURNO, en los autos caratulados "Rosi o Rossi Pineda, Francisco. Prescripción Adquisitiva. Ficha 669 2001" se emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón 139.758 de Montevideo con frente a la calle Quijote 2426 que linda al N con el padrón 139.757, al sur con el 139.766 y al este con los padrones 139.760 y 139.761. Se emplaza especialmente a los linderos Ferster Moisés; Nora Pérez Patrón y Carlos Berrutti domiciliados en Gabriel Pereyra 3220 501 de Montevideo, María Elena Igorra Perez y Luis Fontan, domiciliados en P. Berro 1334 apto 4, María Josefina Igorra Pérez, domiciliada en P. Berro 1334, ap. 4, Eduardo Skirczak Pereira y Anabella Alfonso Silva, domiciliada en Juan Ramón Gómez 2683 de Montevideo, y Rosana Juanita Facal Latapie y Hair Victorino Fonseca Farías, domiciliados en Quijote 2422., Vicente Valentín Rossi, Carlos Julio, Blanca Pura, Raúl y Hugo y Mirta Norma Rossi y a sus sucesores a cualquier título particular o universal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, tres de mayo de 2002. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 2214 10/p 19432 May 21- Jun 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos ROSSI GONZALEZ VILMA ANA MARIA. S PRESCRIPCION TREINTENARIA (FICHA. A 337 2000), se hace saber que ante éste Juzgado se ha presentado VILMA ANA MARIA ROSSI GONZALEZ, promoviendo acción de prescripción del siguiente bien, inmueble, urbano Padron Nº 2871. manzana Nº 174, Solar 22, según plano del Agrimensor ARSENIO NUNEZ, posee una superficie de 481. mts.2 y que se deslindan asi: 11 metros, 275 decímetros cuadrados al Noroeste con frente a la calle Aparicio Saravia, al Noreste, 42 metros sesenta decímetros cuadrados, con padrón Nº 2872, propiedad de Alberto LIBONATTI, al Sureste 11 metros, 275 decímetros cuadrados con padron Nº 591, propiedad de Donilda LEITES de FERENANDEZ, Angel, Ruben y Graciela EThel FERNANDEZ LEITES, y al Sureste 22 metros 514 decímetros cuadrados con padron Nº 1403, propiedad de José María MENDINA SILVA, una recta de 10 metros, 218 decímetros cuadrados con Padrón Nº 4633, propiedad de Juan José, Walter, Roberto, Wilson Daniel y María Elena FOCCO PINTOS, y un segmento de recta de 10 metros, 218 decímetros cuadrados con Padrón Nº 4530 propiedad de Rubens Combe.- Cítese y emplácesdese a quienes se consideren con derecho al inmueble de autos, especialmente a los últimos titulares, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio con quien se seguiran los procedimientos (art. 127 del C.G.P.). Esc. Ema Renee Pólito.

16) $ 2878 10/p 19534 May 22- Jun 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "SCAGNI HERNANDEZ, MARIA SUSANA -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA-" (F.C. 201 2001 C), se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA SUSANA SCAGNI HERNANDEZ promoviendo Prescripción Adquisitva sobre el siguiente bien inmueble urbano, plano del Agrimensor Ariel Barceló de marzo de 1972, registrado en Catastro de Montevideo con el Nº 15827, padrón Nº 210, manzana 23, área 800 metros caudrados, terreno ubicado en la 13a. sección judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Santa Rosa, el cual se deslinda: con frente al Noroeste 20 m. sobre la calle Dr. Llambías de Olivar, al Noreste 40 m. con padron Nª 211, al Sureste 20 m. con parte del Padrón 220 y al Suroeste 40 m. con padrón 209.-

EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble a título universal o singular y en especial a los linderos propietarios de los padrones 211 (Hugo Milton Caraballo Viera); 220 y 209, para que comparezcan en forma a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Canelones, 13 de Marzo de 2002.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 2657 10/p 18965 May 15- May 28

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO.-

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Sexta Sección del Dpto. de Canelones, en autos "ESTEFAN DEVERA; Andrés Constancio = Prescripción Adquisitiva Treintenaria = Fa. 45 2000" se hace saber que se presentó Andrés Constancio ESTEFAN DEBERA promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble ubicado en la 6ta. Sec. de Canelones, empadronado con el No. 437 plano del Agrimensor Guillermo MULLIN WENZEL, inscripto provisoriamente en la D. GC. de Canelones con el No. 125 el 15 2 2001 y que consta de una superficie de 308 metros con 94 decímetros y que se deslinda así: al sureste metros 34 con 29 decímetros con Padron No. 550, al noroeste metros 34 con 35 decímetros con los Padrones Nros.: 2019; 543 y 1593; al suroeste metros 9 con 42 decímetros con Padrón No. 435 y al este metros 8 con 59 decímetros frente a la calle Fca. Pascual de Artigas, todos del mismo Plano.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, especialmente a los vecinos linderos y al último propietario y o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a todos los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Sauce, 10 de abril de 2002.- EN FE DE ELLO: de mandato Judicial y para constancia en autos expido el presente que sello y firmo en la Ciudad del Sauce a diez de abril del año dos mil dos.- Ivon Kamaid, JUEZ DE PAZ.

16) $ 3100 10/p 19159 May 17- May 30



DECIMOQUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 15a. Sección Judicial de Canelones, en autos "FERNANDEZ ALONSO, Clara Elizabeth y MORALES BURIANO, Eudaldo Dargüin. Prescripción Adquisitiva" ficha: 6 2001, se hace saber que ante esta sede se presentaron Clara Elizabeth Fernandez Alonso y Eudaldo Dargüin Morales Buriano, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: solar de terreno con constucciones, padrón 98, sito en la 15ta. Sección Judicial de Canelones, localidad catastral de San Antonio, zona urbana, que según plano de mensura del Agrimensor Fernando Lema de mayo del 2001, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Canelones, con el No. 134, el 8 de junio del 2001, consta de una superficie de 1000 m2 00 dm2, y se deslinda así: 20 m de frente al sureste a calle Juan B. Durante, 50 m al suroeste con padrón 428; 20 m al noroeste con parte padrón 576 y parte padrón 575; y 50 m al noroeste con padrón 574 y 578.
En consecuencia: se cita y emplaza por el térmno de 90 días a toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble especialmente a los linderos para que concurran a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguirán éstos procedimientos. San Antonio, de noviembre del año 2001. NIBIA MENDEZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 2657 10/p 18964 May 15- May 28

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23a. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "Acevedo Castagnetto, Gabriel y otra c Rigoli o Rigole Carnelli, Fermín y otros. Prescripción adquisitiva", ficha C 63 2000 se hace saber que ante esta Sede se han presentado Gabriel Alfredo Acevedo Castagnetto y Blanca Elizabeth Hrynenko Velázquez a los efectos de promover prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: el ochenta y cuatro con cuatrocientos treinta y tres por ciento (84,433%) del inmueble empadronado actualmente con el númeto 690 ubicado en la 8a. (octava) sección judicial de Canelones, localidad catastral Santa Lucía del Este, señalado con el No. 6 de la Manzana 18 del plano del Agrim. Julio Cerviño de octubre de 1948 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Pando con el No. 343 el 24 de mayo de 2000 según plano de mensura del Ing. Agrim. Ignacio Rivero; tiene una superficie de ochocientos quince metros veintidós decímetros cuadrados (815,22) y se deslinda así: 12 metros de frente al Noroeste a la Calle No. 18, 66 metros 39 centímetros al Noreste con el Padrón 689, 12 metros 39 centímetros al Este con el Padrón 6189 y 69 metros 48 centímetros al Suroeste con los Padrones 691, 695, 696 y 697. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir, muy especialmente a los señores Fermín Rigoli Carnelli o Fermín Rigole Carnelli, Angela Teresa Guelfi Risso, Américo Rigoli Carnelli o Américo Rigole Carnelli, Antonio Odicini Lezama, Amanda Gutiérrez Díaz, Luis Alfredo Gamba Oyharzabal, María Luisa Arabeity o María Luisa Arabeit, Pedro Agustín Retta o Pedro Agustín Reta, Mercedes De Lillia o Mercedes de Lilla, Juan Carlos Carracedo, Ana Grignola o Ana Grugnola, Waldemar Perfecto Grillo Escondeur, Soledad Carbajal, Gilberto Buscarons. Elba Spinelli, Blademiro Probo Grillo Escondeur, María Esther Farías y Lorenzo Verger Miralles o sus sucesores y a los titulares de los predios linderos para que comparezcan en el plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos si no comparecieren. Y a los efectos legales se expide el presente en La Floresta a los veintitrés días del mes de febrero de dos mil uno. Dra. Anahy Parada Cattaño, JUEZ DE PAZ.
16) $ 4428 10/p 19318 May 20- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de la Ciudad de la Costa de 4º turno, en autos caratulados: "Ivetich Gerpe, Sonia. Prescripción Adquisitiva" Ficha C 616 2002, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón 12.637, sito en la localidad catastral Ciudad de la Costa, localidad Solymar, departamento de Canelones, 19ª sección judicial, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Raúl Castro Presa de noviembre de 2001, inscripto en la Oficina delegada de Pando de la Dirección Nacional de Catastro, registro provisorio con el Nº 525 el 23 de noviembre de 2001, consta de una superficie de 1124,34 metros, con 16,66 metros al SW con frente a la calle Eduardo Marquez Castro. Linderos: al NW 67,50 metros con padrón 12.638 y parte padrón 12.605, 16,66 metros al NE padrón 12.608 y 67,50 metros al SE con padrón 12.636. En consecuencia se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el citado bien y o sus sucesores a cualquier título y especialmente a los linderos propietarios de los padrones: 12.636 Ana María Casco Taruselli, 12.608 Nelson Carlos Santo Escanellas, 12.605 Noble Néstor, Elsa Lidia, Hugo Angel y María Angélica Riera García y María Esther García y padrón 12.638 María Teresa Cortazzo Céspedes, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, veintiséis de Abril de dos mil dos. Esc. GUILLERMO MADDALENA, Actuario.
16) $ 2879 10/p 19504 May 21- Jun 03

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO

EDICTO: Por disposición del Señor JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO, DR. JAVIER BOOK, dictada en autos caratulados "GONZALEZ CORREA, SANTOS HUILME - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Fa. C 17 2001, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado Santos Huilme González Correa, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva, respecto al bien inmueble rural padrón Nº 8.779, de la 3era. sección Judicial de Cerro Largo, que según plano del Ing. Agrimensor Simón López consta de un área de 27 Hás. 2580 m2, inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el Nº 56 (Provisorio); que se deslinda así: a) Frente a caminos vecinales.- b) Sobre Arroyo Sauce y c) Sobre padrones Nos. 2.362, 2.420 y 5.882.- En cosecuencia, se cita, llama y emplaza por el plazo de 90 días a todos los que se consideren con derecho a ello y en especial a los linderos, Sres. Alfonzo Porto, Haroldo Ensslin, Waldemar Morales y Sr. Frager o a sus sucesores, a estar a derecho, compareciendo en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Río Branco, 29 de junio del 2001.- JULIO CESAR PRIETO MORALES, Juez de Paz.
16) $ 2435 10/p 18654 May 13- May 24

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia, en autos: "GASAGOITE, SERGIO Y VIVIANO, ALVARO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" (Fa. 100 2001), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Sergio Robert Gasagoite García y Alvaro César Viviano Martínez De Castilla promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: 1 3 parte indivisa del solar con sus construcciones, sito en la ciudad de Nueva Palmira, con frente a calle Eguren, Padrón Nro. 790, solar 11, manzana 159, con una superficie de 417 metros cuadrados 11 decímetros cuadrados según plano de mensura realizado por el agrimensor Ignacio Alvariza, y que linda con los Padrones Nros. 791, 788, y 789.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble que se pretende prescribir, en especial a los sucesores de Alfredo y Germán Alsina para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. Nueva Palmira, 29 de noviembre de 2001. Dra. Anna Karina Denis, Juez de Paz.
16) $ 2214 10/p 19340 May 20- May 31

NOVENA SECCION

Juzgado de Paz, 9ª. Sección de Colonia. Juan L. Lacaze

E D I C T O.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, se hace saber que en autos caratulados: "MOREL LOSTAO, AMALIA. PRESCRIPCION TREINTENARIA. FICHA Nº 169 2001", por resolución Nº 89 de fecha 15 de abril de 2002, se CITA Y EMPLAZA a la Empresa CAMPOMAR Y SOULAS S.A., y a los linderos, Padrón Nº 2829 Sr. Héctor MESTRE y

por el Padrón 1087 el Sr.: Juan ARANDA y a cualquier otro interesado a estar a derecho sobre el inmueble, un solar de terreno ubicado en la Novena Sección Judicial de Colonia, Juan L. Lacaze,, manzana catastral 119 Padrón 2828 según plano provisorio de la Agr. Beatriz Costabel inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia el 15 de noviembre de 2000 con el Nº 153 tiene un área de 400 mts deslindando 10 mts de frente al Noroeste a calle Horacio Vachelli por 40 mts de fondo, al Noreste de frente a calle Flores por ser esquina, Sureste con el Padrón 2889, y al Suroeste con el Padrón 1087, para que se presenten ante esta Sede dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, arts. 89, 123 y 127 del C.G.P.- Juan L. Lacaze, 23 de abril de 2002.- Dr.: Francisco Rodríguez, Juez de Paz.

16) $ 2657 10/p 18912 May 15- May 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Piana Effinger Gonzalo María y Marta Edelmira y Effinger Munua Edelmira Candida. Prescripcion Treintenaria. Fa. A 834 2001 se hace saber que en este Juzgado se presentaron Gonzalo María Piana Effinger, Marta Edelmira Piana Effinger y Edelmira Candida Effinger Munua, promoviendo el presente juicio sobre el inmueble padrón nro. 433 ubicado en la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja, manzana 722 que consta con una superficie de 2 hectáreas 884 metros, con una extensión de frente a la Avda. Eduardo Fabini de 92,51 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, a los propietarios de los predios linderos y en especial a Dorotea Costa de Martinez y a sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 10 de abril de 2002 ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

16) $ 1993 10/p 19023 May 16- May 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja, y en autos caratulados: CARRERA YOLANDA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - Fa. 30 02, se hace saber que ante esta sede se presentó: YOLANDA CARRERA promoviendo PRESCRIPCION TREINTENARIA sobre el siguiente bien: Padrón Nº 5.425, sito en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, localidad Catastral Minas, el cual consta de una superficie de 179,25 m2 EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien mencionado y en especial a: José Emiterio, Isaura Balbina, Emilia Dorotea y Sofía Hermenegilda Chaparro Urrutia y o sucesores y a Laura Nilsa Chaparro y o sucesores, a que comparezcan a deducirlo dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de tenerle por designado Defensora de Oficio. Minas, 29 4 2002 - Dra. Ada Noemí Siré - Juez de Paz Dptal. de Lavalleja. ABELARDO URIARTE AGUERREBERE, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1771 10/p 19024 May 16- May 29

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de 1°. turno de Rivera, se hace saber que se presento Erondina Alvez Morales Fa. A 381 2000" a iniciar acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno padrón Nº 7383 con una superficie de 311 metros que se deslinda al Este con frente a la calle General Gestido, con 10 mtrs 73,75 cmtrs de frente, al Oeste 10 mtrs. 73,75 cmtrs. lindero con padrón Nº 8660, al norte 28 mtrs. 95 cmtrs. lindero con padrón 3326 y al sur 28 mtrs. 95 cmtrs. lindero con padrón 3326, según plano del agrimensor Antonio Rodriguez Leal inscripto en la oficina de catastro de Rivera el día 20 de noviembre de 1950. En consecuencia se llama cita y emplaza a Juan Angel Lavega y Evergisto Acosta, sus sucesores y cualquier interesado en el inmueble objeto de este Juicio a que se presenten a estar a derecho bajo el término de 90 días bajo apercibimiento. Rivera 5 de febrero de 2002. Dr. Mijail Constantino Rottas Neves. Juez De Paz. Dptal Rivera 2°. turno Engdo.

16) $ 2214 10/p 19164 May 17- May 30

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos "ELUSTONDO ADELA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa. 152 2002 se presentaron ante esta Sede: ADELA JOSEFINA ELUSTONDO, PURA DELIA ELUSTONDO, PAULA BEZTRIZ ELUSTONDO, GUSTAVO LOPEZ ELUSTONDO y CRISTINA LOPEZ ELUSTONDO a iniciar el trámite referido sobre el bien inmueble, Fracción de terreno y construcciones que le acceden empadronado con el Nº 5843 (antes 4424) ubicado en la Localidad Catastral Salto, Manzana Catastral 459 el que según plano del Ing. Agr. Guillermo Minutti relevado a estos efectos consta de una superficie de 243,41 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE, 9,09 mts. a la Calle Gral. José Artigas; AL ESTE, línea quebrada compuesta de tres tramos de 8,09 mts, 0,38 mts. y 20,43 mts. con padrón Nº 5842; AL SUR, 7,96 mts. con parte del padrón 5847; AL OESTE 28,77 mts. con padrones 5844 y 5846. Plano este que fuera inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 129 de 13-2-2002, en consecuencia se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a sus últimos propietarios Sres.: EMA FELICIA VICTORIA y ENRIQUE RICARDO ANTIA ARLO; MARTA IRENE, SUSANA ELISA VIOLETA y LUCIA ANTIA ETCHECHURY; HELENA ISABEL, AGUSTIN HECTOR y JUDITH MIRIAM ANTIA ALTEZOR y o sus sucesores a título universal o particular a deducir los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones Salto dos de mayo de dos mil dos. Dra. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Salto.

16) $ 3321 10/p 19731 May 23- Jun 05

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

UTE
EDICTO DE PRESCRIPCION

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de 1ª Instancia de San José de 2do. Turno, en autos: "ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS" -PRESCRIPCION ADQUISITIVA- Fa: 382 2001, se hace saber que ante esta Sede se presentó la ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble padrón Nº 9918 (antes padrones rurales 76 y 4102), señalizado como fracción D1 en el plano del Agrimensor Salvador Mascheroni inscripto en Catastro con el Nº 79 del 24 de abril de 1951, ubicado en la 6ta. Sección Judicial de San José.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto y especialmente a la LINDERA Sra: María Nélida Mesa Armas y o sucesores a cualquier título para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguiría el proceso. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 1º de febrero 2002. ACTUARIA Esc. Adriana Bozzolasco.

16) (Cta. Cte.) 10/p 51851 May 17- May 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "CARMEN GONZALEZ.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL".= Fa. C 314 2001, se hace saber que ante esta Sede se promueve acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre el siguiente bien: Fracción de campo y mejoras, padrón Nº 1330 de la zona urbana de la 1a. Sec. Jud. de San José, localidad catastral San José de Mayo, con un área de 1327 mts. 16 dms. c. y se deslinda: al SO.: 27 mts. 6 cms. de frente a calle Emilio Frugoni entre Zorrilla

y Bengoa distando el punto medio 63 mts. 35 cms. a esquina con la primera.- Al NO.: línea quebrada compuesta por tres tramos de recta partiendo del límite anterior y que miden rep. 34 mts. 37 cms., martillo entrante 15 mts. 21 cms. y 17 mts. 77 cms. confinando la primera con padrones 10180 y 5948; la segunda con parte del padrón 1313 y la tercera con padrones 1313 y 1314; Al NE.: 21 mts. 50 cms., lindando con los padrones 10.170 y 9985; Al SE.: línea quebrada compuesta por tres tramos de recta que partiendo del límite anterior miden resp. 17 mts. 92 cms. martillo entrante de 9 mts. 63 cms. y 35 mts. que la separan, la primera delpadrón 1325 y parte del 1326, la segunda y tercera con padrón 1329.- EN CONSECUENCIA, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido y en especial a FRANCISCA PEÑA y o sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso.- San José, 13 de marzo de dos mil dos. Dra. Alicia Infante, Juez de Paz Dptal. Int.

16) $ 3542 10/p 19430 May 21- Jun 03

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

GUSTAVO LASALA solicita la inscripción de la obra titulada "DIAGNOSTICO ECONOMICO=PRODUCTIVO DE EMPRESAS DEDICADAS A LA PRODUCCION VEGETAL INTENSIVA EN URUGUAY", de su autoria. Montevideo 10 de mayo del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 517 10/p 18822 May 14- May 27

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MANUEL EIREA solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "POSCOMM", del cual se declara autor, editor. Montevideo 10 de mayo del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 517 10/p 18833 May 14- May 27

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

CARLOS VALLS MENDIBEHERE solicita la inscripción de la Obra titulada "MIENTRAS PASA EL TIC TAC DEL TIEMPO" de su autoria. Montevideo 13 de mayo de 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 517 10/p 18910 May 15- May 28

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

SANTIAGO GALEANO solicita la inscripción del Album de Letras "ECOS DEL ALMA", de su autoria. Montevideo 06 de mayo del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 517 10/p 18913 May 15- May 28

BIBLIOTECA NACIONAL Derechos de Autor

SUBLER S.A. solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "PAYSECSYSTEM" del cual se declara propietaria, y del que son autores Guillermo Apollonia, Pablo Chepalich y Soledad Villa.- Montevideo, 13 de mayo de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.

17) $ 775 10/p 19045 May 16- May 29

BIBLIOTECA NACIONAL Derechos de Autor

JUAN PABLO ZORRILLA solicita la inscripción de la obra titulada "MIRAGES", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 15 de mayo de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.

17) $ 517 10/p 19212 May 17- May 30

BIBLIOTECA NACIONAL Derechos de Autor

MARIA INES LOPEZ, ROSSANA BARLETTA y GABRIELLA BAZZANO solicitan la inscripción de la obra titulada "PARA QUE ORIENTAMOS", de la cual se declararon autoras.- Montevideo, 8 de mayo de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.

17) $ 517 10/p 19327 May 20- May 31

BIBLIOTECA NACIONAL Derechos de Autor

ENRIQUE ALONZO LLANES y ALEJO REY DESPAUX solicitan la inscripción de la obra titulada "RESUMENES 2002", de la cual se declararon autores y editores.- Montevideo, 17 de mayo de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.

17) $ 517 10/p 19471 May 21- Jun 03

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

PABLO CANCELA, FERNANDO REYES y PABLO RODRIGUEZ, solicitan la inscripción del Programa de Computación denominado "SVC", del cual son autores. Montevideo 07 de mayo del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 517 10/p 19472 May 21- Jun 03

BIBLIOTECA NACIONAL Derechos de Autor

JOSE MAURO BOCOS LATORRACA solicita la inscripción de los diseños gráficos: 1) ESCUDO y 2) BANDERA de Defensor Sporting Club, de los cuales se declaró autor.- Montevideo, 17 de mayo de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.

17) $ 775 10/p 19560 May 22- Jun 04

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

JORGE BARBATO solicita la inscripción de la obra "LA PUERTA QUE LOS SEPARA" y Seudónimo "ANTONIO RIOS", de su autoria. Montevideo 10 de mayo del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 517 10/p 19570 May 22- Jun 04

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

INTERFASE S.A solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "PAYROLL", del cual se declara editora y propietaria, siendo los autores ALFREDO VALDES, JORGE BONFIGLIO y JAIME JERUSALMI. Montevideo 20 de mayo del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 775 10/p 19599 May 22- Jun 04

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MARIA INES FERNANDEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "JOHN BROWN", de su autoria. Montevideo 06 de mayo del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 517 10/p 19625 May 22- Jun 04

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION (ALADI), solicita la inscripción del Programa de Ordenador denominado "Programa de Actividades" sobre plataforma Notes Domino, del cual se declara editora y propietaria, siendo el autor Secretario General de la ALADI, Embajador Juan F. Rojas Penso. Montevideo 20 de mayo del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 1033 10/p 19639 May 22- Jun 04

BIBLIOTECA NACIONAL Derechos de Autor

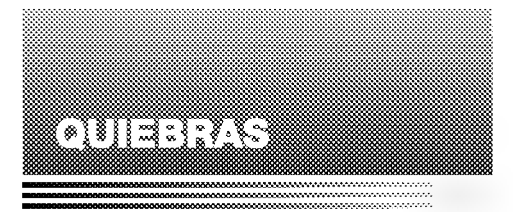
HUGO WALDEMAR CARRO BOLLETTA solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "MENU DE NOTICIAS", de la cual se declaró propietario y editor.- Montevideo, 24 de abril de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.

17) $ 517 10/p 19748 May 23- Jun 05

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

JAVIER BENITO CARBAJALES SANTA EULALIA y JESUS ALFONSO CARBAJALES SANTA EULALIA, solicitan la inscripción de los siguientes modelos 1.- VIRGEN MARIA (PIEZA DE CERAMICA) y 2.- SAN JOSE (PIEZA DE CERAMICA), de las cuales son autores. Montevideo 21 de mayo del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 775 10/p 19780 May 23- Jun 05



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos: "MARA LTDA. QUIEBRA - FIJACION DE LA EPOCA DE SUSPENSION DE PAGOS - FICHA 148 2001S1 2001" se hace saber que: I) por Resolución Nº 53 de fecha 7 2 2002, se fijó el 28 de febrero de 1997 como fecha efectiva de cesación de pagos de MARA LIMITADA R.U.C. 21 1260200016 y domicilio real en GENERAL FLORES 4438 II) informe y resolución de autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de acreedores y fallido. Se hacen éstas publicaciones por 3 días, de conformidad con el Art. 1643 del Código de Comercio y a los efectos de lo dispuesto por los Arts. 1644 y 1645 del Código de Comercio. Montevideo el veintidós de febrero del año dos mil dos. ESC. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA
Las publicaciones se efectuarán sin costo, art 18 Ley 17.292 Esc. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 51945 May 23- May 27

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "MARTINEZ LEONCIO Y MARTINEZ MIGUEL ANGEL - Rectificación de Partida" - Ficha V 409 98, se hace saber que de solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de PAULA KAREN MARTINEZ registrada con el Nº 64 el día 13 1 87 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 6 de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde figura "MARTINEZ", debe decir "MARTIRES" por así corresponder Montevideo, 19 de abril de 2002.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51700 May 13- May 24

CUARTO TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "LEMES MEIRELES MARTA Y ZURLINI JUAN. RECTIFICACION DE PARTIDA", FA. 582 201 A, se saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CARLOS ZURLINI, nacido el 15 01 96 en Montevideo e inscripto el 29 01 96 en la Oficina Nª 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 826, en el sentido que donde dice "ZURLINE" debe decir "ZURLINI" por así corresponder. Montevideo a los doce días del mes de abril de dos mil dos.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51925 May 22- Jun 04

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos caratulados: "ODELLA ROSANO, STELLA MARY - Rectificación de Partidas", Ficha Nº 65 2002, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de las siguientes partidas: Partida de Nacimiento de STELLA MARY ODELLA ROSANO, nacida el día 25 de marzo de 1945 e inscripta el 27 de octubre de 1970, ante el Oficial del Estado Civil Adjunto C del Departamento de Montevideo, Acta Nº 369, en el sentido que donde dice "Que en Tacuarembó", debe decir "Que en Montevideo"; donde dice "nieta por línea paterna de EMILIO ODELLA", debe decir "nieta por línea paterna de REMIGIO ODELLA", Rectificación de Partida de Defunción de EMILIO ODELLA AICARDI, fallecido el 19 de setiembre de 1966, e inscripto el 20 de setiembre de 1976, ante el Oficial del estado Civil de la 24º Sección Judicial del dpto. de Montevideo, Acta Nº 1039, donde dice "EMILIO", debe decir "REMIGIO" y donde dice "AICARDI", debe decir "AICARDO"; Partida de Matrimonio de EMILIO ODELLA AICARDI y MARIA ELENA RODRIGUEZ, matrimonio celebrado el 8 de junio de 1918, ante el Oficial del Estado Civil de la 10º Sección del Depto. de Montevideo, Acta Nº 52, donde dice "EMILIO" debe decir "REMIGIO", donde dice "hijo de CONSTANCIA AICARDI", debe decir "hijo de COSTANZA AICARDO" y donde dice "nacido el 28 de mayo de 1891 en Génova", debe decir "nacido el 8 de junio de 1890, en Murialdo"; Partida de Nacimiento de EMILIO ANGEL ODELLA RODRIGUEZ, nacido el primero de diciembre de 1922, e inscripto el 6 de diciembre de 1922, ante el Oficial de Estado Civil de la 10º Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 685, donde dice "comparece EMILIO ODELLA" debe decir "comparece REMIGIO ODELLA" y donde dice "es nieto por línea paterna de ... y de CONSTANCIA AICARDI" debe decir "es nieto por línea paterna de ... y de COSTANZA AICARDO", por así corresponder.- Montevideo, veinticinco de abril de dos mil dos.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51731 May 14- May 27

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos caratulados: "HERNANDEZ GONZALEZ, RENDO MARTIN - Rectificación de Partida", Ficha Nº 551 2001, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de RENDO MARTIN HERNANDEZ GONZALEZ, nacido el día 5 de diciembre de 1997, e inscripto el 8 de diciembre de 1997, ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección del Departamento de San José, Acta Nº 1014, en el sentido que donde dice "RENDO", debe decir "RENZO", por así corresponder. Montevideo, diez de mayo de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51936 May 23- Jun 05

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 6º Turno en autos caratulados: "TRAVELLA POLLETA, FERNANDO Y MARIA ALEJANDRA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 148 2002 se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento: de FERNANDO TRAVELLA POLLETA, nacido el 27 de enero de 1979 e inscripto el 6 de febrero de 1979 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo. Acta Nº 285, y de MARIA ALEJANDRA TRAVELLA POLLETA, nacida el 27 de julio de 1983 e inscripta el 1º de agosto de 1983 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo. Acta Nº 1242, ambas en el sentido que donde dice "como apellido materno POLLETA" debe decir "POLLETTA" por así corresponder y donde dice "del declarante y de: ANA MARIA POLLETA" y "línea materna de JUAN BAUTISTA POLLETA" debe decir "del declarante y de: ANA MARIA POLLETTA" y "línea materna de JUAN BAUTISTA POLLETTA" por así corresponder. Montevideo, 8 de mayo de 2002 OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51855 May 17- May 30

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "CRUZ MARIO NERCIO - Rectificación de Partida" - Ficha V 59 2002, se hace saber que de solicitó la rectificación de la partida de NATRIMONIO de MARIO NERCIO CRUZ y ALICIA HILDA RAMAN registrada con el Nº 328 el día 21 4 56 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 10º sección judicial de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde figura "NELSON" debe decir "NERCIO" por así corresponder Montevideo, 6 de mayo de 2002.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51785 May 16- May 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictado en autos caratulados: "MARQUEZ, LYLIAN y OTROS - Rectificación de Partida", Ficha 2 2002, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de la siguiente partida: Partida de Defunción de SALVADOR OSCAR OVALLE

MARQUEZ, Acta Nº 1425, fallecido el 13 de noviembre de 1998 e inscripto el 18 de noviembre de 1998, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10, del Departamento de Montevideo; donde dice "OMAR", debe decir "OSCAR", por así corresponder.- Montevideo, veintiseis de febrero de dos mil dos.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51867 May 20- May 31

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr Juez Letrado de Flia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ELESPE CAPITALUCCIO, WILLAN Y VON DER PUTTEN LEAL, DERCY - RECTIFICACION DE PARTIDAS" FICHA 182 2002, se ha solicitado la Rectificación de la Partida de nacimiento de: a) Gonzalo Gabriel ELESPE Von der PÜTTEN extendida en Acta Nº 1370 de la Oficina Nº 2 de Montevideo el 6 de octubre de 1995, y ocurrido el 27 de setiembre de 1995, en el sentido de establecer en el texto y en el margen donde dice "Von der PIITTEN" debe decir "Von der PÜTTEN" por asi corresponder: b) NICOLAS FEDERICO ELESPE Von der PÜTTEN, extendida en Acta Nº 1493 de la Oficina Nº 2 de Montevideo el 24 de noviembre de 2000, y ocurrido el 17 de noviembre de 2000, en el sentido de establecer en el texto y en el margen, donde dice "Vonder PÜTTEN" debe decir "Von der PÜTTEN" por así corresponder.- Montevideo, siete de mayo de dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51854 May 17- May 30

EDICTO:
Por disposición del Sr Juez Letrado de Flia de 15º Turno, se hace saber que en los auots caratulados: "AVELLI CELORIA, LIVIA MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 166 2002, se ha solicitado la Rectificación de la Partida de defunción de Arturo Abella, ocurrido el 14 de enero de 1927, e inscripto el 15 de enero de 1927 ante el Oficial del Estado Civil de la 11va. Sección de Montevideo, Acta Nº 31, en el sentido de establecer en el texto y en el margen donde dice "ABELLA" debe decir "AVELLI FORNO" por asi corresponder.- Montevideo, seis de mayo de dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51856 May 17- May 30

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "SUAREZ Alejandra Gabriela. Rectificación de partida" ficha 111 2002 V, se hace saber que ante ésta Sede se solicitó la Rectificación de la partida de matrimonio correspondiente a Luis Alberto SUAREZ con María Venancia BARLOCCO Acta Nº 413 de fecha 01 11 67 ante el Of. del Est. Civil de la Adj. B de Montevideo y de nacimiento correspondiente a Alejandra Gabriela SUAREZ BARLOCCO Acta Nº 4400 de fecha 25 10 72 de la 19na. sección del Departamento de Montevideo, nacida el 15 10 72 en el sentido que DONDE DICE: "María Venancia BARLOCCO" DEBE DECIR: "María Venancia BARLOCO" por así corresponder (partida de matrimonio) y en la partida de nacimiento DONDE DICE: "Alejandra Gabriela BARLOCCO" DEBE DECIR: "Alejandra Gabriela BARLOCO" por así corresponder.- Montevideo, siete de mayo del 2002.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51777 May 15- May 28

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados: Fernández Tortora, William, rectificación de partida, ficha 706 2001 V, por resolución Nº 1529 del 7 de mayo del 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
de matrimonio Acta Nº 899, ante el Oficial del Estado Civil de la 10a. sección de Montevideo, del 17 de diciembre de 1959, en donde dice que María Tortora nació el 7 de mayo de 1929 en Salerno, debe decir el 6 de mayo de 1922,
y partida de nacimiento de William Fernández, Acta Nº 515, inscripta el 20 de febrero de 1962 en Montevideo, (sección ilegible), en donde dice que la Sra. María Tortora tiene 32 años, debe decir 39, por así corresponder.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 13 de mayo de 2002.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51864 May 20- May 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados: FERNANDEZ FOSSATI, MARIANO, rectificación de partida. Ficha 530 2001 V, por resolución Nº 877 del 1º de abril de 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIANO FERNANDEZ FOSSATI, registrada con el número 55 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 4a. sección judicial de Rocha, en el sentido que donde dice que su padre el Sr. Mariano Fernández Gallego es de nacionalidad "oriental", debe decir de nacionalidad "español", por así corresponder. Montevideo, 2 de mayo del año 2002.- GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51789 May 16- May 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos "GONZALEZ, LUIS MARCELO - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 39 2002, se hace saber que ante esta sede se presentó Luis Marcelo Gonzalez Raggianti solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento (acaecido el día 25 de abril de 1983, e inscripto en Las Piedras el día 2 de mayo de 1983, acta No. 317, en el sentido que donde dice como apellido materno "RAGGIANTI", debe decir "RAGGHIANTI", porasí corresponder.- Las Piedras, 7 de marzo de 2002.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51905 May 22- Jun 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

CERTIFICO: Haber expedido dos ejemplares del siguiente
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "PEREZ SOSA, LETICIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 154 2002", se hace saber que ante este Juzgado, se TRAMITA la rectificación de la partida de nacimiento de Leticia PEREZ SOSA, nacida el 12 de setiembre de 1945 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 20 de setiembre de 1945, ACTA Nº 867, pues en la misma se incurrió en el siguiente error: donde dice "que es nieta por línea paterna de... y de María GARCIA", debe decir: "y de María TREVE", por ser lo correcto. Y la rectificación de la partida de matrimonio de Enrique PEREZ y Nelcia SOSA, extendida por el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 24 de noviembre de 1943, ACTA Nº 171, pues en la misma se incurrió en el siguiente error: donde dice que Enrique PEREZ "es hijo de María GARCIA", debe decir: "es hijo de María TREVE", por ser lo correcto. Melo, 19 de abril del 2002.
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo, en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. José Fernando BURGOS LUCAS. Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51703 May 13- May 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "RODRIGUEZ ESCOBAR, Guzman Anselmo RECTIFICACION DE PARTIDAS FICHA B 44 2002", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: 1) "DE NACIMIENTO", de Guzman Anselmo RODRIGUEZ ESCOBAR, ACTA Nº. 82 de fecha 01 de MARZO DE 1982, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL, DE LA 1a. SECCION DEL DPTO. DE COLONIA; YA QUE EN EL CUERPO DE LA MISMA SE OMITIO PONER EL MES DE NACIMIENTO QUE FUE EN FEBRERO, POR ASI CORRESPONDER. PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS.. COLONIA 22 DE FEBRERO DE 2002 Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 15/p 51926 May 23- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.=

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de

Primera Instancia de 2º Turno de Rosario, se hace saber que en autos: "RISSO, Miriam. RECTIFICACION DE PARTIDA.", Fa. 127 2002 B, se ha presentado la Sra. Miriam Estela RISSO, solicitando la rectificación de la partida de Nacimiento de VIVIANA CAROLINA ALCAIRE RISSO, en el sentido que en donde dice: "hija legítima del declarante y de su esposa Miriam Estela RISSO, oriental, de treinta años", debe decir: "de veinte años, y donde dice: "nieta por línea materna de Juan Irene RISSO y Nelva Navel GUTIERREZ", debe decir: "de Justo Irene RISSO y Nelva Navel UMPIERREZ", por así corresponder.- Se deja constancia que en estos autos, por decreto Nº 756 de fecha 22 de Marzo de 2002, la Sra. Miriam Estela RISSO, fue Auxiliada de Pobreza.- Rosario, 11 de Abril de 2002.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51759 May 15- May 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Florida de TERCER TURNO F. 147 2002, en los autos caratulados GONZALEZ PEREIRA JACINTO EDUARDO RECTIFICACION DE PARTIDA, se hace saber que se dolicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO entre JACINTO GONZALEZ PEREIRA Y MARY JULIANA RODRIGUEZ a los efectos de que donde dice JUANITO GONZALEZ PEREIRA diga JACINTO GONZALEZ PEREIRA por ser lo correcto Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51915 May 22- Jun 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "GOROSO, MARIA ANTONIA. RECTIFICACION DE PARTIDA FA. 88 2002", SE HACE SABER QUE SE PRESENTO ANTE ESTA SEDE MARIA ANTONIA GOROSO SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, EXPEDIDA DICHA PARTIDA EL CUATRO DE FEBRERO DE 1933, ACTA Nº 53 EN LA QUIINTA SECCION JUDICIAL DE LAVALLEJA, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE EN EL CUERPO DE LA MISMA "... QUE EN SU DOMICILIO EL DIA VEINTICUATRO DE ENERO A LAS 18 HORAS NACIO ..." DEBERA DECIR "... QUE EN SU DOMICILIO EL DIA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE 1926 A LAS 18 HORAS NACIO ..." POR ASI CORRESPONDER.

SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO Nº 1211 2002 DE FECHA 2 5 2002 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE ESTE PROCESO. MALDONADO, 08 DE MAYO DE 2002. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51875 May 21- Jun 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de 1er. Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MACERATINI, KARINA BEATRIZ - RECTIFICACION DE PARTIDA DE SU MENOR HIJO ALEJANDRO GARCIA DA ROSA". Fa. B 659 2001, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALEJANDRO GARCIA DA ROSA, nacido el 19 de agosto de 1996, en la 1a. Sección judicial de Paysandú. Acta Nro. 1655, en el sentido que donde se consignó (en el cuerpo y margen) de dicho documento, "MACERATTINI" debe decir "MACERATINI" por ser lo correcto. Paysandú, 19 de abril de 2002. ESC. ALICIA DAMINI. ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51763 May 15- May 28

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MACHADO RODRIGUEZ, IRIS MABEL -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA 92 2002 B" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida nacimiento de IRIS MABEL MACHADO RODRIGUEZ extendida 02.02.55 en la 10a. Sec. Jud. de Paysandú Acta Nº 16, en el sentido que en el texto del documento donde dice: "...nació una criatura de sexo masculino que es hijo...", dede decir: "...nació una criatura de sexo femenino que es hija..." por ser lo correcto.- Paysandú, 2 de Mayo de 2002.- ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51762 May 15- May 28

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "DIAZ BALDI, EDUARDO HUMBERTO; LOPEZ CABRERA, ANDREA ALEXANDRA SOLICITAN RECTIFICACION DE PARTIDA DE IVANA DANIELA DIAZ LOPEZ - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 114 2002 B" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida nacimiento de IVANA DANIELA DIAZ LOPEZ extendida 19.11.01 en la 1ra. Sec. Jud. de Paysandú Acta Nº 1909, en el sentido que en el texto y en el margen del documento cuando se consignó el apellido del padre como "DIEZ" debió consignarse "DIAZ", por ser lo correcto.- Paysandú, 2 de Mayo de 2002.- ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51816 May 16- May 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia e Chuy en autos caratulados: BITABAR SANTOS, Adrián y BITABAR SANTOS, Adriana "RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 38 2002, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de naciminento de Adrián Humberto Bitabar Santos de fecha 1 09 1970, extendida por el oficial del Estado Civil de la 5a. Seccion del Depto. de Rocha, Acta Nro. 130 en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice: "...comparece don Humberto Ortiz Vitabarez...", debe decir: "...comparece don Humberto Ortiz Bitabar..."; y al margen de la partida donde dice: "...Vitabarez...", debe decir: "...Bitabar...", por ser lo correcto y verdadero. Asimismo también en esos autos se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Laura Adriana Bitabar Santos de fecha 8 3 1962, extendida por el oficial del Estado Civil de la 5ª Sección del Depto. de Rocha, Acta Nº 42, en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice: "...comparece don Humberto Ortiz Vitabarez..." debe decir: "...comparece don Humberto Ortiz Bitabar...", y en el margen donde dice: "...Vitabarez...", debe decir: "...Bitabar...", por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 6 de mayo de 2002. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51862 May 20- May 31

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
TREINTA Y TRES
RECTIFICACION DE PARTIDAS
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "RODRIGUEZ, FRANCISCA ELISA". Fa. 274 2002-B, se hace saber que se presentó FRANCISCA ELISA RODRIGUEZ solicitando la siguiente rectificacion de partida donde se cometio el siguiente error: A) ACTA No. 327 del Libro de FALLECIMIENTO expedida el día 08 06 1994 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la OFICINA Nº 13 del Dpto. de MONTEVIDEO, en el sentido de que DONDE DICE: "HILARDA BLANCA MARIÑO", DEBE DECIR: "HILARIA BLANCA MARIÑO" POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres, 03 de MAYO de 2002. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

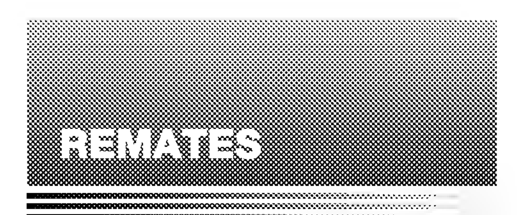
19) (Cta. Cte.) 10/p 51733 May 14- May 27

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
TREINTA Y TRES
RECTIFICACION DE PARTIDAS
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de

Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "GOYENOLA SARAVIA, BRENDA MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 269 2002-B, se hace saber que se presentó BRENDA MARIA GOYENOLA SARAVIA solicitando la siguiente rectificacion de partida donde se cometieron los siguientes errores: A) ACTA No. 629 del Libro de NACIMIENTOS expedida el día 06 08 1991 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la PRIMERA Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES, en el sentido de que DONDE DICE: "YRASTORZA", DEBE DECIR: "IRASTORZA", y DONDE DICE "MARIA PERNANDA", DEBE DECIR "MARIA FERNANDA" POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres. 03 de MAYO de 2002. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51931 May 23-Jun 05



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno dictada en autos caratulados: "Cancela Prada, Milton C Héctor Barriento y Flor Delis Méndez Fleitas - Ejecución Hipotecaria", ficha 336 2001, se hace saber, que el próximo 12 de junio a las 15:00 horas en el Local de la Asociación Nacional de Rematadores Bartolomé Mitre 1321, se procederá, por intermedio del Rematador GERARDO GOMES de FREITAS Matrícula Nº 2365 RUC 190036780016 asistido del oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Pública Subasta sin base y al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: solar con edificio y demás mejoras sito en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 36.226 el que según plano del Agr. Federico Amonte del 23.12.1972 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 70.998 el 11.01.1973, tiene una superficie de 294 mt. 59 dm. que se deslindan así: 8 mt. 57 cm. al Suroeste de frente a la calle Ascasubí puerta Nº 4436 entre Inclusa y José Mármol, distando su punto medio del frente 30 mt. 135 mm. a la esquina con la primera, 34 mt. 36 cm. al Noroeste lindando con Padrones 36.227 y 36.205; 8 mt. 55 cm. al Noreste lindando con Padrón 36.206 y 34 mt. 40 cm. al Sureste lindando con Padrón 36.225, todo del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en el acto y en efectivo el 30% de su oferta al bajarse el martillo más la comisión e impuestos de compra del Rematador o sea el 4,02% más el impuesto Ley 16320 a las ventas forzadas del 2% respectivamente del precio del Remate y en dólares americanos. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta del Rematador o sea el 1,34% del precio del Remate. 4º) Que se desconoce la situación actual de las construcciones y ocupacional del bien. 5º) Que no se otorgó carta de pago por el saldo de precio en el último título, habiendo el vendedor renunciado a la acción rescisoria. 6º) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición para su estudio en Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 15 de mayo de 2002.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 2325 5/p 19588 May 22- May 28

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º turno, dictada en autos "Banco Comercial S.A. c Motta Texeira, Victor Antolín y otros. Ejecución de Hipoteca." ficha 13 2001 1 2001, se hace saber que el próximo 6 de junio a las 13 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores sita en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero José Luis Gomensoro Piñeyro, matricula 4390, RUC 214 359 240 014, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 2ª Sección Judicial de Salto, zona urbana, de la manzana catastral nº 337 y municipal nº 361, empadronado con el número 12.213, señalado como solar nº 13 en el plano del Agr. Lauro Ruetalo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el nº 314 el día 29 de abril de 1954, según el cual tiene una superficie de 278 metros 250 centímetros, que se deslindan así: 11 metros de frente al Norte a la calle Maciel, puerta de entrada número 220, entre las calles República Argentina y Doctor Chiazzaro, distando su punto medio 27 metros 28 centímetros, a la esquina con la última calle nombrada; al Este, 25 metros 26 centímetros con parte del solar nº 14; al Sur, 11 metros con parte del solar nº 36 y al Oeste, 25 metros 29 centímetros con el solar nº 12. II) Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 2ª Sección Judicial y Catastral de Salto, zona urbana, de la manzana municipal nº 332 y catastral nº 338, empadronado con el número 3907, señalado como solar nº 1 en el plano del Agr. Walter Margall, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el nº 6186 el día 16 de setiembre de 1981, según el cual tiene una superficie de 318 metros 86 decímetros, que se deslindan así: Sur: 11 metros 61 centímetros de frente a la calle Unión, puerta de entrada número 367, entre las calles Julio Delgado y República Argentina, distando su punto medio 72 metros 255 centímetros con la primera calle nombrada; al Oeste, 25 metros 60 centímetros con padrón nº 3908; al Norte, 13 metros 97 centímetros con parte del padrón nº 3895, padrón nº 3896 y parte del padrón nº 3897; y al Este, 2 líneas quedradas, orientadas del norte al sur, y miden respectivamente 12 metros 84 centímetros y 11 metros 34 centímetros con el lote número 2 del mismo plano.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en concepto de seña, en efectivo o con cheque certificado. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley impone a su cargo, así como la Comisión e impuestos del Rematador, o sea el 7,02%, sobre el precio de remate. 3) Que serán de cargo del expediente, el 1,34% por concepto de comisión e impuestos del rematador, sobre venta. 4) Que se desconoce el estado ocupacional actual de los inmuebles 5) Que se desconoce la existencia de deudas por eventuales reformas constructivas frente al BPS, las que en caso de existir, serán de cargo del mejor postor. 6) Que los títulos y demás documentación relativa a este juicio se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 2º piso. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de mayo de 2002. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1860 3/p 19683 May 22- May 24

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno dictada en autos caratulados: "BOLATTO RUSSO, ALBERTO GERARDO C BORDAGARAY MORAES, MARY ESTELA - JUICIO EJECUTIVO - Ficha: 375 2000, se hace saber que el próximo 3 de Junio a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad departamento 302, padrón individual 3987 302 del edificio construido de acuerdo a la Ley 10.751 en el padrón 3987, edificio Whiskonsin, sito en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado Localidad Catastral Maldonado (Paraje Las Delicias) (parada 25) manzana 258 que según plano del Agrim. Omar A. Hernández de 9 82, inscripto en Catastro de Maldonado el 17 3 85 con el Nº 1102, tiene un área de 1255 m2 54 dm2: con 40 mts. 88 cmts. de fente al E a calle de 17 mts. y 44 mts. 86 cmts. también de frente al SE a Rambla. Costanera (Ruta 10), por ser esquina: uniendo ambas alineaciones ochava recta de 3 mts de desarrollo. La unidad 302 tiene según el citado plano un área de 48 m2 47 dm2, se ubica en 3er. piso, a cota más 11 mts. 10 cmts. y le corresponde el uso exclusivo del asador H3, terraza N3, terraza Ñ3, jardinera U3, y jardinera V3, bienes comunes y un lugar para el estacionamiento de vehículo señalado con el Nº 302. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta la bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que existe deuda por

gastos comunes. 5º) Que parte de los antecedentes dominiales y el Reglamento de Copropiedad se agregó en fotocopia simple. 6º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 7º) Que se desconoce la existencia de deudas con B.P.S., que de existir serán de cargo del Comprador. 8º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 9º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de Mayo de 2002.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1594 3/p 19726 May 23- May 27

TERCER TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 3er. Turno dictada en autos caratulados CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. C MENDIONDO, DARIO LEON Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - Ficha 243 01 se hace saber que el día 10 de junio de 2002 a las 15 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dolares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones ubicado en la localidad Catastral Piriapolis, Departamento de Maldonado, empadronado con el nro 7147 antes en m a nro. 2123 señalado con el nro. 15 de la manzana 4 en el plano del Agrimensor Danilo Rostan, de agosto de 1968 inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Maldonado con el nro. 5605 el 11 6 1970 según el cual consta de una superficie de 528 mts 24 dms. y se deslinda así: 13,97 mts. al SE de frente a la calle Rivadavia; 19,21 mts. al S también de frente por ser esquina a la Avenida de Mayo; uniendo ambos frentes ochava curva de 9 mts. 6 cms. de desarrollo, 29,37 mts. al NO lindando con el solar 16 y 22 mts. al NE lindando con el solar 14.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que no se conoce la situación tributaria ni ocupacional del inmueble y de las construcciones respecto al BPS. 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 3ero.- Montevideo.- 6) De los certificados resulta que existe segunda hipoteca, inscripta el 7 9 2001. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de abril de 2002. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

20) $ 2435 5/p 19297 May 20- May 24

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, dictada en autos: DARCOSOL S.A. C REYLES S.A. Y OTRO. Ejecución de Hipoteca. Ficha: 2564 93C, se hace saber que el próximo 30 de mayo a las 15 horas en el local de la calle Paraguay 1924, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO, Matrícula 248 (R.U.C. 212511550010), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificación y demás mejoras sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, paraje "Punta Gorda", empadronado con el Nº 190.082, el que según plano del Agr. Julio R. Blanco de julio de 1966, inscripto en Catastro el 22.07.66, tiene una superficie de 834 mts. con 02 cms. que se deslindan: al O. 24 mts. 73 cms. con frente a la calle Ciudad de Guayaquil Nº 1316 (antes Yaguaneses), entre Brenda y Ciudad de Paris; al N. 42 mts. 45 cms. con el padrón 180.093, al S.E. 30 mts. 22 cms. lindando con padrones 190.080 y 190.087; al S. 25 mts. con padrón 190.081. SE PREVIENE: 1) Que el remate se realizará en dólares americanos U.S.A.; 2) Que el mejor postor deberá depositar en el acto el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluido I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.34% incluido I.V.A.); 4) Que no se conoce la situación tributaria del inmueble, de las construcciones respecto al BPS y la situación ocupacional de la propiedad a rematarse; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 10 de 2002. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

20) $ 2103 5/p 19301 May 20- May 24

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno en autos caratulados "Banco Comercial S.A. C Sur Sur o Krut Carlos" Ejecución Hipotecaria, Ficha: 194 2001, se hace saber que el día 6 de junio de 2002 a las 14:00, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, SIN BASE en DOLARES USA y al mejor postor del siguiente bien: terreno y edificio en el existente ubicado en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 5.729, que según plano del Agrimensor Ariel M. Barceló de noviembre de 1978, inscripto en la Dirección General de Castro el 15 de noviembre de 1978 con el Nº 87.417 consta de una superficie de trescientos 305 m. 55 dm. y se deslinda así; al norte 8 m. 65 cm. de frente a la calle Soriano, estando señalada su puerta de acceso con los números 770 y 774, entre las calles Ciudadela y Florida, distando el punto medio de dicho frente 25 m. 825 mm. de la esquina que forman con la calle Ciudadela; al este 34 m. 99 cm. lindando con el padrón Nº 5.728; al Sur 8 m. 81 cm. por donde confina con el padrón 5.723 y al oeste 35 m. 1 cm. lindando con el padrón 100.965.

SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio de remate y los gastos que origine el mismo. 4º) Que se carece de carpeta de plano de construcción y se desconoce la situación tributaria del inmueble y de las construcciones frente al BPS. 5º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 6º) Que surge un arrendamiento inscripto con el Nº 543, Fº 596, Lº 109, del 29 04 93 con plazo de 5 años, no cancelado. 7º) Que el título de propiedad, plano de mensura y demás antecedentes del bien a subastar se encuentra a disposición de los interesados en la sede, 25 de mayo 523, piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, ocho de mayo de dos mil dos. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

20) $ 2768 5/p 19465 May 21- May 27

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno dictada en autos caratulados: "CITIBANK NA SUC. MONTEVIDEO C PAREDES, MILTON W. Y OTRO - EJEC. HIP.-" Ficha: 2 2001 se hace saber que el próximo 5 de Junio a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad 103 del edificio construido en un terreno padrón matriz Nº 169.127 de la 15ª sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing. Agrim. Ever Irisity Jover, de febrero de 1974, cotejado por la Dirección General de Catastro el 4 1 74, e inscripto en el mismo organismo el 13 de marzo siguiente con el Nº 74.077, tiene una superficie de 345 mts. 17 dmts., con 11 mts. 19 cmts. de frente al NE a la calle 21 de Setiembre y 21 mts. 42 cmts. al NO de frente a calle Echevarría (puertas Nos. 628, 632, 638 y 640), que forma esquina con la anterior, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 mts., orientada al N. Dicha unidad, padrón individual 169.127 103, de acuerdo al citado plano del Ing. Agrim. Irisity, se ubica en planta baja y primer piso. En planta baja, escalera, a cota más 0,32 cmts., con un área de 0 mts. 95 dmts. y en primer piso, a cota más 3 mts. 40 cmts., con una superficie de 77 mts. 49 dmts. Area total de la unidad: 78 mts. 44 dmts. Le corresponde el uso exclusivo del balcón "D1", de la terraza "D1" y de la azotea "Z2". SE PREVIENE: 1º) Que el mejor pos-

tor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que no se conoce la situación tributaria del inmueble. 5º) Que no se conoce la situación ocupacional ni respecto a los gastos comunes. 6º) Que no se conoce la situación de las deudas ante BPS por construcciones. 7º) Que hay una Promesa vigente inscripta con el Nº 374 de 1999. 8º) Que los títulos salvo la Compraventa original y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de Mayo de 2002.- Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

20) $ 2989 5/p 19727 May 23- May 29

SEXTO TURNO

DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos: GIMENEZ ITA NERVI C SILVEIRA MOLINA JUAN NESTOR. Ejecución de Hipoteca. Ficha: 174 01 se hace saber que el próximo 4 de junio a las 14.30 horas en el local de la A.N.R.C.I. sito en la calle Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO (Mat. 2320 R.U.C. 060012220012), asistido de la Señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos el siguiente bien inmueble: Solar con el edificio en él construido y demás accesiones dominiales sito en la 5ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 73.174, zona urbana, que según plano del Agr. Carlos A. Mac. Coll de diciembre de 1931, inscrito en Topografía el 12.01.32, tiene una superficie de 443 mts. 1.040 cms. con 10 mts. al N.E. de frente a la calle Lucas Moreno puerta de acceso Nº 2921, entre Cnel. Lasala y 20 de febrero; 45 mts. 20 cms. al S.E. con solar 3; 10 mts. de fondo al S.O. lindando con inmueble propiedad de Suc. Parodi y 45 mts. 60 cms. al N.O. con solar Nº 1. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar en dólares americanos U.S.A. el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.34% incluido I.V.A.); 3) Que el bien se remata en las condiciones que resultan del expediente y de los certificados registrales agregados; 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien así como la existencia de posibles deudas a B.P.S. por las construcciones; 5) Que se desconoce el monto que se adeuda a la fecha de Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria, en caso de corresponder, únicos rubros imputables al precio junto con el ITP por la vendedora y hasta la suma concurrente; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 6º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 15 de 2002. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2435 5/p 19405 May 21- May 27

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE 1ª. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 6º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "PAIS SABUGUEIRO, DANIEL C ALVAREZ, AMELIA Y OTROS. CREDITO HIPOTECARIO." FICHA 235 2001, se hace saber que el próximo viernes 7 6 02, hora 15 y 30, en la calle Bartolomé Mitre Nº. 1321 (A.N.R.C.I.), se procederá por intermedio del Rematador Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, a la vista y sin reclamo y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: Padrón Nº. 38.734, sito en la 20º. Sección judicial del Dpto. de Montevideo,, solar con mejoras y las construcciones existentes en el mismo, solar Nº. 4, en el plano del Agr. Eduardo Monteverde del 12 1907, área mt. 221,36 dcm. y según plano del Agr. Francisco L. de Bellis del 2 1966, inscripto en la D. Gral. de Catastro con el Nº. 53.369 el 16 2 1966 consta de un área de mt. 224,97 y que se deslinda así: mt. 8,59 cm. al frente orientación NO. a la calle Luis Francisco de la Peña Nº. 431 entre las calles Gobernador del Pino y Pedro C. Bauzá distando el punto medio de su frente mt. 29,995 mm. de la esquina formada con la última de las mencionadas; mt. 26,20 al NO con parte del padrón Nº. 38.735; mt. 8,59 al SE. con parte del padrón Nº. 38.756 y mt. 26,18 cm. al SE. lindando con padrón Nº. 38.733.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30%, del valor subastado, en concepto de seña, al momento de serle aceptada la misma en dólares estadounidenses, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, impuestos y honorarios, asimismo lo que la ley pone a su cargo y la comisión del martillero 6,02% (incluye impuesto a las ventas forzadas, etc) en el acto y efectivo sobre valor subastado.- 3) Que será de cargo del expediente la comisón del martillero que aciende al 1,34% del precio rematado.- 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien, así como las posibles deudas de B.P.S. (por las construcciones); las posibles deudas a la fecha, por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria en caso de corresponder, únicos rubros imputables al precio junto al I.T.P. por la parte vendedora y hasta la suma concurrente.- 4) Que se remata el bien en las condiciones que resultan del expediente, de los certificados registrales agregados, el mismo se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo Nº. 523 P. 6. Montevideo, 5 DE MAYO DE 2002.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2657 5/p 19407 May 21- May 27

OCTAVO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8vo. Turno dictada en autos caratulados BUDILCO S.A. C MIL CHELINES S.A. - Ejecución Hipotecaria Ficha 62 99 1S 2000 se hace saber que el 6 de junio de 2002 a las 15 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 603 de la torre B padrón individual 9467 603 B que forma parte de la torre B del conjunto Edilicio Roosevelt Center construído en el terreno sito en la 1era. Sección Judicial de Maldonado zona urbana que comprende la totalidad de la manzana catastral 1680 empadronado con el nro. 9467 el que según plano del Agrimensor Hebert Oddone inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 26 7 83 con el nro. 773 tiene un área de 10185 mts2. 54 dms. con frentes al SO a la Avenida F. D. Roosevelt al NO a la calle D y al NE y SE a la calle F. La unidad 603 padrón individual 9467 603 B se ubica en el 6to. Piso a cota vertical mas 18 mts. 85 cms. tiene un área de 123 mts. 40 dms. y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas 06 y B6 jardineras Y6 y Z6 y el espacio de garage y baulera nro. 57 en el garage AS1 bien común ubicado en el subsuelo del edificio.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que se desconoce si existen adeudos con OSE posteriores al mes 4 2001. 5) Que se desconoce si el bien registra adeudos por concepto de gastos comunes. 6) Que parte de la titulación se estudió en fotocopia simple de las escrituras matrices. 7) Que el Impuesto Municipal del 1% será abonado por el mejor postor quien luego lo podrá imputar al precio del bien. 8) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 15 de mayo de 2002 Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 2768 5/p 19296 May 20- May 24

JORGE BETTEGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. c RIZUTTI MEDEROS, MARIA CRISTINA. "EJECUCION HIPOTECARIA" Ficha 355 00, se hace saber que el próximo 6 de junio a las 15 hs. en el local de la A.N.R.C.I., Bme Mitre 1321, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador JORGE BETTEGA (MAT. 2967) sacará a la venta en remate publico, sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, el siguiente bien inmueble: fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad Catastral Salinas, antes décimo octava sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el Nº. 3.064 antes en mayor arrea padrón 6.703, que según plano del Ingeniero Agr.

Carlos Rabassa de fecha Octubre de 1967, inscripto en Dirección Gral. Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el No. 14.348 el 20 de enero de 1969, se señala como solar 18 de la manzana 134: tiene una superficie de 442 mts. 65 dms. y se deslinda así; 15 mas. de frente al E. a calle Magaluna sin número, entre las calles Yamandú y del Queguay, distando su punto mas cercano 63 mt. 76 cms. del comienzo de la ochava recta existente en la esquina formada con la última nombrada; 29 mts. 51 cms. de largo limitando al S. con solar 19; al O. solar 7; y al N. con solar 17, todos del mismo plano.- SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo, letra de cambio y o cheque certificado, todo en dólares norteamericanos. 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 6.02%, del valor venta, mas impuesto departamental 1%, que se podrá posteriormente imputar al saldo de precio. 3°) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del rematador, o sea el 1.34% sobre venta. 4°) Que la Cédula Catastral del inmueble no tiene tasada las mejoras (edificio y mejoras).- 5°) Que se desconoce la regularidad de las construcciones (BPS e I.M. Canelones).- 6°) Que existe deuda tributaria con la I.M. Canelones.- 7°) Existe contrato de arrendamiento inscripto.- 8) Existen agregados a la titulación, tres cartas de pago respecto a las cesiones de compromiso de compra venta que posteriormente se escriturara a favor del actual titular, que carecen de certificación notarial de firmas.- 9) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaría de la Sede, San José 1132 - Piso 4°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de mayo de 2002. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2768 5/p 19790 May 23- May 29

NOVENO TURNO

NEY FRANCO
Remate judicial

Edicto. Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1° Instancia en lo Civil de 9° Turno dictada en autos caratulados QUIÑONES FERNANDO C OLVEIRA CANAVERO GABRIELA, Ejecución Hipotecaria Ficha 23 2001 se hace saber que el próximo 4 de junio de 2002 a la hora 14 en el local de A.N.R.C.I., Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero Ney Franco matrícula 1796 R.U.C. 210205260012 asistido por el Alguacil de la Sede a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el número 35.074 201 ubicada en el segundo piso, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Herbert Oddone de diciembre de 1992 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 22405 el 19 de marzo de 1993 tiene una superficie de CIENTO DIEZ METROS DIECISIETE DECIMETROS. Corresponde a dicha unidad el uso exclusivo de la terraza C2 (bien común). Dicha unidad forma parte del edificio construído bajo el régimen de propiedad horizontal de la ley N° 10751. Del mismo plano surge que el referido edificio está ubicado en un solar sito en la Decimo Octava Sección Judicial del Departamento de Montevideo, igual localidad catastral, zona urbana padrón matriz TREINTA Y CINCO MIL SETENTA Y CUATRO (35.074) y tiene una superficie DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CINCUENTA DECIMETROS, con frente al ESTE a la calle Melitón Gonzalez número de puerta 1169. Se previene: 1°) Que no se aportó plano, que se estudió en titulación original desde 1999 y los antecedentes en copia simple sin testimoniar; que se desconoce la situación de las construcciones (IMM-BPS); y que tiene deudas municipales y de gastos comunes. 2°) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo, Cheque Certificado o Letra de Cambio. 3°) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión del rematador del 3% más impuestos o sea el 6,02% del precio subastado. 4°) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del rematador o sea el 1,34% del precio. 5°) Se desconoce el estado de ocupación del bien. 6°) Que los antecedentes y demás de esta subasta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, San José 1132 piso 4°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 9 de mayo de 2002 Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2435 5/p 19298 May 20- May 24

DECIMOCUARTO TURNO

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictada en autos caratulados BANCO DEL PLATA con JUAN JOSE CASTRO POSEIRO y otros - Juicio Ejecutivo - Ficha 26 97, se hace saber que el próximo 29 de mayo, a la hora 13 y 30 en el local de la ANRCI sito en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del Martillero EDUARDO JAUREGUIBERRY Matrícula 326, RUC 210366750011, a la venta en pública subasta, sobre la base de 2 3 partes de su tasación (Cédula Catastral) o sea $ 2.802, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado del siguiente bien: Fracción de terreno con los edificios en ella construídos y demás mejoras, sita en la 8va Sección Judicial del Departamento de San José, paraje El Gaucho Negro, Kilómetro 30; zona rural padrón 9.844 que según título y plano suscrito por el Agr. Francisco Camarano en julio de 1939 e inscripto en la Dirección G. de Avaluos con el Nro. 72 el 4-12-39 es la fracción Nro. 7 y tiene una superficie de 4.570 mc. 74 dms. que se deslindan así: 36 mts. de frente al Sureste a calle existente, distando el punto medio de su frente a la esquina con Ruta 1: 205 mts; 129 mts. 25 cms. al Suroeste con fracción Nro. 6; 36 mts. 29 cms. al Noroeste con padrón Nro. 7769 y 124 mts. 68 cms. al Noreste con fracción Nro. 8. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, por concepto de seña, en el acto de serle aceptada la misma. 2°) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 6.02% del precio subastado y el 1% del precio de venta por concepto de Impuesto Departamental. Total: 7.02% 3°) Que será de cargo del expediente el 1.34% por concepto de comisión e impuestos de venta. 4°) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 Piso 5°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de mayo de 2002. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 2214 5/p 19409 May 21- May 27

DECIMOSEXTO TURNO

GUSTAVO LUJAN VENTURA
REMATE JUDICIAL

Edicto: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16to. Turno, dictada en autos caratulados: "Ferrari Baldassari, María Elena c Torres Pereyra, Alberto Santa Cruz y otros. Ejecución Hipotecaria" Ficha: 53 2001, se hace saber que el próximo 28 de Mayo de 2002, a las 14 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Bartolomé Mitre 1321), por intermedio del Rematador Gustavo Luján Ventura, matrícula 2404, RUC 211376670019, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, con las construcciones existentes y demás mejoras que le acceden, situado en la undécima sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado actualmente con el No. 187.146, anterior en mayor área, números 69.899 y 69.923, señalado con el No. 2 en el plano del Agrimensor Joaquín Spinak de mayo de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de diciembre de 1952, con el No. 26.490, consta de una superficie de 451 metros con 24 decímetros y se deslinda así: 18 metros 60 cmts. al N.O. de frente a (ex Avenida de 60 metros), hoy, Fray Manuel de Ubeda No. 4266; 29 mts. 26 cmts. al N.E. con el solar 3; 21 mts. 10 cmts. al S.E. con parte de los padrones Nos. 69.019 y 60.020; y 19 mts. 26 cmts. al S.O. con el solar 1. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, en efectivo y en dólares americanos, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo, así como, la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea, el (4,02%), más el impuesto previsto por la Ley 16.320, art. 391, o sea el (2%), todo calculado sobre el valor del Remate. 3) Que serán de cargo del Demandado, los gastos de remate, la comisión de venta e impuestos del Rematador, o sea, el (1,34%) del precio de remate. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del Bien Inmueble. 5) Que existen deudas por Primaria y por Contribución Inmobiliaria. 6) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, sita en San José 1132, piso séptimo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de Mayo de 2002. Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.

20) $ 2435 5/p 19455 May 21- May 27

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18° Turno, en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c ROSE VERDE S.A. Y OTROS" - Ejecución Hipotecaria (ficha 18° 100 1997), se hace saber que el próximo 31 de mayo de 2002 desde 15:00

horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN (Matr. 2547) RUC 211479780011 asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: I) Solar de terreno con construciones, sito en la 5ª seccion judicial de Maldonado, padron No. 86, señalado como solar 2, Paraje "Playa Verde", que según plano del Agrimensor José B Correa de junio de 1929, inscripto en la Oficina Tecnica Departamental de Maldonado el 22 8 1931, con el número 27, consta de una superficie de 8079 m. 48 dm. y se deslinda asi: con frente al suroeste a Camino Carretero, al noroeste con solar 1, al noreste con Carlos Sencion y al sureste con solar 3. II) Solar de terreno con construcciones ubicado en la 6ª sección judicial de San José localidad catastral, Libertad, zonar urbana, solar 59, con frente a Ruta 1, padron 1762, antes en mayor área 471, que consta de una superficie de 461 m 682 cm., según plano del Agr. Omar Paganini, inscripto en la Direccion General de Avaluos con el número 20 el 24 8 1935, según el cual se describe: 10 m. 74 cm. al noreste de frente a Ruta número 1 Carretera Montevideo Colonia entre las calles Noviembre hoy José Enrique Rodó y Diciembre hoy Agraciada, distando el punto medio de su frente a la esquina con la última nombrada 37 m. 58 cm, 42 m. 95 cm. al sureste lindando con el solar 60; 10 m. 74 cm. al suroeste lindando con el solar 63 y 42 m. 95 cm. al noroeste lindando con el solar 58 todos del mismo plano. III) Unidad de Propiedad Horizontal No. 102. Padron individual 8031 102 la que se ubica en el primer piso a cota vertical mas 3 m. 48 cm. que según plano del Agrimensor Juan Ricci de diciembre de 1979, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 91.053 el 11 de enero de 1980 la que tiene una superficie de 82 m. 66 dm. y le corresponde el uso exclusivo del deposito "H uno", deposito "K uno", patio "Q uno", y azotea "V uno" bienes comunes. Dicha unidad forma parte del edificio sito en la 2ª secion judicial de Montevideo, padron 8031 que según plano antes citado consta de una superficie de 352 m. 42 dm. con 10 m. 67 cm. de frente al sur a la calle Soriano entre las calles Rio Negro y Paraguay, distando el punto medio 38 m. 855 mm, a la esquina formada con la calle Paraguay.. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental, para los padrones de Maldonado y San José 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que el remate se realizará en dolares estadounidenses. 5) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes a subastarse. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de mayo de 2002. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 2989 5/p 19638 May 22- May 28

DECIMONOVENO TURNO

GUSTAVO LUJAN VENTURA
REMATE JUDICIAL

Edicto: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19no. Turno, dictada en autos caratulados: "Visca, Marta Susana c C.U.D.A.M. Juicio Ejecutivo" Ficha: 184 98, se hace saber que el próximo 10 de Junio de 2002, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, (Bartolomé Mitre 1321), por intermedio del Rematador Gustavo Luján Ventura, matrícula 2404, RUC 211376670019, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con una base de U$S 70.000.- (2 3 partes de su valor de tasación) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras dominiales que le acceden, sito en la sexta sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, padrón No. 20.990, el que según plano practicado por el Agrimensor M. Rodríguez Mujica en Mayo de 1938 y que fue inscripto el día 20 de los mismos con el número 633 en la Dirección General de Avalúos, donde se señala como solar 3, consta de una superficie de 309 mts. cds. 8.047 cmts. cds. y se deslinda así: 10 metros 715 milímetros de frente al Sur sobre la calle Dante (hoy, Eduardo Víctor Haedo), distando su extremo más próximo 17 metros a la esquina con la calle Acevedo Díaz (puerta de acceso No. 2311), al Oeste dos rectas de 22 metros 67 cmts. y 6 mts. 6 cmts. lindando con dos fracciones provenientes del padrón 20.989; 10 mts. 74 cmts. al Norte lindando con solar dos del mismo plano, padrón 21.011; y 28 mts. 80 cmts. al Este lindando con el padrón 20.991. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, en efectivo y en (dólares americanos), el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo, así como, la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea, el (4,02%), más el impuesto previsto por la Ley 16.320, art. 391, o sea el (2%), todo calculado sobre el valor del Remate, 3) Que serán de cargo del Demandado, los gastos de remate, la comisión de venta e impuestos del Rematador, o sea, el (1,34%) del precio de remate. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 5) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, sita en San José 1132, piso quinto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de Mayo de 2002. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 2325 5/p 19634 May 22- May 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrada del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de 16° TURNO, dictado en AUTOS "CORREA PENA Ana María y Otros c PARIS VILAS, Ramón y Otros" Ejecución Hipotecaria (ficha 51 2001), se hace saber que el próximo 4 de junio del año 2002 a las 14 y 30 hs. en el Salón de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454, 1er piso, se procederá por intermedio del Rematador OSCAR CASTRO FERNANDEZ (Mat. 5259) RUC 211900880013, a la venta en pública subasta en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Unidad de propiedad horizontal número 101 (leyes 10.751, 13.870 y 14.261), que forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la decimoctava sección judicial de Montevideo, padrón matriz veintisiete mil cuatrocientos treinta y cuatro, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Eugenio Jauri de Noviembre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 74.505 el 30 de Abril de 1973, tiene una superficie de doscientos noventa y ocho metros veintiún decímetros con 9 metros, 93 centímetros de frente al Sur a la calle General Prim, entre las calles Fossell y Rius y 2 de Mayo, distando el punto medio de su frente 31 metros, 60 centímetros del comienzo de la ochava recta que forma con la calle 2 de Mayo. La unidad gravada está empadronada con el número VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO CIENTO UNO y se integra en planta baja con acceso ciento uno a cota vertical 0 metro, superficie un metro ocho decímetros y en primer piso con departamento ciento uno a cota vertical más tres metros trece centímetros, superficie cincuenta metros treinta y cuatro decímetros. Superficie total de la unidad: cincuenta y un metros cuarenta y dos decímetros. Le corresponde el uso exclusivo del balcón "B1".
SE PREVIENE:
1°) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto, así como la comisión del martillero 4.02% más el 2% del impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), calculado sobre el valor del remate.
2°) Que serán de cargo de la parte compradora los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo.
3°) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1.34% del precio del remate.
4°) Que existe deuda de Contribución Inmobiliaria, que se desconoce la situación ocupacional del bien y que existen deudas por concepto de Impuesto a Primaria.
5°) Que los antecedentes y titulación del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en San José 1132 7° Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 13 de mayo del 2002 Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.

20) $ 2768 5/p 19464 May 21- May 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

JULIO CESAR OLMEDO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 7° Turno, dictada en autos caratulados "LEYUN, Francisco c COARASA, Adela María", Ejecución hipoteca recíproca, Ficha 139 2000, se hace saber que, el día 11 de junio de 2002, a las 14.30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Bartolomé Mitre N° 1321, el Rematador JULIO CESAR OLMEDO, matrícula 660, RUC 210257420010, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre la base de $ 119.445,33 (pesos uruguayos ciento diecinueve mil cuatrocientos cuarenta y cinco con treinta y tres centésimos), del siguiente bien inmue-

ble: Unidad de propiedad horizontal Nº 203, que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 24º Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 30.577, que según plano del Ing. Agr. Carlos Raúl Medaglia, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 70.461, el 27 de noviembre de 1972, tiene una superficie de 630 mts. 11 dms., con frente a la calle Francisco Muñoz, señalizado con el número de puerta 3160. La Unidad 203, tiene Padrón individual Nº 30.577 203, y según el plano referido, se ubica en el segundo piso a cota vertical más 6,7 metros, y tiene una superficie de 37 mts. 6 dms. Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo, el 20% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y demás impuestos y gastos que por Ley le correspondan, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea, el 6,02% sobre precio de remate. 3º) Serán de cargo del demandado, la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4º) Se desconoce la situación tributaria, contributiva y ocupacional del bien. 5º) No obra en la Sede titulación original. 6º) Se desconoce si el bien tiene deudas pendientes ante Organismos del Estado, y si existen construcciones con posterioridad al año 1971, por posibles deudas con el BPS por aportes a la construcción. 7º) Demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Zabala Nº 1367 Piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 7 de 2002.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

20) $ 2325 5/p 19302 May 20- May 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Séptimo turno, dictada en autos caratulados "MINOLI MOURE DANTE EDUARDO c VAZQUEZ FERNANDEZ MARIA DE LOS ANGELES" Ejecución Hipotecaria, ficha 81 01, se hace saber que el próximo 30 de mayo a las 14 y 30 horas en el local sito en Lima 1368, se procederá por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, matricula 3653 Ruc. 211224630014, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones, sito en la 19ª. Seccion Judicial del departamento de Canelones, paraje Huerto de Carrasco (hoy Ciudad de la Costa), empadronado con el No. 6362 (antes 2116 en m a), señalado con el No. 60 de la manzana 14 en el plano del Agr. Luciano Quintas Rossi, de diciembre de 1957 inscripto en la Direccion General de Catastro con el No. 11.588 el 20.8.62, según el cual tiene una superficie de 762 mts. cuadrados 4 dcms y se deslinda: 29 mts. 97 cms. de frente al Oeste a la calle Rinaldi (antes de 17 mts.) No. de puerta 28; 28 mts. 40 cms. al Norte linda con solar 61; linea quebrada de dos rectas de 10 y 19 mts. c u al Este confinando la 1ra. con solar 44 y la 2da con parte de soslares 45 y 59 y 22 mts. 99 cms. al Sur lindando con solar 59. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% y el impuesto municipal 1%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Que se desconoce si existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria, Impuestos domiciliarios, tributos de Enseñanza Primaria y con el B.P.S. 6) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 4º, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 15 de 2002. Dra. Elena Russo Scarpa, ACTUARIA.

20) $ 2435 5/p 19462 May 21- May 27

TRIGESIMOCTAVO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO SURINVEST S.A C GUTIERREZ PERDOMO JUAN CARLOS Y GONZALEZ VISCONDE ANA MARIA - EJECUCION PRENDARIA - FICHA 664 2000", se hace saber que el próximo 30 de mayo a partir de las 10 y 30 horas en el local de la calle Rincón 517, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien: camioneta tipo rural, marca DEWOO, modelo Damas Coach DLX año 1997, motor Nº F8CB595790, a nafta, padrón número 477.939, matrícula Nº 959.862 de Montevideo. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e Impuestos -o sea- el 13,51% del precio (incluído el 0.10% correspondiente a M.E.V.I.R) más el 2% previsto por la Ley 16.320. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos (incluído el 0,10% correspondiente a M.E.V.I.R) -o sea- el 2,78% del precio de remate. 4º) Que existen deudas por conceto de patentes, no existiendo deudas por concepto de multas al 26 4 2001.- 5º) Que se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, la información registral y del expediente. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 18 de julio 1589, piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 10 de mayo de 2002 Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

20) $ 1129 3/p 19556 May 22- May 24

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO: Por mandato de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa, se hace saber que en autos caratulados "BERNET ROBERTO Y OTRA C PLADA HOMERO Y OTRA - Ejecución forzada y cobro de multa" (Ficha 550 98), el día 4 de junio del 2002 a las 13.30 horas, en el local ubicado en la calle Bartolomé Mitre No. 1321 (A.N.R.C.I.), el Rematador MARCELO W. NIETO (matrícula 3691 - RUC. 211223010012), asistido por la Señora Alguacil de la sede, procederá al remate público sobre la base de las 2 3 partes de la tasación, o sea $. 28.656.67 y al mejor postor, de los derechos de promitente comprador del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 19a. sección judicial del departamento de Canelones, Balneario Solymar, empadronado con el número 21415, señalado como solar No. 7 de la manzana No. 260, el que según plano del Agrimensor Carlos Hughes de abril de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 10366 el 7 de mayo de 1959, consta de una superficie de 765.40 mc. que se deslindan asi: 17 mts. al NorNorOeste de frente a la calle No. 35, entre Avenida "F" y Camino Vecinal distando el punto medio de su frente 54.06 mts. de ochava curva con Avenida "F"; 45 mts. al OesteSurOeste con solar No. 6; 17 mts. al SurSurEste con solar No. 32; y 45 mts. al EsteNorEste con solar No. 8. Todos los solares del mismo plano.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en efectivo, el 30% de la misma en carácter de seña; la comisión de compra e Impuestos del rematador (4,02%), Impuesto Municipal (1%) y el Impuesto a las ventas forzadas (2%); 2) Que serán de su cargo, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo; 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e Impuestos o sea el 1,34% del precio resultante; 4) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente, 5) Que se desconoce el estado actual de ocupación del bien; 6) Que existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria; únicos rubros estos dos imputables al precio de remate hasta la suma concurrente; 7) Que se desconoce el monto de las deudas que pudieran existir por los servicios públicos y aportes a la construcción ante el B.P.S.- 8) Que la documentación agregada se halla de manifiesto en la Sede.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Ciudad de la Costa, 13 de mayo del 2002.- Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 1594 3/p 19758 May 23- May 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Paz Departamental de Canelones, en autos "B.R.O.U. c De Alava Cabrera Miriam, Martuchelo, Ruben Couget y López Rebollo, Elba - Juicio Ejecutivo" F290 96, se hace saber al público que el día jueves 30 de mayo de 2002 desde la hora 15 y en las puertas de esta Sede calle B. Brum Nº 615, se procederá por el martillero Washington González Luoni (mat. 1846) a la venta en Remate Público, que será presidido por el Sr. Oficial Alguacil de la oficina, sin base y al mejor postor y en dólares (U.S.A), del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, sito en la 1ra. Sec. Judicial del

Dpto. de Canelones, zona urbana, manzana catastral 120, solar catastral 19, Padrón Nº 5047 (antes Padrón 1529 en más área) el que según plano del Ag. Leonel Lema de enero de 1970, inscripto en la oficina Deptal. De Catastro de Canelones el 15 06 1970, Nº 5782, se señala como el solar 2 y se compone de un área de 454 mc. 95 dc. que se deslinda así: 10 m 75 al sur de frente a calle Francisco Acuña de Figueroa, distando el punto extremo de su frente 29 m. 50 cm de la esquina que forma con la calle José Batlle y Ordoñez; 42 m. 93 cm al Oeste, lindando con solar 1 del citado plano; 10 m 45 cm confinando con parte de propiedad de Leonilda Volonté y otras y parte de propiedad de Vicente Beloso y 42 m. 93 cm al Este, limitando con propiedad de Misael Labraga.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta a la bajada de martillo y la comisión de compra del Sr. Rematador más I.V.A e Impuestos, o sea el 7.02% del precio de remate, pagadero en el acto y en efectivo.- 2º) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta más I.V.A. e impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate.- 3º) Que el saldo deberá ser abonado a los 60 días según lo establecido en los art. 387.8 y 388 del C.G.P..- 4º) Se desconoce la existencia de adeudos por concepto de Impuesto de contribución inmobiliaria y enseñanza primaria, así como adeudos ante O.S.E..- 5º) Se desconoce existencia de obras, demoliciones y reformas que hubieren ameritado aportes al B.P.S..- 6º) No surge de autos quien ocupa actualmente el bien.- 7º) Que el inmueble se vende en las condiciones que surgen del expediente y en el estado de conservación y situación jurídica en que se hallare a la fecha de subasta.- 8º) Que los antecedentes y documentación referente al bien a rematarse existentes en la Sede, así como los informes respectivos se encuentran a entera disposición de los interesados, quedando de su cargo toda averiguación complementaria deslindando la sede toda responsabilidad.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Canelones 13 de mayo de 2002.- Dra. Fabiana Weisz Collazo, JUEZ DE PAZ.

20) $ 2989 5/p 19446 May 21- May 27

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

- E D I C T O -.

Por disposición del señor Juez de Paz de la octava sección judicial del departamento de Colonia, Nueva Palmira, dictada en autos: "BANCO DE CREDITO CONTRA SANCHEZ DALCIA, MARCOS ALFREDO. JUICIO EJECUTIVO." (Ficha A-404-99), del Juzgado Letrado de Carmelo de 2do. Turno, hace saber que el día 25 de mayo de 2002, a la hora 16,oo, en el local sito en calle J. Laguna entre 25 de mayo y Dr. Cúneo, por intermedio del señor Rematador Alejandro Delgue, matrícula 5292, R.U.C. Nro. 040201630019, se procederá a la venta en pública subasta sobre las 2-3 partes del valor de tasación del siguiente bien embargado:

CAMIONETA marca "Ford" modelo F.100, año 1962, matrícula LB.2738 padrón 6687, con motor diesel marca Nissan, base U$S 3.200,00.-

SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, mas la comisión del Sr. Rematador, impuestos y gastos que la ley pone de su cargo.- Nueva Palmira, 14 de mayo de 2002.- DRA. ANNA KARINA DENIS. JUEZ DE PAZ.

20) $ 598 3/p 19565 May 22- May 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1ra. Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "COFAC C NATER, BEATRIZ. EJECUCION" (253 2001 A) se hace saber que el 31 mayo 2002 hora 15 en la puerta del Juzgado de Paz de la 7ma. Sección de Soriano (Joaquín Suárez 1366 - Cardona), el rematador Alfredo Alvarez Bogliolo (Matr. 3044 RUC 040199150019) y bajo la presidencia del Sr. Juez de Paz, de esa Sede, procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble:

- Una facción de campo y mejoras, situada en zona rural de la 13ra. sección catastral del departamento de Soriano, padrón 7502, área: 9 Hás. 4390 m. l42 cm. según plano Agr. Joaquín Guijarro de 13.05.1991 inscripto en Direc. Gral. Catastro con No. 4208 el 27.06.1991 (frentes: m. 218,13 a Ruta 57 y m. 256,20 a Carretera a Cuchilla del Perdido).-

- Se previene que: 1) El mejor postor deberá depositar en dólares estadounidenses el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada, más la comision del rematador, tributos e impuestos que la ley le impone. 2) Los títulos y planos se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Rosario. 3) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuesto. 4) El adquirente debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario.- Rosario, mayo 16 de 2002. Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.

20) $ 1439 5/p 19575 May 22- May 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REMATE PUBLICO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en autos Estevez Baladan Julio c Iparraguirre Graciela. Partición Judicial. Fa. A 555 98 se hace saber que el día 6 de junio del corriente año a la hora 14 en el Hall del Juzgado Letrado de Lavalleja (sito en calle Rodó 634) se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Julio César Melgar, sobre la base de las 2 3 partes de la tasación que es de U$S 12.000 y al mejor postor, presidiendo la diligencia del remate el Sr. Alguacil asistido del Sr. Actuario del siguiente bien: inmueble padrón nro. 8958, solar de terreno y cuantas mejoras contiene, ubicado en la calle Ariel s n, Barrio España, localidad catastral Minas, del departamento de Lavalleja señalado con el nro. 7 de la manzana 3 segun plano del Agr. José Cavallo inscripto con el nro. 843, que consta con una superficie de 507 mts2.

SE PREVIENE: que el comprador debera consignar el 20% de su oferta al serle aceptada esta, la comisión del rematador e impuestos municipales y los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. Minas, 8 de mayo de 2002 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1218 5/p 19692 May 23- May 29

REMATE PUBLICO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en autos Banco República c Tellechea Tellechea Claver Roman. Juicio Ejecutivo. Fa. A 65 92, se hace saber que el día 7 de junio del corriente año a las 14 horas en el Hall (sito en calle Rodó 634) se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Amilcar Montero Baubeta, sin base y al mejor postor presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil asistido del Sr. Actuario del siguiente bien: camión marca DODGE, año 1978, padrón 12510, matrícula actual P1 3968 de Lavalleja a gas oil y motor actual nro. 353951109077457.

SE PREVIENE: 1) que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales; 2) que existe deuda en la Intendencia Municipal de Lavalleja por patentes atrasadas; 3) que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. Minas, 7 de mayo de 2002 Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 598 3/p 19693 May 23- May 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

OCTAVO TURNO

MARCELO PAIS RIVANERA

Remate judicial

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 8o. Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Silvera Aquino, Jorge Mario c Construcciones Sol S.A." Ejecución de Sentencia. (Fa. 320 98S2 2000), se hace saber que el próximo 14 de junio de 2002 a la hora 14 en el Centro Español sito en 18 de Julio 708 esquina Arturo Santana, Maldonado, se procederá por el martillero Marcelo Pais Rivanera matrícula 5008, Ruc. 212547170013, asistido por la Sra. Alguacil, a la venta en subasta pública, con la base de sus 2 3 partes de la Cédula Catastral o sea $ 255.465.oo (pesos uruguayos doscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y cinco) el siguiente bien inmueble: fracción de terreno, con las construcciones en ella existentes y demás mejoras que le accedan, ubicada en Punta Ballena, primera Sección Judicial de Maldonado, empadronada con el número 2.080 provenientes de la fusión de los padrones 2080 y 2081, la que según plano del Ingeniero Agrimensor Carlos Asuaga Requena inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de junio de 1986 con el No. 5370, tiene una superficie de 2495 mts 87 dcm y se deslina así: 50 mts. 48 cms al Suroeste frente a ruta

nacional No. diez; 37 mts 53 cms al Noroeste frente a Pasaje Peatonal de cinco metros, uniéndose estas alineaciones por ochava curva de 7 mts 85 dcms; al Noreste línea ligeramente quebrada en dos tramos rectos de 17 mts 82 cms y 34 mts 43 cms, frente a calle de 17 mts, uniéndose ésta alineación con la anterior por ochava curva de 7 mts 77 cms y al Sureste, 41 mts 2 cms lindando con el padrón 2082.
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada por concepto de seña en pesos uruguayos o cheque certificado.
2) Que serán de cargo del comprador, los gastos, honorarios de la escritura, certificados, comisión de compra e impuestos del Rematador el 6,02%, más el impuesto departamental el 1% que será descontado del saldo del precio.
3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta e impuestos del Rematador el 1,34% del precio del remate.
4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a subastarse.
5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado sito en 25 de Mayo y 18 de Julio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 17 de mayo de 2002. Nelson Richart, ACTUARIO.
20) $ 2435 5/p 19728 May 23- May 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 5to. Turno de Paysandú, en Autos: CACDU c LISTUR PIAS, Adilcia Esther (JUICIO EJECUTIVO Y J. E. HIPOTECARIO) Ficha A 495 1999, se hace saber que el día 4 de Junio de 2002, a las 15 horas en la Sede del Juzgado de Paz de la 5ta. Sec. Judicial de Paysandú (18 de Julio y Dr. Penza - Guichón), el MARTILLERO JUAN CARLOS MÜNTZELL, Matrícula Nº 4572, Ruc 211295480015, asistido por la Sra. Juez de Paz y Alguacil de ese Tribunal comisionado a estos efectos, procederá a la Venta en PUBLICA SUBASTA, en dólares americanos, SIN BASE y al mejor postor, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra, del siguiente Bien Inmueble: una fracción de terreno con las mejoras que le acceden sito en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Localidad Catastral Ciudad de Guichón, zona urbana, manzana Nº 24, Padrón Nº 1763 antes Padrón Nº 144 en mayor área, señalada con el Nº 4, en el plano del Agr. Ramón Appratto Lorenzo de Julio de 1995, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú, con el Nº 9172, el 17 de Octubre de 1995 y según el cual consta de una superficie de 457 mts. y se deslinda así: 22 mts. con 48 cms. de frente al nor-noroeste a calle "A", Pedro Guichón; 19 mts. 55 cms. al este-noreste lindando con solar 3; 22 mts. 41 cms. al sur-sureste lindando con parte del solar 2; 21 mts. 23 cms. al oeste-suroeste lindando con parte del solar 1.- Todas las fracciones son del mismo plano.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma con más el 6,02% por concepto de comisión, impuesto e IVA.- 2) Que el mejor postor solamente podrá descontar del precio de la subasta el monto del impuesto de Contribución Inmobiliaria, el Impuesto de Enseñanza Primaria y el Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales, no pudiendo descontar ninguna otra cantidad por ningún concepto.- 3) Que el procedimiento legalmente previsto para la liquidación del valor de las obligaciones se aplicará al saldo del precio de venta a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate.- 4) Que los Gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente.- 5) Que se desconoce el estado de regularidad de las construcciones.- 6) Que los Títulos de Propiedad y antecedentes del bien estarán a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado.- Paysandú, 9 de Mayo de 2002.- Esc. CAROLINA VERCELLINO.- ACTUARIA.
20) $ 2546 5/p 19335 May 20- May 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

PAYSANDU.

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Paysandú, dictada en los autos "BANCO ACAC S.A. c ELHORDOY PAYRET, Ana María - Juicio Ejecutivo" (Ficha 444 1999), se hace saber que el día 5 de Junio de 2002, a las 15 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942 P B) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Público Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC 120016170017, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta, con la base de $ 382.229.33, equivalente a las 2 3 partes de su tasación catastral que luce a fs. 11, el siguiente bien inmueble: Unidad, que integra parte de un edificio incorporado al Régimen de Propiedad Horizontal regida por leyes No. 10,751 y 14.261, construído en un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, planta urbana de la ciudad del mismo nombre, parte de la manzana No. 228, padrón matriz No. 4288, que según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agr. Rafael A. Thevenet, de abril de 1979, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 23 de julio de 1979 con el No. 5710 y consta de una superficie de 250 metros 5658 centímetro que se deslinda así: 15 metros 23 centímetros de frente al Sur a calle 18 de Julio y 15 metros 38 centímetros al Este, también de frente por ser esquina, a calle 19 de Abril, siendo ambas medidas calculadas a una proyección de una ochava recta que une ambas alineaciones, orientadas al sureste y mide 3 metros 18 centímetros.- La Unidad que se subasta, Padrón individual No. 4288 101, consta de una superficie total de 168 metros 46 decímetros y se compone de: a) en planta baja: escalera "101 b", a cota vertical más 1 centímetro, con una superficie de 3 metros 91 decímetros; b) en primera planta: apartamento "101 a", a cota vertical más tres metros 34 centímetros, con una superficie de 149 metros 60 decímetros; c) en segunda planta: depósito "101 c", a cota vertical más 6 metros 74 centímetros, con una superficie de 14 metros 95 decímetro, correspondiéndole el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Terraza "A-1", Balcón "E-1", Terraza "D-2" y Techo "A-3", en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza en Dólares americanos debiéndo el mejor postor, consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.02% de comisión e impuestos al Rematador, al contado en dinero efectivo; 2) Saldo de precio, deberá abonarse dentro de los 60 de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularización de las construcciones; 5) No surge de autos, Póliza de seguro de incendio y se desconoce la existencia de gastos comunes; 6) Título de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede para su estudio.- Paysandú, 14 de mayo de 2002.- Dra. MARIANA MOTA CUTINELLA, Juez de Paz Departamental.
20) $ 2989 5/p 19572 May 22- May 28

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. BANCO ACAC S.A. C SAINZ LASSERRE, MATILDE JORGELINA - SCHULZE CANONIERO, AUGUSTO PEDRO Y SCHULZE SAINZ, AUGUSTO - Ejecución prendaria - Fa, 527 2000, se hace saber al público que el dia 20 de junio de 2002 a la hora 15 y 30, en el local de Avenida 18 de julio 2067, de esta ciudad, por intermedio del rematador Héctor Coronel, matrícula 2676, asistido por el Sr. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública, sobre una base de U$S 6.103,33 (2 3 partes de su valor de tasación), AUTOMOTOR, tipo camioneta pick-up marca KIA, modelo Ceres 4 x 2, año 1995, motor a gas-oil Nº S2-410011, de cuatro cilindros, 2.200 c.c., padrón 112.112 (antes 5056) matrícula JAC 562 (antes J. 1-3556) ante la Intendencia Municipal de Rio Negro, tiene una abolladura en la caja del lado izquierdo, señaleros traseros y delanteros rotos, falta el alternador, tapizados rotos, llaves de luz rotas, el motor no marcha y tiene suelto el filtro de aire, SE PREVIENE; 1) Que el precio se fija en dólares americanos y que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión y gastos del remate y el saldo a los sesenta dias, 2) que el mejor postor deberá constituir domicilio en el radio de este Juzgado - Fray Bentos, 13 de mayo de 2002.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera.- Actuario.
20) $ 863 3/p 19713 May 23- May 27

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. BANCO DE CREDITOS S.A. C GIANNECCHINI HNOS. S.R.L. - Ejecucion Hipotecaria - Fa. 479 2001, se hace saber al público que el dia 25 6 2002, a la hora 15, en puertas de esta Sede (18 de julio 1224) por intermedio del rematador Héctor Coronel, matrícula 2676, asistido por el Sr. Alguacil, se

procederá a la venta en subasta pública sin base y en dólares americanos el INMUEBLE: padrón con edificación Nº 3760 antes 1034, sito en la manzana 138 de la Localidad Catastral Fray Bentos, el que según plano del agrimensor Roberto Benelli inscripto en la D.N de Catastro con el Nº 1896 el 3 11 1980 se encuentra señalado como lote 1 (fracciones A y B) y posee un área de 290 mts. 74 centímetros, dando su frente al N-O en 13,64 matros- SE PREVIENE: 1) QUE EL PRECIO SE FIJA EN DOLARES AMERICANOS Y EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA, MAS COMISION Y GASTOS DEL REMATE Y EL SALDO A LOS 60 DIAS, 2) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSTUIR DOMICILIO DENTRO DEL RADIO DE LA SEDE, 3) QUE LOS TITULOS DEL BIEN A SUBASTAR SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA ACTUARIA DE ESTA SEDE. fray Bentos, 13 de mayo de 2002.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera - Actuario.

20) $ 1439 5/p 19714 May 23- May 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

-.E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos caratulados: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO (COFAC) C LENK S.A. Y MORROS VEIRO, JULIO CESAR. ejecución prendaria. Ficha 146 2001 A se hace saber que el día 12 de junio de 2002, a la hora 14.00 y Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, calle Montevideo 3397, el martillero ROLANDO NICOLAS SIRI VERA, (Matrícula 752 RUC. 130008750015), asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procedera a la venta en pública subasta, -en Dólares Estadounidenses- sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Solar urbano, con las construcciones y mejoras que le acceden, Padrón Nº 3789, -antes 679 en mayor área-, manzana Nº, 6 de la ciudad de Young, localidad catastral Young, 4a. Sección judicial de Río Negro segúnb plano del Agr. Rafael Thevenet, Inscripto en Catastro de Río Negro con el Nº. 1.765 el 4 de setiembre de 1979, y posee una superficie de 3777 metros cuadrados y 3250 centímetros y da frente a calle MOntevideo. en 21 metros, 50 centímetros. SE PREVIENE: 1).- Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo dentro de los sesenta días siguientes, 2) que serán de su cargo la Comisión del Sr. Ramatador y los demás gastos que la Ley impone. 3). Se desconoce el estado de las construcciones respecto al pago de los impuestos respectivos Y a los efectos legales, se efectuan éstas publicaciones, en la ciudad de Young, a los trece días del mes de mayo del año dos mil dos. Esc. Luisa Vicco de Benedetti. Actuaria adjunta.

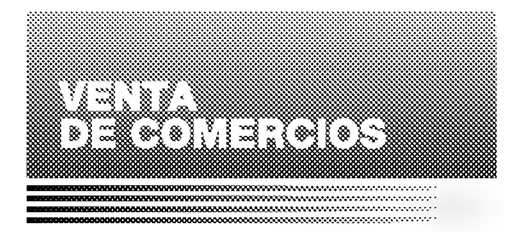
20) $ 1661 5/p 19251 May 20- May 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, Dra. Sylvia Rodriguez Batista, en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL C YANY MARIÑO.- JUICIO EJECUTIVO.- FICHA Nº 299 2000, se hace saber que el día 3 de Junio de 2002, a la hora 15:00 y en las puertas de la Sede (Manuel Oribe 1378) se procederá por intermedio del rematador Huber E. Barreto Eguren (Mat. 2306) a la venta en subasta pública, que será presidida por el Alguacil, con la base de las dos terceras partes de su tasación (BASE $ 30.804,16), del veinticinco por ciento del siguiente bien inmueble: Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la primera Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, zona sub urbana, localidad catastral ciudad de Treinta y Tres, manzana 449, padrón Nº 6354, solar 5A, tiene una superficie de 408 metros, y se deslinda 12 metros de frente por 34 metros de fondo, y linda al Suroeste frente a calle, al noroeste con Rosa C. de Fleitas, el noreste con vendedor y al sureste con solar 6A.- SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta al bajar el martillo y la comisión de compra del Sr. Rematador más I.V.A. e impuestos,.- 2) Se desconoce el estado de ocupación del bien así como su situación tributaria.- 3) No se tuvo a la vista el plano de mensura.- 4) Se autorizan tres publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Treinta y Tres, 15 de Mayo de 2002.- Dra. Sylvia Rodriguez Batista.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

20) $ 996 3/p 19717 May 23- May 27



Ley 26/09/904

Justo José del Capellán Bentancour y Neris Mabel y Oscar Luis del Capellán Barreto, prometieron vender estación de servicio ANCAP (Cno. Maldonado Nº 9105, Km. 19, Montevideo) Acreedores allí.

25) $ 2066 20/p 17338 Abr 26- May 24

LEY 26/9/1904.

Fernando Arsenio FERNANDEZ BARREIRO, prometió vender a Sergio Omar ASCONEGUY OYAMBURE; Establecimiento Comercial en el ramo de Kiosco. Sito en Yatay 1405. Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 2066 20/p 18136 May 06- May 31

LEY 26 DE SETIEMBRE 1904

JULIO CESAR BERRUTTI ALVAREZ prometió vender a KIOSCO CRILLON SRL, SALON ROMY, ubicado en Ana Monterroso de Lavalleja Nº 2290 de Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 2066 20/p 18249 May 08- Jun 04

Venta de Comercio
Ley 26/9/1904

TAMARI REPUESTOS SRL prometió vender a GERMAN MESANO OLIVERA SU COMERCIO. Acreedores presentarse en Roman Guerra 625 Maldonado.

25) $ 2066 20/p 18498 May 10- Jun 06

LEY No. 2.904 del 26/9/1904

ERMA LTDA. Prometió vender a JOMASOL LTDA. la carniería "Nueva Avenida" sita en Av. Eugenio Garzón 1295.- Acreedores presentarse en Av. Eugenio Garzón 1295.

25) $ 2066 20/p 18775 May 14- Jun 10

"EMPLAZAMIENTO. Ley 26 IX 1904.= Prometí vender a "Toberg S.A." la totalidad de la maquinaria, muebles y útiles del Taller Soriano, de calle Oribe No. 417 de la ciudad de Mercedes, Soriano. Acreedores presentarse en dicha dirección.= "Taller Soriano SRL".

25) $ 3100 20/p 18864 May 15- Jun 11

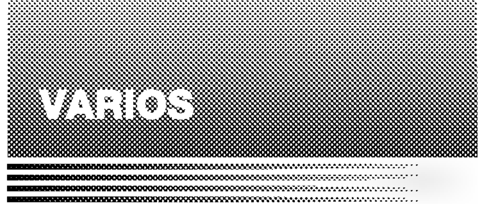
VENTA DE COMERCIO

LEY 26 04 904. ALVARO ELISEO LOPEZ LLANES prometió vender a Maria Luisa Bruno Vazquez pensión sita en Arenal Grande 1336 y 1338. Acreedores Lauro Müller 1888 apto. 402.

25) $ 2066 20/p 19109 May 16- Jun 12

LEY 26 9 904.- ALICIA RODRIGUES CABRERA prometió vender a MARCELA CASAMAYOU del PINO, un salón denominado "SALON NANI'S" ubicado en ACEVEDO DIAZ 1590.- Acreedores en el mismo.

25) $ 2066 20/p 19752 May 23- Jun 20



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE SECRETARIA GENERAL

Por este medio se da por notificada a la Sgto. Sandra BERRUTTI, de la Resolución Ministerial de fecha 26 de abril de 2002, inserta en el Expediente 5720 01.

27) (Cta. Cte.) 3/p 51940 May 23- May 27

CONVOCATORIAS

CACSON CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Centro de Sub-Oficiales Navales (CACSON) cita a los Sres as asociados as a

la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se llevará a cabo el día 7 de junio de 2002 a partir de las 14:00 horas (1ra. Convocatoria) y a las 15:00 horas (2da. Convocatoria), en la Sede del Centro de Sub-Oficiales Navales, sita en la calle Washington 267 de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1.- Designación de tres (3) asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2.- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
3.- Aprobación de la Memoria Anual correspondiente al año 2001.
4.- Aprobación del Informe de la Comisión Fiscal (Gestion de los Organos de la Cooperativa Operaciones Sociales, Registraciones Contables, Funcionamiento).
5.- Aprobación de los Estados Contables por el Ejercicio 1° 1 2001 - 31 12 2001.
6.- Aprobación del Proyecto de distribución de excedentes del ejercicio 2001.
7.- Aprobación del Presupuesto del año 2002.
8.- Mecanismo de Actualización del Ahorro Individual.
9.- Establecimiento del monto mínimo de Capital Integrado.
10.- Aprobación del plan de desarrollo 2002-2006.
11.- Creación del Fondo de Vivienda..
12.- Informe del Consejo Directivo. (Red Financiera CONFIAR, Acuerdo con la Dirección de Bienestar Naval).
13.- Compra de inmueble.
14.- Hipotecas de inmuebles.
15.- Adecuación del Reglamento de Crédito.
16 Adecuación del Reglamento de Fondo Solidario.
17.- Reforma del Estatuto (Arts. 5°, 8°, 32° y 44°).
Montevideo, mayo de 2002.-
HEBER A. INDARTE, PRESIDENTE - ROBERTO R. ETCHART, SECRETARIO.
SOLAMENTE PODRAN PARTICIPAR DE LA ASAMBLEA AQUELLOS SOCIOS QUE AL 24 DE MAYO DEL 2002 INCLUSIVE SE ENCUENTREN AL DIA EN SUS OBLIGACIONES CON LA COOPERATIVA.
LA INFORMACION CORRESPONDIENTE AL ORDEN DEL DIA A TRATAR SE ENCUENTRA A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS, A PARTIR DEL 20 5 2002 EN EL HORARIO DE 13:00 A 17:00 EN LA SEDE DE LA COOPERATIVA.
27) $ 3513 4/p 19480 May 21- May 24

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MIDAS - CACMIDAS ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

SE CITA EN PRIMERA CONVOCATORIA A TODOS LOS ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MIDAS, PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 10 DE JUNIO DE 2002 A LAS 14:00 HS. EN SU LOCAL SOCIAL SITO EN COLON 284 DE LA CIUDAD DE MERCEDES.

ORDEN DEL DIA:

1°) LECTURA E INFORME DEL BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 2001, DE LA CUENTA DE RESULTADOS, NOTAS, ANEXOS, PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES, MEMORIA E INFORME DE LA COMISION FISCAL.
2°) DESIGNACION DE TRES ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA.
27) $ 930 3/p 19562 May 22- May 24

LA ASOCIACION DE MAGISTRADOS DEL MINISTERIO PUBLICO Y FISCAL DEL URUGUAY CONVOCA A LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL 3 DE JUNIO DE 2002 1ª CITACION 17:00 HORAS, 2ª CITACION 17:30 PLAZA CAGANCHA 1335 PISO 12°) EDIFICIO PLAZA LIBERTAD), ORDEN DEL DIA: MEMORIA, BALANCE, VARIOS. DRA. MIRTHA GUIANZE PRESIDENTE DRA. SILVANA PEDULLA SECRETARIA.
27) $ 1550 10/p 19649 May 22- Jun 04

CONVOCATORIA COOPROBIEN

La COOPERATIVA DE PROMOCION Y BIENESTAR DE AHORRO Y PRESTAMO, COOPROBIEN con domicilio en Avda. Gral. Rondeau 1422 24 - 2do. Piso, expresan:
Que conforme a lo dispuesto a los Artículos 18°., 19°., y 36°. del Estatuto Social, el Consejo Directivo ha resuelto convocar a Asamblea Social, en reunión Extraordinaria, a celebrarse el dia 7 de Junio 2002, en la sede antes mencionada, para considerar la siguiente:

Orden del Dia:

1°.) Reforma del Estatuto Social: Modificación de los textos de los artículos siguientes en forma parcial: Art. 4°., Art. 5°. Numeral 12 a) y d), Arts. 13, 14, 18 numeral b); Arts. 21, 23 numerales f), h) y m); Arts. 26, 27, 29, y 36 numerales a) y c), y Arts. 37, 39, 40, y Art. 4° de Disposiciones Transitorias; consideración y aprobación.
2°.) Modificación de fecha del cierre del ejercicio.
3°.) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta
La 1ra. Convocatoria se realizará a las 17.30 horas y requerirá un quorum del 50% de sus integrantes, y en:
2da. Convocatoria a las 18 y 30 horas, con los socios presentes.
Consejo Directivo de Cooprobien.
27) $ 1550 3/p 19662 May 22- May 24

CODENT COOPERATIVA DENTAL COLONIA

Se cita a los señores cooperativistas para el día 13 de junio de 2002 a las 21 hs., en su local de la calle 18 de julio 443, con el siguiente orden del día:
1) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
2) MEMORIA Y BALANCE ANUAL
La Asamblea será válida con la asistencia de los dos tercios de los socios habiliatados.
27) $ 1033 5/p 19684 May 23- May 29

VARIOS

Constitución de Bien de Familia

Padrón: 29788 301 Montevideo
Constituyente: Mabel alba Tapela Marenco
C.I: 1.240.127-8
Beneficiaria: Natalia Quintero Tapela
C.I: 4.515.309-0
Domicilio: José Zubillaga 1135 301
Otorgamiento: 9 5 2002 Montevideo
Escribana Autorizante: Karla Beszkidnyak 12695 7
Inscripto en Registro de la Propiedad inmueble de Montevideo el 9 5 2002 número 14236.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51782 May 16- May 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 2° Turno, en autos caratulados "MISUROL S.A. c GUADILCOR S.A. RECONOCOMIENTO DE FIRMA". Ficha 117 2002, se hace saber que por decreto N° 881 de 15 de abril de 2002 se dispuso citar a GUADILCOR S.A. a reconocer como suyas las firmas puestas en 226 facturas emitidas por MISUROL S.A. dentro del plazo de 6 días bajo apercibimiento de tener por reconocidos dichos documentos. Montevideo, 2 de mayo de 2002. Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.
27) $ 1107 10/p 18717 May 13- May 24

SEXTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 6° TURNO.- EDICTO.- POR DISPOSICION DEL SR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS "CAYCU (COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL URUGUAY) C MILAN RODRIGUEZ Washington Irineo.- EJECUCION HIPOTECARIA-" (Ficha: 355 99).- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES y a todo aquel que se considere con derechos en la sucesión del SR. AMERICO ALEJANDRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. MONTEVIDEO.- 15 DE FEBRERO DEL 2002.- ESC. Ma. TERESA RIBAS REBOLLO.-. ACTUARIA.
27) $ 1328 10/p 18820 May 14- May 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos "MATO, Mirta c VILARIÑO, Jorge y otros.- Juicio ejecutivo.- Fa. 350 2000", y según providencia No. 533 del 8.3.2002, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a los herederos del Sr. Pindaro Saravia y en especial a los Sres. Alicia y Washington Saravia, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 2 de mayo de 2002.- Esc. Andrés L. Paselle.- Actuario.
27) $ 1107 10/p 19497 May 21- Jun 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de

1er. Turno, en autos caratulados: "SPORTIVA S.A. Y OTROS - CONCORDATO - FICHA - 30 2002", se hace saber que, por Sentencia Nº 171 de fecha 22 08 2001, de la Suprema Corte de Justicia, se homologó el Concordato de Sucesión SIMON CHIVAMONIAN O CHIMAVONIAN.
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, veintiuno de mayo del año 2002. ESC. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
27) $ 266 3/p 19779 May 23- May 27

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno en autos caratulados: BINARY S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 64 2001 se hace saber que por auto Nº 1892 de fecha 13 12 2001 se decretó la Liquidación Judicial de BINARY SOCIEDAD ANONIMA - R.U.C. 21 3842320013, con domicilio en CONSTITUCION 2040, designándose Síndico Provisorio a LIGA DE DEFENSA COMERCIAL, domiciliada en Julio Herrera y Obes 1413. Se hace saber que se dispuso: a) la ocupación de todos sus libros, documentos y papeles, b) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, c) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 6º, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 y el art. 18 de la Ley 17.292, se hacen las presentes publicaciones sin costo. Montevideo, veinte de diciembre de 2001. ESC. LYDIA RUSCONI. Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51944 May 23- May 27

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 596 2002 de fecha veinticuatro de Abril de dos mil dos dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º turno en los autos caratulados: "Vivo Chaneton, Alfonso Concurso Voluntario", Ficha Nº 296 2001 se dispuso convocar a nueva Junta de acreedores la que se celebrará el día 14 de Junio a la hora 14:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6. Se hace saber que el la anterior Junta se resolvió conceder una prorroga a los efectos de poder llegar a un acuerdo con los acreedores. Se previene a los acreedores que comparezcan despues de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 457 num. 1 y 2 del CGP y art. 18 de la Ley 17.292 se expide el presente que sera sin cargo en Montevideo a los trece días del mes de Mayo de dos mil dos. ESC. ILEANA AGUIRREZABALA. ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51918 May 22- May 24

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por Resolución Nº 828 de fecha 24 de abril de 2002 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados "SIMINOVICH SOBOL, DANIEL EDUARDO -CONCURSO- FICHA 29 2002", se ha admitido el Concurso Civil Voluntario de DANIEL EDUARDO SIMINOVICH SOBOL -titular de la Cédula de Identidad 3.141.326-8, con domicilio real en BR. ARTIGAS 1443 APTO. 902.
Se designó Síndico Provisorio a la Dra. Mariela Castaño Marabotto domiciliada en JUAN GUZMAN 3233 y se dispuso convocar a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el 25 de junio próximo a la hora 16 y 30, art. 460 C.G.P., en este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 6. Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores
Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta.
Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 457 num. 1, 2 del C.G.P. se expide el presente. Montevideo, tres de mayo del año 2002. ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 797 3/p 19542 May 22- May 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "GONZALEZ CUADRA JOSE MARIA C HERRERA ANA MARIA, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, Fa. C 111 2002", se cita, llama y emplaza a ANA MARIA HERRERA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 19 de ABRIL de 2002.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51771 May 15- May 28

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "RODA SANDRA BEATRIZ. SUCESION. FICHA Nº 772 2001" se llama y emplaza a CARLOS VICTOR RODA e ISRAEL RODA para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA DIAS, para aceptar o repudiar la herencia de autos bajo apercibimiento art. 1070 del C.C. Montevideo, 25 de febrero del 2002. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
27) $ 886 10/p 18996 May 15- May 28

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "ARNOLDO BERTA PERFUMO Y JOSE BERTA ALVAREZ C IVONNE O IVANA JOSEFINA BERTA DIHARCE; ROSINA BERTA ALVAREZ; MARCELO BERTA ALVAREZ; MARIO LORENZO BERTA DIHARCE, CARLOS JORGE BERTA PERFUMO Y MARIA INES BERTA PERFUMO. PARTICION, FICHA Nº 69 2002S1 2002" se llama y emplaza a los SUCESORES DE LUIS EDUARDO BERTA para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 23 de abril de 2002. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
27) $ 1328 10/p 19281 May 20- May 31

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ ACOSTA, ELIZABETH CARMEN Y MIGUES AMEN, ROBERTO CARLOS por la menor NUÑEZ VINCIGUERRA, CATHERINE LAURA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 61 2002, se cita, llama y emplaza a la Sra. Lourdes Vinciguerra a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que la parte actora actúa bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, siete de mayo del dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51943 May 23- Jun 05

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "COITINHO, OSCAR - SUSTITUCION DE CURADOR" FICHA 116 92S1 2001, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3667 de fecha 13 de diciembre de 2001 se designó CURADOR PROVISORIO a JOSE ROOSEVELT COITIHNO del presunto incapaz OSCAR COITINHO, habiendo el curador aceptado el cargo el día 14 de diciembre de 2001. Montevideo, quince de febrero del año dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) $ 1107 10/p 19705 May 23- Jun 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "MANZANARES, LIDIA ZULMA - SUCESION", FICHA A 184 96, se cita, llama y emplaza a ALICE GRACIELA DANZOV MANZANARES, por el término de NOVENTA días a que comparezca a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento legal. Montevideo, 14 de abril de 1998. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 19783 May 23- Jun 05

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "VALDENEGRO LEITES, ORESTES - SUCESION" FICHA A 529 2000, se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto VALDENEGRO BENITEZ, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal. Montevideo, 11 de marzo de 2002. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 19545 May 22- Jun 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: ROJAS DOMINGUEZ, NANCY IDALINA - RATIFICACION DE TENENCIA - AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: V 312 2001, se cita, llama y emplaza a RAMON AURELIO ANTUNEZ, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días,

bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 12 de diciembre de 2001.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51849 May 17- May 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno en autos caratulados: GARCIA DURAN, SILVANA ALEJANDRA C SOTO, JOSE LUIS - PENSION ALIMENTICIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: C 190 2001, se cita, llama y emplaza a JOSE LUIS SOTO, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 4 de marzo de 2002.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51726 May 13- May 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

Reforma de Testamento

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24° TURNO.-
EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24° Turno, dictada en autos caratulados: "PIRIZ MORALES María Herminia c Timothy KLINGER. Acción de reforma de testamento" Ficha 632 2001 S 1 2001C.- se cita, llama y emplaza a: Timothy KLINGER.= para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el termino de 90 días bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designarsele curador de bienes. Montevideo, veintisiete de febrero de 2002.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) $ 1107 10/p 19294 May 20- May 31

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27° TURNO. DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: OLMEDO MARISA C TOSONOTTE FERNANDO. investigación de paternidad y pensión alimenticia, ficha C 447 99, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A: LOS SUCESORES DE FERNANDO TOSONOTTE A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. MONTEVIDEO, 2 DE MAYO DE 2002. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51707 May 13- May 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 28° TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: CABRERA STELA C VIGNALE RICARDO P.P.P., FICHA 134 2002 C, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A RICARDO VIGNALE FERNANDEZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO 13 DE MAYO DEL 2002. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51857 May 20- May 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno dictada en autos caratulados "VANNI MIRTA Y OTRO C SUCESORES DE MORRESI JULIO OBLACION Y CONSIGNACION" ficha 1103 2001, "Citase, llamase y emplazase a todos quiénes se consideren con derechos sobre la sucesión de Julio Morresi para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se sustanciaran los presentes" Montevideo, 18 de abril de 2002. Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
27) $ 1107 10/p 19003 May 15- May 28

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 5to. Turno, en los autos caratulados: "CAMBON FARBER DANIEL c REINOVIA SOCIEDAD ANONIMA. CANCELACION DE ACCIONES. Ficha: 1200 2001", se hace saber que por decreto No. 1158 de fecha 8 de abril de 2002 se dispuso: Cancélase las acciones al portador correspondiente a la Empresa REINOVIA S.A, las mismas poseen fecha de expedición y las firmas de Presidente y Secretario de la empresa en su oportunidad Sres. Roberto Recalt y Habert Lambert García respectivasmente, alegando en autos el Sr Daniel Cambón Farber ser propietario de las mismas.- Montevideo, 9 de mayo de 2002. Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1328 10/p 19080 May 16- May 29

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9° Turno en autos caratulados: "CARBAJALES MARGINET, EDUARDO c CORTAZZO VIDAURRETA, CECILIA BEATRIZ Y O SUS SUCESORES - INTIMACION", ficha N° 439 2001, se cita, llama y emplaza a la Sra. Cecilia Beatriz CORTAZZO VIDAURRETA o sus sucesores a cualquier título por el término de 90 días a comparecer a estar a derecho en autos que se siguen por ejecución hipotecaria para cobro de gastos comunes del "Edificio de la Ciudadela", bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se les designará defensor de oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día seis de mayo del año dos mil dos. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
27) $ 1550 10/p 18952 May 15- May 28

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 20° Turno en autos Cofac c Pereyra Varga, Edgard Intimación de Pago Ficha 1096 2001 intímese a los sucesores de Edgard Pereyra Varga al pago de la suma de $ 22.360,74 más intereses con plazo de tres días según decreto n° 4513 de fecha 30.11.2001. Montevideo, 18 4 2002 DRA. MILDRED ROS, Actuaria Adjunta.
27) $ 886 10/p 18674 May 13- May 24

VIGESIMONOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29° Turno en autos: "LACHOWITZ, JULIO C MUÑOZ EUGENIO Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO." Fa. 941 96, se hace saber que se emplaza a LOS SUCESORES A TITULO UNIVERSAL DEL SR. EUGENIO MUÑOZ a estar a derecho en los presentes autos, por el término de 90 días. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Montevideo, 24 de abril de 2002. Dr. Esc. Carlos D'Andrea. ACTUARIO.
27) $ 1107 10/p 19270 May 20- May 31

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35° turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ MARTINEZ, OFELIA JULIA C GALPERINI KAIZER, FELIPE, BANCO DE SAN JOSE O SUS SUCESORES, BANCO LA CAJA OBRERA - OBLACION Y CONSIGNACION, ESCRITURACION JUDICIAL", Ficha 1108 2001, se hace saber a Felipe Galperini Kaizer y a sus sucesores a cualquier título, al Banco de San José y a sus sucesores a cualquier título, que por auto No. 963 del 10 de abril de 2002, se dispuso su citación y emplazamiento por el término de 90 días, así como la convocatoria a la audiencia de oblación y consignación fijada para el 6 de junio próximo a las 14 y 15 horas, a los efectos del pago del saldo de precio de la promesa de compra venta del padrón No. 298, antes empadronado en mayor área con el No. 11.915, ubicado en la localidad "Delta El Tigre", 6ª Sección Judicial del Depto. de San José, señalado con el No. 24 de la Manzana 18 del plano de los Agrimensores Dardo R. Barceló Santurio, Marcos R. Barbosa, Luis A. Pessano Caggiani, inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el No. 1115 el 19 11 1956, el que consta de una superficie de 547.13 m2, que se deslinda así: 9,69 m de frente al sureste a calle de 17 metros (hoy Caribe) y al noroeste a calle de 17 metros (hoy Malaca), por ser esquina, unidas ambos por una curva de 16,67 m; 17,02 m al noreste lindando con la fracción 25 y 29,53 m al suroeste lindando con fracción 23, todas del mismo plano, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien continuarán las actuaciones. Montevideo, 13 de mayo de 2002. Alicia Aparain, ESCRIBANA PUBLICA ACTUARIA.
27) $ 3321 10/p 19110 May 16- May 29

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37° Turno, en autos caratulados, "EDIFICIO MARCONI C PROPIETARIOS DE LA UNIDAD 306 DEL EDIFICIO MARCONI DE PUNTA DEL

ESTE, Ejecución de Hipoteca, Ficha: 115 2002", se cita, se llama y emplaza, por el término de 90 días, a los sucesores de la sra. Raquel Nacach, propietarios de la unidad 306 del Edificio Marconi de Punta del Este, padrón Nº 1484 306, sita en la 1ª. Sección Judicial del departamento de Maldonado, Paraje Las Delicias, zona urbana, con frente a la calle Talca, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de mayo de 2002.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

27) $ 1550 10/p 19475 May 21- Jun 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. turno, dictada en los autos: "DARINO, DUMAS SUSTITUCION DE CURADOR" - Ficha 1025 2001, se hace saber que por auto Nº 2175 2002 de fecha 18 de Aril de 2002, se ha designado nuevo curador de la incapaz Maria Rosa Darino Gonzalez a Dumas Dalmiro Darino Aguzzi, C.I. 803.382-7, quien aceptó el cargo con fecha 30 de Abril de 2002.-

Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Las Piedras, 7 de Mayo de 2002.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51904 May 22- Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Sandra Rosana Rodríguez Bilche c Gustavo Barcia Ferreira. Pérdida de Patria Potestad" Ficha 402 A 2002. Se cita, llama y emplaza a Gustavo Barcia Ferreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 23 de Abril de 2002. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51901 May 22- Jun 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "Scavuzzo, Santiago c Pérez Portillo Nelson, Blanco Gonzalo y otros" Acción declaratoria de Nulidad e inoponibilidad de contrato de Cesión de Derechos Posesorios". FICHA 30 02 en cumplimiento del auto Nº 98 02 del 15 2 02, se cita, llama y emplaza Nelson Perez Portillo, Gonzalo Alvaro Blanco, Anabella Cabrera y Alejandro Wladimir Dolinkas a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, confiriéndole traslado de la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. C. de la Costa 3 5 de 2002 Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) $ 1328 10/p 19097 May 16- May 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "DA SILVA, NELLY. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" FICHA 473 2001", se hace saber que se presentó NELLY DA SILVA, C.I. 2.604.789-2, promoviendo acción de POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL de OLGA FONSECA ALVAREZ y de CELESTINO DA SILVA REYMUNDO.- En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho en autos a todos los que se consideren con interés en este proceso, y en especial a los sucesores a cualquier título de OLGA FONSECA ALVAREZ y CELESTINO DA SILVA REYMUNDO, con plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Melo, siete de febrero del dos mil dos. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.

27) $ 1550 10/p 18651 May 13- May 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ALBERTO MATTEO LARRAÑAGA, C.I. 3.549.794-9 y BLANCA PETRONA OLIVERA IZAGUIRRE, C.I. 3.499.834-0, domiciliados en Aparicio Saravia Nº 264, de la ciudad de Melo (Fa. 116 2002) citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no lo comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Melo, 5 de abril del 2002. JOSE FERNANDEZ BURGOS LUCAS, ACTUARIO.

27) $ 1328 10/p 18655 May 13- May 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Cerro Largo de 1er. Turno, en autos caratulados: "MAPFRE URUGUAY COMPANIA DE SEGUROS S.A. C SILVERA SILVERA WILSON. DAÑOS Y PERJUICIOS." Fa. 255 01, se cita, llama y emplaza al Sr. WILSON SILVERA SILVERA a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Melo, veinticinco de abril del año dos mil dos.- HUGO MILTON PRIETO MORALES, Juez de Paz (Edo).

27) $ 1107 10/p 19140 May 17- May 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "FUNEZ, ANA BEATRIZ C SUC. DE PABLO ERNESTO FUNEZ. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" (expte. 190 2002B) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores a cualquier título del Sr. Pablo Ernesto Funez por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el presente proceso.

Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 2 de mayo de 2002. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 1107 10/p 19563 May 22- Jun 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: CAORSI AGUIRRE, Juan Carlos y Sucesores de NAREZ, Iza, NAREZ CAROU, Leila y Jorge Fernando y CAROU GARRIDO, Esperanza C Sucesores de CAORSI AGUIRRE, María Eduviges Sres. GELOS CAORSI, Fernando, María Alejandra y Mauricio.- PARTICION JUDICIAL, RENDICION DE CUENTAS Y RESTITUCION DE FRUTOS.- Ficha 46 92 BS1 2002.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a comparecer y estar a derecho en estos autos al Sr. Mauricio GELOS CAORSI, el día 8 de Agosto de 2002 a la hora 13 y 30 para la realización del inventario ordenado en estos autos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 26 04 2002.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1550 10/p 19227 May 17- May 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O

Por disposicion de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno, Dra. Mirtha Bobadilla Cal., en autos "CORBO, Gladys C SUCESORES DE NEMESIO CABAÑA RIBERA. EJECUCION FORZADA. C.66 02" se da traslado de la demanda a los SUCESORES DE NEMESIO CABAÑA RIBERA por el termi-

no legal.- Se expide el presente a los cuatro días del mes de abril del año dos mil dos.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 886 10/p 18786 May 14- May 27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
EDICTO

EDICTO: El Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONICA BEATRIZ MONTES DE OCA, en los autos identificados con la Ficha: 152 2002, solicitando acción de Pérdida de la Patria Potestad contra LUGO BELEN, ANGEL EMILIO, con domicilio desconocido; respecto a su hija natural JESSICA BEATRIZ LUGO BELEN, por lo que se le cita, llama y emplaza, para que comparezca a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término de sesenta días (60 días) bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio por la Sede, para cuyo caso, desde ya, designa en tal calidad, a la Dra. Natalia Aldecoa, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza.- Trinidad, 6 de mayo de 2002.- ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51921 May 22- Jun 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de SEGUNDO TURNO en autos caratulados "CABAÑA AREN ARTIGAS. CONCURSO VOLUNTARIO" F. 595 2001 se hace saber que por autos 1161 2002 de fecha 12 de abril de 2002 se dispuso convocar a los Sres. acreedores para la Junta a realizarse en esta Sede, sita en la calle INDEPENDENCIA N. 800, el dia 24 de julio a las 15 horas.
Se previene a todos aquellos acreedores que comparezcan despues de celebrada la junta, que tomaran el Concurso en el estado en que se halle. Asimismo se hace saber que ha sido designado Síndico provisorio el Dr. Raul Rodriguez Correa. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 10 de mayo del 2002. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1550 10/p 19394 May 21- Jun 03

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo turno en los autos caratulados FRANCO BETTY LILIAN CONTRA sucesores de AGUSTINA CARABALLO. JUICIO DE EJECUCION F. 36 2002, se cita, llama y emplaza por el término de 90 dias a los sucesores de AGUSTINA CARABALLO DE MOREIRA, BAJO APERCIBIMIENTO de designarseles Defensor de OFICIO, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza. Florida 9 de abril de 2002. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51907 May 22- Jun 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados: ESTEFAN, LEONCIO. SUCESION. Fa. B 166 97, se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 dias de EDGARDO ESTEFAN FONTES, para que comparezca en estos autos, a manifestar si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes.- Minas, 12 de Abril de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 18686 May 13- May 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE SUSANA BOLLER DE CAMPOS CERVERA FA. 97 2002, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 19 DE ABRIL DE 2002.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 886 10/p 18971 May 15- May 28

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE MARIA CONCEPCION, ALVAREZ FA. 81 2002, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 10 DE ABRIL DE 2002.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 18972 May 15- May 28

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "MANSILLA MELLO, OLGA C DUARTE PIRIZ, LUIS ALBERTO PERDIDA PATRIA POTESTAD FA. 546 2001 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. Luis Alberto, DUARTE PIRIZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE. SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 838 DE FECHA 5 DE ABRIL DE 2002 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE ESTE PROCESO.- MALDONADO, 19 DE ABRIL DE 2002.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51859 May 20- May 31

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO HUBERTO PELTENBURG, Fa. 167 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 02 de mayo de 2002.- ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 886 10/p 19520 May 22- Jun 04

OCTAVO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugon, en autos: "TEJERA, GISELLE C BATISTA, SERGIO ISAIAS.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Fa 780 2001, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a SERGIO ISAIAS BATISTA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.- Maldonado, 24 de Diciembre de 2001. Nelson Richart, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51722 May 13- May 24

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS NUÑEZ, NINOSKA YANIRA C DE LOS SANTOS NUÑEZ, BLANCA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 129 2002, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a BLANCA DE LOS SANTOS NUÑEZ a estar a derecho en estos autos por el término de SESENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Maldonado, 9 de Mayo de 2002. Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51848 May 17- May 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de

Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS AMERICO TAGLIANI MILAN - FICHA B 675 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de abril de 2002.- ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 18905 May 15- May 28

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de IDA ELSA PAOLETTI GONZALEZ - SUCESION - FICHA B 73 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de mayo de 2002.- ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 18906 May 15- May 28

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE ECHEVERZ CASTELLANO - SUCESION - FICHA B 43 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de mayo de 2002.- ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 19330 May 20- May 31

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ELBIO ARIEL VOLPE PERRONI FICHA B 684 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de Diciembre de 2001. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 18907 May 15- May 28

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MARIO DOMENECH ALBISTEGUI FICHA 138 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 2 de Mayo de 2002.
EN FE DE ELLO: de mandato judicial. expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra indicados.- ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) $ 1107 10/p 19049 May 16- May 29

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: LAURA ESTHER BARTABURU LICHERO FICHA B 118 2002", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de Abril de 2002. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 19328 May 20- May 31

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA VICTORINA CORIA PEREYRA FICHA B 120 2002", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de Abril de 2002. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 19329 May 20- May 31

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: BLANCA ESTHER FIRPO PIZZICHILLO FICHA B 90 2002", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de Abril de 2002. ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 19331 May 20- May 31

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ROSA AMERICA PIAS MACHADO FICHA B 702 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de Febrero de 2002. Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
27) $ 886 10/p 19332 May 20- May 31

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LOPEZ YEJAS, ALEJANDRO MIGUEL C TARAMASCO DIAZ, LIDIA MARGOT - TENENCIA Y AUT. PARA VIAJAR AUX. POBREZA - Ficha C 14 2002", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días a la Sra. LIDIA MARGOT TARAMASCO DIAZ bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.- Paysandú, 02 de Mayo de 2002. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESCRIBANA CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51865 May 20- May 31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
QUINTO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 5to. turno de Paysandú, dictada en los autos: "SOSA CAMACHO, ROBERTO ISMAEL - CONCURSO VOLUNTARIO - A 71 2002 - se convoca a los interesados a la Junta de precepto que se celebrará el día 21 de junio de 2002 a las a las 13.15 hs, en la Sede de este Juzgado sito en calle Zorrilla de San Martín 942 - ler. Piso de Paysandú. SE PREVIENE: Que los acreedores que no comparezcan a la Junta tomarán el concurso en el estado que se halle. Paysandú 8 de abril del 2002. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) $ 399 3/p 19571 May 22- May 24

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de 2º turno de Rivera, dictado en los autos caratulados, "I.M.R. C REYES ALESSANDRA ANGEL Y O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 484 2001", se hace saber que se presento la Intendencia Municipal de Rivera a iniciar juicio ejecutivo tributario contra Angel Reyes Alessandra y o sucesores a cualquier título, del (Inmueble empadronado con el AA Nº 1017, ubicado en la 1ra. Sec. Judicial de Rivera). En consecuencia se cita de excepciones por el término legal a Angel REyes Alessandra y o sucesores a cualquier título cuyo domicilio se desconoce. A esos efectos se transcribe la resolución Nº 18 de fecha 4 2 2002: Al Pet. 1º: Como pide. Trábase embargo específico sobre el inmueble denunciado, propiedad del deudor, en cantidad suficiente a la suma reclamada más acrecidas, oficiándose. Fecho, cítese de excepciones por el término legal y si no se opusieran, sígase adelante con la ejecución hasta hacerse efectivo lo adeudado más costas y costos, e intereses. A lo demás: Como pide, expidiéndose los edictos solicitados. Rivera, once de abril del 2002. Dr. Mijail Constantino Rottas Neves, Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51754 May 15- May 28

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de 2º turno de Rivera, dictado en los autos caratulados, "I.M.R. C ANTUNEZ MACIEL MARIA. Juicio Ejecutivo. Fa. A 408 2001", se hace saber que se presento la Intendencia Municipal de Rivera a iniciar juicio ejecutivo tributario contra Maria Antunez Maciel y o sucesores a cualquier título, del (padrón Nº 5086 ubicado en la 6a. Sección judicial del Dpto. Rivera). En consecuencia se cita de excepciones por el término legal a María Antunez Maciel y o sucesores a cualquier título cuyo domicilio se desconoce. A esos efectos se transcribe la resolución Nº 2464 de fecha 28 11 2001: Al Pet. 1º y 2º: Como pide, oficiándose en lo pertinente. Hecho, cítese de excepciones al deudor por el término legal, debiendo practicarse la misma por edictos, cometiéndose. A los otrosíes: Téngase presente. Rivera, cinco de abril del 2002. Dr. Mijail Constantino Rottas Neves, Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51755 May 15- May 28

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de 2º turno de Rivera subrogante, dictado en los autos caratulados, "I.M.R. C FAGUNDES ALCIDES Y O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 455 2001", se hace saber que se presento la Intendencia Municipal de Rivera a iniciar juicio ejecutivo tributario contra Alcides Fagundez y o sucesores a cualquier título, (padrón Nº 6197). En consecuencia se cita de excepciones por el término legal a Alcides Fagundez y o sucesores a cualquier título cuyo domicilio se descono-

ce. A esos efectos se transcribe la resolución N° 2637 de fecha 17 12 2001: Al Pet. 1°: Como pide. Al Pet. 2°: Como pide, oficiándose. Hecho, cítese de excepciones por el término legal y si no se opusieran, sígase adelante con la ejecución hasta hacer efectiva la suma adeudada e ilíquidos. Al otrosí: Téngase presente. Rivera, primero de abril del 2002. Dr. Esc. Ruben Saravia Juez de Paz Departamental de Rivera de 2° turno Subrogante.- JUEZ DE PAZ Dptal. 1er. T. Engdo. Rivera.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51839 May 17- May 30

ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

ACCION EJECUTIVA TRIBUTARIA CONTRA EL SEÑOR PEDRO VENTURA
Resolución No. 3267 2000.-
Rocha, 7 de setiembre de 2000.-
VISTO: que por Resolución No. 1203 000 de fecha 17 de marzo del presente ejercicio se dispuso el pago por parte del señor Pedro Ventura de la Tasa de Habilitación Comercial y de Higiene Ambiental, conforme a la liquidación de adeudos formulada a fs. 4 con mas el 20% por concepto de multa, imponiéndose una multa de $ 500 (pesos quinientos) por la comisión de la infracción tributaria;
CONSIDERANDO I) Que con fecha 27 de Julio del presente año, el Departamento General de Higiene informa que, atento a que el local comercial continua funcionando sin la previa habilitación, corresponde la clausura hasta tanto se regularice la situación,
II) que elevados los antecedentes al Asesor Técnico Dr. Juan C. Gabito, dicho profesional indica que la Resolución No. 1203 00 ha quedado firme, por lo cual está habilitada la Administración para promover la pertinente acción ejecutiva para el cobro de los tributos y sanciones tributarias adeudadas
ATENTO: a la fundamentacion expuesta y a sus facultades
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ROCHA RESUELVE.:
1°) Promover Acción Ejecutiva tributaria contra el señor PEDRO VENTURA, para el cobro de los tributos cuya liquidación fuera aprobada por Resolución No 1203 00
2°) Disponese la clausura del local, encomendado a la misma a la Junta Local de Chuy.-
3°) Regístrese, pase a la Junta Local de Chuy para su notificación y demás efectos, vuelto, pase a sus efectos al Asesor Técnico Dr., Juan C. Gabito.-
Irineu Riet Correa, Intendente Municipal - Darwin Rodríguez, Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 3/p 51934 May 23- May 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "RAMIREZ, SANDRA CONTRA SANCRISTOBAL, JUAN - INVESTIGACION DE PATERNIDAD - FICHA C 413 2000", se cita, llama y emplaza al SR. JUAN SANCRISTOBAL a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el día diecisiete de Abril de dos mil dos.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51770 May 15- May 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "AÑON SENA, MARTA ELENA CONTRA de CUADRO, GLADYS ELENA - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD - FICHA C 209 2002", se cita, llama y emplaza a la SRA. GLADYS ELENA DE CUADRO a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el día SEIS de MAYO de DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51833 May 17- May 30

TERCER TURNO

EDICTO.

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "DE BRUM AMADO, ELINA - SUCESION - FICHA B 230 2000": INSTA a los sucesores a título universal y o particular de las SRAS. SILA BRUM ó de BRUM AMADO y MARGARITA de BRUM AMADO ó MARGARITA SALDANHA, a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia deferida por la causante de autos: SRA. ELINA de BRUM AMADO, en un plazo de cuarenta días y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 1070 del Código Civil.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día VEINTITRES de ABRIL de DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

27) $ 1328 10/p 19469 May 21- Jun 03

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

Acción Declarativa

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz de la 5a. Sección Judicial del Departamento de San José, recaída en autos: "GASODUCTO CRUZ DEL SUR S.A. C CODINA VICENTE, MAURICIO y POWERS MARIA ISABEL Y OTROS.- ACCION DECLARATIVA DE LEGITIMIDAD DE SERVIDUMBRE".-" Fa. C 30 01S1 2001, se CITA y EMPLAZA por el término de noventa días conforme a lo dispuesto en los Arts°. 127.2 y 127.3 del C.G.P., a todos los que se consideren con derecho de posesión ó propiedad y estén habilitados a deducir oposición sobre la "Acción declarativa de Legitimidad de Servidumbre" respecto del padrón rural N° 16.185 de la 5a. Sección Catastral de San José, Paraje Pereyra, y especialmente a MAURICIO CODINA VICENTE, MARIA ISABEL POWERS, FEDERICO CODINA POWERS y CECILIA CODINA POWERS, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este proceso.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Ecilda Paullier, 25 de abril de 2002.- OSCAR MORALES DIAZ, JUEZ DE PAZ.

27) $ 1993 10/p 18805 May 14- May 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "MAGALLANES, JUAN ANDRES Y VAZQUEZ BARBADORA, JULIA.- SUCESIONES.- Fa. N° 180 2001", se hace saber que por decreto N° 8405 2001 de fecha 13 11 2001 se ha dispuesto instar a OLGA MAGALLANES VAZQUEZ O VASQUEZ o sus sucesores, a que declaren se aceptan o repudian la herencia de autos, dentro del plazo de CUARENTA días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 1071 del C. Civil. inc. 3.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 7 de marzo de 2002.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 1328 10/p 18869 May 15- May 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, MIGUEL ANGEL C HEREDEROS DE AURELIO BILAT RISO. Revisión de renta de arrendamiento rural. Fa. N° 704 2001", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado MIGUEL ANGEL GONZALEZ promoviendo REVISION DE RENTA DE ARRENDAMIENTO RURAL con respecto a los inmuebles 5374, 5372, 3588, 5376 y 5377 de paraje Corralito, 6ta. Secc. Jud. de Soriano contra LOS HEREDEROS DE AURELIO BILAT RISSO.- En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de 90 días a todos quienes se presentaron como herederos de AURELIO BILAT RISSO a que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, Soriano, 21 de febrero del 2002. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario Adjunto.

27) $ 1771 10/p 19007 May 15- May 28

APERTURA DE SUCESION EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de "FRUCTUOSO INES GONZALEZ SANCHEZ y de DAMIANA

MARTINEZ BARRETO.- FA. Nº 922 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos, y en especial se emplaza por el término de noventa días a HECTOR ENRIQUE GONZALEZ MARTINEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designáresele curador de bienes.- Mercedes, 17 de setiembre de 2001.- ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
27) $ 886 10/p 39076 May 13- May 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c a Mederos Gómez, María del Carmen; Romero Nieves, Jéssica Juján y Romero Nieves, Mario Orlando. Ejecución Prendaria" Fa. 302 98, se CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días, a los herederos a cualquier título del Sr. ORLANDO ROMERO LOPEZ, a los efectos de que comparezcan en el presente expediente, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, para seguir con el mismo en estas actuaciones.- Tacuarembó, 22 de noviembre de 2001.- Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1328 10/p 19224 May 17- May 30

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "B.R.O.U C A GODOY PAZ, JUAN FRANCISCO - RECONOCIMIENTO DE FIRMA E INTIMACION DE PAGO". Ficha 621 2001, SE CITA Y EMPLAZA a los Sucesores de JUAN FRANCISCO GODOY PAZ, y a todos aquellos que tengan interés a cualquier título (art. 35 del C.G.P.), para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento legal de designárseles defensor de Oficio.- Tacuarembó, 13 de mayo del 2002.- Esc. Gregorio Ríos Suanes - Actuario.
27) $ 1328 10/p 19529 May 22- Jun 04

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "B.R.O.U. C A PEREIRA RODRIGUEZ, JACINTO AMBROSIO e IFRAN MORAES, CASIANA.- JUICIO EJECUTVIO.-", Fa. 83 2001; SE CITA Y EMPLAZA a los Sucesores de la SRA. CASIANA IFRAN MORAES y a todos aquellos que tengan interés a cualquier título (art. 35 del C.G.P.), por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento legal, de designáreseles Defensor de Oficio.- Tacuarembó, 10 de Mayo de 2002.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
27) $ 1328 10/p 19530 May 22- Jun 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "LAUZ MELGAREJO, WALTER HUGO. RATIFICACION DE TENENCIA.", Fa. 154 2002B, se dispuso el emplazamiento del Sr. Jorge DE LEON, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos.- TREINTA Y TRES, 03 DE ABRIL DE 2002. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 19719 May 23- Jun 05

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "JAUREGUIBERRY, ANGEL WALBERTO C GUALBERTO ESTECHE BARNADA Y SUCESORES DE RITA DAMIANA MARTINEZ LUCAS. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA", Fa. 972 2001A, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sucesores de Rita Damiana MARTINEZ LUCAS, por el PLAZO de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA para ésta gestión.- TREINTA Y TRES, 19 DE ABRIL DE 2002. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51730 May 14- May 27

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "GONZALEZ RECUERO, DARDO Y CORRALES FABRICA, MARISOL - TENENCIA", Fa. 1189 2001B, dispuso el emplazamiento de DARIO LEONARDO PEREIRA para que comparezca a deducir en forma sus derechos en plazo de 90 días.- SE HACE CONSTAR EN EN LA PRESENTE GESTION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 09 DE MAYO DE 2002. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51930 May 23- Jun 05

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

GENISSEA S.A.

Asamblea del 25 02 99 resolvió reducir el Capital Integrado a: R$ 22.400.- Documentación en Juncal 1327, Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 6076 10/p 18815 May 14- May 27

RINWESTON S.A.
(Compromiso de fusión)

El 15 de mayo de 2002 se celebró un compromiso de fusión entre Rinweston S.A. e Intabex Netherlands BV, por el cual se acordó que Rinweston S.A. transmitirá a Intabex Netherlands BV a título universal todos sus bienes, derechos y obligaciones. El capital de Rinweston S.A. es de $ 700.000 y el de Intabex Netherlands BV es de Euro$ 91.436,71. El compromiso y balance estarán a disposición de terceros en Cerrito 461, Piso 2 por el plazo legal, convocándose a acreedores a que deduzcan oposiciones en dicho plazo y lugar.
28) $ 18229 10/p 19403 May 21- Jun 03

LATINLINE TRADE S.A.

Por Asamblea de 16 5 02 se resolvió devolver a los accionistas aportes a capitalizar por la suma de R$ 5.643.710,65. La documentación social se encuentra a disposición de los interesados en Ruta 8 km. 17.500 Edificio M1, Of. I, convocándose a los acreedores sociales a deducir sus oposiciones dentro del plazo de 30 días contados desde la última publicación.
28) $ 12150 10/p 19505 May 21- Jun 03

SCANEXPO S.A. Y EDIRNE S.A
Compromiso de Fusión

En Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de ambas sociedades de fecha 16 11 2001 se resolvió proceder a la fusión por incorporación de Edirne S.A. en Scanexpo S.A. El capital social de Edirne S.A. es de $ 800.000.000 y el integrado $ 771.977.806. El capital social de Scanexpo S.A. es de $ 900.000.000 y el integrado $ 874.664.584.
Edirne S.A. transmitirá a Scanexpo S.A. a título universal todos los bienes, derechos y obligaciones que se detallan en los balances especiales de ambas, los cuales se ponen a disposición de accionistas y acreedores en Ruta 8, Km. 17.500, Edificio M1, Oficina I, de esta ciudad. El capital social e integrado de Scanexpo S.A. luego de la fusión será de $ 1.646.642.390.
Por este medio se convoca a los acreedores de las sociedades para que justifiquen sus créditos, en un plazo de 20 días a contar desde la última publicación.
28) $ 27343 10/p 19506 May 21- Jun 03



AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

BEATRIZ SERAFINA SCHIAVONE MANZANARES, (Ficha: 164 2002).
Montevideo, 29 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19864 May 24- Jun 06 (0001)

AZUCENA JOSEFINA PASTORINO FERRUA, (Ficha: 23 2002).
Montevideo, 18 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19895 May 24- Jun 06 (0002)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ILCE MACHADO SILVA, (Ficha: S 171 2002).
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19826 May 24- Jun 06 (0003)

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO DANIEL JORGE QUINTERO, (Ficha: S 151 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19875 May 24- Jun 06 (0004)

EDUARDO SANTIAGO MIRALLES PONCE DE LEON, (Ficha: S 126 2002).
Montevideo, 3 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19893 May 24- Jun 06 (0005)

TERCER TURNO

ROBERTO ATAHUALPA GARCIA COLLAZO, (Ficha: 143 2002).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 19868 May 24- Jun 06 (0006)

CUARTO TURNO

SARA GOLDHAMER de BAJUK, (Ficha: 194 2002 A).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19814 May 24- Jun 06 (0007)

EUGENIA ELIDA BORCHES REYES, (Ficha: 774 2001 A).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19866 May 24- Jun 06 (0008)

OCTAVO TURNO

RICARDO MARQUEZ LOPEZ, (Ficha: S 724 2001).
Montevideo, 29 de noviembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19827 May 24- Jun 06 (0009)

NOVENO TURNO

RAUL LAGOMARSINO ROMAY, AIDA RENEE ESTEVEZ LOPEZ y RAUL JESUS LAGOMARSINO ESTEVEZ, (Ficha: S 534 2001).
Montevideo, 2 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19892 May 24- Jun 06 (0010)

DECIMO TURNO

RAMON RIOS ANDUEZA, (Ficha: 184 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 19852 May 24- Jun 06 (0011)

DELIA LUCIA TORRES GARCIA y HELIDA TELMA TORRES GARCIA, (Ficha: 101 2002).
Montevideo, 26 de abril de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 19869 May 24- Jun 06 (0012)

MARIA JULIA MADRID MADRID, (Ficha: 149 2002).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 19898 May 24- Jun 06 (0013)

DECIMOSEGUNDO TURNO

HUGO HORACIO MORENO CONDE, (Ficha: 424 97 F).
Montevideo, 27 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 19873 May 24- Jun 06 (0014)

GUILLERMINA VIERA RODRIGUEZ, (Ficha: 689 2001).
SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTE EXPEDIENTE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 22 de mayo de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51952 May 24- Jun 06 (0015)

DECIMOCUARTO TURNO

MIGUEL TUMULO o TUMOLO BRAICA, (Ficha: 119 2002).
Montevideo, 16 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19867 May 24- Jun 06 (0016)

LEONEL FERRANDO RODRIGUEZ, (Ficha: 203 2002).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 19894 May 24- Jun 06 (0017)

DECIMOSEPTIMO TURNO

JUAN MAZZUCO NANOTTI, (Ficha: 164 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19876 May 24- Jun 06 (0018)

JUAN ARMANDO CASTILLO VIANQUELI, (Ficha 161 2002).
Montevideo, 9 de mayo de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19883 May 24- Jun 06 (0019)

DECIMOCTAVO TURNO

BLANCA ROSA BAYARRES CABRERA y JUAN PEDRO DELGADO BENTANCOR, (Ficha: 64 2002).
Montevideo, 11 de abril de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19882 May 24- Jun 06 (0020)

VIGESIMO TURNO

ESTEBAN SOUZA o DE SOUZA DEVITTA, (Ficha: 123 2002).
Montevideo, 16 de mayo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19813 May 24- Jun 06 (0021)

ROSA MARIA URTIAGA URTIAGA, (Ficha: 88 2002).
18 de marzo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19825 May 24- Jun 06 (0022)

VIGESIMOPRIMER TURNO

HUGO LUIS VIGANO BO, (Ficha: S 176 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19865 May 24- Jun 06 (0023)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

HUMBERTO AMBROSIO BENITEZ GIMENEZ, (Ficha: S 137 2002).
Montevideo, 2 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19891 May 24-Jun 06 (0024)

VIGESIMOCUARTO TURNO

HILDA SUSANA BITENCOURT VALDEZ, (Ficha: 542 2001 S).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 19860 May 24-Jun 06 (0025)

VIGESIMOQUINTO TURNO

HERNAN REGE IRIGOYEN, (Ficha: 193 2002 S).
Montevideo, 10 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19850 May 24-Jun 06 (0026)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

PICON CABO, ERNESTO OSCAR y RENEE NORMA RODRIGUEZ VAZQUEZ, (Ficha: 242 2000).
Florida, 6 de mayo de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19821 May 24-Jun 06 (0027)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUCIA BONILLA o HERNANDEZ BONILLA DE ARRIONDA, (Ficha: 135 2002).
Maldonado, 24 de abril de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19848 May 24-Jun 06 (0028)

LEOCADIA MARIA VALDEZ FURTADO, (Ficha 157 2002).
Maldonado, 29 de abril de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19849 May 24-Jun 06 (0029)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

ESTACIO CABRERA SALDIVIA y de MAGDALENA ELESI o ELECI MARTINEZ PEREYRA o PEREIRA, (Ficha: B.277 99).
Chuy, 22 de octubre de 1999.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 19903 May 24-Jun 06 (0030)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIA ALISIA o MARIA ALICIA SAYAS, (Ficha: 338 2002).
Mercedes, 2 de mayo de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19806 May 24-Jun 06 (0031)

HORTENSIA ADELIA ROMERO ACOSTA, (Ficha: 411 2002).
Mercedes, 8 de mayo de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19807 May 24-Jun 06 (0032)

BENITO MAXIMILIANO ESTALA IGLESIAS, (Ficha: 410 2002).
Mercedes, 8 de mayo de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19808 May 24-Jun 06 (0033)

ELSA VIOLETA WUIR, (Ficha: 317 2002).
Mercedes, 18 de abril de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19809 May 24-Jun 06 (0034)

NESTOR ANGEL LOPEZ LOPEZ, (Ficha: 162 2002).
Mercedes, 18 de marzo de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 19811 May 24-Jun 06 (0035)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

COMANDO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCATORIA

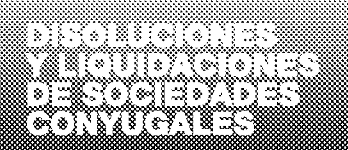
En conformidad con el articulo 16 de los Estatutos sociales, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de mayo de 2002 a las 9 horas en la sede social de la calle Avda. Uruguay 872 P. 7 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados, Proyecto de Distribución de utilidades del ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 2000 y del ejercicio terminado el 30 de noviembre de 2001
2) Designación de Directorio
3) Varios
4) Designación de un Accionista para firmar el Acta de esta Asamblea.
Para asistir a esta Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus Acciones en la sede social, hasta una hora antes de fijada la Asamblea, o bien un recibo de deposito de un Banco, Casa Bancaria o Sociedad de Administración del país o del exterior, contra el cual se otorgara un recibo que indique el numero de acciones depositadas, el cual servirá a la vez para permitir la entrada a la Asamblea.
Los accionistas podrán hacerse representar por terceros mediante simple carta.
La Asamblea se considera legalmente constituida con la asistencia de Accionistas que representen la mitad mas uno de las acciones con derecho a voto; no concurriendo ese numero se convocara por segunda vez, con igual objeto, a otra Asamblea a celebrarse a los 30 días siguientes, la cual quedara constituida 30 minutos después, cualquiera sea el numero de accionistas o la proporción de capital representado.
EL DIRECTORIO.
03) $ 620 1/p 19837 May 24-May 24 (0036)

CONVOCATORIA
"FAR COMPAÑIA DE SEGUROS S.A."
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Social y en las disposiciones legales aplicables, se convoca a los señores accionistas de "FAR COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.", a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de junio del 2002 a la hora 19, en primera convocatoria, y a la hora 20 en segunda convocatoria, en el local del Centro Asturiano sito en Avenida Joaquín Suárez 3533 de Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
Aprobación de MEMORIA y BALANCE ANUAL
Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea deberán inscribirse en nuestra sede social de Burgues 3170 de esta ciudad, en el Libro de Registro de Asistencias de Accionistas, que se abrirá el día 7 de junio del 2002 y se cerrará el día 18 de junio del 2002 y que de acuerdo al Estatuto social, la Asamblea en primera convocatoria requerirá la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones con derecho a voto y en segunda convocatoria se considerará constituída cualquiera sea el número de accionistas presentes.
El Directorio.
03) $ 1550 3/p 19872 May 24-May 28 (0037)



(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

ALVARO MARIO PAN CRUZ y ADRIANA ELIZABETH MABERINO GONZALEZ, (Ficha: E 26 2002).
Montevideo, 11 de abril de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 19833 May 24-Jun 06 (0038)

SEXTO TURNO

EDUARDO ANDRES MIRANDA BARRETO y NELIDA ESTHER RAPETTI TORRES, (Ficha: 159 2002).
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 19853 May 24-Jun 06 (0039)

MARIA DEL ROSARIO SUAREZ BRUZZONE y FERNANDO SALVADOR DELLEPIANE MOLINARI, (Ficha: 92 2002).
Montevideo, 25 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 19870 May 24-Jun 06 (0040)

NOVENO TURNO

MARIO PRIETO FERNANDEZ y ELIZABETH CLARICE ENCISO ESPINOSA, (Ficha: D 122 2002).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 19816 May 24-Jun 06 (0041)

DECIMOTERCER TURNO

SERGIO EDISON BIQUE FERREIRA y MARIA HELEN CASTRO ASIS, (Ficha: 347 2000).
Montevideo, 15 de agosto de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 19832 May 24-Jun 06 (0042)

DECIMOCUARTO TURNO

PEDRO EXEQUIEL SALDUN FILIPPINI e IVONNE DELIA LAFFAURE SUAREZ, (Ficha: 133 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 19871 May 24-Jun 06 (0043)

VIGESIMO TURNO

JUAN ANTONIO PAGANELLI REGE y NYBIA NAIR ROMERO, (Ficha: 131 2002).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 19838 May 24-Jun 06 (0044)

VIGESIMOSEXTO TURNO

RAQUEL URBAN PEREIRA y WILFREDO ERNESTO MORETTI PACHECO, (Ficha: D 158 2002).
Montevideo, 30 de abril de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 19851 May 24-Jun 06 (0045)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

MARIA CRISTINA BASALDELLA LLANES y GUILLERMO JULIO CHIFFLET DO PAZO, (Ficha: 1392 99).
Maldonado, 13 de octubre de 1999.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 19847 May 24-Jun 06 (0046)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

BITAL o VITAL CARLOS CRUZ FIGUEREDO y BLANCA ROSA ANANDEZ RIVERO, (Ficha: 1218 2001).
Mercedes, 7 de marzo de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 19810 May 24-Jun 06 (0047)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: GAMBOA MARIA CRISTINA C ALEMAN MARIO, DIVORCIO, FICHA 681 2001 D, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MARIO ALEMAN, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO 16 DE MAYO DEL 2002.
Se concede beneficio AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51947 May 24-Jun 06 (0048)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "BOTTA, EUGENIA ELVIRA - CURATELA"; Ficha Nº 459 2000 se hace saber que por auto Nº 1788 2001 de fecha 31 de Agosto de 2001, se declaró en estado de incapacidad a EUGENIA ELVIRA BOTTA, se nombró curador a VICTOR ANGEL DA SILVA, quedando aceptado el cargo el 17 de Setiembre de 2001. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintisiete días del mes de Febrero de dos mil dos.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1107 10/p 19831 May 24-Jun 06 (0049)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores,

dictado en los autos caratulados "PEREYRA VIGNOLO, ALBERTO DANIEL.- Incapacidad", Fa. B 500 2000, se hace saber que por Resolución Nº 2559 2001 de fecha 17 de setiembre de 2001, se declaró en estado de incapacidad a ALBERTO DANIEL PEREYRA VIGNOLO, designándose curadora a LEONIDAS DOROTEO VIGNOLO.- Se hace constar que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a estos efectos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 12 de marzo de 2002.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51949 May 24- Jun 06 (0050)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

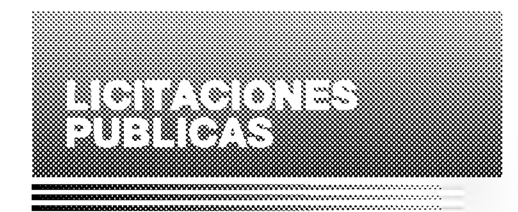
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "DELGADO BRITOS MARIANELLA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES. Ficha 923 2001", se presentó la interesada optando por el título de Escribana Pública habiendo ofrecido la declaración de Carolina Gil Icasuriaga y Virginia Bandeira Pfeiff sobre su vida y costumbres. Montevideo 3 de mayo de 2002. Esc. Ana María Rodríguez Bello. Actuaria Adjunta.

11) $ 886 10/p 19874 May 24- Jun 06 (0051)



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

M.S.P. - A.S.S.E.
GERENCIA RECURSOS MATERIALES
DPTO. DE LICITACIONES Y COMPRAS
Av. 18 DE JULIO 1892
1er. Piso - Anexo A.
Tel.- Fax 408.87.80

NOTIFICACION: SE COMUNICA A LOS SRES. OFERENTES QUE LA LICITACION PUBLICA Nº 27 02 AMBULANCIAS PARA EMERGENCIA Y TRASLADOS ESPECIALIZADOS SE PRORROGA PARA EL DIA 24 DE JUNIO DE 2002 A LA HORA 14.30. ASIMISMO SE NOTIFICA QUE SE HA REALIZADO LA SIGUIENTE MODIFICACION AL ITEM 1) DEL PLIEGO PARTICULAR DEL LLAMADO, A FIN DE AMPLIAR EL NUMERO DE OFERENTES QUE PUEDAN COTIZAR, QUEDANDO REDACTADO EL MISMO DE LA SIGUIENTE FORMA:
"1) HASTA 28 (VEINTIOCHO VEHICULOS A GAS OIL, de 2.000 centímetros cúbicos de cilindrada en adelante"...
EL RESTO DE LAS CONDICIONES SE MANTENDRAN EN TODOS SUS TERMINOS-
EL PLIEGO CON LA MODIFICACION SE ENCUENTRA A DISPOSICION DE LOS OFERENTES EN EL DPTO. DE LICITACIONES Y COMPRAS DE A.S.S.E. (1er. piso - anexo A) en el horario de 12.30 a 17.00 horas.- Montevideo, mayo de 2002.

12) (Cta. Cte.) 1/p 51957 May 24- May 24 (0052)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

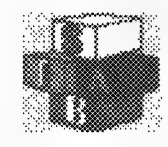
FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
LICITACION PUBLICA Nº 234/02

OBJETO: Es la selección de la oferta más conveniente para el suministro de carne y menudencias VA-2 (Vaca abasto categoría grasa 2) durante el período julio a diciembre de 2002
PLIEGOS: Están a disposición de los interesados, en días hábiles de 8 a 13.30 horas del 27 de mayo de 2002 al 17 de junio de 2002 inclusive, en el Departamento de Licitaciones, Av. Pedro de Mendoza 5553, al precio de $ 4.000,oo
RECEPCION DE OFERTAS: En el Departamento de Licitaciones hasta la hora 09.30 del 18 de junio de 2002.
APERTURA DE OFERTA: A la hora 10.00 del 18 de junio de 2002 en el mismo local.

12) (Cta. Cte.) 1/p 51958 May 24- May 24 (0053)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO





I.M.M.

COMPRA: 90127/1
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIVISION ABASTECIMIENTOS
SERVICIO DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA Nº 90127 1
OBJETO: ADQUISICION DE UNA IMPRESORA DE COMPUTACION DE ALTA PRODUCTIVIDAD (CON UNA IMPRESION MENSUAL DE APROXIMADAMENTE UN MILLON DE HOJAS) EN REEMPLAZO DE LA ACTUAL IMPRESORA EN LA UNIDAD DE ASISTENCIA TECNICA OPERATIVA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO.
APERTURA: 27 DE JUNIO DE 2002 HORA 15:00
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL PALACIO MUNICIPAL CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 13:15 A 18:30 HS.
VALOR DEL PLIEGO: $ 2.050 (PESOS URUGUAYOS DOS MIL CINCUENTA).
REPARTICION SOLICITANTE: DESARROLLO ORGANIZACIONAL E INFORMATICO.

12) (Cta. Cte.) 1/p 51964 May 24- May 24 (0054)

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
LICITACION PUBLICA Nº 12/02

OBJETO:
Obras de finalización de primera etapa y ejecución de segunda etapa de construcción de local para la Escuela Nº 58 112 de Montevideo, sita en la calle Laureles y Pedro Giralt - La Teja.
MONTO ESTIMADO: $ 3.600.000,00 (son pesos uruguayos tres millones seiscientos mil con 00 100)
CONSULTA Y RETIRO DE LOS PLIEGOS: Los interesados podrán consultar los pliegos en el horario de 14:00 a 18:00, en el Area de Gestión y Contralor de Obras, sita en la calle Juan Carlos Gómez 1314 3er. Piso, desde el 27 05 02 hasta el 03 06 02.
APERTURA: 18 DE JUNIO DE 2002, a las 13:30 horas en el Area de Adquisiciones de CODICEN, sita en Río Negro 1263 69 Entrepiso.
VENTA DEL PLIEGO: En la Tesorería de CODICEN (Río Negro 1263 69), de lunes a viernes de 14:00 a 16:00 horas, desde el 27 05 02 al 03 06 02.
VALOR DE LOS PLIEGOS: $ 1.300,00 (son pesos uruguayos mil trescientos con 00 100).
SECRETARIA DE RELACIONES PUBLICAS.

12) (Cta. Cte.) 1/p 51963 May 24- May 24 (0055)

SALTO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO



INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

20/05/2002.
LICITACION PUBLICA
Exp. 729/2002
ENAJENACION DE FRACCIONES EN TERMAS DEL ARAPEY

APERTURA: 20 de junio de 2002.

HORA: 15.00
Retirar pliegos Juan C. Gomez 32 Salto 29898, Fax. 29808
Congreso Na. Intendentes Palacio Municipal 2o. Piso MOntevideo.
VALOR DEL PLIEGO: $ 1.500,oo.
12) (Cta. Cte.) 1/p 51962 May 24- May 24 (0056)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, mayo 24 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil. "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MAURICIO DE LOS SANTOS, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Fleming 1624 y PAOLA VALERIA COLINA, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Alejandro Fleming 1624.
14) $ 156 3/p 1968 May 24- May 28 (0057)

RUBEN DARIO ALEGRE, 34 años, divorciado, marinero, oriental, domiciliado en Porongos 2636 y SONIA ADRIANA RODRIGUEZ, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Porongos 2636.
14) $ 156 3/p 1970 May 24- May 28 (0058)

OFICINA No. 3

JAVIER OMAR CHARQUERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Defensa 2326 11 y JOANNA FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Defensa 2326 11.
14) $ 156 3/p 1966 May 24- May 28 (0059)

SERGIO RUBEN CARUSINI, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calle 125 Block 9 - 2130 302 M. Norte y LAURA MARIN, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 125 Block 9 - 2130 302 Malvin Norte.
14) $ 156 3/p 1969 May 24- May 28 (0060)

OFICINA No. 4

RUBENS DARIO FRANCIA, 57 años, divorciado, ret. militar, oriental, domiciliado en Rivadavia 2164 2 y NASHA de BRUM, 55 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Rivadavia 2164 2.
14) $ 156 3/p 1964 May 24- May 28 (0061)

OFICINA No. 6

HECTOR SHADBERT MANZI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Walter Medina 4349 y LETICIA LORENA TEJERA, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Camino Carrasco 5286 302 A.
14) $ 156 3/p 1971 May 24- May 28 (0062)

OFICINA No. 7

RODOLFO PIÑEYRO, 37 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3237 1002 y MAYTEE BARAVRAN, 31 años, divorciada, ayudante de arquitecto, estadounidense, domiciliada en Ramón Anador 3237 1002.
14) $ 156 3/p 1965 May 24- May 28 (0063)

RODRIGO ADRIAN PORTILLO, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Durazno 963 y JULIA RAQUEL ROCHA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rocha 2590 123.
14) $ 156 3/p 1972 May 24- May 28 (0064)

OFICINA No. 8

JUAN LIBER REBOLEDO, 40 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Irlanda 1949 304 y SONIA BEATRIZ MOLINA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gregorio Suarez 2790.
14) $ 156 3/p 1962 May 24- May 28 (0065)

OFICINA No. 9

NELSON ANDRES SALDIAS, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Capitán Bacedas 467 2 Prado y MARIA BEATRIZ MACHADO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Capitán Bacedas 467 2.
14) $ 156 3/p 1961 May 24- May 28 (0066)

MARIO OMAR SOSA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Inca 2052 10 y DANA ANDREA MACHUCA, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Inca 2052 10.
14) $ 156 3/p 1963 May 24- May 28 (0067)

FERNANDO MIGUEL SAMBRANA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia senda 16 4890 y CAROLINA ELIZABETH TOURNABEN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rancagua 4102 3.
14) $ 156 3/p 1967 May 24- May 28 (0068)

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, en autos caratulados "Rodríguez Amalía, Juan Carlos.- Prescripción Adquisitiva" Ficha 443 2000, se cita, llama y emplaza a los linderos de los padrones Nº 123.385 y 123.386 de la décimo séptima localidad catastral de Montevideo, especialmente a: Arnoldo Hugo Cammarano Gonzales, casado con Nelida Montero, Anay Lavecchia Cammarano y Eloisa Cammarano, Hilda o Ilda Sanguinetti Oxilia de Carballido, Yolanda Martínez Nuñez, Carmen Lorenzo Ramillo e Isabelino Seri De León, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 13 de febrero de 2002. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 1550 10/p 19896 May 24- Jun 06 (0069)

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 2da Sección Judicial de Paysandú, dictado en autos "SILVA - Dionisio.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria.- Ficha (B-18-1999), se hace saber que ha comparecido: Dionisio Silva, respecto de la chacra Padrón 1776; cita en la 2da segunda sección Judicial de Paysandú, localidad catastral: Suburbana. Manzana 954, solar 2. Area total 7 ha., 3666 m2. Area edificada 82 m2; inscripto por el Agrimensor Eduardo Costa, en la Dirección de Catastro en el registro provisorio con el Nº 0.33, el día 29 12 1988, a los efectos de la Prescripción Adquisitiva (Art. 286 Ley 12804, Art. 16 del decreto 318-995); el mismo linda así: al Este 214 m, 98 cm de frente a la calle Nº 156, Calle 156 - S.- Al Oeste 147 m, 10 cm de frente a la calle Nº 283 "g".- Al Norte tres líneas rectas; la primera que corre del Oeste al Este y mide 215 m, 37 cm., la segunda que corre de Sur a Norte y que mide 62 m, 10 cm, ambas lindando con el padrón Nº 1775, y la tercera que corre de Oeste a Este y mide 214 m, 98 cm y linda con el padrón 1760.- Por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al último propietario: Norberto Silva y o sus sucesores; a los interesaros linderos: Sr. Luis Battistessa, padrón 1775 y al del padrón 1760; que comparezcan en el plazo legal a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles de-

fensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente en tres ejemplares, uno para la cartelera del Juzgado y dos para la parte.- Que sello y firmo en Pueblo Porvenir, el día doce de abril del dos mil dos. Pedro de los Santos, Juez de Paz.
16) $ 3542 10/p 19844 May 24- Jun 06 (0070)



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

NATALIA ACEVEDO LLERA solicita inscripción de los personajes titulados "TOR EL CASTOR Y SUS AMIGOS: QUITAVAQUITA, RAFA JIRAFA, DRILOCOCODRILO, TONRATON, ATAGATA Y RITO PERRITO" de su autoria. Montevideo 14 de mayo de 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 775 10/p 19884 May 24- Jun 06 (0071)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11° Turno, dictada en los autos caratulados: "CORTABITARTE, ALTAMIDES. RECTIFICACION DE PARTIDA". FA. 198 2002 A, se saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MONICA ALEJANDRA COSTABITARTE ROYANO, nacida el 4 5 82 en Montevideo e inscripta el 8 8 97 en la Oficina Nª 11 del departamento de Montevideo, Acta N° 5591, DANIEL DARIO COSTABITARTE ROYANO, nacido el 14 11 88 en Montevideo e inscripto el 8 8 97 en la Oficina N° 11 del departamento de Montevideo, Acta N° 5592, RUBEN JESUS COSTABITARTE ROYANO, nacido el 23 10 90 en Montevideo e inscripto el 8 8 97 en la Oficina N° 11 del departamento de Montevideo, Acta N° 5593, DIEGO MARTIN COSTABITARTE ROYANO, nacido el 18 4 94 en Montevideo e inscripto el 8 8 97 en la Oficina N° 11 del departamento de Montevideo, Acta N° 5594, MARIA MICAELA, nacida el 1 2 96 e inscripta el 8 8 97 en la Oficina No. 11 del departamento de Montevideo, Acta No. 5595, en el sentido que donde dice "COSTABITARTE" debe decir "CORTABITARTE" por así corresponder. Se deja constancia que el presente accionamiento es a través de Consultorio Jurídico de las FF.AA. Montevideo a los dieciseis días del mes de abril de dos mil dos.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51953 May 24- Jun 06 (0072)

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "VIDARTE, Hugo Daniel y Bobadilla, María Rosa RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA: 50 2001 V, se hace saber que ante esta Sede se solicito la Rectificación de la partida de Nacimiento de JOSE ANTONIO BARREIRO BOBADILLA.- Acta: 8339 de fecha 3 de diciembre de 1997 de la 11a. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que es donde dice que es hijo de María Rosa Bobadilla debe decir que: "es hijo legitimo de María Rosa Bobadilla y Hugo Daniel VIDARTE" y que su nombre debe ser JOSE ANTONIO VIDARTE BOBADILLA por así corresponder.- Montevideo, 14 de MARZO 2001.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51960 May 24- Jun 06 (0073)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de SEGUNDO TURNO en los autos caratulados BIA VEGA, ANDREA ELIZABETH, F. 92 2002 de Segundo Turno, RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANDREA ELIZABETH BIA VEGA a los efectos de que donde dice VIA VEGA ANDREA ELIZABETH diga BIA VEGA ANDREA ELIZABETH por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. FLORIDA, 26 de abril de 2002. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51950 May 24- Jun 06 (0074)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de 1er. Turno de Paysandú, en autos caratulados: "DE LEON INNAMORATO, ROSINA, GUILLERMINA Y GASTON - RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. B 95 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: ROSINA DE LEON INNAMORATO, nacida el 17 de agosto de 1980, en la 1a. Sección judicial de Paysandú. Acta Nro. 1430, en el sentido que donde dice: "De León", debió decir "de León", por ser lo correcto; GUILLERMINA DE LEON INNAMORATTO, nacida el 16 de febrero de 1984, en la 1a. Sección Judicial de Paysandú Acta N° 269, en el sentido que donde dice: "De León Innamoratto", debió decir "de León Innamorato", por ser lo correcto; GASTON DE LEON INNAMORATTO, nacido el 19 de agosto de 1986, en la 1a. Sección Judicial de Paysandu Acta N° 1528, en el sentido que donde dice: "De León Innamoratto", debió decir "de León Innamorato", por ser lo correcto. Paysandú, 14 de mayo de 2002. ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51955 May 24- Jun 06 (0075)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5° Turno, dictada en autos: BANCO DE LA REPUBLICA C IZETA LOPEZ S.A. Y OTROS". Ejecución de Prenda. Ficha: 325 00, se hace saber que el próximo 13 de junio a partir de las 14.30 horas en el local de la calle Acevedo Díaz 2272, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO (Mat. 248 R.U.C. 212511550010), a la venta en remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor de los bienes prendados ampliamente detallados en autos (fs. 56 a 61), que consisten a modo de ejemplo en: prensas excéntricas; prensas hidráulicas; bancos para ensayos hidráulicos, soldadoras, etc. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar en dólares americanos el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del rematador (15.51% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (2.78% incluido I.V.A.); 3) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 piso 5°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 14 de 2002. Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 797 3/p 19815 May 24- May 28 (0076)

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados "APARICIO CAMPOS JUAN ISIDRO c BERNARDI FUENTE o FUENTES RUBEN y otros" Juicio Ejecutivo, ficha 65 99, se hace saber que el próximo 30 de mayo a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, matricula 4966 Ruc. 212497970011, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 271.790, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 16.354, que según titulos tiene una superficie de 223 mts. 44 dcms. y según el plano del Agr. Esteban Xavier Avila de julio de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 7.07.75 con el No. 78.052, tiene una superficie de 220 mts. 81 dcms., con 9 mts. 02 cms. de frente al Este a la calle Juan D. Jackson No. de puerta 1007, entre las calles Isla de Flores y San Salvador, distando el punto medio de su frente, 11 mts. 28 cms de la esquina formada con la calle San Salvador; 24 mts. 41 cms. al Sur linda con padrónes 16350 al 53; 9 mts. 05 cms. al Oeste linda con padrón 16349 y 24 mts. 47 cms. al Norte linda con padron 16355. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que el plano marca linea de ensanche a 12 mts del Eje. 5) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de los testimonios de titulación agregados, de la información registral adjunta y del expediente. 6) Que no se agregó titulo de propiedad. 7) Que se desconoce el estado ocupacional del bien, asi como la situación contributiva con el B.P.S por las construcciones. 8) Que se desconoce el monto adeudado por conceptos de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente) 9) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6º, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 22 de 2002. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 2768 5/p 19862 May 24- May 30 (0077)

SEPTIMO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK (MONTEVIDEO) c OLIVERA U OLIVEIRA, SANTIAGO - JUICIO EJECUTIVO, FICHA 2002 99", se hace saber que el 26 de junio de 2002 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares de EEUU de Norte América y sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación, (Base: U$S 1.000), del siguiente vehículo automotor:
Automóvil marca DAEWOO modelo TICO SL STD, tipo sedán 4 puertas, año 1998, PADRON Nº 485.070 DE MONTEVIDEO, matrícula 964.693, motor F8C-503492, a nafta y 3 cilindros.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada el 30% de su oferta, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que no obra agregada a la documentación la libreta municipal de propiedad.- 3) Que del relacionado de multas y patentes de IMM surge que existe deuda por patentes impagas de $ 29.110.- 4) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 7.- 4) Que el vehículo se remata en las condiciones materiales y jurídicas en que se encuentra.- 5) El titular municipal es el sr. Santiago Oliveira Cranchi, codemandado en autos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, mayo 15 de 2002.- ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 996 3/p 19818 May 24- May 28 (0078)

OCTAVO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c TOMEO INFANTE, OMAR MARCELO - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 135 99, se hace saber que el 5 de junio del 2002 a las 15.45 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells, Mat. 223 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (Base U$S 333,33) del siguiente vehículo automotor:
Camioneta marca ASIA modelo TOWNER COACH, tipo rural, año 1997, PADRON Nº 231.176 DE CANELONES, matrícula AAC 561, motor CD800-077758, 3 cilindros y a nafta.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que el vehículo soporta un gravamen prendario a favor del ejecutante.- 3) Que según surge de lo manifestado por el señor tasador actuante en autos, el vehículo registra una "importante deuda por concepto de convenio vencido, atraso de Patente de Rodados y Multas con la Intendencia Municipal de Canelones.- 4) Que la titulación y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 4.- 5) Que según consta en autos el Nº de motor del vehículo no está a la vista, y que el Nº que se estableció ut. supra es el que surge de la titulación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 15 de mayo del año 2002.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 1063 3/p 19820 May 24- May 28 (0079)

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo turno, dictada en autos caratulados "WOLFSOHN EDELSZTEJN LEONARDO y otros c PIRIZ MENDOZA WILSON ADRIAN y otros" Ejecución de Hipoteca, ficha 337 00, se hace saber que el próximo 20 de junio a las 13 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero MIGUEL RODRIGUEZ CROCI, matrícula 4339 Ruc. 211986050014, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 003, que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 4ta. Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz 67.971, que según el plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing. Agr. Osvaldo Cock Crispo de junio de 1976, inscripto en la Direccion General de Catastro Nacional el 26.7.76 con el No. 80.917, tiene una superficie de 391 mts. 61 dcms. y se deslinda: 39 mts. 85 cms. de frente al Suroeste a la calle Juan de Dios Peza Nos. de puerta 2342, 2342 bis, 2344 y 2346 y 8 mts. 57 cms. también de frente al Noroeste a la calle Doctor Morelli, por ser esquina y con No. de puerta 3604, estando unidos ambos frentes por ochava recta de 1 mt. 36 cms. La referida unidad, padrón individual 67.971 003, se ubica en Planta Baja, a cota vertical más 0 mt. 60 cms. y tiene una superficie de 49 mts. 37 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de Jardin C (bien común). SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares americanos. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuestos sobre venta. 5) Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien a subastarse., y se ignora sin hay deudas frente al B.P.S. por las construcciones. 6) Se ignora si existen deudas por concepto de gastos comunes. 7) Hay una promesa vigente del 22.5.79 No. 158 Fo. 27759 No. 7510. 8) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3º., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 6 de 2002. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

20) $ 2657 5/p 19861 May 24- May 30 (0080)

DECIMOCTAVO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c TELIS, CARMEN Y OTRO - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 69 2000", se hace saber que el próximo 5 de junio a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido de la sra. Alguacil de la Sede procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (Base: U$S 3.000) el siguiente automotor:
Automóvil marca FIAT modelo FIORINO año 1998, PADRON 490.919 DE MONTEVIDEO, matrícula 559.325, motor 5314013, de 4 cilindros y a nafta.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta más las cargas legales al serle aceptada.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, abril 21 de 2002.- Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
20) $ 266 1/p 19819 May 24- May 24 (0081)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

Rr. CESAR POMIES

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "Banco de Boston N.V. c Estonia SRL y otros. Ejecución Prendaria." Ficha 21 2001FA2 2001, se hace saber que el próximo 4 de junio de 2002, a las 15:00 horas, en Rondeau 2079, se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien: camión marca Mercedes Benz, modelo L914 425, año 1995, Motor 374980-10-275345, Matrícula 554.046, Padrón 445.939, a Gas Oil. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el TOTAL de su oferta al serle aceptada, en el acto y en efectivo, así como la comisión y tributos a su cargo (15.51%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 2% más IVA. 4) Que la almoneda se realizará en dólares norteamericanos. 5) Que será de cargo del comprador la deuda por concepto de Patente de Rodados a favor de la Intendencia Municipal de Montevideo. 6) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hayan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, San José 1132 piso. 6to. Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones. Montevideo, 7 de mayo de 2002.- Esc. ILEANA AGUIRREZABALA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 863 3/p 19835 May 24- May 28 (0082)

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2º Turno, dictada en autos caratulados "VIÑOLY, FILISBERTO c CARMEN O. RODRIGUEZ Y OTROS", Intimación y Acción Ejecutiva, Ficha B 50 95, se hace saber que el próximo 30 de Mayo de 2002 a partir de la hora 15 en el salón ubicado en la calle José P. Varela Nº 591 - Las Piedras, por intermedio del martillero JULIO MARIA SOSA GARCIA, matrícula 3738 y RUC 210932800017, asistido por la Señora Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 29.143,33 y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Fracción de campo y demás mejoras que le acceden, sito en la 17ª Sección. Catastral de Canelones, zona suburbana de Progreso, padrón 4790 señalado con la letra "B" en el plano del Ag. Jorge Chapuis, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones, el 26 de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete, con el Nº 4069 según el cual tiene una superficie de 4 hectáreas 6677 metros que se deslindan así: con mts 155,10 de al Noreste de frente a Cmno. Vecinal; metros 437,20 cmt.. al Noroeste; mts. 66,70 cts, al Suroeste y mts. 427,30 cnts al Sureste. SE PREVIENE: 1º). Que se desconoce el actual estado de ocupación y contributivo del bien 2º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en el momento de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo 4º) Que el comprador resultante deberá abonar en el acto la comisión de compra del Rematador e Impuestos así también el impuesto a las Ventas Forzadas, Ley 16.320, y el Impuesto Departamental lo que totaliza un 7.02% del precio martillado. 5º) Que serán de cargo del expediente o del demandado, la comisión, I.V.A e impuestos, o sea el 1.34%, así como los gastos que origine la organización y realización de la subasta. 5º) Que los antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Departamental de 2º Turno de Las Piedras. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 16 días del mes de Mayo de 2002 Dr. Leopoldo Pazos, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 2325 5/p 19885 May 24- May 30 (0083)

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida, Segundo Turno, en autos: Rigali, Julio César contra Joel Reinaldo Hernández Mendez. juicio ejecutivo. F. 394 1997, se hace saber que el día 7 de junio a las 15 y 30 en el local de remate sito en Rivera 716, el martillero don Aparicio Coito Carbone RUC 070108170013 matrícula No. 5412, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de remate de: $ 10.506, del siguiente bien inmueble padrón No. 4057 manzana No. 273 B de 416 mts. sito en la 1ra. Sec. Jud. de Florida, con frente a la calle Pública al S.E. en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil.
SE PREVIENE: l) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta al serle aceptada y el saldo del precio en el plazo de 60 días de aprobada la diligencia de remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada.
ll) Se desconoce la situación en cuanto al pago de aportes al BPS por construcciones existentes en el inmueble como asimismo en lo que respecta a tributos municipales y o nacionales.
lll) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos e IVA sobre la misma o sea el 7.03% del precio de remate.
lV) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA sobre la misma, o sea el 1.33% del precio del remate. Se hace constar que no hay titulos del bien, lo que consta en autos es la copia autenticada de la matriz. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- EN FE DE ELLO, de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Florida a los dieciseís días de mayo del dos mil dos.- Dra. Julia Staricco, Juez de Paz.
20) $ 1129 3/p 19822 May 24- May 28 (0084)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

PAYSANDU.

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos "BANCO ACAC S.A. c ENRIQUEZ VALDIVIA, Ernesto Eduardo y otra - HOY JUICIO EJECUTIVO PRENDARIO" (Ficha A 469 2000), se hace saber que el día 4 de Junio de 2002, a las 15 horas, en el local de Avenida Brasil 330 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Público Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor en Dólares americanos los siguientes bienes: a) camioneta marca "NISSAN" Pick-up, doble cabina, año 1998, motor a gas-oil No.

QD32-036617 de 28 HP., chassis No. JN1CJUD22Z0003328, matrícula de Paysandú No. 61.824; b) camioneta marca "KIA" modelo CERES, año 1996, motor a gas-oil No. SC015256 de 24 HP, chassis No. KNCSB1125V6809662, matrícula de Paysandú No. 61.129, y, c) camioneta marca "KIA" modelo CERES, año 1996, motor a gas-oil No. CS016895 de 24 HP, chassis No. KNCSB1125V6812506, matrícula de Paysandú No. 61.225, en el estado en que se encuentran.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza al contado en dinero efectivo una vez aceptada la última oferta, más 15.51% de comisión e impuestos al Rematador; 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de transferencia municipal y título, como así también deudas por tributos nacionales y o departamentales que se pudieren adeudar.- Paysandú, 20 de Mayo de 2002.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.

20) $ 863 3/p 19842 May 24- May 28 (0085)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOCISION DEL SR. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 6to. TURNO DE SALTO.
En autos: MINERVINI CARDOZO, ATILIO ANTENOR c BARREDA, DOMINGO Y OTROS - CESACION DE CONDOMINIO - F.A 354 2000, se hace saber que el día 6 de Junio de 2002, a la hora 15, en el Hall del Juzgado, calle Treinta y Tres Orientales y Artigas de la ciudad de Salto, el martillero Sr. José Luis Carvallo c mat. 4706 - RUC 160107310015 - asistido por la Srta. Alguacil de la Sede procederá a vender en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de Cedula Catastral ($ 536.444), el siguiente bien inmueble: Padrón nº 2207, ubicado en calle Belén nº 251, zona urbana, Localidad Catastral Salto antes, Sección Judicial 2da. hoy 1era.- Manzana Catastral 149, que según planos del Agrimensor F. Danilo Goslino, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto, con el nº 2183, el día 20 de Octubre del año 1974, con un área de 595 m. 80 cm, y se deslinda así: con frente al Sur en 13 m. 96 cm- al Oeste 42 m. 73 cm- Colindando con padrón nº 2208 de Carmen Ravagni- al Norte 14 m. 27 cm c partes padrón nº 2196 y 2197- al Este dos rectas que miden: la primera 28 m. 08 cm-
SE PREVIENE:
1)- Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.
2)- Que será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e I.V.A de compra del Sr. martillero.
3)- Que será de cargo del expediente la comisión e I.V.A de venta del Sr. martillero.
4)- Que la titulación del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria donde podrá ser consultada por los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 6 de mayo del año 2002.- DRA. Ma. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

20) $ 1882 5/p 19845 May 24- May 30 (0086)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL S.A. C CHEVESTE, WASHINGTON Y JOSE LUIS. Juicio ejecutivo. Fa. Nº 770 99", se hace saber que el día 14 de junio del 2002, a la hora 15.00, en puertas del Juzgado de Paz de la 2da. Sección de Río Negro, sito en Avda. Romay s n de la ciudad de Nuevo Berlín, el Sr. rematador PASCAL SAIZAR, mat. 4247, R.U.C. Nº 180078770011, sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación que luce a fojas 17 de autos y al mejor postor: fracción de terreno ubicado en la 2da. Secc. Jud. del Dpto. de Río Negro, localidad catastral Nuevo Berlín, zona Sub-urbana, empadronado con el Nº 449, que según plano del agrimensor Luis A. Carballo, inscrito en la Oficina de Catastro de Río Negro con el Nº 1200 el día 24 02 61, se encuentra señalada como fracción 12, y según título y plano consta de un área de 558 mts 12 dms y se deslinda así: 15 mts 10 cms de frente al Suroeste a calle Nº 15; 15 mts 11 cms de Noreste con la fracción Nº 11; 36 mts 95 cms al Sureste con frente a calle Nº 16; e igual medida al Noroeste con la fracción 13, todas del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) Se desconoce si en la actualidad existen en el bien construcciones o mejoras de algún tipo, y en caso de existir las mismas, se ignora cual es su situación frente al Banco de Previsión Social (de la titulación y de la cédula catastral agregados en autos surge como terreno baldío). 3) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 4) No existe agregado a la titulación plano de mensura del terreno, pudiendo en consecuencia autorizarse al mejor postor a imputar su costo al precio. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 15 de mayo del 2002. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1395 3/p 19812 May 24- May 28 (0087)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

GETAFE SRL.

Contrato: 18 04 02
Inscripción: Nº 3524 - 10 05 02
Capital: $ 20.000.-
Socios: Juan Erenberg Srur (50%)
Flavia Erenberg Srur (50%)
Plazo: 30 años
Administración: Juan Erenberg Srur
Objeto: Fabricación, comercialización y distribución de productos en el rubro de Cafetería, Restaurant, Snack Bar y Bar.

22) $ 911 1/p 19829 May 24- May 24 (0088)

"ALQUIMIA 4 LTDA."

Contrato: 25-4-2002
Registro: No. 3523 02
Socios: Juan Antonio Grieco, Escilda Sanguinetti.-
Objeto: Estación de Servicio, "Mini Mercado"
Capital: $ 30.000 (50 cuotas cada uno)
Administración: Indistinta.-
Plazo: 30 años
Domicilio: Artagaveitia No. 4.093.

22) $ 911 1/p 19830 May 24- May 24 (0089)

S&S S.R.L
Cesión de cuota y Modificación

Fecha: 12 8 94
Inscripción: Nº 228 Fº 335 Tº 33
Cedente: Pablo Sica Schimansky totalidad de cuotas (34)
Cesionarios: José Gustavo Caballero 17 cuotas y Gonzalo Robledo Ripoll 17 cuotas
Administración: indistintamente.

22) $ 911 1/p 19846 May 24- May 24 (0090)

MONICO S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

RECTIFICACION DE NOMBRE DE UNO DE LOS SOCIOS: nombre correcto del socio mencionado como Rodolfo Oscar MONICO FOMASI: Rodolfo Oscar MONICO.
INSCRIPCION: 15 04 2002, Nº 2851.

22) $ 608 1/p 19856 May 24- May 24 (0091)

FOCLADEO LTDA.
Cesión.

Contrato: 12 Abril 2002.
Inscripción: Nº 3087 Año 2002.
Cedente: JOSE JODAL (10 cuotas)
DANIEL JODAL (50 cuotas)
Cesionario: Eduardo Lagreca.

22) $ 608 1/p 19863 May 24- May 24 (0092)

ARIES LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 9 8 2001.
Inscripción: No. 9302, 25 9 2001.
Cedente: FRANCISCO COTELO (cuotas cedidas: 269).
Cesionario: MARCELO COTELO.
Modificación: Dirección y uso de firma social: Marcelo Cotelo.

22) $ 608 1/p 19897 May 24- May 24 (0093)

VARIOS

MONTEVIDEO

BANCOS





Comunica que a partir del 1º de junio de 2002, las condiciones para los depósitos a la vista, tasas efectivas en moneda nacional y lineales en dólares, serán las siguientes:

CUENTAS CORRIENTES $ (pago mensual)
Por saldos promedios hasta $ 10.000 comisión $ 300
De $ 0 a $ 15.000 sin intereses
De $ 15.001 a $ 100.000 7,00% anual efectiva
De $ 100.001 a $ 500.000 10.00% anual efectiva
De $ 500.001 en adelante 20,00% anual efectiva
CAJAS DE AHORRO $ (pago mensual)
Por saldos promedios hasta $ 5.000 comisión $ 300
De $ 0 a $ 15.000 sin intereses
De $ 15.001 a $ 100.000 7,00% anual efectiva
De $ 100.001 en adelante 10.00% anual efectiva
CUENTAS CORRIENTES U$S (pago mensual)
Por saldos promedios hasta U$S 1.000 comisión U$S 20
De U$S 0 a U$S 2.000 sin intereses
De U$S 2.001 a U$S 10.000 1,00% anual lineal
De U$S 10.001 a U$S 25.000 1,25% anual lineal
De U$S 25.001 en adelante 1,50% anual lineal
CAJAS DE AHORRO (pago mensual)
Por saldos promedios hasta UU$SS 500 comisión UU$SS 10
De U$S 0 a U$S 5000 sin intereses
De U$S 501 a U$S 10.000 1,00% anual lineal
De U$S 10.001 a U$S 25.000 1,25% anual lineal
De U$S 25.001 en adelante 1,50% anual lineal.

27) $ 878 1/p 19804 May 24- May 24 (0094)

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 21 DE MAYO DE 2002

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,380000
BRASIL	REAL	1000	2,488000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,460000
JAPON	YEN	3600	124,080000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,577000
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	0,920400

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	5,090	5,170
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,730	6,790
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	17,332	17,342
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	17,310	17,320
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	17,310	17,320

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690

27) (Cta. Cte.) 1/p 51956 May 24- May 24 (0095)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Fernanda Andrea GIANFAGNA GAUDIOSO.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 20 de mayo de 2002.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 207 1/p 19824 May 24- May 24 (0096)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

INSTITUTO "ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES" REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS 1991

SECCION I
ART. 1º.- La enseñanza del Instituto "Escuela Nacional de Bellas Artes", perseguirá los siguientes fines:
a) La formación integral del artista plástico, y
b) Su ubicación como tal artista, en el medio social.
ART. 2º.- Esos fines se alcanzarán mediante:
a) Un régimen didáctico basado en la función activa, espontánea y principal del estudiante, a quien se le ofrecerán todas las posibilidades formativas, de capacitación técnica y de investigación artística;
b) La vinculación del estudiante con el medio social y sus auténticos requerimientos;
c) El respeto a la libre determinación individual en la creación artística.
ART. 3º.- Los fines de la acción del Instituto "Escuela Nacional de Bellas Artes", no deben considerarse agotados, con respecto a sus alumnos, por el cumplimiento total de sus cursos regulares. A los efectos de integrarlos en su actividad -y proyectar su expresión en lenguajes de alta complejidad tecnológica- y con posterioridad a su egreso, se crearán Talleres libres para la práctica y experimentación de los distintos lenguajes de las artes, cuyo ordenamiento regularán los órganos directivos del Instituto "Escuela Nacional de Bellas Artes" para cada disciplina y o campo expresivo.
SECCION II
ORDENACION DE LOS CURSOS
ART. 4º.-
La unidad de valor de los cursos de Licenciatura es el crédito, que tendrá una equivalencia de 15 horas de trabajo presencial y o personal del estudiante.
El plan de esta Licenciatura, de 330 créditos, se desarrollará en dos períodos propios de la enseñanza de las Artes a nivel superior. Un Primer Período de formación e información estético-expresivo y de ubicación histórico-cultural del alumno (165 créditos); y un Segundo Período de Estudios de definición y especialización estético-plástica, que se dividirá a su vez en dos Ciclos:
a) Primer Ciclo, de ubicación estética (165 créditos), finalizado el cual se obtendrá el egreso de la Licenciatura en Artes (Artes Plásticas y Visuales).
b) Segundo Ciclo, con carácter de posgrado, de definición técnica de lenguajes y áreas de especialización.
c) Los cursos serán anuales según la siguiente estructura:
Primer Período (165 créditos)
1er. año
Taller de los fenómenos de la percepción y lenguajes 55 créditos

2do. año
Seminario Taller de la Estéticas I 55 créditos
3er. año
Seminario Taller de la Estéticas II 55 créditos
b) Segundo Período (165 créditos)
En los tres años del Período
Seminario de las Estéticas III 15 créditos
4to. año
Taller Paralelo de Libre Orientación Estético Pedagógica con actividades a cumplir en las Areas Asistenciales 50 créditos
5to. Año
Taller Paralelo de Libre Orientación Estético Pedagógica con actividades a cumplir en las Areas Asistenciales 50 créditos
6to. año
Taller Paralelo de Libre Orientación Estético Pedagógica con actividades a cumplir en las Areas Asistenciales 30 créditos
Trabajo Final de Egreso 20 créditos

ART. 5º.- Condiciones de admisión.
Para ingresar en los cursos regulares del Instituto, el aspirante deberá justificar haber cumplido el Segundo Ciclo de Enseñanza Secundaria orientación Artística. Se establece la excepcionalidad para el ingreso sin certificación de haber cumplido dicho Ciclo, cuando el estudiante demuestre aptitudes expresivas visuales excepcionales y formación cultural general propia del Segundo Ciclo de Enseñanza Secundaria orientación Artística.
El Instituto reglamentará las pruebas evaluatorias que justifiquen el nivel de formación equivalente a ese Ciclo.
Disposición transitoria: Hasta que la proyectada orientación Artística del Segundo Ciclo de Enseñanza Secundaria no esté globalmente en funcionamiento podrán ingresar en los cursos regulares del Instituto, los aspirantes que justifiquen haber cumplido el Segundo Ciclo de Enseñanza Secundaria en cualquiera de sus orientaciones. Esta circunstancia será informada por los órganos directivos del Instituto al Consejo Directivo Central para la derogación de esta disposición transitoria. Se establece la excepcionalidad para el ingreso sin la certificación de haber cumplido el Segundo Ciclo de Enseñanza Secundaria, cuando el aspirante demuestre aptitudes expresivas visuales excepcionales y formación general cultural propia del Segundo Ciclo de Enseñanza Secundaria. El Instituto reglamentará las pruebas evaluatorias que justifiquen el nivel de formación equivalente al Segundo Ciclo de Enseñanza Secundaria.

ART. 6º.- PRIMER PERIODO DE ESTUDIOS
El primer Período de Estudios tendrá una duración de tres años. Estará destinado a orientar al estudiante en la investigación y experimentación de los fenómenos de la percepción y el campo de conocimiento de las bases de los lenguajes de las artes.
Asímismo, situará al estudiante en su cultura y su historia, desde los antecedentes de la evolución del arte y el pensamiento.

ART. 7º.- PRIMER PERIODO - PRIMER AÑO
Este Primer Año se constituirá de un curso teórico-práctico: "Taller de los fenómenos de la percepción y lenguajes".
La materia referida se desarrollará de acuerdo a las características de formación empírica y analítica propia de la enseñanza activa, mediante:
a) Su enfrentamiento directo con los medios expresivos, sin prescripciones estéticas, y
b) La experimentación y deducción de los factores que posibilitan los lenguajes de las artes.

ART. 8º.- El curso del Taller de los fenómenos de la percepción y lenguajes seguirá las siguientes Orientaciones Generales:
a) El fundamento del mismo lo constituirán las experiencias de percepción agrupadas metodológicamente por centros de interés.
b) La investigación experimental sobre la fenomenología de la percepción, comprenderá el comportamiento integrado y aislado de las distintas facultades sensibles (visual, táctil, kinestésica y cinestésica, auditiva, gustativa y olfativa), sus memorias parciales e integradas, sus niveles de registro fisiológico, así como su capacidad coordinada de estímulos.
c) La investigación experimental sobre los grandes centros de interés, base de los lenguajes expresivos, individualizados en:
- color (contraste y estructura de cambios)
- forma y dibujo (contenidos de naturaleza universal)
- materia (estructura, constitución y alcance expresivo)
- volumen
- luz blanca
- espacio hueco
- sonido
- tiempo y movimiento
Los factores artificialmente aislados, en su investigación inicial, se agruparán luego como variables recíprocas, en abarcativas series experimentales de expresión. Se definen a continuación, a vía de ejemplo, algunos cruces experimentales de distintas variables:
- dibujo y materia: con cruces experimentales en:
- Investigación de bordes y límites de diversas materias de reserva y matriz (papel cortado, arrancado, rascado. Bordes xilográficos, cortados, quemados, machacados).
- dibujo, materia y color: con cruces experimentales:
- Diseño de estructura para traducción experimental en:
forja, fundición y soldadura, cuya ejecución produce redefinición conceptual del dibujo y los lenguajes.
- dibujo, materia, color, volumen, tiempo y movimiento:
con cruces experimentales en:
- Diseño y ejecución de una cobertura de tela para el volumen dinámico del estudiante con participación en forma y color de: batik, serigrafía, collage de materia, matriz de hueco relieve.
Redefinición de la imagen en la función, estructura del volumen, estructura del movimiento, determinantes especiales.
- forma y dibujo en el tiempo y el movimiento: con cruces experimentales en:
- círculo de 24 imágenes donde el kinetoscopio, de diseño y ejecución experimental estudiantil, es de regulación manual.
- diseño y ejecución experimental en celuloide dibujado y teñido para cámara de proyección en tiempos de regulación manual.
- espacio, color, materia, luz, escala y volumen: con cruces experimentales en:
- diseño y ejecución experimental del espacio interno de un cubo de visión interior unifocal, para la transformación de la escala sensible y abstracta del espacio.
Los factores y el cruce de sus recíprocas variables agruparán las máximas opciones físicas experimentales del estudiante en la gran y pequeña escala, sirviendo a los centros de interés responsables de definir la magnitud expresiva de los lenguajes, que a vía de ejemplo se señalaron.
d) El cierre del curso investigará los correlativos entre los lenguajes, las ideas y su proyección estética.
e) La experiencia deberá producirse preferentemente a escala personal, recurriéndose en la circunstancia metodológica que el curso lo exija a investigaciones grupales y o colectivas.
f) La sucesión de experiencias y el proceso del pensamiento estudiantil de origen en ellas, se ejercerán, evitando toda definición prejuicial de cualquier índole, en especial aquellas que surjan de estereotipos culturales incorporados a la formación estudiantil como compuestos intelectuales rígidos, sin articulación interna y ajenos a la experiencia vital del estudiante.
g) La relación docente-alumno deberá producirse en un contacto de natural relación laboral y libremente.

ART. 9º.- El pasaje de este año al Seminario - Taller de las Estéticas no requerirá pruebas ni tendrá función selectiva.

ART. 10º.- PRIMER PERIODO. SEMINARIO - TALLER DE LAS ESTETICAS
Finalizado el año del Taller de los Fenómenos de la Percepción y Lenguajes, el estudiante ingresa en el Seminario-Taller de las Estéticas, cuyo curso se desarrollará en el segundo y tercer año del Primer Período de Estudios.
Este Seminario-Taller proyectará la ubicación del estudiante en su cultura y su historia, situando los antecedentes de la evolución del arte y sus ideas. A la vez, este Seminario-Taller estará destinado a determinar la ubicación estético-docente del estudiante en uno de los Talleres Paralelos de Libre Orientación Estético Pedagógica.
Este Seminario-Taller de las Estéticas, seguirá las siguientes Orientaciones Generales:
a) La investigación transdisciplinaria con centro de interés en las culturas y sus paradigmas estéticos. Se situará al estudiante en el devenir de una actitud creadora como parte activa de la cultura que lo produce, con sus antecedentes, sus ideas, su proyección histórica, socio-económica y productiva, sus abstracciones científicas, sus lenguajes intraculturales, sus proyecciones tecnológicas y su naturaleza expresiva en el arte.
b) Ejercerá la actividad experimental recreando las circunstancias de contenido de la cultura que se investiga, desde su pensamiento y en su emoción vital. La recomposición antropológica de esos contenidos así asumida, sus proyecciones y herencias culturales hacia hoy, situará el curso en los intereses fundamentales del estudiante.
c) La investigación experimental del Seminario-Taller procederá a la revisión transversal de un nudo histórico dado, en sus más disímiles áreas de proyección y conocimiento. La recomposición de la visión integrada de esas áreas constituirá el objeto de análisis y síntesis de la coyuntura cultural que se investiga.
d) La investigación de la evolución temporal de la cultura y sus procesos de cambio se procesará por el desarrollo y evolución de los distintos centros de interés que se suceden en el curso y cuya ordenación servirá a la comprensión longitudinal de la historia de las culturas; no implicando esta definición un orden lineal sin retroceso hacia otras circunstancias culturales lejanas en el espacio y en el tiempo, como queda indicado en el inciso e) del presente artículo.
e) El tejido histórico cultural que soportará la investigación del Seminario-Taller de las Estéticas, abarcará:

- Los antecedentes que proyecta la cultura de la temprana Edad Media y el orden feudal.
- Casco urbano amurallado y vida intramuros (el espacio concreto y su pensamiento y lenguaje).
- La Alta Edad Media, las Cruzadas y expansión demográfica de la ciudad amurallada. Génesis del pensamiento abstracto. El conocimiento aristotélico tomista.
- Quiebre del orden feudal, manufacturas, propiedad individual, mercantilismo y naciente economía de mercado. Las clases medias, la burguesía urbana y el mercado del trabajo. El pensamiento abstracto, geométrico, biológico, geopolítico y filosófico. El espacio renacentista hasta el Concilio de Trento.
- La cultura barroca: el "artificio erótico" (según G. Scarpetta) y contrarreforma. Las unidades nacionales, el absolutismo monárquico y los imperios coloniales. La interpretación matemática de la naturaleza. La cuestión filosófica del método, el racionalismo cartesiano. La enciclopedia y el pensamiento de la ilustración. La revolución del 89.
- Génesis de los movimientos paleotécnicos, la ciudad carbón, fases de la revolución industrial y el proletariado urbano. El arte oficial, neoclasicismo y realidad, el socialismo utópico y crisis de los lenguajes (eclecticismo histórico: de Percier y Fontaine a William Morris), las vanguardias entre 1863 y 1905. Fracturas y teorías en el arte hasta 1938.
- Los ejes Paris-Viena, el diseño industrial y la arquitectura desde las rupturas en el arte entre 1906 y 1914.
Crisis conceptual del arte y concepción de la contracultura de la segunda preguerra. Las vanguardias de posguerra, los nuevos mercados; transición hacia la cultura posindustrial hasta nuestros días.
El curso incluirá investigaciones alternadas de antecedentes con centro en otras culturas:
- Antecedentes de origen en la cultura helénica y crisis del siglo VI.
- Evolución de la cultura china y fracturas del siglo XIII.
- Antecedentes de la cultura índica.
- Las culturas nómades de las estepas.
- Evolución de la cultura islámica y su inserción en la conquista.
- La cultura andina, la cultura maya y culturas derivadas precolombinas.
- Procesos de colonización y mestización de la cultura americana.
- Antecedentes y proyección de las culturas migratorias africanas.
- Antecedentes e influencias universales de la cultura japonesa (siglo XIX y posguerra).
- La cultura en la ciudad-puerto del Río de la Plata inserto en el proceso de evolución americano.
f) Los lenguajes del arte como subproducto de una cultura, serán investigados experimentalmente sin el propósito de recomponer todos los elementos residuales antropológicos de la cultura en cuestión. El propósito será ubicar al estudiante en el ojo cultural del espacio histórico que se investiga, acudiendo para ello, a las más diferentes lecturas ideológicas, iconográficas, semióticas, del pensamiento científico, de la filosofía, de los métodos, de la tecnología, etc.
g) La investigación de las corrientes estético-docentes presentadas en los Talleres Paralelos de Libre Orientación Estético Pedagógica será realizada por el Seminario-Taller de acuerdo a las siguientes pautas del conocimiento:
- exposición del Profesor o los Profesores de Taller, ampliada como ellos lo establezcan, por actividades complementarias en el curso.
- análisis de material teórico producido por la corriente representada en el Taller Paralelo de Libre Orientación Estético Pedagógica que se analiza y o eventualmente producida por él.
- encuesta de la población estudiantil que rota por los distintos Talleres Paralelos de Libre Orientación Estético Pedagógica sobre inquietudes que surjan a lo largo del análisis de los mismos.
- participación de los docentes del curso del Seminario-Taller de las Estéticas en apoyo al entendimiento estudiantil de las corrientes y Talleres en análisis.
ART. 11º.- Se agrega al Equipo Docente del Seminario-Taller de las Estéticas (segundo y tercer año del Primer Período) las siguientes áreas asistenciales al mismo:
- Area de la evolución de las ciencias Físico-Matemáticas y Geométricas II.
- Area de la evolución de las ciencias Biológicas y Naturales II.
- Area de la Historia de las ideas (Antropología Filosófica II).
- Area de la Historia de la Cultura (Antropología Cultural II).
- Area de la Sociología de la Percepción II.
- Area de la Danza y la Música.
- Area de la evolución de la Literatura y el Teatro.
ART. 12º.- El segundo y tercer año del Primer Período de Estudios tendrán respectivamente las siguientes materias teórico-prácticas: Seminario-Taller de las Estéticas I y Seminario-Taller de las Estéticas II.
ART: 13º.- Los Talleres Paralelos de Libre Orientación Estético Pedagógica se organizarán para participar en el análisis de su tendencia estético-docente, según lo previsto en el artículo 10º., inciso g), del presente Reglamento. La investigación y análisis de cada tendencia situará al estudiante en las condiciones técnicas iniciales para la elección de un Taller Paralelo de Libre Orientación Estético Pedagógica de su preferencia, al que ingresará en su pasaje al Segundo Período de Estudios.
ART. 14º.- El pasaje al Segundo Período de Estudios no requerirá pruebas ni tendrá función selectiva.
ART. 15º.- SEGUNDO PERIODO. PRIMER CICLO. De ubicación y formación estético-plástica.
Este Ciclo está destinado a ofrecer al estudiante el ejercicio de su formación estético-plástica, en el Taller Paralelo de Libre Orientación Estético Pedagógica de su elección y en las investigaciones y análisis del Seminario-Taller de las Estéticas III.
ART. 16º.- Este Primer Ciclo del Segundo Período tendrá las siguientes disciplinas de formación teórica, teórica-plástica y prácticas:
a) Talleres Paralelos de Libre Orientación Estético Pedagógica organizados de acuerdo al régimen que establece el artículo 28º., inciso b) de este Reglamento.
b) Seminario-Taller de las Estéticas III. Para la investigación:
De los fenómenos y doctrinas de análisis y confrontación en el arte; y de la experiencia colectiva del IENBA en relación con su medio social.
c) Areas Asistenciales de los Talleres Paralelos de Libre Orientación Estético Pedagógica y del Seminario-Taller de las Estéticas III:
- Area de las Artes Gráficas.
- Area de las Artes Textiles.
- Area de la Fotografía, la Cinematografía y el Video.
- Area de las Artes del Fuego.
- Area de Investigación de Materiales.
- Area del Plano en el Espacio.
- Area del Volumen en el Espacio
- Area de los Lenguajes Computarizados.
- Taller de las Artes del Metal.
- Taller de la Talla en Piedra.
- Taller de la Talla en Madera.
- Taller de Moldeado.
- Taller de las Artes Escénicas.
- Taller del Espacio Natural.
- Las distintas Areas y Talleres enumerados mantendrán un régimen coordinado y o integrado en campos donde los lenguajes están yuxtapuestos o son copartícipes en la expresión unitaria del creador. Asimismo la enumeración de Areas y Talleres seguirán la estructura establecida en el artículo 23º. de este Reglamento.
d) Disciplinas asistenciales de los Talleres Paralelos de Libre Orientación Estético Pedagógica que sean solicitadas por éstos; Cursillos y Seminarios a requerimiento de los Talleres Paralelos de Libre Orientación Estético Pedagógica y el Seminario-Taller de las Estéticas III y como disciplina optativa:
- Geometría, adecuada al fundamento de las corrientes que sitúen en ella las bases de su pensamiento formal.
ART. 17º.- El Seminario-Taller de las Estéticas III seguirá las siguientes Orientaciones Generales:
a) El fundamento de los cursos lo constituirán las investigaciones estudiantiles de origen en los Talleres Paralelos de Libre Orientación Estético Pedagógica y también en la proyección experimental que el IENBA realiza en su contacto con el medio social.
b) El análisis, estudio y confrontación de temas, obras, pensamiento teórico y doctrina en la enseñanza y en el arte estarán organizados para su investigación, metodológicamente en centros de interés; correspondiendo las exposiciones teóricas -y su práctica técnico profesional- a cada uno de los Jefes de Taller, al Equipo Docente que organiza el Seminario, los Profesores miembros de las áreas técnico-expresivas del IENBA y en general a todos los estudiantes del Primer Ciclo del Segundo Período.
c) El Equipo Docente del Seminario-Taller de las Estéticas III actuará bajo responsabilidad e integración del Equipo General del Primer Período de Estudios ampliado con profesores de otras áreas docentes del Instituto cuando el Equipo así lo requiera.
El Equipo Docente del Primer Período de Estudios propondrá anualmente los programados centros de interés a los órganos directivos del IENBA para su resolución, previo informe del Equipo Docente del Segundo Período de Estudios.
d) El Equipo Docente del Primer Período de Estudios reunido con el Equipo Docente del Segundo Período, estudiará y propondrá a los órganos directivos del IENBA, las actividades exteriores de contacto con el medio social a resolver anualmente; actividades exteriores que planificará en su desarrollo el Seminario-Taller de las Estéticas III, y asímismo, posteriormente evaluará las proyecciones de su experiencia con estudiantes y profesores de este Primer Ciclo del Segundo Período.
e) El Equipo Docente del Seminario-Taller de las Estéticas III, tendrá a su cargo la organización de publicaciones auxiliares, traducciones, relevamiento de imágenes y documentación de apoyo a los temas de investigación del Semi-

nario, así como también la documentación de las diferentes tesituras y análisis que en él se realizan.
ART. 18º.- Las áreas asistenciales de los Talleres Paralelos de Libre Orientación Estético Pedagógica y de la actividad del Seminario-Taller de las Estéticas III, seguirán las siguientes Orientaciones Generales:
a) El fundamento de los cursos lo constituirán las definiciones que establezcan los Talleres Paralelos de Libre Orientación Estético Pedagógica para la población estudiantil de su inscripción y las definiciones que establezcan el Seminario-Taller de las Estéticas III para todos los estudiantes de este Primer Ciclo.
b) Cada área asistencial velará por el fiel cumplimiento de las prescripciones con que el estudiante del Primer Ciclo es situado en su área técnica.
c) Cada área asistencial regulará la organización de su actividad con el Seminario-Taller de las Estéticas III.
ART. 19º.- Este Primer Ciclo del Segundo Período durará tres años. Cumplidos éstos y las instancias de evaluación establecidas, el estudiante podrá solicitar el egreso, obteniendo la titulación de Licenciado en Artes (Artes Plásticas y Visuales).
ART. 20º.- El cumplimiento del Primer Ciclo del Segundo Período habilitará al estudiante para los cursos correspondientes a los niveles de especialización del Segundo Período (Segundo Ciclo) y supondrá su exclusión del orden estudiantil.
ART. 21º.- SEGUNDO PERIODO. SEGUNDO CICLO. De definición técnica y especialización en los lenguajes de las artes plásticas. Existirá un Segundo Ciclo, con carácter de posgrado, para cursar el cual se requerirá la calidad de egresado a que se refiere el artículo 20º.
Este Ciclo está destinado a conformar la tecnificación y especialización del alumno en base a una manera dada de manifestación plástica.
En este Ciclo la labor del alumno tenderá a incidir en los lenguajes de producción industrial y posindustrial, creando los vínculos de recíproca incidencia con el medio masivo social.
Las manifestaciones plásticas de los lenguajes de expresión del alumno de posgrado se situarán por definición técnica e histórica en el diseño industrial y de los lenguajes computarizados, como los instrumentos propios del creador situado en su época y realidad socio-cultural.
Sin perjuicio de lo cual, el IENBA mantendrá la investigación de taller y laboratorio en que existen todas las formas de expresión artesanal de las artes preindustriales.
ART. 22º.- Este Ciclo durará, según la especialización, entre dos y cuatro años. Duración de los cursos que programarán y reglamentarán los órganos directivos del IENBA para cada área.
El alumno de posgrado cumplirá su formación integral en el área de acuerdo al programa general de la misma.
ART. 23º.- Las especialidades a desarrollarse en este Ciclo, serán todas aquellas que comportan los medios expresivos de las artes visuales a excepción de Arquitectura:
- Area de las Artes Gráficas:
- Los lenguajes preindustriales:
xilografía y calcografía en sus variantes técnicas: punta seca, buril, aguafuerte, aguatinta, mezzotinta, barniz blanco, etc.
- Los lenguajes industriales:
reprotécnica y sus alcances. Offset, litografía, huecograbado y relieve.
Serigrafía, armado, composición y tipografía.
- Los lenguajes posindustriales:
diseño computarizado, matricería, xerografía.
- Area de las Artes Textiles:
Los lenguajes preindustriales:
telar, batik; estructura, función y naturaleza de la indumentaria artesanal;
las textiles del espacio, tapicería.
Los lenguajes industriales:
telares automáticos, estampería de serie. Fotomatricería. El volumen y la indumentaria masiva. Función, estructura y naturaleza de la indumentaria y sus estéticas. Función textil en el espacio.
Los lenguajes posindustriales:
el diseño computarizado. La reacción textil a la masificación.
- Area de la Fotografía, la Cinematografía y el video:
Los lenguajes industriales:
la fotografía y sus antecedentes, la cámara oscura y el daguerrotipo. La cinematografía y sus antecedentes en el escenario de títeres y el mimo. La imagen en tiempo y movimiento desde el intervalo cultural. El mundo suprarreal en la cinematografía parlante y tridimensional.
Los lenguajes posindustriales:
el video y sus antecedentes. El videoanimación. El video como lenguaje y el lenguaje televisivo. La imagen sin intervalos. El tiempo masivo en el consumo de imágenes. La imagen video-computarizada. La televisión como complejo interdisciplinario del arte. Marketing.
- Area de las Artes del Fuego:
Los lenguajes preindustriales:
tierras cocidas de 800 grados y de 1000 grados. Tornería de pie, engobe y modelado: Vidrio soplado, cristal tallado. Esmalte sobre metal. Pigmentos.
Los lenguajes industriales:
tierras cocidas y producción en serie automática, de lozas, gres y porcelana. Tornería automática. Balancín. Coladas. Vidrios y cristales de producción en serie, matricería y diseño industrial.
Los lenguajes posindustriales:
el diseño computarizado.
- Area del Volumen en el Espacio:
El espacio, el volumen, la luz, el color, la materia y la habitación y circulación en el compuesto expresivo que integra todos los lenguajes de la escultura y sus implicancias espaciales.
Lenguajes históricos, preindustriales e industriales con intervención especial de los Talleres de:
- Taller de las artes del metal.
- Taller de la talla en piedra.
- Taller de la talla en madera.
- Taller de moldeado.
- Taller del espacio natural.
- Taller de las artes escénicas
- Area del Plano en el Espacio:
El espacio, el plano, la luz, el color, la materia y la habitación y circulación del compuesto expresivo que integra todos los lenguajes de la pintura, y la eventual participación del complejo expresivo de la escultura y las mutuas implicancias espaciales de ésta y la pintura mural.
Lenguajes históricos, preindustriales e industriales con intervención especial de los Talleres de:
- Taller de las artes del metal.
- Taller de la talla en piedra.
- Taller de la talla en madera.
- Taller del espacio natural.
- Taller de pintura mural.
- Area de investigación de materiales:
Investigación de todo tipo de sustancia y materia incorporable a cualquiera de los lenguajes y de origen en hallazgos físico-químicos de intervención en la expresión plástica.
- Area de los lenguajes computarizados:
Centro de formación general para la proyección instrumental en el diseño computarizado hacia las diversas áreas expresivas del IENBA, con especial atención a la programación estudiantil de origen en su voluntad estética y su personal enfoque del lenguaje informático.
Las distintas Areas y Talleres enumerados mantendrán un régimen coordinado y o integrado en campos donde los lenguajes coexisten y son copartícipes en la expresión unitaria del creador.
En esa función coordinada actuará como unidad docente responsable de la actividad estudiantil, los Profesores de las Areas que coexisten en su lenguaje.
La formación de Institutos que estructuralmente organicen cada Area se crearán de acuerdo a las circunstancias técnicas reales del Servicio, para dotar a las mismas de su existencia física, instrumental y docente, propia de las especialidades con la envergadura antes definida.
Para las actuales circunstancias de real equipamiento del Servicio, se crean dos Institutos:
- Instituto de las Artes Gráficas
- Instituto de las Artes del Fuego
Quedan facultados los órganos directivos del Instituto "Escuela Nacional de Bellas Artes" a la creación de nuevos Institutos, Departamentos y Talleres, en cada una de las áreas a que se refiere este artículo, cuando lo justifique su existencia física.
ART. 24º.- Para la organización de los cursos correspondientes a este Ciclo y como disciplinas auxiliares de las especialidades que en él se desarrollan se procurará la coordinación con otros servicios universitarios cuyas Cátedras e Institutos provean de apoyos técnicos necesarios en el Instituto "Escuela Nacional de Bellas Artes". Asimismo las especialidades que sean motivo de enseñanza en otros Institutos universitarios y propia del campo de conocimiento específico de las artes plásticas, se procurará su reorganización de acuerdo a un régimen de coordinación con este Servicio, tendiente a evitar, en todos los casos, la duplicación y confusión de objetivos educativos cuya competencia y responsabilidad le fue conferida al Instituto "Escuela Nacional de Bellas Artes".
SECCION III
DE LOS ALUMNOS
ART. 25º.- Los cursos serán reglamentados. La experiencia sistemática y la labor curricular de investigación del alumno, en todo su transcurso, será registrada y documentada. Registro y documentación que se incluirá en la ficha del interesado, por los sucesivos Equipos Docentes, responsables de su trayectoria curricular. Ninguna prueba o examen evaluatorio justificará el cumplimiento de un curso reglamentado.
ART. 26º.- Registro de actividad curricular
La ficha individual para cada alumno, que se inicia con el cuestionario de ingreso a los cursos, será la historia laboral de su actividad en el Instituto a través de todos los informes docentes.
ART. 27º.- El alumnado del Instituto será agrupado dentro de cada año y ciclo de enseñanza,

en equipos, de acuerdo al siguiente criterio:
a) por especializaciones, cuando las hubiera.
b) el tiempo libre de otras actividades que pueda dedicar a su labor en el Instituto y su ubicación en el día, y
c) características de formación, información y situación laboral.
La ubicación en equipos será decidida, en definitiva por el mismo alumno.
Cada equipo formará una unidad de trabajo. La enseñanza tenderá a adecuarse a las características de cada equipo.

SECCION IV
DE LA DOCENCIA

ART. 28º.- La docencia se cumplirá de acuerdo a dos tipos básicos, a saber:
a) La cátedra del Primer Período de Estudios - teórico-práctica- que desarrollará los cinco niveles de enseñanza que se indican:
- Taller de los Fenómenos de la Percepción y Lenguajes.
- Seminario-Taller de las Estéticas I.
- Seminario-Taller de las Estéticas II.
- Seminario-Taller de las Estéticas III.
Los Institutos y Departamentos que agrupan las Areas y Talleres Asistenciales y las Areas y Talleres de Especialización.
Todas estas funciones de docencia seguirán las reglas generales establecidas para la docencia universitaria, es decir, provisión de cargos de acuerdo al Estatuto del Personal Docente y fijación de orientaciones y programas por los órganos directivos del Instituto "Escuela Nacional de Bellas Artes".
b) Los Talleres Paralelos de Libre Orientación Estético Pedagógica (correspondientes todos al Segundo Período) que funcionarán en régimen de cátedras múltiples de libre orientación, con las siguientes características:
I) Existirá un número máximo de Talleres Paralelos de Libre Orientación Estético Pedagógica, el que será fijado por los órganos directivos del Instituto "Escuela Nacional de Bellas Artes".
II) Vacante una jefatura de Taller presupuestada los órganos directivos del Instituto "Escuela Nacional de Bellas Artes", llamarán de inmediato a aspirantes a la misma, con un plazo no menor de sesenta días.
Los aspirantes deberán presentar, con su solicitud de inscripción, una relación de sus méritos y antecedentes. Asimismo, deberán presentar una Tesis escrita con expresión de sus postulados docentes, los objetivos, contenidos y métodos de su enseñanza, sus postulados estéticos -si ellos son significativos hacia su docencia- así como el programa que propone desarrollar.
III) Fuera del caso previsto en el apartado anterior, toda persona que aspire a una Jefatura de Taller, podrá presentarse en cualquier momento y por escrito ante los órganos directivos del IENBA, con expresión de sus méritos y una Tesis escrita en la que desarrolle sus postulados docentes, los objetivos, contenidos y métodos de su enseñanza, sus postulados estéticos -si ellos son significativos hacia su docencia- así como el programa que propone desarrollar.
IV) En cualquiera de las situaciones previstas por los apartados II y III, la solicitud o solicitudes serán elevadas -con informes de una Comisión Asesora- al Consejo del IENBA, que formulará su propuesta de designación.
Acreditada la suficiencia (arts. 6 y 24 del Estatuto Docente) en virtud de los méritos presentados y por la evaluación de la Tesis escrita, votarán por la designación de uno -de los aspirantes quienes consideran que ese aspirante posee las condiciones de capacidad probada e idoneidad moral (arts. 6º y 24º del Estatuto Docente).
Salvo objeción fundada, se aprobará el programa presentado.
V) Existiendo vacantes pero siendo más de uno los postulantes con méritos suficientes, se tendrá en cuenta para efectuar la designación, a aquel cuya Tesis configure una tendencia docente no representada en los restantes Talleres Paralelos de Libre Orientación Estético Pedagógica.
VI) En el caso previsto en el apartado III, la designación lo será para un cargo en régimen de "cátedra libre" (honorario).
VII) Para los Jefes de Taller se aplicarán los plazos y procedimientos de designación y reelección previstos en el Estatuto Docente para los grados 5 y 4.
No podrán ser reelectos aquellos docentes que no contaron en el período precedente con la asistencia promedial de un número mínimo de alumnos.
El número mínimo de alumnos para cada Taller será de quince estudiantes.
ART. 29º.- Los docentes del Instituto "Escuela Nacional de Bellas Artes", se agruparán en Equipos docentes que comprenderán a cada uno de los docentes de cada período y Ciclo de Estudios:
- Equipo Docente del Primer Período de Estudios.
- Equipo Docente del Segundo Período de Estudios que integra el Equipo Docente del Seminario-Taller de las Estéticas III, los Talleres Paralelos de Libre Orientación Estético Pedagógica y las Areas Asistenciales y de Especialización.
El Director del Instituto "Escuela Nacional de Bellas Artes" es miembro de todos los Equipos Docentes, los que deberán efectuar por lo menos una reunión mensual, durante el transcurso del año lectivo. En esas reuniones se analizarán los problemas generales del Período en su actividad docente, la programación de las tareas educativas comunes y la evaluación de las realizadas. El Equipo Docente del Primer Período analizará colectivamente la actividad programada para cada nivel del cual es responsable. Programará las áreas de investigación en la evolución de las estéticas, las corrientes del pensamiento a que ellas están referidas y la investigación histórico-cultural correspondiente. Propenderá asimismo a la formación individual interdisciplinaria de sus diferentes miembros, realizando cursos regulares y cursillos especiales de capacitación docente. El Equipo Docente del Segundo Período informará sobre el programa de actividades de contacto con el medio y proyección exterior del IENBA. Evaluará y programará el desarrollo tecnológico de los lenguajes del Instituto "Escuela Nacional de Bellas Artes" y sus vinculaciones con las necesidades del entorno social.

SECCION V
DE LAS DISTINTAS UNIDADES DOCENTES

ART. 30º.- Las distintas unidades docentes se clasificarán de la siguiente manera:
a) Unidad Docente del Primer Período de Estudios agrupado en una cátedra con dos Departamentos.
1) Departamento para la investigación de los fenómenos de la percepción.
2) Departamento para la investigación de las estéticas.
El Equipo Docente que agrupa la cátedra del Primer Período de Estudios asumirá en su totalidad la responsabilidad de investigación en los citados Departamentos, a la vez que el ejercicio de la docencia en los cinco niveles de cursos que le fueron asignados, la investigación metodológica propia de cada nivel y la investigación teórica que surja de los mismos. Los Departamentos proverán el archivo y la documentación específica de sus áreas para su doble función: de formación docente y soporte de la investigación al mayor nivel de la cátedra.
b) Unidad Docente de los Talleres Paralelos de Libre Orientación Estético Pedagógica.
c) Institutos, Departamentos y Talleres que agrupan las áreas de lenguajes técnico-asistenciales y de especialización.
La Unidad Docente situada en cada área de lenguaje técnico-asistencial y de especialización, impartirá la enseñanza como Instituto, asistido por Departamentos y Talleres Técnicos responsables específicos de los lenguajes que asisten al área del Instituto.

SECCION VI
DE LA EVALUACION

ART. 31º.- Sin perjuicio de la organización anual de los cursos de la Licenciatura, se dispondrá de instancias de evaluación que se establecerán de acuerdo a los procesos de organización particular de cada curso y cuya aprobación dará lugar a la obtención del total de créditos asignados al curso correspondiente.
ART. 32º.- Para la evaluación, los equipos docentes de los cursos de Primer Año; Seminarios de las Estéticas I, II y III; y Talleres Paralelos de Libre Orientación Estético Pedagógica propondrán las actividades y trabajos necesarios que permitan dar cuenta de los avances del estudiante con relación a los objetivos particulares del nivel del Plan de Estudios que cursa; disponiendo el IENBA los recursos necesarios para llevar adelante el proceso y la documentación de la evaluación propuesta en este Plan de Estudios, de manera de hacerla accesible a cada uno de sus estudiantes.
ART. 33º.- Los criterios valorativos generales que habrán de tenerse en cuenta para la evaluación del estudiante considerarán principalmente, y en función de los objetivos de cada uno de los cursos, las siguientes áreas:
a) Para el Primer Período:
- La relación lograda entre los conocimientos adquiridos en el estudio de la fenomenología de la percepción y los lenguajes, el desarrollo de los manejos técnico-plásticos del estudiante y su ubicación en las herencias estéticas;
- El grado de conceptualización fundado en el desarrollo reflexivo y la visión crítica en relación a los conocimiento propios de cada curso.
b) Para el Segundo Período (Primer Ciclo), y además de las áreas descriptas en a), se enfatizará la evaluación en los siguientes aspectos:
b.1) Para 4º y 5º año se valorará el desarrollo de la propuesta personal del estudiante de acuerdo a su ubicación y formación estético-plástica.
b.2) En el 6º año, se realizará el Trabajo Final de Egreso.
A los efectos de la evaluación de este Trabajo Final de Egreso, se constituirá un Comité Académico que considerará, además de los aspectos propios de la propuesta:
- El nivel de los conocimientos técnicos demostrados; y
- La calidad de la producción artística de acuerdo a la ubicación estética del estudiante.
- Sin perjuicio de lo anterior, importará la proyección de la idea en el medio y la adecuación de su realización a las posibilidades técnicas y de infraestructura del IENBA.

c) Adicionalmente, para ambos períodos y en caso de corresponder, se podrá tomar en cuenta el alcance y adecuación propositiva y práctica en los planteos de extensión -planificados o realizados- por el curso o el IENBA.
ART. 34°.- De acuerdo a los resultados de las evaluaciones realizadas, los equipos docentes de los diferentes cursos del Instituto podrán proponer y desarrollar acciones complementarias a los mismos (cursillos, actividades especiales, etc.) para aquellos estudiantes que, en base a los juicios docentes, así lo requirieran.
27) (Cta. Cte.) 1/p 51951 May 24- May 24 (0097)

CONVOCATORIAS

A.RR.A.U.
Asociación de Repuesteros Automotores del Uruguay
Asamblea General - Elecciones
Período 2002-2003

El próximo 29 de mayo a las 20 y 30 horas en nuestra Sede Social, calle Edil Hugo Prato 2333 se realizará la Asamblea General Ordinaria y posterior Acto Eleccionario por el período 2002-2003.
27) $ 155 1/p 19823 May 24- May 24 (0098)

YACHT CLUB URUGUAYO

Convocatoria

Montevideo, Junio de 2002

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo a lo que dispone el Art. 36° del Estatuto Social, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día jueves 13 de junio de 2002, a las 20:00 horas, en el local social del Puerto del Buceo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación del Sr. Marcelo Casciani como Socio Honorario.-
2°) Elección complementaria 16 suplentes para completar las vacantes en la Comisión Directiva.-
3°) Designación de tres miembros de la Asamblea para aprobar y firmar el Acta.-

José Juan Puig
Secretario General
Interino

Nota. Treinta minutos después de la hora fijada, la Asamblea se efectuará con el número de socios que asista (Art. 32° del Estatuto).
27) $ 827 1/p 19890 May 24- May 24 (0099)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "SANCHEZ, JORGE JUAN - CONCURSO - FICHA 174 2001", se hace saber que en la Junta celebrada el 19 3 2002 por Decreto N° 382 se designó Síndico Definitivo a la Dra. Carmen Torena, se aprobó el pasivo informado por la Sindico y la continuación del proceso a través de la vía de apremio.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, sin costo art. 18 Ley 17.292. Montevideo, dos de de mayo del año 2002. ESC. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51946 May 24- May 28 (0100)

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos caratulados: "BARNARD CASTLE CIA DE INVERSIONES S.A. - LIQUIDACION FICHA 6 2002" se hace saber que por auto N° 106 de fecha 18 02 2002, se decretó la liquidación judicial de "BARNARD CASTLE Y CIA. DE INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA o BARDNARD CASTLE Y CIA DE INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA" R.U.C. 21 3221370018, con domicilio en la calle CONVENCION 1343 ESC. 403 EDIFICIO "LA TORRE" y se designaron Síndicos Provisorios a la Contadora ROSARIO FERRO COULARD, domiciliada en 25 de MAYO 467 ESC. 202 y a la Dra. MARIA DEL LUJAN POZZOLO PERRONI, con domicilio en 25 de MAYO 555 ESC. 504
Se hace saber que se dispuso: 1) la ocupación de todos sus libros, documentos y papeles, 2) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, 3) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 6, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones, sin cargo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, once de marzo del año 2002. ESC. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51959 May 24- May 28 (0101)

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos caratulados: DILER S.A. - LIQUIDACION - FICHA 132 2001, se hace saber que por auto N° 1015 de fecha 04 10 2001 se decretó la Liquidación Judicial de DILER SOCIEDAD ANONIMA -R.U.C. 21 3312250015, con domicilio real en HAVRE 1990. Se designó síndicos provisorios a las Contadoras Rosalía Daban con domicilio en L. FRANZINI 879 APTO. 902 y María A. Torresan con domicilio en GRAL. JOSE MA. PAZ 1339.-
Se hace saber que se dispuso: 1) la ocupación de todos sus libros, documentos y papeles. 2) queda prohibico hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, 3) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de éste Juzgado ubicado en la calle San José 1132 Piso 6°, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes. Se fija un plazo de 40 días a partir de la primera publicación para que todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten los justificativos de sus créditos ante la Sindicatura en cumplimiento del art. 18 de la Ley 2.230, se hacen las presentes publicaciones, sin cargo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, el veinte de mayo del año 2002. ESC. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51965 May 24- May 28 (0102)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOQUINTO TURNO

"EDICTOS"

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25 Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ WALTER LEONEL Y ALEJANDRO JAVIER POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL FICHA 452 2001 S" se hace saber que se ha decretado el emplazamiento a los interesados y a: MARIA DELIA, AIDA, JUAN EDUARDO, ARNOLDO, ALEJANDRO SIXTO, OLGA GLADYS, y a sucesores de ELIODORA MARQUEZ BON DENIS, ERNESTO LUCIDIO, ROBERTO y ETELDREDA BON DENIS, estar a derecho y contestar la demanda en el lazo de 90 dias bajo apercibimiento de designar la sede Defensor de Oficio.- Montevideo, 19 9 2001 Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) $ 1107 10/p 19828 May 24- Jun 06 (0103)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Artigas, en los autos caratulados "SERPA MARIANELA SIMONE. C BARRENECHE MARIA DE LOURDES Y OTROS. Posesión Notoria de Estado Civil de Hija Natural, Petición de Herencia y Reduccion de Donaciones Inoficiosas. (ficha. 207 2002), se emplaza a los sucesores a cualquier título de JOSE ELBIO PAULO ARTOLA y especialmente a la Sra. VIVIANNE PAULO BARRENECHE, Sr. FERNANDO FERREIRA DA COSTA, Sras. TATIANA y ANDREA FERREIRA DA COSTA PAULO, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Artigas, 14 de mayo del año 2002.- ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1328 10/p 19805 May 24- Jun 06 (0104)

LAVALLEJA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

INT. MUN. LAVALLEJA
EDICTO

Se notifica a Sucesores de José Chalita con-

forme al art. 94 Dec. 500 91 y art. 18 Ley 3958, la Resolución No. 1593 02, recaída en Expediente 7126 2001, la que se transcribe:
"RES. Nro. 1593-02.- Minas, mayo 6 de 2002.- VISTO: los presentes obrados. CONSIDERANDO: lo informado por Sección Jurídica.- El Intendente Municipal de Lavalleja; RESUELVE: Notifíquese al Sr. Miguel A. González y a Sucesores de José CHALITA, de las tasaciones efectuadas por la Dirección Nacional de Catastro y por Dirección de Arquitectura de esta Comuna. Fdo. Esc. Herman Vergara. Intendente. Dra. Adriana Peña de Larrosa. Secretaria General".
Tasación de la Dirección Nacional de Catastro Nacional (fs. 45 y 46), y de Dirección de Arquitectura Municipal (fs. 51) del inmueble 3823 Departamento de Lavalleja, localidad Catastral Minas: Unidades Reajustables 855,6047.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51961 May 24- May 28 (0105)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONRADA BENITEZ MOREIRA - SUCESION - FICHA 237 2001 B S1 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de abril de 2002.- Está auxiliada de pobreza.- Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51954 May 24- Jun 06 (0106)

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: DORA INES BRUNINI CRAVEA FICHA B 102 2002", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de Abril de 2002. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 19839 May 24- Jun 06 (0107)

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: SALVADOR ALFONSO TORTORELLA AZCUE FICHA 112 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 10 de Mayo de 2002. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 19840 May 24- Jun 06 (0108)

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de: JUANA DOMINGA LOPEZ DENIZ FICHA B 560 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de Octubre de 2001. ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJ.
27) $ 886 10/p 19841 May 24- Jun 06 (0109)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1º Turno de Paysandú, en autos: SILVA MARTINEZ, CESAR HUGO Y LABORDE FAGIAN, WALTER DANIEL C MENDIZABAL OLAGUE, JOSEFA, JIUAN EUGENIO Y ARTURO. ESCRITURACION FORZADA - (Ficha 137 01), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los Sres. César Hugo Silva Martínez y Walter Daniel Laborde Fagián, promoviendo juicio de Escrituración Forzada de promesa de compraventa, celebrado el 02 07 1979, respecto al inmuebloe padrón Nº 76 de la Localidad Catastral Nuevo Paysandú. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a Josefa, Juan Eugenio y Arturo Mendizábal Olague, para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 26 de Febrero de 2002.- Dra. Karina Martínez. Juez de Paz Departamental.
27) $ 1771 10/p 19843 May 24- Jun 06 (0110)

RIO NEGRO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO



Intendencia Municipal
de Río Negro
Teléfonos (056) 2 3261/5
Fax (056) 2 2216
e-mail imrn@adinet.com.uy
SERIE H Nº 3651
-LICITACION ABREVIADA
Nº 02/02-

OBJETO: Adquisición de: a) Tuberías y Accesorios en PVC no plastificado para la construcción de red de colectores; y b) Electrobombas sumergibles.-
APERTURA: 24 de Mayo de 2002.-
HORA: 17.00
LUGAR: Dpto. Jurídico I.M.R.N.
RETIRO DE PLIEGOS DE CONDICIONES EN:
MONTEVIDEO: Congreso Nacional de Intendentes - Palacio Municipal 2º Piso.-
FRAY BENTOS: Depto. Jurídico Mpal. (I.M.R.N.) Avda. 25 de Mayo y 18 de Julio.- De Lunes a Viernes de 13.00 a 19.00 hs. Tel. (056) 23261 Int. 113 -
FAX (O56) 22216.-
YOUNG: Junta Local de Young.
27) (Cta. Cte.) 1/p 51948 May 24- May 24 (0111)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

LA FONTE
LOGISTIC CENTER
SOCIEDAD ANONIMA
Antes
GANTIFOX TRADING S.A.
Ley No. 15.921

NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO. Artículo 1. Constituyese "La Fonte Logistic Center Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
OBJETO. Articulo 2. Su único objeto será realizar como usuario de zonas francas al amparo de la Ley Nº 15.921 de Zonas Francas, toda clase de actividades industriales comerciales o de servicios y entre ellas: A) Comercialización, depósito, almacenamiento, acondicionamiento, selección, clasificación, fraccionamiento, armado, desarmado, manipulación o mezcla de mercancías o materias primas de procedencia extranjera o nacional. B) Instalación y funcionamiento de establecimientos fabriles.
CAPITAL Y ACCIONES. Articulo 3. El capital formado con titulos de una o más acciones nominativas de $ 1 cada una será de $ 1.500.000 (pesos uruguayos un millon quinientos mil). Por Asamblea Extraordinaria se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago de las acciones.
Nota: Se dio nueva redacción al artículo 28 y se eliminaron el 29 y 30.
Inscripción: 8 mayo 2002 No. 3466.
28) $ 3342 1/p 19817 May 24- May 24 (0112)

SALVAMENTOS RIO PLATENSES
SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $U 618.111
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine combustibles, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrotécnica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lanas, lavaderos, librería, madera,

máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil y transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, consignación, representaciones y comisiones. C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente. D) Trabajos de prevención, contención, recolección y limpieza de espejos de agua y residuos sobrenadantes en el mar, ríos y lagos; obras de infraestructura portuaria, pilotajes y montajes de estructuras en mar, ríos y lagos; dragados y obras de canalización; E) Salvamentos e incendios; F) En ámbito portuario (A.N.P.), cualquier otro servicio directo y conexos, que se puedan prestar a las embarcaciones o artefactos navales y a sus tripulaciones; G) Asistencia en movimiento de buques. H) Los apartados D), E), F), G), H), de acuerdo a la ley especial No. 16246 del 08 04 92 decreto 413 992 del 01 09 92, sus decretos reglamentarios, resoluciones complementarias y concordantes.
Inscripción: 20.5.2002, No. 2542.
28) $ 4253 1/p 19834 May 24- May 24 (0113)

PUERTO MORELOS S.A.

Su objeto es: realizar inversiones en general de conformidad con el artículo 47 de la ley 16060 de 4 de setiembre de 1989: A) Participar, adquirir, y o invertir sin limitaciones, en empresas o entidades industriales, comerciales y de servicios que operen en los ramos y anexos de agropecuaria, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, bienes inmuebles, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, telecomunicaciones, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Realizar y o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, otros títulos de renta fija, títulos de deuda externa, commodities, monedas, swaps, opciones, futuros y derivativos. Dichas actividades no se encuentran comprendidas dentro de las disposiciones de la ley 15.322 de 17 09 82 modificativas y concordantes.
28) $ 3038 1/p 19836 May 24- May 24 (0114)

DELANTA DEL URUGUAY S.A.

Capital: $ 700.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales, agropecuarias y forestales en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 14 05 2002, Nº 3622.
28) $ 3038 1/p 19854 May 24- May 24 (0115)

ALMOGUER SOCIEDAD ANONIMA

Objeto actual: "Realizar o administrar: A) En el exterior inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, trasporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación: o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitida por la ley 11.073".
Registro: 14 05 02, Nº 3623.
28) $ 1823 1/p 19855 May 24- May 24 (0116)

DIKANAS S.A.

Aumento de Capital a: U$S 1:500.000.- (dólares estadounidenses un millón quinientos mil).
Registro: 10 5 02, Nº 3532.
28) $ 608 1/p 19857 May 24- May 24 (0117)

COMPAÑIA COLONIAL DE COMERCIO S.A.

Reducción del Capital Social a: $ 795.617.- (pesos uruguayos setecientos noventa y cinco mil seiscientos diecisiete).
Registro: 13 5 02, Nº 3569.
28) $ 608 1/p 19858 May 24- May 24 (0118)

ZARDEN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 10 05 02, 3555.
28) $ 2127 1/p 19877 May 24- May 24 (0119)

FOWEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 10 05 02, 3556.
28) $ 2127 1/p 19878 May 24- May 24 (0120)

ELYZUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, tele-

visión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000.
INSCRIPCION: 10/05/02, 3554.
28) $ 2127 1/p 19879 May 24- May 24 (0121)

PLENDIR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000.
INSCRIPCION: 10/05/02, 3553.
28) $ 2127 1/p 19880 May 24- May 24 (0122)

TRINTON S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000.
INSCRIPCION: 10/05/02, 3552.
28) $ 2127 1/p 19881 May 24- May 24 (0123)

VANAPEL S.A.
AUMENTO DE CAPITAL ART. 284
LEY 16.060

Por acta de asamblea general extraordinaria del 21 de Marzo de 2002 se resolvió aumentar el capital a $ 80.000.000.- (Pesos ochenta millones)
Inscripción: 18/4/2002 Nº 2990.
28) $ 911 1/p 19886 May 24- May 24 (0124)

TECHNOLAP S.A.

OBJETO: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. U$S 100.000, 100 años, Montevideo.
INSCRIPCION: 10/5/02, Nº 3525.
28) $ 1519 1/p 19887 May 24- May 24 (0125)

ONDYLINE S.A.
AUMENTO DE CAPITAL ART. 284
LEY 16.060

Por acta de asamblea general extraordinaria del 20 de marzo de 2002 se resolvió aumentar el capital a $ 100.000.000.- (Pesos cien millones)
Inscripción: 18/4/2002 con el Nº 2989.
28) $ 911 1/p 19888 May 24- May 24 (0126)

COSTA JARDIN S.A.
AUMENTO DE CAPITAL ART. 284
LEY 16.060

Por acta de asamblea general extraordinaria del 20 de marzo de 2002 se resolvió aumentar el capital a $ 100.000.000.- (Pesos cien millones)
Inscripción: 18/4/2002 con el Nº 2988.
28) $ 911 1/p 19889 May 24- May 24 (0127)

McPETERS S.A.

OBJETO. En el exterior realizará: Operaciones comerciales, industriales en alimentación, informática, medicina, cine, marítima, combustible, cuero, electrónica, comunicaciones, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, transporte, vestimenta; Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, agropecuarias, financieras; Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, fideicomisos, representaciones; Reaseguros, seguros, marcas, patentes, bienes incorporales, servicios profesionales; Construcciones, operaciones con bienes inmuebles; Participación, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, actividades permitidas Ley 11.073, US$ 250000, 100 años, Montevideo. REGISTRO: 17.09.01. Nº 9779.
28) $ 1519 1/p 19899 May 24- May 24 (0128)

TENBRIDGE SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. En el exterior realizará: Operaciones comerciales, industriales en alimentación, informática, medicina, cine, marítima, combustible, cuero, electrónica, comunicaciones, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, transporte, vestimenta; Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, agropecuarias, financieras; Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, fideicomisos, representaciones; Reaseguros, seguros, marcas, patentes, bienes incorporales, servicios profesionales; Construcciones, operaciones con bienes inmuebles; Participación, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, actividades permitidas Ley 11.073, US$ 100000, 100 años, Montevideo. REGISTRO: 17.09.01. Nº 9776.
28) $ 1519 1/p 19900 May 24- May 24 (0129)

GBISA-GEO BRENTWOOD
INVESTMENTS
SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. En el exterior realizará: Operaciones comerciales, industriales en alimentación, informática, medicina, cine, marítima, combustible, cuero, electrónica, comunicaciones, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, transporte, vestimenta; Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, agropecuarias, financieras; Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, fideicomisos, representaciones; Reaseguros, seguros, marcas, patentes, bienes incorporales, servicios profesionales; Construcciones, operaciones con bienes inmuebles; Participación, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, actividades permitidas Ley 11.073, US$ 250000, 100 años, Montevideo. REGISTRO: 27/06/01. Nº 6651.
28) $ 1519 1/p 19901 May 24- May 24 (0130)

RAXBURG S.A.

OBJETO. En el exterior realizará: Operaciones comerciales, industriales en alimentación, informática, medicina, cine, marítima, combustible, cuero, electrónica, comunicaciones, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, transporte, vestimenta; Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, agropecuarias, financieras; Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, fideicomisos, representaciones; Reaseguros, seguros, marcas, patentes, bienes incorporales, servicios profesionales; Construcciones, operaciones con bienes inmuebles; Participación, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, actividades permitidas Ley 11.073, US$ 250000, 100 años, Montevideo. REGISTRO: 17.09.01. Nº 9780.
28) $ 1519 1/p 19902 May 24- May 24 (0131)

REFORMAS

LA LUISIANA S.A.

Reforma de estatutos: modifica tipo de acciones; pasan a ser nominativas.
Aumento de Capital a: $ 150:000.000.- (pesos uruguayos ciento cincuenta millones).
Registro: 21/5/02, Nº 3857.
28) $ 608 1/p 19859 May 24- May 24 (0132)



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES

Para facilitar la búsqueda en las colecciones

GUIA DE LEYES

DIARIO OFICIAL

Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)

AÑO	NUMEROS	Semestre
1919	6.846 al 6.930	
1919	6.931 al 7.047	
1920	7.048 al 7.386	
1921	7.387 al 7.451	
1922	7.452 al 7.548	
1923	7.549 al 7.689	
1924	7.690 al 7.811	
1925	7.812 al 7.917	
1926	7.918 al 8.068	
1927	8.069 al 8.195	
1928	8.196 al 8.393	
1929	8.394 al 8.613	
1930	8.614 al 8.720	
1931	8.721 al 8.824	
1932	8.825 al 8.933	
1933	8.934 al 9.180	
1934	9.181 al 9.455	
1935	9.456 al 9.543	
1936	9.544 al 9.641	
1937	9.642 al 9.754	
1938	9.755 al 9.807	
1939	9.808 al 9.908	
1940	9.909 al 9.997	
1941	9.998 al 10.110	
1942	10.111 al 10.305	
1943	10.306 al 10.468	
1944	10.469 al 10.535	
1944	10.536 al 10.600	
1945	10.601 al 10.694	
1946	10.695 al 10.806	
1946	10.807 al 10.882	
1947	10.883 al 11.013	
1948	11.014 al 11.212	
1949	11.213 al 11.406	
1950	11.407 al 11.480	
1950	11.481 al 11.628	
1951	11.629 al 11.788	
1952	11.789 al 11.912	
1953	11.913 al 12.088	
1954	12.089 al 12.174	
1955	12.175 al 12.262	
1956	12.263 al 12.357	
1957	12.558 al 12.486	
1958	12.487 al 12.598	
1959	12.599 al 12.646	
1959	12.647 al 12.691	
1960	12.692 al 12.804	
1960	12.805 al 12.844	

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1961	12.845 al 12.938		
1961	12.939 al 13.034		
1962	13.035 al 13.120		
1963	13.121 al 13.229		
1964	13.230 al 13.319		
1964	13.320 al 13.321		
1965	13.322 al 13.395		
1965	13.396 al 13.462		
1966	13.463 al 13.492		
1966	13.493 al 13.581		
1967	13.582 al 13.619		
1967	13.620 al 13.640		
1968	13.641 al 13.681		
1968	13.682 al 13.733		
1969	13.734 al 13.772		
1969	13.773 al 13.834		
1970	13.835 al 13.867		
1970	13.868 al 13.932		
1971	13.933 al 13.980		
1971	13.981 al 14.053		
1972	14.054 al 14.067		
1972	14.068 al 14.100		
1973	14.101 al 14.141	1º	
1973	14.142 al 14.143	2º	
1973	14.144	2º	
1974	14.145 al 14.212 y 14.214 y 14.228	1º	(1)
1974	14.213 y 14.215 al 14.227 y 14.229 al 14.295	2º	(1)
1974	14.296 al 14.337	2º	(1)
1975	14.338 al 14.391	1º	(1)
1975	14.392 al 14.469	2º	(1)
1975	14.470 al 14.496	2º	(1)
1976	14.497 al 14.538	1º	(1)
1976	14.539 al 14.622	2º	(1)
1977	14.623 al 14.674	1º	(1)
1977	14.675 al 14.753	2º	(1)
1978	14.754 al 14.800	1º	(1)
1978	14.801 al 14.850	2º	(1)
1978	14.851 al 14.860	2º	(1)
1979	14.861 al 14.889	1º	(1)
1979	14.890 al 14.905	1º	(1)
1979	14.906 al 14.961	2º	(1)
1979	14.962 al 14.985	2º	(1)
1980	14.986 al 15.029	1º	(1)
1980	15.030 al 15.084	2º	(1)
1980	15.085 al 15.101	2º	(1)
1981	15.102 al 15.148	1º	(1)
1981	15.149 al 15.197	2º	(1)

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1981	15.198 al 15.239	2º	(1)
1982	15.240 al 15.296	1º	(1)
1982	15.297 al 15.349	2º	(1)
1982	15.350 al 15.365	2º	(1)
1983	15.366 al 15.421	1º	(1)
1983	15.422 al 15.516	2º	(1)
1984	15.517 al 15.584	1º	(1)
1984	15.585 al 15.698	2º	(1)
1985	15.699 al 15.753	1º	
1985	15.754 al 15.793	2º	
1985	15.794 al 15.799	2º	
1986	15.800 al 15.818	1º	
1986	15.819 al 15.853	2º	
1987	15.854 al 15.873	1º	
1987	15.874 al 15.934	2º	
1987	15.935 al 15.939	2º	
1988	15.940 al 15.965	1º	
1988	15.966 al 16.007	2º	
1988	16.008 al 16.016	2º	
1989	16.017 al 16.050	1º	
1989	16.051 al 16.103	2º	
1990	16.104 al 16.114	1º	
1990	16.115 al 16.170	2º	
1991	16.171 al 16.191	1º	
1991	Adenda		
1991	16.192 al 16.236	2º	
1992	16.237 al 16.273	1º	
1992	16.274 al 16.343	2º	
1993	16.344 al 16.388	1º	
1993	16.389 al 16.461	2º	
1994	16.462 al 16.512	1º	
1994	16.513 al 16.602	2º	
1994	16.603 al 16.692	2º	
1995	16.693 al 16.706	1º	
1995	16.707 al 16.734	2º	
1996	16.735 al 16.758	1º	
1996	16.759 al 16.798	2º	
1996	16.799 al 16.810	2º	
1997	16.811 al 16.830	1º	
1997	16.831 al 16.837	1º	
1997	16.838 al 16.882	2º	
1997	16.883 al 16.904	2º	
1998	16.905 al 16.977	1º	
1998	16.978 al 17.078	2º	
1999	17.079 al 17.125	1º	
1999	17.126 al 17.221	2º	
2000	17.222 al 17.244	1º	
2000	17.245 al 17.291	2º	
2001	17.292 al 17.362	1º	

(*) En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.

(1) Decretos Leyes.